Ruggiero Romano

Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México

332.4972
R759m

Fideicomiso Historia de las Américas
Serie Ensayos

Ruggiero Romano

Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México

En Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México, *Ruggiero Romano afina, con gran agudeza, el análisis en torno al papel de la moneda en la historia de Europa y de Hispanoamérica. Parte de la pregunta básica: ¿qué cosa es la moneda en el sentido riguroso de la palabra? Para desarrollar la función de medio de cambio, medio de pago (aun diferido en el tiempo y en el espacio), medida de valor e instrumento de atesoramiento, la moneda debe tener necesariamente características bien determinadas: homogeneidad universalmente reconocida en la materia en la cual se acuña su divisibilidad, duración en el tiempo y manejabilidad. Lo que no responde a este conjunto de características y no cumple las funciones señaladas es seudomoneda. De tal suerte, un grano de pimienta durante el medioevo europeo, un grano de cacao en la sociedad azteca o una hoja de coca en el mundo incaico, usadas como medio de cambio o pago, no son moneda. Si existen contemporáneamente moneda y seudomonedas, se crean, sin poderse evitar, economías diferentes: una fundada sobre la circulación monetaria; otra basada en su opuesto, la seudomoneda. Dos esferas económicas que implican la superioridad de una sobre la otra y en donde el mecanismo de dominación se funda propiamente sobre la presencia de moneda.*

Si partimos de estos presupuestos, el lector se encuentra invitado a un largo recorrido que lo conduce a observar, primero, la emisión de moneda (que Ruggiero Romano

(pasa a la segunda solapa)

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
Serie Ensayos

Coordinada por
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Biblioteca Daniel Cosío Villegas
EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

EL COLEGIO DE MEXICO

3 905 0662417 0

Biblioteca Daniel Cosío Villegas

Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México

Traducción de
ARAUCO CHIHUAILAF

RUGGIERO ROMANO

Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México

EL COLEGIO DE MÉXICO
FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, 1998

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.

The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra
—incluido el diseño tipográfico y de portada—,
sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico,
sin el consentimiento por escrito del editor.

D. R. © 1998, Fideicomiso Historia de las Américas
D. R. © 1998, El Colegio de México
Camino al Ajusco, 20, Pedregal de Santa Teresa; 10740 México, D. F.
D. R. © 1998, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-4931-1

Impreso en México

PRESENTACIÓN

EL FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS nace de la idea y la convicción de que la mayor comprensión de nuestra historia nos permitirá pensarnos como una unidad plural de americanos, al mismo tiempo unidos y diferenciados. La obsesión por definir y caracterizar las identidades nacionales nos ha hecho olvidar que la realidad es más vasta, que supera nuestras fronteras, en cuanto ésta se inserta en procesos que engloban al mundo americano, primero, y a Occidente, después.

Recuperar la originalidad del mundo americano y su contribución a la historia universal es el objetivo que con optimismo intelectual trataremos de desarrollar a través de esta serie que lleva precisamente el título de Historia de las Américas, valiéndonos de la preciosa colaboración de los estudiosos de nuestro país y en general del propio continente.

El Colegio de México promueve y encabeza este proyecto que fue acogido por el gobierno federal. Al estímulo de éste se suma el entusiasmo del Fondo de Cultura Económica para la difusión de estas series de Ensayos y Estudios que entregamos al público.

ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
Presidenta
Fideicomiso Historia de las Américas

A FRANÇOISE,
sine qua non

INTRODUCCIÓN

No soy una onza de oro
para caerle bien a todos.

PABLO VILLAVICENCIO,
"El payo del Rosario"

AL INICIO DE ESTE LIBRO, espero que el lector me permita presentar unas breves consideraciones generales de orden autobiográfico.

Los problemas monetarios, y más aún de circulación monetaria, han constituido una de las pistas esenciales de mi vida de investigador, primero en el contexto europeo, luego a propósito de la América ibérica; y esto aunque nunca he considerado las monedas como el motor de la vida económica, pues con el tiempo me convencí de que en las economías preindustriales (también en las del viejo continente) la esfera monetaria, siendo importante, no cubría el conjunto de la sociedad y de que vastas zonas de autoconsumo y de trueque —en suma, de economía natural— persistieron largo tiempo. Las experiencias que tuve después en el ámbito americano confirmaron mi convicción.

En 1956, con ocasión de mi primera estadía en América —en Santiago de Chile, para ser preciso— acudí a los archivos. Allí encontré una maravillosa documentación de la Casa de Moneda que me permitió reconstituir la serie completa de las emisiones monetarias, y más aún, estudiar el detalle de su composición. Al tocar este tema de investigación tenía la ventaja de conocer a fondo el gran libro de Franck C., Spooner.[1] A fondo, porque F. C. Spooner vivía entonces en París y manteníamos una estrecha amistad; casi había visto "nacer" su obra, porque me había explicado todas las dificultades, las "trampas" de un tema como el que él trabajaba con ardor. Yo he sido —y sigo siendo— un admirador del libro de F. C. Spooner, el cual todavía constituye, a mi parecer, una de las obras mayores de la historiografía económica de la segunda mitad de nuestro siglo.

[1] F. C. Spooner, *L'économie mondiale et les frappes monétaires en France, 1493-1680*, París, Librairie Armand Colin, 1956. Existe una edición inglesa ampliada de este libro.

Pero a medida que mi investigación avanzaba, me daba cuenta de que no podía en absoluto transferir la experiencia del libro de F. C. Spooner a los datos con los que estaba trabajando en Chile. Esto se debía al menos a dos razones: la primera se encontraba en el hecho de que F. C. Spooner tenía como preocupación fundamental la "economía mundial"; Francia era, en realidad, una suerte de pretexto para el estudio de la circulación monetaria (y de los metales preciosos) en todo el orbe; pero la dificultad más grande provenía de la diferencia entre la estructura económica francesa y la chilena. Evidente, se dirá, y me alegro de que en 1996 haya sido así, pero la evidencia no era tan manifiesta en 1956.

¿En qué consiste la diferencia estructural de contexto? Esencialmente en el hecho de que la economía chilena —a pesar de las importantes emisiones, sobre todo de monedas de oro— sufría cruelmente de la falta de moneda en su funcionamiento global. Además, era sobre todo a nivel de la pequeña moneda, la fraccionaria, que esa carencia se sentía de manera clara obligando a la gente a utilizar fichas de diferentes materias (madera, cuero, cobre, latón). Yo había recurrido a un esquema de François Quesnay[2] para tratar de explicar el mecanismo de esta economía que, ante mis ojos de historiador europeo, aparecía muy singular. El artículo que publiqué en 1962[3] —editado después en español en un pequeño libro que, con respecto a la edición francesa, presentaba una cantidad importante de notas—[4] encontró una acogida bastante curiosa: fue citado elogiosamente, aunque se me hizo ver con gentileza que lo que decía a propósito de la circulación monetaria era cierto sin ninguna duda en el contexto de Chile ("el país del fin del mundo"), pero que en el Perú la situación debía ser ciertamente diferente. Entonces hice sondeos (nada más que sondeos) en los archivos de Lima y de Potosí que confirmaron mis impresiones en cuanto a Chile.[5] Me referí a esto en las conversaciones (el material del cual disponía no me permitía escribir un artículo) y se me dijo que tal vez eso fuera verdad en los Andes. Pero seguramente en México todo era de naturaleza distinta.

Confieso que durante los años setenta y ochenta tuve una especie de

[2] Reproduciré este esquema más adelante.

[3] "Une économie coloniale: le Chili au XVIII siècle", en *Annales*, (ESC), 1962.

[4] *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*, Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

[5] Ahora, mis hipótesis de emisiones "aristocráticas" están confirmadas por los trabajos de C. Lazo García, *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1992, 3 vols. Se puede agregar, para Bogotá, A. M. Barriga Villalba, *Historia de la Casa de Moneda*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1969, 3 vols. Ahora faltan solamente los detalles de los diferentes tipos de moneda emitidos en Popayan y en Guatemala.

repulsión por todo lo que era historia de los precios e historia de las monedas, y dejé entonces un poco de lado estos problemas. Pero sólo "un poco", porque, pese a todo, ya fuera en Quito o en Bogotá, en Buenos Aires o en Montevideo, en Caracas o en Santo Domingo, seguía encontrando una gran cantidad de documentos de orden cualitativo que hacían alusión a la falta de moneda y a la presencia constante de estas fichas, de estas "señas" que había encontrado por primera vez en Chile. Las encontré también en México, pero solamente en los libros, porque no había tenido la ocasión de trabajar en los archivos de este país.

Entre 1992 y 1994, gracias a una invitación de El Colegio de México —y quiero manifestar mi profundo agradecimiento a la doctora Alicia Hernández, entonces directora del Centro de Estudios Históricos de esa institución— pude entrar en contacto directo con el mundo de la economía mexicana del siglo XVIII.

Esta breve exposición de las experiencias subyacentes en el libro que presento en estas páginas de introducción servirá quizá al lector para que capte mejor mis intenciones y, si se me permite, mis ambiciones.

Pretendo entonces ocuparme de *Monedas, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México: 1732-1822*. Es por lo tanto útil precisar los términos de este título.

Moneda, la palabra terrible. Y sobre todo terrible desde hace algún tiempo, puesto que se ha decidido transformar en moneda (o cuasi moneda, casi moneda, simil moneda...) todo y cualquier cosa. Me permitiré entonces establecer no una definición de la moneda, sino lo que yo entiendo por esta palabra. Lo que entiendo no tiene nada de arbitrario, ya que me basaré en autoridades, que van de Aristóteles a Schumpeter.

Una moneda debe cumplir al menos las siguientes funciones:[6]

1) medio de intercambio;
2) medio de pago (de pagos diferidos en el tiempo y en el espacio);
3) medida de valor;
4) medio de atesoramiento.

Para cumplir estas funciones, debe tener las características siguientes:

a) homogeneidad: es decir que su "contenido" debe ser reconocido inmediata, general y, si es posible, universalmente;

[6] Digo bien las funciones, en plural, pues es absurdo buscar una "función única" de la moneda.

b) divisibilidad: la materia que la compone debe ser de naturaleza tal que pueda ser dividida para representar "valores" fraccionarios precisos de la unidad más grande;
c) durabilidad: su valor debe persistir en el tiempo (las hojas de coca o los granos de cacao son perecederos);
d) fácilmente transportable.

Es este conjunto de funciones y características lo que permite a la moneda ser un medio de intercambio y no ser confundida con las que correctamente son llamadas "monedas primitivas".[7]

Lo que acabo de indicar no pretende ser una "teoría" monetaria, sino simplemente la descripción de lo que hay que entender por moneda en un momento histórico preciso: sólo estas funciones y estas características permiten hablar de circulación monetaria.

Naturalmente, se puede adoptar una teoría nominalista (la platónica, por ejemplo) de la moneda, o una teoría fetichista,[8] o una teoría social,[9] u otras aun que no enumero. Todas tienen méritos indiscutibles. Así, por ejemplo las de Simiand y Mauss permiten comprender lo que es la moneda de los "primitivos", y comprender también "la sorpresa de los descubridores españoles ante los indios que les daban oro a cambio de baratijas".[10] Pero se olvida que fueron formuladas esencialmente en relación con las economías "primitivas", sustancialmente diferentes de la que examinaré aquí. Por lo tanto, son de escasa ayuda para el historiador, incluso si algunas pueden ser tomadas en consideración al tratar de las seudomonedas: es lo que yo haré. De la misma manera, no es útil (y finalmente es incluso peligroso) recurrir a la teoría fiduciaria de la moneda para explicar la presencia de los tlacos (fichas emitidas por cada comerciante que tienen validez únicamente en sus respectivas

[7] *Cf.* sobre todo el libro fundamental de P. Einzig, *Primitive money and its ethnological, historical and economic aspects,* Londres, Eyre and Spottiswood, 1949.

[8] Pero la posición de M. Mauss en relación con el problema de la moneda es mucho más compleja que el de la moneda fetiche y se desarrolla en un largo arco temporal que va de "Origines de la notion de monnaie", en *Procès Verbaux del'Institut Français d'Anthropologie,* 1914, hasta el "Essai sur le don", en *Année Sociologique, 1923-1924* (ahora en M. Mauss, *Sociologie et Anthropologie,* París, PUF, 1950).

[9] F. Simiand, "La monnaie, réalité sociale", en *Annales Sociologiques,* 1934.

[10] P. Vilar, *Oro e moneta nella storia, 1450-1920,* Bari, Laterza, 1971, p. 28. Vilar observa justamente que "esto es verdadero por un momento entre dos sociedades diferentes, pero cuando los intercambios llegan a ser continuos, la moneda debe terminar por traducir las relaciones de valor". Por otra parte, subrayo aquí que el importante libro de P. Vilar se cita muy a menudo fuera de lugar, porque se olvida la advertencia del autor que insiste sobre el hecho de que "el objeto de este estudio es el oro. Oro y moneda no deben ser confundidos", p. 2. Y yo agrego, la plata tampoco.

tiendas), porque la teoría fiduciaria se refiere a los billetes de banco que tienen un reconocimiento general o, de otro modo, a los signos igualmente de *aceptación general* (puedo aceptar, eventualmente, una ficha telefónica en lugar de una moneda de un franco porque la equivalencia es absoluta y sé que, aun si no telefoneara, podría a mi vez dar la ficha a un comerciante en lugar de un franco).[11]

Pienso que vale la pena preguntarse por qué desde hace algún tiempo varios historiadores se han adherido a teorías monetarias anacrónicas, sobre todo "generalizadoras"; es decir, tienden a considerar como moneda cualquier mercancía y cualquier signo. La respuesta es simple:

> eso se debe a un doble fenómeno propio de nuestro tiempo: la sustitución del metal [precioso] por el papel en la confección de las monedas, y la dispersión correspondiente de las funciones monetarias. La moneda ya no aparece ni como objeto de valor, ni como un instrumento único, con cuatro funciones características. Ésas son circunstancias que contribuyen a oscurecer la situación y a tener una visión particular sobre el problema de los caracteres de la moneda.[12]

Me parece que, por el contrario, es necesario, para nuestros estudios, escapar de lo que Pierre Bessaignet llama muy justamente una "boga". Necesitamos conceptos claros y no seguir modas.

En suma, si la moneda es una mercancía,[13] no hay que creer que cualquier mercancía puede llegar a ser una moneda; así, por ejemplo, algunos medievalistas europeos creían erradamente que la pimienta era una moneda porque no consideraban que, en cierto momento, los granos de pimienta ya no tenían ningún gusto (en términos académicos se dirá que la "moneda-pimienta" no conserva su valor). Del mismo modo,

[11] De todas maneras esto no transforma la ficha en verdadera moneda, porque la primera tiene un valor de intercambio limitado a Francia, y yo no podría utilizarla (ni siquiera para telefonear) en España o en Alemania.

[12] P. Bessaignet, "Monnaie primitive et théories monétaires", en *Cahiers Vilfredo Pareto-Revue Internationale des Sciences Sociales,* 21 (1970), p. 50.

[13] K. Polanyi *(Primitive, Archaic and Modern Economy,* Nueva York, Doubleday and Co., 1968) precisa bien: "La naturaleza de mercancía de la moneda —es decir, ser un objeto útil en sí mismo— se presupone *1)* por definición, el empleo original de la moneda es el de 'medio de intercambio'; *2)* el empleo como 'medio de pago' viene después; ¿cómo se podría en efecto pagar mediante algo que no se puede utilizar en el intercambio?; *3)* sigue el empleo como unidad de 'medida del valor', que incluye *1* y *2; 4)* el empleo como 'medio de atesoramiento' de la riqueza presupone los otros tres".

algunos especialistas de los Andes se equivocan cuando consideran que las hojas de coca constituyen una moneda. Éstas también pierden su gusto después de cierto tiempo. En suma, granos de pimienta y hojas de coca pueden servir —de manera imperfecta, por lo demás— como medio local, y sólo temporalmente, de intercambio, pero no cumplen las otras funciones.

Lo repito: un historiador que quiere investigar sin incurrir en ningún anacronismo, no tiene más que atenerse a la moneda tal como la he presentado (conforme a otros, evidentemente: no tengo la pretensión de haber inventado algo).

En lo que respecta a la circulación, trataré de mostrar la composición de las emisiones de estas monedas; trataré de medir el stock realmente existente y la velocidad de circulación; señalaré los límites de esta circulación (sobre todo la falta de pequeñas monedas de plata y de monedas de cobre). Y tendré siempre presente que la idea de circulación monetaria está estrictamente ligada a la de circulación de la sangre expuesta por Harvey en 1628.[14] Es a partir de las ideas sobre el papel del corazón semejante a una bomba que distribuye la sangre en el conjunto del organismo, pasando por diversos órganos a los cuales aporta su riqueza, pero de los que también saca provecho (purificación, oxigenación...), que los economistas (desde Quesnay, de manera clara, y aun antes de él) han insistido sobre el flujo circular de las monedas y, en general, de las economías.[15] Éste es un esquema ideal, desde luego, y nunca se debe creer que un esquema ideal se realiza completamente. Sin embargo, hay que señalar que este principio de circulación de la moneda, que debería funcionar como la circulación de la sangre, no es una idea (casi un capricho) mía, pues, por ejemplo, un "Informe del Tribunal de Minería" de México,[16] del 13 de octubre de 1778, habla claramente de los bienes (mercancías y monedas), comparándolos con *"la sangre que debe circular por todo el cuerpo de la Monarquía"*. Pero en realidad las cosas ocurrían de otro modo.

Dicho esto, reconozco que la función del historiador no es imponer un esquema, un modelo, sino indicar en qué medida la realidad se

[14] W. Harvey, *Exercitatio anatomica de motu cordis et sanguinis in animalibus*, Francfort, Wilhelm Fitzer, 1628. En 17 capítulos, W. Harvey muestra de manera experimental el flujo circular de la sangre.

[15] *Cf.* J. A. Schumpeter, *Histoire de l'analyse économique*, París, Gallimard, 1983, vol. 1, p. 338. Pero las consideraciones de Schumpeter sobre este punto son bastante incompletas.

[16] Archivos Condumex, fondo CCCXLVI-4, f. 2r. Advierto al lector que todas las citas en cursivas de documentos y libros son mías (salvo indicación contraria).

aproxima al modelo que él propone. Es lo que trataré de hacer en las páginas que siguen.

Naturalmente, reconstituir los caracteres de la circulación monetaria no puede ser un objetivo en sí mismo, sino que debe servir para comprender mejor la economía de un país. Pero —y he aquí la razón del título del libro— ¿hay sólo una economía en el caso del México del siglo XVIII (y no sólo de México, por lo demás)? Personalmente estoy convencido de que hay que hablar de varias esferas económicas.[17] Al menos tres (que, naturalmente, en ciertos momentos tienen relación entre ellas).

La primera, sobre la cual se pone constantemente (y demasiado, para mi gusto) el acento, es el de las operaciones del gran comercio, en el que las monedas tienen una fuerte presencia.

La segunda es la de las operaciones menudas, las del mercado cotidiano, donde como se verá en seguida las monedas se presentan de manera muy particular, "parcial", animado por tlacos y granos de cacao.

La tercera es la de la economía de autoconsumo, la de la economía de trueque; en suma, la de la economía natural. ¡Ah, la palabra terrible! Ya oigo las voces irritadas diciéndome en tono severo que la economía natural, es decir la economía cerrada, no existe, no ha existido nunca. Gracias, lo sabía desde hace tiempo. Pero sé también que hubo espacios en los que la economía se basaba esencialmente, predominantemente, en el autoconsumo y en el trueque, sin recurrir a la moneda.

¿No se quiere hablar de economía natural? Hablemos entonces, como lo sugiere P. Vilar,[18] de "economía sin mercado" (aunque confieso que no comprendo la diferencia). El problema es el siguiente: un historiador no puede olvidar el autoconsumo y hacer en seguida cálculos muy sabios sobre la evolución del mercado o sobre el producto interno bruto. Por ahora no hablaré de México, pero ¿cómo olvidar que en Italia, en los años 1936-1938, el valor monetario de los productos alimenticios de autoconsumo era de alrededor de un tercio del valor total de la producción de estos mismos bienes?[19] Más próximo a nosotros, en 1963-1964, el autoconsumo de las familias de agricultores en los países de la CEE, en

[17] Ya oigo las críticas. Se me acusará de hablar de "dualismo económico". Ahora bien, si tengo muchas dudas sobre el dualismo vertical (esencialmente geográfico), estoy convencido (en excelente compañía, por lo demás) de la existencia de los dualismos horizontales, sobre todo de orden social.

[18] *Oro*... cit., p. 29.

[19] *Cf.* B. Barberi, "Il valore monetario dei consumi alimentari ed il reddito della popolazione italiana", en *Economia*, XXIX (1942), núms. 5-6, pp. 145-157.

porcentaje de su consumo total, representaba las siguientes proporciones:[20]

Alemania	61.8 %
Francia	52.5 %
Luxemburgo	42.8 %
Italia	37.5 %
Bélgica	30.3 %
Holanda	26.5 %

Como se ve, se trata de cifras todavía importantes y sobre las cuales interesaría reflexionar (con las precauciones que he indicado en la nota 20). Más complejo es el problema del trueque, pero no se crea que ha desaparecido; sólo que el trueque, como el contrabando, tiene el "defecto" de dejar escasas huellas estadísticas, pero existe.[21] Más adelante volveré sobre estos problemas del autoconsumo y del trueque.

Estoy convencido de que estos tres niveles deben ser estudiados, al menos en un primer momento, de manera separada: no se pueden mezclar letras de crédito y trueque, piezas metálicas y granos de cacao. Seré cuidadoso en no caer en afirmaciones como la siguiente: "a las libranzas habría que sumar los restantes instrumentos de cambio [...] que operaban en distintos niveles tales como las composiciones efectuadas por los libros de los comerciantes —*clearing*—, tlacos, pilones, cacao, trueque, etcétera".[22] Lamentablemente (o felizmente, para el

[20] Se trata de datos recogidos por la CEE, *Indagini sui bilanci familiari (1963-1964); cf.* C. Barberis, "L'autoconsumo in Italia", en AA.VV., *Annali della Storia d'Italia,* núm. 6, "Economia naturale/Economia monetaria", Turín, Einaudi, 1983, p. 747. Naturalmente, el autoconsumo en estos países en 1963-1964 no tiene la misma significación que el autoconsumo en la Edad Media o en el siglo XVIII: los "campesinos" del siglo XX participan activamente en el mercado nacional a través de la compra de fertilizantes, maquinarias agrícolas, medios de transporte, aparatos domésticos. No se puede decir lo mismo para el pasado.

[21] Existe y toma también formas nuevas más sofisticadas. En Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos, en las pequeñas ciudades y pueblos situados en zonas golpeadas económicamente, se creó un sistema de "cheques" con un valor en "horas" para el intercambio de servicios (y de bienes) entre personas que no se conocen; *cf.* sobre esto un reportaje muy bien documentado en *Le Point,* núm. 1204 (14 de octubre de 1995). Volveré sobre este punto con documentación más importante en un apéndice al final de este libro. Pero hago notar desde ahora que este fenómeno se manifestó en zonas donde hay poca circulación monetaria, y que de todas maneras estos "cheques" no constituyen una "moneda", pues el radio de circulación no sobrepasa una decena de kilómetros y un número limitado de personas.

[22] No citaré el nombre del autor de este pasaje; en otros casos tampoco citaré el nombre de autores cuyas afirmaciones me parecen discutibles. Esta discreción de mi parte no se debe a miedo, simplemente encontramos estas afirmaciones en ensayos que en otros aspectos merecen respeto y aprecio, por su seriedad, y sería injusto, con una sola cita, "condenar" de alguna manera toda una obra. En cambio, no perderé la ocasión de citar el nombre del autor si la "perla" se encuentra en trabajos que son intrínsecamente débiles.

placer del oficio de historiador), las cosas son más complicadas: es imposible adicionar *clearing* (y en el caso mexicano del siglo XVIII, ¿se trata verdaderamente de lo que se llama *clearing* hoy?; lo dudo) y trueque, pilones y monedas contantes y sonantes. Si fuera así, Lamprecht y Brunner, Pirenne y Dopsch, Bloch y Luzzatto (y olvido a otros) habrían perdido su tiempo tratando de hacer la distinción entre la parte monetaria y la parte natural en la economía medieval europea. Los problemas planteados en una economía preindustrial en relación con las monedas, las seudomonedas, el trueque, el autoconsumo, son muy complejas, como lo han mostrado Meuvret, Sombart, Grierson, Morineau.

Hablo de tres —al menos— esferas económicas en el caso mexicano del siglo XVIII; sin embargo, no creo que estén rígidamente separadas unas de otras: al contrario, estoy convencido de que su articulación es importante, tan importante que permite la dominación de una de ellas sobre las otras. Si en un primer momento las separo es por razones de comodidad para la exposición, y sobre todo porque tengo la impresión de que demasiado a menudo se nos presenta una economía (de México o de otros lugares) que refleja únicamente la economía de los "poderosos". Ahora bien, pienso que si se quiere hablar de la economía de un país, hay que examinar sus diferentes componentes. Porque tenemos el derecho a preguntar lo que quiere decir hablar de "expansión" o "contracción" de la economía mexicana entre tal y tal fecha. ¿"Expansión" o "contracción", para quién? Hablar de mercado interno sin decir una palabra sobre las posibilidades reales de consumo en los distintos niveles de la sociedad, ¿en qué hace avanzar su conocimiento?

¿La pretensión de una historia con curiosidades un poco más grandes es verdaderamente absurda? Renuncio aquí a un alegato en favor de la historia global (a lo Fernand Braudel) que presenté en otra publicación.[23] Por lo tanto, quisiera precisar lo que entiendo por economía de un espacio dado. Tomemos entonces el espacio mexicano: en 1791 hay —al menos según el censo efectuado ese año— alrededor de cinco millones de habitantes. Personalmente pienso que un estudio de este es-

[23] *Cf.* R. Romano, *Braudel e noi*, Roma, Donzelli, 1995 [edición en español del FCE]. He indicado pues "a lo Fernand Braudel", porque otros tipos de historia global siempre me han parecido insoportables. Pienso en la historia de algunos pretendidos marxistas que creían explicarlo todo recurriendo a un genérico "modo de producción". Una moda superada; pero hay otra, no menos insoportable: la de los neoliberales (sobre todo cuando se trata de antiguos marxistas convertidos; nada peor que el entusiasmo de los neófitos). Unos y otros no se dan cuenta de que su historia total conduce al achatamiento de la historia (y esto sin ninguna culpa de Marx ni de Smith o de Ricardo).

pacio debe tomar en consideración a estos cinco millones de personas tanto como productores que como consumidores; me parece que se debe estudiar qué porcentaje vive en la esfera de una economía monetaria y cuál en una esfera de economía natural (o "sin mercado", si se prefiere), en régimen de autoconsumo o —para los bienes que no produce— de trueque de bienes y/o de servicios. Solamente así, me parece, será posible comprender cuáles son los mecanismos de dominación de un sector sobre otro. Es decir, se puede al menos plantear la pregunta acerca de si la dominación de un grupo sobre otros no se efectúa —en el caso mexicano del siglo XVIII— de otra manera que por el trámite de la dominación de una economía de cierto tipo (la monetaria) sobre otra de otro tipo (la natural).

Aún más: me parece que este análisis de los diferentes niveles económicos constituye una indispensable condición previa para todo estudio de la sociedad que quiera salir un poco de los esquemas repetitivos: *a)* nobles, burguesía, pueblo; o *b)* ricos, acomodados, pobres; o también *c)* capitalistas, artesanos independientes, proletariado..., u otras "clasificaciones sociales" del mismo tipo que terminan en realidad olvidando a las capas (casi) totalmente excluidas de la esfera monetaria.

En cambio trataré de no olvidar la exigencia que Thomas Robert Malthus exponía en *An Essay on the principle of population:*[24] "las historias de la humanidad que poseemos sólo se ocupan, en general, de las clases más altas de la sociedad. No poseemos mucha información que pueda considerarse segura acerca de las costumbres de esa parte de la humanidad en la cual tienen lugar principalmente aquellos movimientos de avance y de retroceso". Malthus se refiere evidentemente a los problemas de la historia en relación con la demografía, pero me parece que sus palabras tienen una validez general.

En historia económica hay demasiada preocupación por "las clases altas" (en el caso específico: grandes comerciantes, mineros, hacendados, canónigos que prestan dinero y así sucesivamente), y a eso llaman "economía de México". Se cree que se está más cerca de la otra "parte de la humanidad" hablando de precios y salarios. Pero no se pregunta qué parte de estos precios y de estos salarios pasa realmente por el mer-

[24] Londres, 1798; 4ª ed., 1804. Existe una importante evolución en el pensamiento de Malthus entre la primera y la cuarta edición. En la vasta bibliografía sobre este tema *cf.* particularmente el importante ensayo de E. A. Wrigley, "Malthus: un modèle économique pré-industriel", en A. Fauve-Chamoux (comp.), *Malthus hier et aujourd'hui, Actes du Congrès International de Démographie Historique,* Ediciones del CNRS, París, 1984, pp. 209-220. La cita de Malthus en el texto está sacada de la edición española, *Ensayo sobre el principio de la población,* FCE, México, 1986, p. 17.

cado (de bienes o de fuerza de trabajo) y refleja verdaderamente las transacciones monetarias.

Como se ve, yo no anuncio grandes novedades. Indico las exigencias que están presentes en los prefacios de innumerables libros pero que se olvidan después. Por mi parte, trataré de ser fiel a los compromisos que acabo de contraer en estas páginas de introducción. He hecho esfuerzos para evitar toda oscuridad en mi explicación, porque estoy convencido de la justeza de las palabras de Ortega y Gasset: "la claridad es la cortesía de los filósofos", y de los historiadores también.

RUGGIERO ROMANO

AGRADECIMIENTOS

REITERO MI AGRADECIMIENTO a Alicia Hernández Chávez por haberme dado la posibilidad de frecuentar El Colegio de México durante tres años académicos. Algunas partes de este libro fueron objeto de discusión con los participantes en mi seminario en esa institución, y les agradezco su espíritu crítico siempre amistoso. Agradezco igualmente al personal del Archivo General de la Nación y de las bibliotecas del Instituto Mora y de Condumex por su infinita paciencia para conmigo.

Los problemas que trato en este libro fueron para mí objeto de estudio desde los años cincuenta a propósito de Italia y de Europa en general. En seguida, a partir de 1956, esta misma preocupación se manifestó por la América española. Es entonces normal que de todo esto haya hablado, discutido, polemizado, en el viejo y en el nuevo mundo con innumerables personas: que todos los que encuentren en las páginas que siguen el eco de estas discusiones y de estas polémicas reciban aquí mi agradecimiento (pese a los eventuales desacuerdos).

Enrique Florescano y Marcello Carmagnani leyeron el manuscrito; Zacharias Moutoukias —demasiado absorbido por sus ocupaciones— sólo pudo ver el capítulo II. Tuve muy en cuenta sus observaciones pero no las seguí totalmente: presento mis disculpas, pero esto los libera de toda responsabilidad.

En fin, agradezco al doctor Arauco Chihuailaf, quien aceptó traducir este texto al español con paciente atención.

R. R.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

Primera Parte

LA SANGRE, LA SANGRÍA, LA SEQUÍA

I. LA SANGRE*

El dinero, que es la sangre... (1791)

EN ESTE PRIMER CAPÍTULO quisiera aportar un poco de claridad y de precisión sobre el problema de la cantidad de monedas mexicanas emitidas en el siglo XVIII, que a mi parecer tiene gran importancia. Se trata de un tema vasto acerca del cual se han acumulado diversos cuadros, columnas de cifras, con consideraciones y conclusiones a veces divergentes.

El primer documento relativo a las emisiones de la Casa de Moneda de México fue publicado en 1794 en el *Mercurio Peruano*:[1] "Noticia de lo acuñado en la Real Casa de Moneda de México, desde el año de 1733", con el detalle de las emisiones de oro y de plata. Este mismo documento fue sucesivamente retomado por Humboldt, quien lo completó hasta el año 1809.[2] Ahora bien, tanto el documento "peruano" como los datos de Humboldt presentan una anomalía: hasta 1779 dan cifras más bajas que las entregadas por cualquier otra documentación.

¿De cuál "otra" documentación se trata? Primero, un "Estado que manifiesta los totales de moneda de oro y plata acuñados en esta Real Casa desde el año de 1733 en que se incorporó a la Real Corona" y hasta 1811.[3] Este documento me parece fundamental, aunque da únicamente el total de las emisiones, sin distinguir las de oro y las de plata. ¿Por qué fundamental? En primer lugar porque esos totales son confirmados por otros documentos que se refieren a grupos de años o a años aislados. Así, encontramos primero una perfecta concordancia con los datos relativos al periodo 1733-1790 que dan Fabián Fonseca y Carlos Urrutia,[4]

* Este capítulo fue publicado en una primera versión en *Mélanges offerts à Paul Batroch*, Ginebra, Editions Passé Présent, 1995.

[1] *Mercurio Peruano*, 23 de febrero de 1794, pp. 133-134.

[2] Alexander von Humboldt, *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne*, F. Schoell, París, 5 vols.: 1808-1811, vol. III, p. 299; A. von Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España* (ed. de J. A. Ortega y Medina), Editorial Porrúa, México, 1956, p. 386. En este libro citaré indistintamente las dos ediciones.

[3] Archivo General de la Nación-Mexico (a continuación AGN), Archivo Histórico de Hacienda, 126-2.

[4] F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda escrita por orden del Virrey Conde de Revillagigedo*, impresa por Vicente G. Torres, México, 1845-1853, 6 vols., vol. 1, pp. 212-

así como para los años 1759-1788,[5] para 1766-1791,[6] para 1793,[7] para 1803, 1805 y 1806,[8] y aun para 1776[9] y 1797.[10] Otros controles son posibles, en particular los propuestos por la *Gazeta de México,* que cada año publicaba los totales de emisiones de oro y de plata. Pero sería largo (y superfluo) seguir insistiendo.

A partir de este primer documento, para el que disponemos de numerosas verificaciones, podemos aproximarnos entonces a otro: "Estado de las labores de la Real Casa de Moneda de México en los metales de oro y plata desde el año que se incorporó a la Real Corona hasta el próximo pasado de 1791".[11] Éste presenta la ventaja no sólo de ser confirmado en sus totales por todos los documentos citados hasta aquí, sino que además nos entrega el detalle de las acuñaciones de oro y de plata. Para estas últimas es posible efectuar controles y verificar la exactitud según documentos aislados; así, para los años 1769 y 1770, en una "Certificación de la porción de monedas de oro y de plata que se han amonedado".[12] Me parece que ya disponemos de una base bastante sólida para todo el periodo 1733-1792 distinguiendo las acuñaciones de oro y de plata y los totales hasta 1811. La posibilidad de completar esta serie hasta 1822 nos la da una "Demostración de la plata y oro acuñados en la Casa de Moneda...",[13] que entrega el detalle de las emisiones de

213. En verdad, para los años 1747 y 1748 hay en este libro una falta de imprenta que produjo una inversión de los datos en relación con el documento citado en la nota 3. Señalo por fin que si la obra de F. Fonseca y C. Urrutia fue publicada a mediados del siglo XIX, la fecha de su composición es de finales del siglo XVIII.

[5] "Resumen de lo acuñado en oro y plata en la Real Casa de Moneda, 1759-1788", en *Gazeta de México,* 26 de mayo de 1789.

[6] *Cf. Moneda acuñada en la Real Casa en 26 años desde 1766 a 1791,* publicado por L. Muro, "Revillagigedo y el comercio libre", en *Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas,* El Colegio de México, México, 1971, p. 336.

[7] AGN, Casa de Moneda, 363 (sin núm. de exp. y sin folio).

[8] AGN, Casa de Moneda, 96, ff. 319, 215 y 338. Otra confirmación para el año 1803 en un documento impreso conservado en AGN, Casa de Moneda, 96, f. 215.

[9] AGN, Correspondencia de los Virreyes, 97, carta del 7 de enero de 1777.

[10] AGN, Casa de Moneda, 82, f. 157.

[11] AGN, Casa de Moneda, 432. Este mismo documento fue publicado por José I. Rubio Mañé, "Acuñación de oro y plata, 1733-1791", en *Boletín del Archivo Histórico de la Nación,* t. XVII, núm. 4 (oct.-dic. de 1946), pp. 493-501. Llamo la atención sobre el hecho de que muy probablemente (desde luego no puedo afirmarlo de manera categórica) este documento debió de servir de base a Fonseca y Urrutia para las cifras dadas en su obra. En efecto, en el mismo volumen Casa de Moneda 432, ff. 147-152, se encuentra una correspondencia entre el virrey Revillagigedo y el superintendente de la Casa de Moneda sobre la "descripción cronológica de esta Real Casa de Moneda dispuesta por los Señores Don Fabián de Fonseca y Don Carlos Urrutia". El superintendente asegura que, habiendo hecho personalmente y habiendo mandado a hacer por el "Contador" todas las verificaciones posibles, la "descripción cronológica" de los dos autores le parece perfecta.

[12] AGN, Casa de Moneda, 45, exp. 25.

[13] Publicada en *Águila Mexicana. Periódico cotidiano político y literario,* 10 de agosto de 1823. Agradezco a mi amigo Hira de Gortari por haberme indicado este documento.

CUADRO I.1. *Acuñación de la Casa de Moneda de México entre 1733 y 1822 (en pesos)*

Año	*Plata*	*Oro*	*Total*	*% Plata / Total*
1733	10 024 193	151 702	10 175 895	98.50
1734	8 522 782	385 878	8 908 660	95.67
1735	7 937 259	422 576	8 359 835	94.95
1736	11 033 511	787 556	11 821 067	93.34
1737	8 209 685	313 870	8 523 555	96.32
1738	9 502 205	468 802	9 971 007	95.30
1739	8 694 108	311 148	9 005 256	96.54
1740	9 589 268	316 770	9 906 038	96.80
1741	8 655 415	606 264	9 261 679	93.45
1742	8 235 390	625 836	8 861 226	92.94
1743	8 636 013	804 846	9 440 859	91.47
1744	10 303 735	819 380	11 123 115	92.63
1745	10 428 354	509 818	10 938 172	95.34
1746	11 524 179	428 356	11 952 535	96.42
1747	12 083 668	370 842	12 454 510	97.02
1748	11 644 788	327 582	11 972 370	97.26
1749	11 898 590	315 756	12 214 346	97.41
1750	13 228 030	476 294	13 704 324	96.52
1751	12 657 275	255 592	12 912 867	98.02
1752	13 701 532	267 724	13 969 256	98.08
1753	11 607 974	452 404	12 060 378	96.25
1754	11 608 024	309 974	11 917 998	97.40
1755	12 606 339	418 696	13 025 035	96.79
1756	12 336 732	759 796	13 096 528	94.20
1757	12 550 035	555 486	13 105 521	95.76
1758	12 773 187	173 080	12 946 267	98.66
1759	13 031 336	450 322	13 481 658	96.66
1760	11 975 346	465 702	12 441 048	96.26
1761	11 789 389	676 580	12 465 969	94.57
1762	10 118 689	595 036	10 713 725	94.45
1763	11 780 563	861 104	12 641 667	93.19
1764	9 796 522	553 406	10 349 928	94.65
1765	11 609 496	788 428	12 397 924	93.64
1766	11 223 986	524 312	11 748 298	95.54
1767	10 455 284	599 214	11 054 498	94.58
1768	12 326 499	933 352	13 259 851	92.96
1769	11 985 427	497 770	12 483 197	96.01
1770	13 980 816	606 494	14 587 310	95.84
1771	12 852 166	501 266	13 353 432	96.25
1772	17 036 345	1 853 440	18 889 785	90.19
1773	19 005 007	1 232 318	20 237 325	93.91
1774	12 938 060	728 894	13 666 954	94.67
1775	14 298 093	734 100	15 032 193	95.12
1776	16 518 935	796 602	17 315 537	95.40
1777	20 705 591	819 214	21 524 805	96.19

CUADRO I.1. *Acuñación de la Casa de Moneda de México entre 1733 y 1822 (en pesos)* (final)

Año	*Plata*	*Oro*	*Total*	*% Plata / Total*
1778	19 911 460	818 298	20 729 758	96.05
1779	18 759 841	675 616	19 435 457	96.52
1780	17 006 909	507 354	17 514 263	97.10
1781	19 710 334	625 508	20 335 842	96.92
1782	17 180 388	400 102	17 580 490	97.72
1783	23 105 799	610 858	23 716 657	97.42
1784	20 492 432	544 942	21 037 374	97.41
1785	18 002 956	572 252	18 575 208	96.92
1786	16 868 614	388 490	17 257 104	97.75
1787	15 505 324	605 016	16 110 340	96.24
1788	19 540 901	605 464	20 146 365	96.99
1789	20 594 875	535 036	21 129 911	97.47
1790	17 435 644	628 044	18 063 688	96.52
1791	20 140 937	980 776	21 121 713	95.36
1792	23 225 611	969 430	24 195 041	95.99
1793	23 428 680	884 262	24 312 942	96.36
1794	21 216 871	794 160	22 011 031	96.39
1795	23 948 929	644 552	24 593 481	97.38
1796	24 346 833	1 297 794	25 644 627	94.94
1797	24 041 182	1 038 856	25 080 038	95.86
1798	23 004 981	999 608	24 004 589	95.84
1799	21 096 031	957 094	22 053 125	95.66
1800	17 898 510	787 164	18 685 674	95.79
1801	15 958 044	610 398	16 568 442	96.32
1802	17 959 477	839 122	18 798 599	95.54
1803	22 520 856	646 050	23 166 906	97.21
1804	26 130 971	959 030	27 090 001	96.46
1805	25 806 074	1 359 814	27 165 888	94.99
1806	23 383 672	1 352 348	24 736 020	94.53
1807	20 502 433	1 512 266	22 014 699	93.13
1808	20 703 984	1 182 516	21 886 500	94.60
1809	24 708 164	146 4818	26 172 982	94.40
1810	17 950 684	109 5504	19 046 188	94.25
1811	8 956 432	108 5364	10 041 796	89.19
1812	4 027 620	38 1646	4409 266	91.34
1813	6 133 983	0	6133 983	100.00
1814	6 902 481	618 069	7520 550	91.78
1815	6 454 799	486 464	6941 263	92.99
1816	8 315 616	960 393	9276 009	89.65
1817	7 994 951	854 942	8849 893	90.34
1818	10 852 367	533 921	11 386 288	95.31
1819	11 491 138	539 377	12 030 515	95.52
1820	9 897 078	509 076	10 406 154	95.11
1821	5 600 022	303 504	5903 526	94.86
1822	5 329 126	214128	5543 254	96.14

oro y de plata y, naturalmente, los totales. Considero este documento de un valor absoluto por las siguientes razones:

a) los totales —para los periodos 1733-1792 y 1733-1811— coinciden con los dos documentos a los que me referí anteriormente;
b) allí donde podemos verificar los detalles de las emisiones de oro y plata, nos encontramos una vez más en presencia de una estricta coincidencia.

Cuando hablo de coincidencia quiero decir que, salvo en un caso (para 1744, donde el documento del *Águila Mexicana* da un total de 11 125 115 en lugar de 11 123 115 pesos), las cifras concuerdan siempre, incluso efectuando controles sobre la precisión de las adiciones de las emisiones de oro y plata (señalemos que en la edición hecha por J. I. Rubio Mañé, para el año 1788, en lugar de un total de 20 146 166, hay que leer 20 145 365 pesos). La importancia de este documento en la edición del *Águila Mexicana* nos permite utilizarlo igualmente para el siguiente periodo, entre 1812 y 1822.

También tengo confianza en este documento porque fue adoptado por los "grandes viejos" del siglo XIX: Lucas Alamán,[14] Lerdo de Tejada[15] y Orozco y Berra.[16]

Para proponer un total de las acuñaciones de la Casa de Moneda de México me atendré entonces a los dos documentos del Archivo General de la Nación que he citado y al texto del *Águila Mexicana*. Por lo tanto, con base en el conjunto de documentos que he indicado, me fue posible construir el cuadro I.1.

La reconstrucción del cuadro I.1 se refiere únicamente a la Casa de Moneda de la ciudad de México; ahora bien, desde 1810, otras Cecas entraron en función.[17] Los datos relativos a la actividad de estas diferentes Casas de Moneda son los siguientes:[18]

[14] L. Alamán, *Historia de México*, Imprenta de J. M. Lara, México, 1849, vol. VI, Apéndice, doc. núm. 4, pp. 13-18.

[15] M. Lerdo de Tejada, *Comercio exterior de México* (1853), reimpresión, México, 1967.

[16] M. Orozco y Berra, "Moneda en México", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, Librería de Andrade, México, 1854, t. V, pp. 942-946; *Informes escritos para la Memoria del Ministro de Fomento*, Imprenta de V. G. Torres, México, 1857, pp. 12-15.

[17] Sobre las vicisitudes de la producción minera (e, indirectamente, de las emisiones monetarias) *cf.* H. de Gortari Rabiela, "La minería durante la guerra de independencia y los primeros años del México independiente, 1810-1824", en J. E. Rodríguez (comp.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, UCLA Latin American Studies, vol. 69, Irvine, 1989, pp. 129-161.

[18] *Cf.* las obras citadas de Lucas Alamán, Lerdo de Tejada, Orozco y Berra y la de F. Pradeau, *Historia numismática de México*, México, 1950, p. 130; para las emisiones de Zacatecas, *cf.*

Cecas provinciales en México (1811-1822)

	Plata	*Oro*	*Total*
Chihuahua	3 603 660	000 000	3 603 660
Durango	5 310 960	000 000	5 310 960
Guadalajara	2 058 388	61 581	2 119 969
Guanajuato	602 575	000 000	602 575
Sombrerete	1 551 249	000 000	1 551 249
Zacatecas	16 919 521	000 000	16 919 521

Traté de agregar estas cifras a los totales de las emisiones de la Casa de Moneda de México, pero fue imposible, porque el detalle por año de las diferentes Cecas provinciales es bastante sumario; así, por ejemplo, si se indica por año solar (1811, 1812, 1813, 1814) los totales de las emisiones de Chihuahua, para Guadalajara se dan los totales reunidos de los dos años 1812 y 1813. ¿Qué hacer en este caso? ¿Dividir el total por dos y atribuir una mitad a cada año? Tengo la impresión de que se trataría de un procedimiento un poco arbitrario. Sería aún más arbitrario en el caso de Zacatecas, donde, por ejemplo, tenemos los datos para el periodo comprendido entre el 14 de noviembre de 1810 y el 31 de agosto de 1811; ¿en este caso habría que dividir por el número de meses (e incluso de días)? No lo creo.

A mi parecer la solución más prudente es que el lector sepa (y lo tenga presente) que se acuñaron en las Cecas provinciales un total de 30 107 936 pesos y por lo tanto —si se quiere— se puede agregar en promedio a cada año entre 1810 y 1821 alrededor de 2 750 000 pesos a las cantidades de monedas acuñadas en la Casa de Moneda de México. En fin, para tener una idea más completa de la actividad de la Casa de Moneda de México habrá que considerar también las emisiones de monedas de cobre:

M. Pasol, "La moneda de dos reales, L.V.O. de 1812" en *Boletín de la Sociedad Numismática de México;* sobre las de Zacatecas, Sombrerete y Durango, *cf.* un legajo muy interesante de 1811, en AGN, Casa de Moneda, 402; para las emisiones de Guadalajara, *cf.* W. Raymond, *Spanish American Gold Coins,* ed. Wayte Raymond, Nueva York, 1936, p. 7. Para el conjunto de los problemas relativos a la moneda de la "insurgencia" entre 1810 y 1821, *cf.* C. I. Archer, "Los dineros de la insurgencia", en C. Herrejón (ed.), *Repaso de la Independencia,* El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 39-65. Naturalmente, no hay que confundir (como es costumbre) estas emisiones de monedas de oro y de plata con las monedas obsidionales y "de necesidad": sobre éstas *cf.* J. Toribio Medina, *Las monedas obsidionales hispanoamericanas,* Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1919; y M. Romero de Terreros, "Las monedas de necesidad en el Estado de Michoacán", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* núm. 5 (1940), pp. 17-19.

Emisiones de monedas de cobre

1814	103 555 pesos
1815	101 356 pesos
1816	125 281 pesos
1821	12 700 pesos[19]

Me doy perfecta cuenta de que el lector encontrará un poco desenvuelta la manera de quitarme de encima los datos propuestos por Humboldt. Debo entonces explicarme. No soy el primero en tener dudas sobre la serie propuesta por el gran sabio prusiano. J. I. Rubio Mañé ya observaba que "las sumas proporcionadas en cada año son diferentes de las que da Humboldt. La suma de las cantidades totales del mismo periodo, 1733-1791, es de 811 523 302 pesos. La de estos documentos es 832 027 597 pesos, 7 y medio reales. Diferencia: 20 504 285 pesos, 7 y medio reales".[20] Pero su comentario se limitaba a estas palabras.

¿Cómo explicar esta diferencia? Humboldt afirma muy claramente que su fuente "es un documento oficial que no ha aparecido en ninguna obra anterior a la mía".[21] Lamentablemente constatamos que Humboldt peca de cierta imprecisión en esto, porque antes de él se habían publicado dos documentos en el *Mercurio Peruano* y en la *Gazeta de México*. Y Humboldt conocía muy bien esta última publicación, así como el primer periódico, no sólo porque lo cita a menudo (salvo a propósito de este famoso documento), sino porque poseía la colección completa de la revista peruana, que donó a "la biblioteca del Rey en Berlín".[22] Volvamos entonces al *Mercurio Peruano* con el cual empecé estas páginas. Y las sorpresas comienzan. Para el año 1733, Humboldt da como total de las emisiones de oro y de plata la suma de 10 009 795 pesos. Sin embargo, de manera más precisa, el documento del *Mercurio Peruano* da esta misma cifra sólo para las emisiones de plata y agrega 151 561 pesos de oro para un total de 10 161 356 pesos. La misma confusión para 1747: Humboldt da como total (oro y plata) de las emisiones la cifra de 12 002 000 pesos donde el *Mercurio Peruano* da esta misma cifra sólo para las acuñaciones de plata y agregando el monto de las acuñaciones de oro. Y estos errores se repiten. ¿A quién atribuir la responsabilidad? ¿A Humboldt o a un copista distraído? No lo sé, pero

[19] M. Orozco y Berra, "Moneda en México", cit., p. 946.
[20] J. I. Rubio Mañé, "Acuñación...", cit., p. 495.
[21] A. von Humboldt, *Essai...*, cit., vol. III, p. 467.
[22] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 16.

me parece que tanto el texto "peruano" como la serie de Humboldt son poco dignos de gran confianza.

Nos encontramos por lo tanto —para hablar un instante el lenguaje de la filología— ante dos "árboles" de documentos: *a)* el "peruano"-humboldtiano; y *b)* el que yo he construido. Prefiero el mío por la simple razón de que todas[23] las verificaciones que pude hacer en los documentos me llevaron a elegir la serie de cifras entregadas por los archivos y por *Águila Mexicana*. Pido al lector que crea que no es mi intención imponer "mi" serie de cifras; los archivos me las han impuesto.[24]

[23] En verdad, debo indicar un documento de AGN, Correspondencia de los Virreyes, 50, ff. 347-348 (publicado también por R. Velasco Ceballos, *La administración de Don Frey Antonio María Bucarelli y Ursúa, quadragésimo sexto Virrey de México,* Publicaciones del Archivo General de la Nación, México, 1936, vol. I, pp. 221-223), que da para los años 1733-1773 los mismos datos del *Mercurio Peruano*.

[24] En este primer capítulo no haré ningún análisis de los datos relativos a las emisiones; me limitaré únicamente a advertir al lector con respecto a la costumbre reciente de deflactar las cifras de las emisiones por los precios. Dejemos de lado el hecho de que el índice de precios a partir del cual se efectúa esta operación es bastante parcial o bastante modesto cuando pretende ser "mexicano" (como yo me esforzaré en demostrarlo después). Dejemos de lado también el hecho de que se olvida considerar la progresiva reducción del contenido de metal fino de estas monedas (lo que se refleja también en los precios). Pero hay otro hecho que me parece determinante: estas monedas cuyo valor se quiere deflactar por los índices de los precios, ¿circulan en México o más bien en España o en Inglaterra? ¿No habría entonces que deflactarlos por los índices de precios españoles (Hamilton), o ingleses (Beveridge o Phelps Brown-Hopkins) o europeos (Braudel-Spooner)? Mi pregunta no tiene nada de paradójica, y R. J. Salvucci tomó en cuenta, en efecto, los precios ingleses en un artículo reciente para calcular la tasa de cambio del peso mexicano: *cf.* "The Real Exchange of the Mexican Peso, 1762-1812. A Research Note and Estimates", en *The Journal of European Economic History*, 23 (1994), núm. 1. Pero me parece que Salvucci habría podido atenerse únicamente a los precios ingleses en lugar de hacer intervenir nuevamente una serie de precios mexicanos del maíz.

II. LA SANGRÍA

> Los diarios embarques de plata,que han puesto en esqueleto al Reyno.

EL TOTAL DE LAS EMISIONES presentadas en el capítulo anterior no debe inducirnos a error y hacernos creer en un stock monetario muy alto y en una circulación muy importante. Si por un lado hay emisión de monedas, hay también fuga de estas mismas monedas.

Un artículo fundamental de Richard L. Garner[1] muestra bien cómo frente a la "producción" de monedas hay también "exportación" de éstas. Y, en términos mexicanos, todo el problema está ahí: ¿qué queda en el país de estas famosas monedas acuñadas en la Casa de Moneda de México?

Richard L. Garner da un cuadro de máximo interés que reproduzco en el cuadro II.1.

A partir de las cifras que se registran en el cuadro, Richard L. Garner —en comparación con los datos de emisiones monetarias— llega a las siguientes conclusiones (pp. 582-583):

> El grado que uno admita para calificar en qué medida la exportación de circulante afectó el desarrollo económico interno de México dependerá de cómo interprete el cuadro. El rango mínimo sugiere que más de 400 millones de pesos (la diferencia entre 1 074 millones de pesos en monedas nuevas y las exportaciones por 613 millones de pesos) debieron haber entrado en la reserva de circulante. Si esto hubiese sucedido sin duda se hubiera aminorado la escasez de circulante, y provocado una inflación violenta. No hay evidencia de que haya sucedido nada de esto. Los pocos periodos en que los precios se dispararon están generalmente asociados a epidemias severas y a hambrunas. Por otro lado, el rango máximo sugiere que el total de reserva

[1] R. L. Garner, "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", en *Historia Mexicana,* XXXI, núm. 4 (abril-junio, 1982), pp. 544-598. Ahora se verá del mismo autor, *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico,* Gainesville, University of Florida Press, 1993, pp. 237-245, donde Garner retoma los datos de su artículo. Véanse también las cifras en promedios decenales publicadas por J. J. TePaske, "New World Silver, Castile and the Philippines, 1590-1800", en J. F. Richards (comp.), *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds,* Durham, Carolina Academic Press, 1983, pp. 441-445.

Cuadro II.1. *Rangos mínimos y máximos de las exportaciones de circulante (1752-1810) (millones de pesos)*

Fechas	*Fuentes*	*Rango mínimo*	*Rango máximo*
1752-1771	Casa de Moneda	225.0	225.0
1772-1804	Icaza	400.0	494.0[a]
1805-1810	Lerdo de Tejada	57.8*	153.8[b]
TOTALES		682.8	872.0
PROMEDIOS		11.6	14.8
1752-1771	Casa de Moneda	225.0	225.0
1772-1795	Icaza	256.2	350.2[c]
1796-1810	Lerdo de Tejada	131.7	347.7[d]
TOTALES		612.9	922.9
PROMEDIOS		10.4	15.7

* Exportaciones de oro/plata, cuentas privadas, sólo de Veracruz.

[a] Cuentas privadas aumentadas en 94 millones de pesos para 1772-1781, suponiendo un promedio anual de diez millones de pesos en cuentas privadas menos 0.6 millones de pesos incluidos en los datos de Icaza por diez años, igual a 94 millones de pesos.

[b] La suma de las exportaciones de los ingresos públicos de Veracruz de 15 millones de pesos anuales por seis años, más las exportaciones estimadas de circulante de Acapulco de seis millones de pesos (un millón al año) dan un total de 96 millones de pesos.

[c] Los 94 millones de pesos explicados en la nota *a* sumados a la cifra mínima.

[d] La suma de las exportaciones de ingresos públicos de Veracruz de 14 millones anuales por 15 años, más las exportaciones de circulante estimadas de Acapulco de seis millones de pesos (un millón anual) dan un total de 216 millones de pesos.

de circulante pudo haber aumentado en 100 o 125 millones de pesos para llegar a un total de 112 a 137 millones de pesos, si se acepta el informe de la Casa de Moneda de 1752 de que entonces había 12 millones de pesos en circulación. Esto habría resultado en un incremento *per cápita* de tres a 23 pesos. Desgraciadamente, tal incremento no se ajusta al informe *(ca.* 1800) de un descenso de la reserva de circulante de 36 millones a 31 millones de pesos, o de seis pesos *per cápita* a cinco. Si este informe fuera cierto, parecería entonces que, de más de 1 000 millones de monedas acuñadas de 1750 a 1810, sólo 20 millones de pesos, o 2%, entró en circulación, frente a 12% si se usa la cifra de 125 millones de pesos.

Expreso mis disculpas por estas largas citas, pero el tema es de importancia. La acertada prudencia de Richard L. Garner nos priva, a fin de cuentas, de toda posibilidad de evaluar —incluso de manera aproxima-

tiva— el stock monetario mexicano en el siglo XVIII. Ahora bien, tres documentos nos dan estimaciones sobre esto:

a) A fines del año 1751, según un "cómputo prudencial", la cantidad de monedas en circulación en el virreinato era de 12 000 000 de pesos[2] en monedas de plata, a las cuales había que agregar 8 050 800 pesos en monedas de oro, para un total, entonces, de 20 050 800 pesos.[3]

b) A fines del año 1771, había un stock de 24 339 593 pesos de plata y 7 635 511 pesos de oro,[4] con un total de 31 975 104 pesos.

Si para 1751 el documento no hace ningún comentario, el texto de 1771 agrega uno que indica cómo de los 24 339 593 pesos de plata "es verosímil que alguna [cantidad] se haya embarcado de contrabando",[5] y a propósito del oro observaba que "el corto volumen y mucho valor de lo amonedado habrá facilitado su ocultación y embarque de contrabando".[6] A esto agrego —para el tema de mi trabajo— que el oro se destina también, en el contexto mexicano, al atesoramiento y no sólo a la circulación.[7]

c) En 1791, nuevamente un total (oro y plata) de 31 693 993 pesos.[8]

Estas cifras pueden parecer muy modestas, casi increíbles, pero ¿por qué sorprenderse? Humboldt ya lo había observado hace casi dos siglos: "la cantidad de numerario que está hoy día en circulación en el Nuevo Mundo es mucho menor de lo que se supone comúnmente".[9] Él daba sus estimaciones en libras tornesas:

[2] R. Velasco Ceballos, *La administración...*, cit., vol. II, pp. 9-10.

[3] No sé si en esta cifra —como también en las otras que daré después— está incluida la moneda de "proclamación y jura", es decir de medallas y/o monedas (estas últimas de pequeño valor, porque se tiraban al pueblo) emitidas con ocasión de la coronación de cada nuevo soberano, las cuales no circulaban oficialmente, pues no tenían en general la indicación de su valor pero, en cambio, se atesoraban o se vendían a los plateros: *cf.* H. Burzio, *Diccionario de la moneda hispanoamericana,* Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, vol. II, pp. 75 y ss.

[4] R. Velasco Ceballos, *La administración...*, cit., pp. 9-10.

[5] *Ibidem,* p. 9.

[6] *Ibidem,* p. 10.

[7] El original del documento, publicado por R. Velasco Ceballos, *La administración...*, cit., está en el Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1370; la fotocopia de este documento la debo a la cortesía de Manuel Burga.

[8] AGN, Consulado de Mercaderes, 123, f. 313. C. Morin (*Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial,* México, FCE, 1979, p. 187) evalúa el stock en 31 000 000 de pesos, cifra que considera demasiado alta. La cifra que yo doy está confirmada por otro documento ("Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Emilio Ventura Beleña, al excelentísimo señor Virrey...") publicado por E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España,* México, Instituto de Comercio Exterior, 1975, vol. I, p. 232, que en 1791 indica una cifra de 28 149 447 pesos, a los cuales agrega una veintena de millones de emisiones del año en curso (pero Beleña parece no considerar que las monedas emitidas en el año salen rápidamente del país).

[9] A. von Humboldt, *Essai...*, cit., vol. III, p. 425. *Ensayo...*, cit., pp. 436-437.

[Numerario en circulación en el Nuevo Mundo]

Estados Unidos y Canadá inglés	180 000 000
Colonias españolas del continente	480 000 000
Brasil	120 000 000
Antillas	25 000 000
para un total de	805 000 000 de libras tornesas, es decir 153 333 000 pesos [von Humboldt calculaba una tasa de cambio de 5.25 entre peso y libra tornesa].

Así, el conjunto de las "colonias españolas del continente" —de México a Chile— se encuentra con que tiene a su disposición un valor de 91 428 575 pesos.[10] Sólo un "valor", pues Humboldt precisa que su evaluación comprende no sólo las monedas, sino también oro y plata trabajados. Pero no debemos preocuparnos por su precisión; lo que debe interesarnos es la impresión general de un stock monetario tan modesto.

Es verdad que tenemos otras indicaciones que presentan stocks superiores:

a) 1805: 79 137 966.[11] Pero se trata de un cálculo basado en una evaluación del contrabando de 2 000 000 de pesos por año entre 1784 y 1805. Un cálculo verdaderamente muy optimista, como se verá en las páginas siguientes.

b) Comienzos del siglo XIX: entre 50 y 60 millones de pesos,[12] pero englobando también las "alhajas de oro y plata".

Las cifras que he presentado encuentran una buena confirmación en la opinión de una de las inteligencias más finas del México a caballo entre los dos siglos: Abad y Queipo,[13] que en 1804 —en el momento de las discusiones relativas a la consolidación de vales reales que habría implicado el pago de 44 millones de pesos— escribía que "no hay plata acumulada en Nueva España para pagar los quarenta y quatro millones que se exigen; que si fuera posible realizar el pago, se revaxaria el capital productivo y el producto general, y las rentas ordinarias del Soberano a menos de un tercio o poco más del quarto de lo que son en el dia". Y agregaba: "se ha dicho con advertencia *si fuera posible realizar el pago* [bastardillas

[10] *Ibidem*.

[11] "Regulación de la moneda existente en Nueva España a fines de 1805", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784- 1817*, México, SEP-INAH, 1973, p. 216.

[12] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 504.

[13] *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno D. - -, Obispo Electo de Michoacán*, México, en la oficina de D. Mariano Ontiveros, 1813, p. 103.

en el original]. No lo es en efecto aun quando se llegara al extremo de seqüestrar los ocho decimos de los propietarios y fabricantes".

Volvamos entonces con confianza a las tres cifras que he propuesto (o, de otro modo, que se las critique con datos concretos). Primero tratemos de ver lo que representan como disponibilidad *per cápita*. Esto, naturalmente, cuestiona la historia de la población. Ahora bien, la historiografía mexicana nos ha dado últimamente estudios de historia demográfica absolutamente ejemplares sobre tasas de natalidad, de mortalidad, etc., para regiones, pueblos, parroquias; pero nos ha dejado en una oscuridad casi total en cuanto al conjunto de la población del país llamado México. Habrá que proceder en consecuencia con los medios de que disponemos. Y me permito proponer los datos siguientes:

1751: 3 500 000
1771: 4 000 000
1791: 4 500 000

Estas cifras pueden parecer discutibles, pero tienen cierta coherencia. Partí de la cifra dada por Villaseñor en su *Teatro Americano* para 1742 (3 336 000 habitantes), y he supuesto (nada más que "supuesto") la evolución demográfica que presento. Pido al lector que tenga en cuenta que las cifras que he dado son ciertamente muy bajas. En efecto, en 1770, un documento relativo únicamente a la Audiencia de México (que comprendía la mayor parte del virreinato pero no su totalidad) daba un total de 3 602 569 habitantes.[14] Por otro lado, en 1795 se estimaba la población de México en 5 200 000 habitantes,[15] y en 1803, 5 764 731.[16]

Con estas cifras bajas (en particular para el año 1791), muy bajas (hago hincapié en ello y volveré sobre esto después), se obtiene la disponibilidad *per cápita* siguiente: [17]

1751: 5.72
1771: 7.99
1791: 7.04

[14] G. Aguirre Beltrán, *La población negra de México,* México, FCE, 1972, p. 223.

[15] *Cf.* V. Lerner, "Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810)", en *Historia Mexicana,* XVII (1968), núm. 3.

[16] A. von Humboldt, *Tablas Geográfico Políticas del Reino de Nueva España* (1808), UNAM, México, 1993, p. 12. *Cf.* también "Noticias de Nueva España en 1805", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones generales...*, cit., p. 175.

[17] Resalto que mis cifras se refieren al *total* (oro y plata) del stock. El metal amarillo está destinado esencialmente al atesoramiento y prácticamente no circula. Si hiciéramos los cálculos únicamente en relación con las monedas de plata, la disponibilidad sería inferior. Pero sobre este punto volveré más adelante.

Para captar mejor la significación de estas cifras se ha de pensar que Humboldt, a principios del siglo XIX, daba para México 10 pesos ("una suma bastante fuerte", pero no se debe olvidar que el cálculo de Humboldt se funda sobre la hipótesis de un stock de 50-60 millones, que incluye también la platería y las joyas)[18] por habitante, y les oponía los 14 pesos de Francia y recordaba los siete pesos de España.[19] Y se pueden agregar los 17 pesos de Inglaterra en 1775.[20]

Pero no nos dejemos atraer demasiado por estos cálculos globales, estas "pesadas de conjunto", que a menudo son muy engañosas. Porque existe evidentemente el problema siguiente: ¿cómo se distribuye el stock? Más que en los promedios, el historiador debe pensar en la distribución estadística en el interior del promedio: si se olvida esta variable (hay otras, como se verá en el capítulo IV), se caerá en la trampa de la famosa paradoja de dos camaradas, de los cuales sólo uno come un pollo, pero, estadísticamente, comió cada uno medio pollo.

De todas maneras se puede decir desde ahora que las cifras que he dado no permiten hablar —como se hace muy a menudo— de "paulatina monetización" de la vida económica mexicana durante el siglo XVIII. Volveré sobre este problema con más detalles, pero debemos recordar la verdad elemental que indica que una circulación monetaria no está constituida por la cantidad de monedas acuñadas, sino por las que circulan realmente, y sobre todo por las que están a la disposición de *todos* los agentes económicos de un espacio dado (y *todos* los hombres son agentes económicos, al menos como productores y/o consumidores potenciales).

Sin duda la gran diferencia entre las cifras citadas por R. L. Garner (éste se muestra muy prudente sobre su valor) y los datos disponibles sobre la consistencia del stock da qué pensar. ¿Cómo hacer para tratar de superar esta contradicción? Para ello debemos retomar los elementos entregados por R. L. Garner, corregirlos e integrarlos en un contexto más amplio.

En primer lugar hay que tratar de considerar la variable del contrabando. Éste constituye un factor importante de la vida económica ame-

[18] Sobre la importancia de los metales preciosos inmovilizados en la decoración de las iglesias o para el servicio doméstico, *cf.* R. M. Serrera, "Un uso marginal de la riqueza indiana. La acumulación suntuaria de los metales preciosos", en *Anuario de Estudios Americanos,* XXXIV (1977), pp. 487-515.

[19] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 504.

[20] J. J. McCusker y R. R. Menard, *The Economy of British America: 1607-1789,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1985, p. 338.

ricana que no se puede abordar con simples alusiones. Por supuesto, sé muy bien que no se puede llegar a cifrar de manera exacta un fenómeno como el contrabando, que por definición escapa a toda medición, pero al menos se pueden reunir las indicaciones para evaluar su importancia, su repercusión, su verdadero peso.

Desgraciadamente, no disponemos para el siglo XVIII de un texto como el de Gregorio de Robles;[21] el texto anónimo *Historia y descripción general de los intereses del comercio de todas las naciones de Europa en las quatro partes del mundo,*[22] así como el otro texto igualmente anónimo, *El contrabando y el comercio exterior de la Nueva España,*[23] se refieren esencialmente a la primera mitad del siglo XVIII. Hay que examinar entonces este problema del contrabando *ex novo,* reuniendo elementos dispares, datos a veces discordantes, informaciones provenientes de las más distintas fuentes.

Comenzaré examinando diferentes puntos por donde puede escaparse el dinero de México.

1. El lago español

a) *Acapulco*

El punto capital de este lago español[24] es indiscutiblemente Acapulco, porque en su puerto se cruzan no sólo las conexiones interamericanas (con Callao, Guayaquil, Panamá), sino también (y sobre todo) con Manila y, a través de Manila, con el mundo asiático. Comencemos entonces exactamente con el tráfico Acapulco-Manila. Indudablemente el libro clásico sigue siendo el de William L. Schurtz,[25] al cual se agregaron después los trabajos de P. Chaunu, C. R. Boxer, V. Valdés Lekowsky, E. de la Torre Villar y de tantos otros que tendré la ocasión de citar después.

Empezaré indicando las reglas fundamentales de la conexión Acapulco-Manila-Acapulco; es decir, el derecho, y mostraré lo que pasa en la realidad.

a) En derecho, hasta 1720, el número y la capacidad de los barcos

[21] *América a fines del siglo XVII. Noticias de los lugares de contrabando,* Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1980.

[22] Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1958.

[23] Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1967.

[24] *Cf.* O. H. K. Spate, *The Spanish Lake,* Minnesota University Press, Minnesota, 1979.

[25] *The Manila Galleon,* E. P. Dutton and Company, Nueva York, 1939.

que hacían la conexión Acapulco-Manila se limitaban a dos, de 300 toneladas cada uno; después de esa fecha se autorizó barcos de hasta 560 toneladas. En los hechos, encontramos en 1718 tres barcos (en lugar de dos autorizados) de 612, 900 y 1 000 toneladas (contrariamente a las 300 autorizadas). En 1762, un galeón capturado por los ingleses tenía 2 000 toneladas de capacidad (en lugar de las 560 autorizadas).[26] Aparentemente, esto no tiene relación con la fuga de monedas, pero la relación existe, pues si estos barcos tienen mayor capacidad, hay que llevar a Manila más dinero para comprar las mercancías que de regreso llenarán los grandes vientres de los navíos. Porque también hay un límite oficial del número (4 000) de "piezas" que se puede transportar de regreso de Manila a Acapulco; pero el galeón *El Rosario,* en actividad entre 1740 y 1751, podía transportar 18 667.[27]

b) Los límites establecidos en distintas épocas respecto a la cantidad de monedas cuya exportación se autorizaba son los siguientes: en el siglo XVI y hasta 1604, el valor de los cargamentos es ilimitado tanto de ida como de vuelta; entre 1604 y 1734, 250 000 pesos hacia Manila, y un cargamento por un valor de 500 000 de vuelta; desde 1734, 500 000 pesos de ida (si en un año el galeón no hace el viaje, al año siguiente se autorizaba a embarcar 750 000 pesos) y un cargamento por 1 000 000 de pesos de vuelta; en fin, a partir de 1767 el límite de las exportaciones se fijó en 750 000 pesos, y el de las importaciones en 1 500 000.[28] Frente a estas cifras, encontramos en 1743 un galeón capturado por los piratas que tenía a bordo 1 313 843 pesos en monedas más un valor de 35 862 pesos en barras de plata;[29] en 1762 —en el momento en que los ingleses ocupan Manila—, un barco logró escapárseles con un cargamento de 2 309 111 pesos, "and an unknown quantity of unregistred money".[30] Una gran cantidad de documentos[31] apuntan en este sentido, y esto fue lo que permitió a un buen conocedor, G. S. Pérez,[32] afirmar —tal vez con cierta exageración— que el valor medio de las monedas exportadas

[26] *Cf.* F. S. Cruz, *La nao de China,* Jus, México, 1962, p. 117.

[27] *Ibidem.*

[28] *Cf.* J. Martínez de Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas,* 2 vols., Madrid, 1893 (cito a partir de la ed. del cap. 13 del vol. I, en V. Valdés Lekowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834,* FCE, México, 1987, p. 352), y E. de la Torre Villar, *La expansión hispanoamericana en Asia,* FCE, México, 1980, p. 84.

[29] W. L. Schurtz, *The Manila...*, cit., p. 335.

[30] W. L. Schurtz, *The Manila...*, cit., p. 339, y V. Valdés Lekowsky, *De las minas...*, cit., p. 123.

[31] *Cf.* en particular W. L. Schurtz, *The Manila...*, cit., pp. 332-341.

[32] "Manila galleons and Mexican pieces of eight (Mexico's Contribution to the Financial and Commercial Development of the Philippines)", en *Numisma* (Madrid), VI (1956), núm. 18, p. 43.

era de 3 000 000 de pesos por galeón. Más prudente —y más cerca de la verdad—, Humboldt pensaba que el valor anual de las salidas de monedas de Acapulco debía de ser del orden de 2 500 000 pesos.

Ante la amplitud de estos fenómenos de violación de la ley, tenemos por cierto el derecho a preguntarnos cómo es posible encontrar barcos con una capacidad cuatro veces superior a la autorizada; sumas de dinero tres, cuatro veces más importantes que las autorizadas. La respuesta es simple: la corrupción. En todos los niveles. Así, por ejemplo, el comandante de la "nao" debía ser un oficial de la marina real; ahora bien, "como no hay marina real en Manila, no hay marinos ni oficiales, el navío es dirigido por los mercaderes; que ponen a la cabeza de la nave a un hombre de su propio que recibe el nombre de general del mar. El general en sí es un mercader y nombra sus oficiales y pilotos".[33] En Acapulco, el cargo de "alcalde del puerto" es a veces comprado a un precio muy elevado: 40000 pesos. Algunos de estos alcaldes son pobres diablos a quienes los mercaderes "prestan" dinero para que les sirvan de testaferros.[34] Cuando en 1766 se nombra como gobernador de Acapulco a un sobrino del virrey marqués de Croix, el joven hace lo mejor que puede, confisca las mercancías de contrabando, pero escribe a su tío que "si se mantenía la confiscación, S.M. corría el riesgo de arruinar el comercio de las Islas Filipinas".[35] Pero un virrey, el primer conde de Revillagigedo, en la Instrucción de 1754 a su sucesor, ya declaraba de la manera más cándida que "los de Manila para llevar el dinero que no cabe en el permiso, i los de acá para establecer comercio, facilitan las informaciones con falsedad; y no pudiendo entre todas las que se dan distinguir el Virrey las que tienen este vicio, se halla judicialmente compulso a otorgarle las licencias, por no cometer la injusticia de negarlas todas".[36] Una justicia bastante particular.

Pero comencemos por el principio. Debemos a R. L. Garner, como ya lo indiqué, un esfuerzo colosal para tratar de comprender la dimensión de las salidas de metales preciosos de Acapulco (y de Veracruz). Fundaré mi argumentación en los datos de Garner[37] y en los de una "Razón de los caudales de dinero registrados en el puerto de Acapulco, desde el

[33] F. S. Cruz, *La nao...*, cit., p. 123.

[34] *Ibidem*, p. 158.

[35] T. Orteiza Iriarte, *Acapulco, la ciudad de las naos de Oriente y de las sirenas modernas*, s.l., 1965, p.142.

[36] En A. de la Portilla, *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*, México, 1873, vol. I, p. 320.

[37] R. L. Garner, "Exportaciones...", cit., cuadro I, pp. 558-559.

año de 1772 hasta el de 1804, con destino a Yslas Filipinas y otros parages que se expresarán",[38] que reproduzco a continuación:

		Caudales del Rey	*Id. de Particulares*
1772		344 152 pesos	300 926 pesos
1774		178 541	52 000
1775		269 848	959 995
1776		211 447	864 102
1777		0	52 000
1779		298 121	933 604
1780		615 181	0
1781		171 857	77 503
1782		542 624	712 865
1784		262 470	2 580 788
1785		95 000	1 423 745
1786[39]		328 961	701 126
1787[40]		309 306	1 530 348
1788		315 084	175 450
1790		185 694	700 000
1792[41]		0	26 000
1794[42]		0	32 500
1795[43]		507 591	1 768 199
1797		568 196	574 258
1798		123 966	342 934
1799		1 045 308	388 286
1800	(para Filipinas)	443 019	152 975
	(para Cabite)	597 942	0
1801	(para Filipinas)	278 775	40 452
	(para Cabite)	564 658	0
1802		738 778	212 823
1803		0	157 953
1804		322 050	747 15 ?[44]

[38] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 395, exp. 9; estas cifras corresponden bastante bien a las dadas por Garner, "Exportaciones...", cit., pp. 591-592, según los datos publicados por Icaza.

[39] "Para el puerto de Cabite en Filipinas."

[40] "Para el puerto de Puná [y] para Filipinas."

[41] "Para Guayaquil."

[42] "Para Guayaquil."

[43] "Para el puerto de Cabite."

[44] El documento está roto en el margen y no se puede leer completa la última cifra.

Me basaré en las dos series, sin pretender imponer la mía a la de Garner; me interesa solamente tener una idea de cantidades coherentes y no persigo ningún ideal de perfección; por lo demás, las discordancias entre las dos no son grandes. Según los datos de R. L. Garner, tendríamos —entre 1772 y 1804— un promedio de 786 849 pesos que salieron de Acapulco, entre dinero enviado por cuenta del rey y por cuenta de particulares. ¿Con estas sumas[45] se habría creado entonces la fama de Acapulco como feria más importante del mundo?[46] Sin duda no, porque de Acapulco no se exporta mucha mercancía hacia Manila[47] (esencialmente, un poco de cacao), sino, sobre todo, como decía el refrán popular, "frayles y plata", a los que habría que agregar en verdad los condenados de derecho común y los vagabundos que eran deportados a las Filipinas.[48] Ahora bien, Manila es un centro importante que atrae barcos, mercaderes (chinos, holandeses, ingleses), mercancías de China, India, Java. Tratemos de ver un poco más de cerca este movimiento de hombres, de barcos, de bienes. Entre 1708 y 1762 llegan a Manila al menos 57 "Manila ships" con una capacidad de 200 a 400 toneladas.[49] Pierre Chaunu[50] reconstituyó las entradas a Manila entre 1764 y 1787 de barcos procedentes de China, Indochina, Insulindia, India, Islas Mascareñas, y presentó los totales:

1764	8
1765	14
1766	9
1767	15

[45] No habrá que sorprenderse si para algunos años los totales de salidas son superiores al límite fijado oficialmente. Eso era posible porque los mercaderes pretendían poder utilizar el resto (llamados *rezagos)* de las sumas no enviadas durante los años precedentes: al respecto *cf.* una interesante documentación en AGN, Filipinas, 38-2, donde se indica que entre 1786 y 1799 hubo por diferentes razones una acumulación de rezagos para un total de 1 537 951 pesos; *cf.* también en Filipinas, 27, f. 345r. una memoria del tribunal del consulado de Filipinas del 29 de julio de 1794.

[46] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 489.

[47] Según Espinoza y Tello —oficial de la expedición Malaspina—, en 1792 el valor del cargamento con destino a Manila se componía de monedas de plata en 96.19%; *cf.* V. González Claverán, *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1788-1794,* El Colegio de México, México, 1988, p. 72.

[48] *Cf.* documentación interesante en AGN, Filipinas, 38, exp. 6; y también E. Ventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España,* Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, 1787, vol. I, p. 182.

[49] S. D. Quiason, *English trade relations with the Philippines, 1644-1765,* tesis de doctorado, Universidad de Pennsylvania, 1962, citado por P. K. Liss, *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia,* FCE, México, 1989, p. 30.

[50] P. Chaunu, *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques,* SEVPEN, París, 1966, pp. 192-197. Para el periodo 1626-1737, *cf.* L. Dermigny, *Le commerce à Canton au XVIIIe siècle,* SEVPEN, París, 1964, t. I, p. 138.

Número de barcos que entran en Manila

1768	15
1769	10
1770	9
1771	12
1772	21
1773	12
1774	6
1775	13
1776	8
1777	17
1787	32

El objetivo de estos barcos está claro: se trata esencialmente de ingleses y holandeses que "van a buscar allí los pesos de España bajo el nombre, y bandera de las potencias asiáticas, cuyos navíos fletan",[51] porque estos barcos llevan muchas mercancías y exportan de Manila muy poco (las producciones de los diferentes espacios orientales se asemejan a las de Manila); la diferencia hay que compensarla entonces por monedas contantes y sonantes. Y las Filipinas son pobres: cuando la Corona española, después de la ocupación inglesa de 1762-1764, quiere crear en Manila una comisión, se decide que los miembros deben ser elegidos entre los españoles con más de diez años de residencia en la isla y con una fortuna de entre 8 000 y 10 000 pesos. No se encontrará a nadie, y habrá que reducir la antigüedad de residencia a cinco años y la fortuna a 4 000-5 000 pesos.[52] Se ve bien que los "ricos" de Manila no lo son tanto. Y es normal, porque la plata mexicana que llega a Manila parte de nuevo hacia Cantón, Macao, etc.[53] En 1784, un viajero inglés constataba que en Sumatra "the spanish dollars are everywhere current".[54] Naturalmente, no sólo las monedas de México llegan a Manila. También llega la plata directamente de España, particularmente después de la creación, en 1766,[55] de la Compañía de las Filipinas; están también las monedas peruanas, porque el Perú fue autorizado, a partir de 1779, a tener una conexión directa con Manila,[56] y están las monedas

[51] Anónimo, *Historia y descripción...* (1772), cit., p. 58.

[52] *Cf.* Real Cédula en AGN, Filipinas, 108, exp. 148, ff. 299-300.

[53] *Cf.* al respecto J. Espinosa y Tello, "Viaje...", cit., p. 224.

[54] Citado por F. C. Spooner, *L'économie mondiale...*, cit., p. 26.

[55] W. L. Schurtz, "The Royal Philippine Company", en *Hispanic American Historic Review,* III (1920), pp. 494-497. Una primera compañía fue creada en 1733 pero su vida fue corta. La compañía envió, entre 1766 y 1783, 14 barcos de Cádiz a Manila. En 1785 se formó una nueva compañía, nacida de la Compañía Guipuzcoana disuelta en 1784.

[56] W. L. Schurtz, *The Manila...*, cit., p. 367.

chilenas.[57] Pero, aun así, para importar a Acapulco la masa de mercancías que el galeón transporta (no debemos olvidar los tonelajes netamente superiores a la carga oficialmente admitida) hay que disponer de plata en Manila, mucha más plata de lo que permiten las disposiciones oficiales españolas. Son entonces las monedas acuñadas en México las que, en particular, animan en lo esencial la vida económica tan cosmopolita de las Filipinas.

A la evidencia, nunca podremos conocer con precisión las cantidades exactas de metal precioso que van de México a las Filipinas; así, por ejemplo, difícilmente conoceremos las sumas enviadas a Manila para la construcción de los barcos que aseguran la "línea" Acapulco-Filipinas —todos construidos en las islas—[58] y que representan sumas considerables.[59] Los circuitos de la plata de Acapulco son mucho más grandes de lo que podría sugerir la simple conexión Manila-Acapulco, pues de otro modo no se podría comprender el porqué de la presencia de representantes de mercaderes mexicanos y de Manila en Cantón.[60] De todas maneras, lo que se puede decir es que todas las evaluaciones de los contemporáneos son muy importantes: tres, cuatro veces y más las sumas "oficiales". Se supera el millón de pesos en 1730 —según un documento francés— cuando las exportaciones autorizadas son de 250 000 pesos; se llega a 3 500 000-4 000 000 de pesos en 1760,[61] y hasta la evidente exageración (en todo caso muy significativa) de William Walton,[62] que habla de 10 000 000. Más vale atenerse a los 3 000 000 de pesos de un documento de 1788,[63] o de Schurtz a fines del siglo XVIII, o a la hipótesis de Humboldt de 2 500 000 que indiqué antes.

[57] *Cf.* E. Pereira Salas, *Las primeras relaciones comerciales entre Chile y el Oriente,* separata del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia,* Santiago de Chile, 1949.

[58] Pero se construía incluso en Asia: *cf.* en AGN, Filipinas, 30, exp. 17, documentación relativa al galeón *Guadalupe Mexicana,* en donde aparece que este barco fue construido en Siam "de quenta de varios interesados en el comercio de estas Yslas Philipinas".

[59] Así, en 1762, el galeón *El Filipino* cuesta 59 857 pesos; el *San Carlos,* "construido poco tiempo después", 100 000 pesos; el *San José,* 180 000; el *Santísima Trinidad,* 180 000: *cf.* F. S. Cruz, *La nao...*, cit., p. 121.

[60] *Cf.* "Copia de relación de lo acaezido al Capitán Don Joseph Pasarí en el Galeón nombrado la Guadalupe mexicana de cuenta de varios interesados del Comercio de estas Yslas Philipinas", fechado en Cantón, 18 de octubre de 1754, en AGN, Filipinas, 30, 17.

[61] La hipótesis más baja es la de L. Dermigny, *Le commerce...*, cit., p. 754, núm. 1, quien dice: "un promedio anual del orden de 1.5 a 1.8 millones al menos nos parece prudente retener para el siglo XVIII, hasta más amplio informe".

[62] W. Walton, *Present State of the Spanish Colonies,* Logman, Londres, 1810 (cito a partir de la edición española, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1976, vol. II, p. 143).

[63] "Extracto del informe hecho al rey por el Consulado de Cádiz", publicado por E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad...*, cit., vol. 1, p. 147, donde se indica esta cantidad de pesos "que anualmente se embarcan en Acapulco y pasan a la India Oriental por el embudo de Manila".

b) *Hacia Panamá, Guayaquil y Perú*

Pero Acapulco no tiene conexión sólo con las Filipinas. En general, toda la costa mexicana del Pacífico tiene contacto con el exterior. Toda la gran extensión de las costas al norte y al sur de Acapulco forma parte del "lago español".

Comencemos por el Perú. Para el siglo XVI disponemos de un buen libro de W. Borah.[64] Borah terminaba su trabajo señalando que las relaciones entre las dos colonias habían sido prohibidas en 1632, y agregaba que esta prohibición "duró todo el resto del siglo XVII y las primeras décadas de la dinastía borbónica en el siglo XVIII".[65] En los hechos, esta disposición fue constantemente violada de una u otra manera. Pero en términos historiográficos las consecuencias, no de la afirmación de W. Borah, sino de la interpretación que se dio, fueron catastróficas, porque ya no se cuentan las afirmaciones categóricas sobre la ausencia de tráfico entre México y Perú. Naturalmente, no es verdad. Los contactos entre los dos virreinatos continuaron. Continuaron porque de vez en cuando hubo autorizaciones excepcionales concedidas por el rey o el virrey, porque hubo fraude[66] (y la forma más frecuente es el comercio realizado a través de Guayaquil o Panamá).[67] En fin, no olvidemos que en 1774 se autorizará el comercio entre Nueva España, Guatemala, Nueva Granada y Perú.[68]

Después de esta fecha se encuentra en Acapulco una verdadera inundación de cacao procedente de Guayaquil. Entre el 1º de enero de 1780 y el 30 de marzo de 1781 llegan nueve barcos con 25526 cargas por un valor de 941051 pesos;[69] en 1794 el virrey Revillagigedo indica que en promedio llegan anualmente a Acapulco de 25000 a 30000 cargas de cacao por un valor de 300000 pesos, y precisa que "el retorno de estos frutos se hace en dinero casi enteramente".[70]

[64] W. Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI,* Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975. La edición original en inglés es de 1954.

[65] *Ibidem,* p. 245.

[66] A propósito de un barco con falsos certificados de cargamento en 1777, *cf.* AGN, Filipinas, 17-15, f. 145.

[67] Véase el caso de un barco llegado a Acapulco con cacao cargado en Guayaquil, pero que había comenzado su viaje en Callao, en AGN, Filipinas, 17-2, f. 13. Sobre el comercio de "géneros de la China" llegados a Acapulco, enviados a Guayaquil y reexportados hacia el Perú, *cf.* J. Juan y A. de Ulloa, *Noticias secretas de América,* Buenos Aires, Ediciones Mar Océano, 1953, p. 162. Todo el capítulo IX constituye una verdadera antología del contrabando en toda la costa del Pacífico.

[68] H. T. Hamerly, *Historia social y económica de la Antigua Provincia de Guayaquil,* Guayaquil, Publicaciones del Archivo Histórico del Guayas, 1973, p. 124.

[69] AGN, Industria y Comercio, 13, f. 46.

[70] Revillagigedo, *Informe sobre las misiones e instrucción reservada al marqués de Branciforte*

Pero sería un error concentrarnos exclusivamente en Acapulco. Al sur de esta ciudad hay otros puertos, de los cuales generalmente casi no se habla, no obstante su importancia, como lo muestra el hecho de que Sonsonate y Realejo tengan contactos mercantiles con Guayaquil.[71] Estos puertos forman parte, junto con otros, de los que Humboldt llamaba los puertos "de cabotaje":[72] sitios a los que los historiadores deberían prestar más atención, pues, aunque el tráfico no siempre es muy importante, representan el signo de una actividad que, en el caso que me interesa, se traduce en fugas de plata. Un fenómeno que como en el caso de las conexiones de Panamá con los puertos de Nueva España devino tan importante que el virrey Calleja, por "bando" del 12 de julio de 1812, ordenó que "cese el comercio que ha estado haciendo el Puerto de Panamá con los de la costa del Sur de esta N. E.", para impedir "el ilícito comercio".[73]

c) *En la costa al norte de Acapulco: hacia San Blas y California*

Es posible detectar otras actividades más en los "pequeños" puertos en la costa al norte de Acapulco. Primero, quisiera llamar la atención sobre San Blas. La imagen que tenemos de este puerto se vincula esencialmente al hecho de haber sido la base de donde salieron las misiones científicas (las que, como se verá, eran algo más que eso), en particular la de Malaspina.[74]

Comencemos por el final. Un documento[75] no fechado indica que entre 1811 y febrero de 1814 llegaron a San Blas 25 barcos procedentes de "Panamá, Lima, Guayaquil, Acapulco, Sonsonate y otros puertos de la costa meridional de Sur" con cargamentos que "valen millones". El comentario que se hace es rico en enseñanzas: "la exportación ha sido

(1794), Jus, México, 1966, p. 201. Este dinero, además, tenía pocas posibilidades de quedarse en Ecuador porque sin duda era absorbido por los pescadores ingleses de ballena que hacían también el contrabando en las costas ecuatorianas; *cf.* H. T. Hamerly, *Historia...*, cit., p. 125. Véanse otras informaciones sobre las relaciones comerciales entre Guayaquil y Acapulco en C. Contreras, *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador, 1760-1830,* FLACSO, Quito, 1990, pp. 141, 149.

[71] *Cf.* C. Contreras, *El sector...*, cit., p. 149.

[72] A. von Humboldt *(Ensayo...*, cit., p. 493) da una lista detallada (e impresionante) de los puertos en la costa occidental de México, desde Tehuantepec hasta San Francisco y San Antonio.

[73] Publicado por J. Ramírez Cabaña, *Comercio extranjero por el puerto de San Blas en los años de 1812 a 1817,* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1944, p. 62.

[74] *Cf.*, sobre este tema, V. González Claverán, *La expedición...*, cit.

[75] Publicado por J. Ramírez Cabaña, *Comercio extranjero...*, cit., pp. 74-75.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

consiguiente a la internación, pero con la particular circunstancia de que no habiendo en las provincias de Guadalajara, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Sombrerete y Sonora, otros frutos de la industria de sus habitantes sino el oro y la plata, estos son los que se han llevado", y sin dejar de afirmar que es difícil indicar el monto exacto, se sostiene que se han exportado "como veinte millones". Se trata de una evidente exageración; pero con seguridad tenemos por San Blas y los puertos del norte una sangría de plata.

Se puede objetar, por cierto, que estamos en 1811-1814, años turbios. Volvamos entonces atrás. Entre 1767 y 1791, 17 barcos del Departamento de San Blas efectúan 165 viajes de conexión con 16 puertos: Loreto, San Francisco, Acapulco, Callao, Mazatlán y otros más.[76] Ahora bien, se trata sólo de barcos registrados en el puerto mismo de San Blas, y es evidente que también llegaron otros matriculados en otros puertos. En suma, San Blas no es únicamente una base militar, un puerto de amarre para las famosas misiones científicas cuya misión en parte es oponerse a la progresiva incursión que los rusos comenzaron a lo largo de las costas vacías de América del Norte[77] y hacer frente a la presión que ejercen los angloamericanos.[78] San Blas es también un puerto mercante en cuyo trasfondo hay desde hace tiempo barcos extranjeros; ya en 1746 y 1747 se señalan dos barcos extranjeros, uno inglés y uno holandés.[79] Pero serán los angloamericanos quienes se instalarán con fuerza a lo largo de las costas mexicanas y cerca de San Blas. La razón fundamental es la caza de nutrias,[80] pero tras la caza está también el comercio, y un documento lo precisa al hablar de "pequeñas embarcaciones con que se introducen en las calas de menos fondo para hacer el comercio", y todo este movimiento "conspira a proporcionarse el comercio ilícito".[81] En suma, si en términos administrativos el departamento

[76] E. Cárdenas de la Peña, *San Blas de Nayarit,* Secretaría de Marina, México, 1968, vol. II, cuadro fuera de paginación. En verdad, los viajes puramente mercantiles fueron sólo 159, porque seis se refieren a la "exploración al norte de California".

[77] Ya en 1778 una carta de don Atanasio de Mesieres, de San Antonio, habla de la presión ejercida en los puertos de Alta California por los "ingleses" (es decir, los angloamericanos) y de "la inmediata Asia donde por distinto rumbo es verosímil se van acercando los Rusos": en *Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Provincia de Texas o Nuevas Philipinas (1720-1779),* José Porrúa Turanzas, Madrid, 1961, p. 352; *cf.* también M. Ortega Soto, *Expediciones novo-hispanas en el Pacífico insular,* Universidad Iberoamericana, México, 1990; y D. Pethick, *The Nootka Connection, Europe and the Northwest Coast, 1790-1795,* Vancouver, Douglas and McIntyre, 1980.

[78] *Cf.* las interesantes consideraciones de J. Cortés, *Report on the Northern Provinces of New Spain* (1799), Norman-Londres, University of Oklahoma Press, 1989, pp. 34-41.

[79] M. Gutiérrez Camarena, *San Blas y las Californias,* Jus, México, 1956, p. 69.

[80] *Cf.* A. Ogden, *The California Sea-Otter Trade, 1784-1848,* Berkeley, University Press, 1941.

[81] E. Cárdenas de la Peña, *San Blas...*, cit., vol. II, p. 92-93.

de San Blas se creó solamente en 1768, el comienzo de su actividad es anterior.[82] La presencia de la base militar ayudará al desarrollo de la construcción de barcos, permitiendo a San Blas competir incluso con Acapulco,[83] como lo prueba el hecho de que ya en 1784 se considera la posibilidad de que la "nao" de Manila pueda hacer escala en San Blas a su regreso;[84] en 1794 se autoriza la construcción de una goleta "con que abrir comercio" entre San Blas y los establecimientos de California;[85] en 1793, una Real Orden del 1º de octubre autoriza a un mercader "del Comercio de Indias", D. Ramos Márquez, a abrir un contacto entre Cádiz y San Blas;[86] en 1798 Guatemala pide que se le admita comerciar directamente con San Blas y los puertos de California.[87] Por fin, un signo que me parece determinante (aunque habría que verificarlo con una investigación puntual que no tuve ocasión de hacer): el camino de San Blas a México es tal vez mejor que el de Acapulco a la capital, como parece indicarlo la llegada en 1777 de J. A. de Arecheu —proveniente de España, vía Veracruz-Puebla-México, con dos carrozas que debía llevar al Perú, donde había sido nombrado Visitador General—, quien debía embarcarse en Acapulco. Ahora bien, el camino de México a Acapulco no permitía el transporte de los dos vehículos, aun desmontados. Sólo le quedaba ir a San Blas para embarcarse hacia Acapulco y de ahí continuar su viaje hacia Lima.[88]

Fuerte desarrollo entonces. Pero detrás siempre hay mil formas ilegales de comercio[89] con la relativa extracción de monedas. En efecto, con motivo de la discusión sobre la posibilidad de hacer construir los barcos para el viaje de las Filipinas a San Blas y no a Manila y que la nao se parara en San Blas, uno de los argumentos negativos presentados por el Real Tribunal de Cuentas en 1785 es que "el puerto neogallego [...] sería puerta de contrabando, pues resultaría un seguro canal para extraer furtivamente caudales, no sólo para emplearlos en efectos de retorno, sino que tomarían el mismo camino otras partidas sobrantes de la feria de Acapulco, pues allá en San Blas no había otra cosa que llevar

[82] *Cf.* el libro de M. E. Thuman, *The Naval Department of San Blas. New Spain's Bastion for Alta California and Nootka. 1767-1798*, Arthur H. Clark Company, Glendale, 1967, pp. 50-60.

[83] E. Cárdenas de la Peña, *San Blas...*, cit., vol I, p. 128.

[84] *Ibidem*, p. 130.

[85] *Gazeta de México*, 4 de octubre de 1794.

[86] *Gazeta de México*, 29 de abril de 1794.

[87] *Gazeta de México*, 23 de marzo de 1798.

[88] AGN, Filipinas, 12, ff. 128-129.

[89] *Cf.* al respecto un "Dictamen presentado al Tribunal de Cuentas sobre que no se permitiese desembarcar en Tampico y puertos del Pacífico géneros excluidos para América", del 17 de junio de 1815, en J. Ramírez Cabaña, *Comercio extranjero...*, cit., pp. 29-44.

sino plata acuñada, o lo que viniese en retorno".[90] Esta previsión reflejaba una realidad ya existente, y con el tiempo el fraude será cada vez más descarado: así, en 1815, los barcos llegan de Manila a San Blas (y a los puertos californianos) sin tener el "registro" de cargamento, porque los comandantes declaran que en Manila "no es costumbre darlo [el registro] quando iban para puertos estrangeros".[91]

Por cierto, aparentemente esto contradice[92] la descripción que Malaspina nos dejó de San Blas: "la población tiene pocos edificios y se compone de chozas cubiertas de paja, dando un aspecto pobre y miserable".[93] Pero en realidad debemos pensar que detrás de San Blas está Tepic. Si la descripción que hizo Villaseñor[94] de esta ciudad a mediados del siglo es muy modesta (aun con la importancia del puerto de Matanchel, que se debe considerar un poco como el predecesor de San Blas),[95] las descripciones sucesivas nos dejan la impresión de que, a fines del siglo XVIII, se trataba de un centro bien estructurado. En 1765, de vicaría se transforma en parroquia;[96] una escuela con 106 niños, un hospital,[97] un edificio que debe servir de Casas Reales y de prisión.[98] Todo indica un fuerte crecimiento, pero éste está vinculado "definitivamente con la presencia de la base naval".[99] Y San Blas prospera —lo repito, aunque no puedo dar muchas evaluaciones cifradas— también por su actividad de contrabando.[100]

[90] E. Cárdenas de la Peña, *San Blas...*, cit., vol. 1, p. 130.

[91] *Cf.* numerosos legajos sobre este problema en AGN, Filipinas, 47. La astucia de los comandantes para llegar de Manila a San Blas y los puertos californianos era la siguiente: al salir de Manila afirmaban dirigirse hacia puertos extranjeros; enseguida llegaban a los puertos mexicanos y declaraban que las averías del barco no permitían continuar el viaje y se declaraban en condición de "arribada forzosa". Una muy vieja y generalizada astucia a propósito de la cual se puede consultar por ejemplo a E. Ventura Beleña, *Recopilación...*, cit., vol. II, p. 65, donde aparece claramente que las "arribadas forzosas" (que se llamaban también "arribadas maliciosas") constituían una ocasión de "comercio clandestino". El libro clásico sobre este fenómeno es el de Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

[92] Sólo aparentemente, porque un centro de contrabando no necesita de una gran estructura urbana.

[93] *Cf.* P. López González, "San Blas visto por Malaspina", en AA. VV., *San Blas de Nayarit*, El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1993, p. 86.

[94] J. A. Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano*, Imprenta de la viuda de D. J. Bernardo de Hogal, México, 1746-1748, vol. II, p. 226.

[95] M. Mathes, "Martonchel-Puerto de Xalisco-Matanchel-Matanchen: antecedentes históricos del establecimiento del puerto de San Blas, 1525-1767", en AA. VV., *San Blas de Nayarit...*, cit.

[96] J. Meyer, *Nuevas mutaciones. El siglo XVIII*, vol. 2 de la Colección de Documentos para la Historia de Nayarit, Universidad de Guadalajara-CEMCA, México, 1990, p. 28.

[97] *Cf.* un largo artículo (cuatro páginas) en la *Gazeta de México* del 21 de octubre de 1794.

[98] *Cf.* documentación sobre su construcción en 1778 en los Archivos Condumex, Fondo CCLXXVII - I.

[99] J. Meyer, *Nuevas mutaciones...*, cit., p. 43.

[100] Nuevamente, *cf.* E. Cárdenas de la Peña, *San Blas...*, cit., vol. I, pp. 236-237.

Y no es solamente San Blas, sino todos los espacios de Sinaloa, de Sonora y de California que se abren cada vez más al comercio lícito e "ilícito".[101] A principios del siglo XIX Sinaloa (cuya fundación oficial es de 1793, pero evidentemente ya existía desde antes) ya tiene más de 2 000 habitantes[102] y hay "un contacto directo con embarcaciones inglesas y norteamericanas que practicaban el contrabando".[103] Para el conjunto de la región de Sonora, A. A. Mosk[104] hizo una descripción de la situación, indicando cómo el descubrimiento de yacimientos de metales preciosos —"a mining 'boom' "— había contribuido a desenclavar la región.[105] Así, en 1808 se encuentra un barco estadunidense en Guaymas "con un rico cargamento de ropas".[106] El mismo año, una carta hace alusión a una situación de 1801 en los siguientes términos: "los Anglo-Americanos, cebados quizas de la regular venta que experimentaron de sus efectos cuando su arribo a Guaymas, la vez pasada hace cosa de siete años (como V. save) han buelto, y se halla en aquel Puerto una Fragata de ellos, como de quince días a esta parte, que aseguran bien abarrotada de efectos hasta la cubierta".[107] En 1815, un documento[108] habla del "computo que han hecho algunos economistas de haberse extraido por Guaymas, puerto de la Sonora en el Mar del Sur, como veinte millones de aquellos preciosos metales"; una evidente exageración que, además, es imprecisa, pues no se indica el periodo. De todas maneras, es un testimonio de la existencia de un fenómeno.[109]

También las costas de la Nueva Galicia están infectadas por el contra-

[101] Sobre la presencia holandesa e inglesa en estos espacios, *cf.* A. García Ruiz, "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial", en *Historia Mexicana,* IV (1954-1955), núm. 13, p. 43.

[102] *Cf.* L. D. Barrón Aragón, "Extensión de la Intendencia de Arizpe a fines de la Colonia", en *Actas del VI Congreso de Historia Regional* (noviembre de 1990), UAS, s.l., p. 113, que indica 700 habitantes "españoles" (un número importante) y 1 300 "pardos".

[103] G. Ibarra Escobar, "Noticia histórica sobre la economía de Mazatlán", en *Clío,* Revista de la Escuela de Historia-UAS, núm. 7 (octubre de 1992-enero de 1993), p. 3.

[104] S. A. Mosk, "Economic Problems in Sonora in the Late Eighteenth Century", en *Pacific Historical Review,* VII (1939), 3, pp. 341-345.

[105] *Cf.* también M. Aguilar Alvarado, "Las reformas borbónicas y la minería en Sinaloa durante el siglo XVIII", en *Clío,* Revista de la Escuela de Historia-UAS, núm. 5 (enero-abril de 1992), pp. 7-15.

[106] Archivos Condumex, Fondo CXX: oficio del Consulado del 1º de marzo de 1809.

[107] En AGN, AHH, 633-3, ff. 1-6: "Expediente formado sobre la solicitud de los quatro individuos de este comercio y de las Provincias Internas de Sonora, para que este Tribunal apoye la referida solicitud a fin de que extinga el libre comercio de Extrangeros".

[108] Citado por A. García Ruiz, "La moneda y otros medios...", cit., p. 44.

[109] Por lo demás, sin estos precedentes de fines del siglo XVIII y de principios del siglo XIX, no se podría comprender cómo, ya en 1821, los barcos de guerra ingleses estén listos para organizar el transporte "oficial" de monedas: al respecto *cf.* B. M. Gough, "Specie Convoyance from the West Coast of Mexico in British Warships, c. 1820-1870. An Aspect of the Pax Britannica", en *The Mariner's Mirror,* núm. 4 (noviembre de 1983), pp. 419-433.

bando: en 1803 se consideraba que los "contrabandos en estos últimos años pueden haber sido considerables, porque los puertos están despoblados, abiertos y sin defensa, no hay guardacostas y los ingleses y los anglo-americanos se han presentado varias veces en ellos, siendo imposible el remediar que abran comercio clandestino con los habitantes de estas provincias".[110]

Yo sé bien que para todo lo referente a San Blas, Sonora, Sinaloa y California se me puede objetar que los documentos hablan sobre todo (no exclusivamente) de oro y de plata en barras y no de monedas. Pero, para mí, eso es muy importante, porque esta extracción de metales no amonedados prueba que antes ya se había vaciado el país de monedas: las monedas que eran enviadas para los gastos de administración y, fundamentalmente, para los distintos "presidios" militares. Humboldt podía observar que "las provincias internas pueden considerarse como las colonias del reino de México propiamente dicho, pero estas colonias, lejos de suministrar fondos al fisco de la capital, le son onerosas".[111] El fracaso del programa de colonización de las "provincias internas" por el ejército tenía que ver también (no solamente) con esta evasión de la plata (en moneda y en barras). La instalación de una Casa de Moneda en Durango, que hubiese podido ser un remedio "para ocurrir a tantos males" que dependían de la falta de "circulo de la moneda",[112] era una piadosa ilusión de J. de Gorraes Baumont. Pero ahora ya es momento de partir hacia otras playas.

2. Hacia el Atlántico y el Caribe

a) *Primera aproximación a Veracruz*

Si las salidas de monedas a partir de la costa del Pacífico son importantes, es evidente que la sangría más importante es la que se efectúa a partir de Veracruz.

[110] "Noticias geográficas políticas militares de Real Hacienda, Comercio, Agricultura, Minería y Artes de la Provincia de Guadalajara Reino de la Nueva Galicia", en J. Silva Herzog, *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX*, México, Archivo Histórico de Hacienda, 1944, p. 134.

[111] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 550. *Cf.* igualmente las interesantes observaciones de M. del C. Velázquez, *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España*, El Colegio de México, 1979, pp. 91-96.

[112] AGN, Provincias Internas, 247: "Testimonio del expediente formado sobre el arreglo del Ramo de Tributo en Sonora" (1771?).

Comencemos entonces por un primer documento[113] de 1792 de importancia capital, a mi parecer, y que indica el conjunto de las monedas salidas de Veracruz a partir de 1766:

1766	17 921 779 pesos	1779	8 473 061 pesos
1767	7 137 211	1780	13 562 628
1768	7 840 503	1781	8 099 632
1769	3 517 516	1782	9 955 395
1770	18 510 071	1783	41 692 739
1771	9 234 551	1784	15 941 613
1772	3 455 387	1785	21 486 622
1773	24 727 893	1786	17 700 887
1774	3 942 893	1787	17 499 953
1775	12 677 402	1788	18 635 789
1776	8 253 809	1789	18 710 052
1777	8 152 758	1790	15 327 722
1778	30 741 571	1791	24 018 806
TOTAL	147 802 244	TOTAL	231 104 899

Quisiera subrayar que estas cifras se refieren al total de extracciones de monedas. Pero no debemos creer que estas sumas se destinan en su totalidad a España, porque una parte era enviada hacia la "Havana, Santo Domingo y otras Yslas y establecimientos". Tenemos a continuación el detalle de estos envíos, cuyo destino es "americano":[114]

[113] AGN, Consulado de Mercaderes, 123, f. 313: "Estado que manifiesta las extracciones de caudales hechas por Veracruz en los 26 años últimos desde el de 1766 hasta el de 1791 inclusive: distinguidos en dos trecenios: el 1º corresponde al tiempo de flotas, el 2º al actual de Comercio Libre", tabla 16, f. 313. Este mismo documento fue publicado, con algunas faltas de imprenta, por L. Muro, "Revillagigedo y el comercio libre", en AA. VV., *Extremos de México. Homenaje a Don Daniel Cosío Villegas,* El Colegio de México, México, 1971. Se puede encontrar una confirmación de los totales en una carta de Y. de Uriarte al virrey, del 17 de julio de 1793, en AGN, Consulado de Mercaderes, 223v.-225r., donde se encontrará también la distinción de los capitales destinados al rey y los destinados a los "particulares".

[114] Documento igual al que cité en la nota anterior, cuadro 17, f. 314. Otro documento en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 395-7, da para el periodo 1772-1797 cifras bastante similares a las del documento que utilizo más arriba, pero son casi siempre inferiores, a pesar de que pretende referirse a las exportaciones totales (España más "otros parages ultramarinos"). Las cifras de este documento corresponden *grosso modo* a las dadas, según Icazas, por R. L. Garner, "Exportaciones...", cit., p. 595. Pero confieso que no concedo mucha autoridad a este documento. Las cifras que publico son idénticas a las dadas por J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821,* Sevilla, EHH, 1978, pp. 151, 153, salvo algunas faltas de imprenta; así, por ejemplo, el total de "remesas para particulares" 1766-1778: 7 456 077 (en lugar de 7 546 077); 1783: 9 894 072 (en lugar de 9 864 072); 1784: 1 731 786 (en lugar de 1 201 786).

Envíos de monedas

	p. el Rey	*p. particulares*
1766	2 393 309	437 256
1767	2 038 937	858 925
1768	2 391 969	832 216
1769	2 628 613	626 175
1770	1 667 102	923 815
1771	2 774 053	320 113
1772	2 809 054	141 948
1773	2 641 028	340 620
1774	3 115 206	792 686
1775	3 089 043	625 895
1776	3 300 927	423 599
1777	3 681 746	701 007
1778	3 728 521	521 822
TOTAL	36 259 508	7 546 077
1779	5 463 220	449 193
1780	6 401 804	159 404
1781	7 961 168	120 714
1782	9 563 619	138 054
1783	9 864 072	238 809
1784	3 561 887	1 201 786
1785	6 385 034	640 990
1786	4 643 228	454 076
1787	5 082 057	508 667
1788	4 966 481	512 389
1789	6 611 364	494 561
1790	4 292 250	266 604
1791	5 020 511	566 741
TOTAL	78 846 695	5 781 988

Es posible verificar la solidez de estas dos series recurriendo a Michel Morineau quien nos da las llegadas a España de monedas procedentes de México.[115] Pero que el lector (sobre todo el lector europeo) me permita señalar que mi objetivo en este libro no es evaluar las llegadas de metales preciosos a España y/o a Europa, sino tratar de ver cuál es la cantidad de moneda que queda a disposición de la economía de Nueva España. En este sentido, el documento sobre las salidas hacia La Habana, Santo Domingo, etc., es sumamente interesante, porque se podría imaginar que en

[115] M. Morineau, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*, Cambridge University Press-Maison des Sciences de l'Homme, Cambridge-París, 1985.

una economía sana, articulada, estas sumas deberían quedar al servicio de las distintas economías de Santo Domingo, Puerto Rico, Nueva Orleans, etc., e incluso que una parte de esta plata volviera hacia Nueva España, pero como se verá en detalle más adelante, nada de eso ocurre. Ahora quisiera volver a un grupo de cifras del importante documento que he utilizado hasta aquí, que nos presenta la siguiente evolución global en los 26 años considerados.

Total de metales preciosos exportados	387 248 080 pesos
Menos exportados "en pasta"	8 034 708
Exportación solamente en monedas	379 213 372
A estas sumas hay que agregar	
hacia Acapulco	39 000 000
"puede haverse extraido furtivamente"	6 000 000

La conclusión de estos cálculos sabios era que, en relación con la cantidad de monedas acuñadas en la Casa de Moneda, el "total sobrante para circulación en Nueva España" era de 31 693 993 pesos. Un cálculo optimista, como se verá después. Pero antes permítaseme presentar algunas consideraciones más.

El periodo sucesivo será todavía menos favorable. Las salidas seguirán con más vigor,[116] porque ahora la presencia de extranjeros —en particular de los Estados Unidos— aumentará considerablemente,[117] y con salidas oficiales de metales preciosos (sin calcular el contrabando que aumenta mucho durante este periodo), que se pueden evaluar en un mínimo de 144 484 700 pesos de plata y 433 600 pesos de oro entre 1796 y 1820.[118]

b) *Alrededor de Veracruz: contrabando "en ambas costas"*

Veracruz es la "unica ciudad marítima que tiene esta América septentrional en las Costas del Norte [...] No hay otro [puerto] mejor en toda la

[116] *Cf.* G. Jiménez Codinach, "Veracruz, almacén de plata en el Atlántico", en *Historia Mexicana,* XXXVIII (1988), núm. 2, pp. 329-330.

[117] *Cf.* S. J. Stein, "Caribbean Counterpoint: Veracruz vs. Havana", en J. Chase (comp.), *Géographie du capital marchand aux Amériques, 1760-1860,* París, EHESS, 1987. *Cf.* también D. B. Goebel, "British Trade to the Spanish Colonies, 1795-1823", en *American Historical Review,* 43 (1938), pp. 288-320; y R. S. Smith, "Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821", en *Hispanic American Historical Review,* XXII (1943).

[118] J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *Comercio exterior...*, cit., p. 253. *Ibidem,* p.332; *cf.* las muy interesantes observaciones sobre las relaciones comerciales entre Veracruz y Jamaica de 1806 a 1808 por un valor de "más de 52 millones de pesos".

longitud de ambas [al norte y al sur de Veracruz] costas", nos dice un documento del Consulado de Veracruz.[119] Sí, al norte está Tampico Alto,[120] al sur están Tabasco y Campeche. Veamos lo que pasa.

En realidad, más que de Tampico Alto, que durante todo el siglo XVIII no tendrá un gran crecimiento,[121] debemos hablar de Pánuco y de Altamira. En 1776 el virrey Bucarelli indicaba en una memoria[122] que el alcalde de Pánuco obligaba a los capitanes de los diferentes barcos (más de 200) a pagarle "crecidas cantidades por el permiso de que introdugeran y vendieran lo que conducian [...] de Panzacola, Jamaica y el Guarico". Altamira tenía una real importancia comercial, "ya que estaba bien situada para comunicarse a través del río Tamesí y del río Pánuco con los pueblos de la región. Altamira se convirtió en el depósito de mercancías que venían del extranjero para surtir los mercados del interior".[123] Más tarde, en 1819, se constataba —aun desde 1810— "la recalada a estas costas de buques tratantes de la Nueva Orleans solos o protegidos por otros de guerra de los Estados Unidos [y] la repetición con que han visitado y reconocido las barras de Goazacoalcos y de Tampico".[124] En efecto, no olvidemos que detrás de cada puerto, por modesto que sea, siempre hay un *hinterland*.

Antes de proseguir mi reconocimiento por las costas del sur de Veracruz, permítame el lector hacerlo partícipe de una reflexión. La historia de Altamira o de Pánuco tiene algo en común con la de San Blas o Guaymas: su suerte está ligada al hecho de que en el interior de las tierras hay un avance hacia el norte, alejándose así automáticamente cada vez más del centro proveedor: México. Es entonces normal que la masa terrestre haga presión para que en sus proximidades (y en sus costas) se abran y prosperen puertos que la política monopolizadora española tan miope empuja al contrabando.

[119] Archivos Condumex, fondo CXX.

[120] Digo Tampico Alto (actualmente en el estado de Veracruz), para distinguirlo de Tampico (estado de Tamaulipas), que en el siglo XVIII no tenía ningún peso, hasta el extremo de no aparecer en los mapas locales.

[121] *Cf.* L. Velasco y Mendoza, *Repoblación de Tampico,* Imprenta de Manuel León Sánchez, México, 1942, *passim,* particularmente las pp. 20-21; *cf.* también B. A. Rodríguez, *Tampico,* Editorial Cultura, México,1932, pp. 83 y ss.

[122] En R. Velasco Ceballos, *La administración...*, cit., vol. I, pp. 324-329.

[123] E. Ortega, *Tampico. Significado y ubicación,* Miguel Ángel Porrúa, México, 1929, p. 59. *Cf.* también J. M. Torrea, *Tampico Alto, apuntes para su historia,* Presidencia Municipal, Tampico, 1942, pp. 77-78.

[124] Se trata de un documento del Consulado de Veracruz del 3 de agosto de 1819 dirigido al virrey y que forma parte de un grueso expediente sobre el contrabando, cuya colocación exacta perdí; me disculpo con el lector.

Al sur de Veracruz la situación no es mejor. Al contrario. Campeche se desarrolla considerablemente durante el siglo XVIII, como lo muestran los totales de los derechos de importación y de exportación,[125] que pasan de 5 117 pesos en 1760 a 24 163 en 1784, y a 31 794 en 1798.[126] Naturalmente, junto a este comercio oficial hay un "comercio ilícito" sobre el cual volveré más adelante.

Otro centro comercial importante en el sur es sin duda Tabasco, importante productor y exportador de cacao. Tabasco es el tercer proveedor (después de Maracaibo y Guayaquil) de México[127] y mantiene relaciones regulares con Veracruz y Cuba.[128] Es sobre todo el comercio con Veracruz[129] — adonde se exporta, además del cacao, el palo de tinte— lo que le permite obtener las monedas[130] necesarias para el comercio ilegal, que es muy importante.[131] Pero, para darse cuenta de manera más precisa, hay que reunir Tabasco, Campeche y Belice. Los tres van juntos,[132] pues en el espacio marcado por estos tres puntos quienes dominan no son los españoles, sino los ingleses (y los holandeses). La atracción fundamental (o el pretexto, como se quiera) es el palo de tinte. Es así como la isla de Términos (o Tris), al lado de Tabasco, está ocupada por los ingleses entre 1598 y 1716; en seguida, los españoles instalarán un fuerte con una guarnición (el presidio del Carmen), cuya función será defender la costa contra las incursiones de los ingleses para cortar el palo de tinte. Pero pese a la plata que la Corona española deberá gastar por esta guarnición, el contrabando continuará y (paradó-

[125] N. M. Farris, "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial", en *Historia Mexicana,* XXX (1980), núm. 2, p. 195.

[126] Para el periodo sucesivo, *cf.* un documento publicado por J. I. Rubio Mañé, "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche, 1801-1810", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* XXIV (1953), núm. 4, y XXV (1954), núms. 1 y 2.

[127] *Cf.* C. Ruiz Abreu, *Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia,* Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1989, p. 36.

[128] *Ibidem,* p. 61.

[129] *Cf.* "Descripción de la Provincia de Tabasco, pedida por el Excelentísimo Señor Virrey de este Reino, conde de Revillagigedo, y formada por el actual gobernador Don Miguel de Castro y Araoz", en J. I. Rubio Mañé (ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco,* sin indicación de editorial, México, 1942, vol. I, pp. 239 y ss.

[130] C. Ruiz Abreu *(Comercio...,* cit., p. 63) da la indicación del valor de las mercancías exportadas a Veracruz y (p. 75) las entradas oficiales de plata a Tabasco.

[131] *Ibidem, cf.* el cap. 3 y las pp. 111-118.

[132] *Cf.,* sobre esta situación de "conjunto", R. de V., "Idea general del comercio de las Indias. Reino de Nueva España" (1776), publicado por E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España,* Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, vol. I, p. 39, donde se indica que cada año de Walis van "300 a 400 embarcaciones con mercancías y víveres que internan en la provincia de Campeche", mientras de Honduras 200 otros navíos "introducen a las provincias de Guatemala quanto quieren"; naturalmente, se trata de navíos de pequeño y mediano tonelaje.

jicamente) la plata del presidio del Carmen servirá para financiar el contrabando que habría debido combatir. Las cosas son todavía más graves en Campeche y en Belice. En este último, los ingleses —establecidos, "en los hechos", desde el siglo XVII— se instalan "oficialmente" desde el siglo XVIII. Desde luego, lo que les interesa es el palo de tinte, por el cual se encuentran, en 1766, 141 barcos de entre 10 y 36 "toneladas". Todo esto apenas a "100 leguas de Mérida, con despoblado de 40 leguas, las embarcaciones inglesas pegantes y los ánimos americanos propensos al fraude, ¿qué hay que esperar de otra parte el contrabando, si aquella sola [Bacalar] es capaz para toda la provincia?".[133] No se trata de un documento excepcional que se refiere a un momento igualmente excepcional. El libro de J. A. Calderón Quijano[134] da cuenta de una gran cantidad de documentos donde la palabra contrabando aparece constantemente. En 1777, un documento indica claramente que "el permiso de cortar el Palo de Tinte sobre las costas de Honduras, y Yucatán es el principal manantial de los Contrabandos, porque a título de buscarlo los Extrangeros, llevan allá sus géneros, y los venden a los havitantes quienes los introducen después por alto en las demás partes del propio continente".[135] Pero no se debe pensar únicamente en Belice, porque, como lo indica una memoria del Real Tribunal de Cuentas del 22 de marzo de 1780, los ingleses están establecidos un poco por todas partes: "pues ya palpamos que en las Yslas, o Yslotes adiacentes à esta Peninsula, y aun en el mismo Continente al oculto resguardo de sus distantes Marismas y Esteros, han tratado de establecerse, como en Routan, Urique, Loreto, Callo de Gallinas, etc.". Difícil era en estas condiciones[136] impedir el contrabando.

c) *Hacia el Golfo de México y Cuba*

Podemos preguntarnos sobre la legitimidad de este viaje, al que convido al lector. Partir "hacia el golfo" significa en realidad embarcarse

[133] En E. Florescano e I. Gil (comps.), *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del centro, sudeste y sur, 1755-1827*, SEP-INAH, México, 1976, pp. 214-215.

[134] *Belice 1663 (?)-1821. Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la Independencia de Hispanoamérica*, EEHA, Sevilla, 1944.

[135] *Ibidem*, p. 453.

[136] Sobre la presencia violenta de los ingleses en las costas de Honduras, *cf.* el libro bien documentado de C. Bonilla, *Piraterías en Honduras*, S. Pedro Sula, Imprenta Renovación, 1955, pp. 312-317, 325-332 y 446-448, donde son frecuentes las alusiones a los "comercios ilícitos". *Cf.* también E. A. Benlans, "The Beginnings of the New Empire", en *The Cambridge History of the British Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 1940, pp. 10-11.

hacia la "Capitanía general de Cuba", que comprende no sólo la isla, sino también Puerto Rico, Santo Domingo, la Florida, la Luisiana y toda una serie de pequeñas islas. ¿Qué tiene que ver con Nueva España? A primera vista, nada. Salvo que esta última debe enviar plata a todos estos lugares para el "situado", para los gastos de la administración militar (construcción de fortalezas y de barcos, mantenimiento de tropas), civil (salarios de funcionarios) y para el financiamiento de algunos sectores fiscales (como, en el caso de Cuba, el del tabaco) e incluso religiosos. Las sumas que parten de Veracruz hacia la "Capitanía de Cuba" son muy importantes: [137]

1720-1729	758 412 pesos por año
1730-1739	885 363
1740-1749	1 857 247
1750-1759	1 590 510
1760-1769	2 490 556
1770-1779	3 453 062
1780-1789	6 170 565
1790-1799	4 748 420

Ahora bien, el problema es el siguiente. En una economía articulada sería más que legítimo pensar que al menos una parte de estas sumas volviera, pero en lo que respecta a Nueva España no hay huellas de estas "vueltas". Podríamos entonces imaginar que esta plata se quedaba en Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo; mas, como se verá después, desde todos estos lugares llegaban grandes voces para denunciar la falta de circulante. La plata se iba a otra parte, hacia Jamaica, Curazao y diez otras bodegas extranjeras.[138] Las autoridades españolas estaban perfectamente al corriente del fenómeno, como lo demuestra la Real Cédula del 3 de marzo de 1777, que señala los "perjuicios" resultantes de la

[137] C. Marichal y M. Souto, *La Nueva España y el financiamiento del Imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII*, ponencia presentada para el Coloquio de Historia Económica: México-España en el V Centenario, 6-9 de junio de 1992 (mimeo.). Agradezco a C. Marichal el haberme permitido consultar el texto de este importante trabajo antes de su publicación.

[138] Así, a propósito de Cuba, *cf.* las consideraciones de J. L. Le Riverend, "Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1807)", en *Revista de Historia de América*, núms. 37-38 (1954), p. 95: "fundamentalmente, los fondos de los situados representaron el ingreso que la colonia requería para compensar el exceso de importaciones sobre las exportaciones" de tal manera que, a partir de la instalación de los ingleses en Jamaica, desde 1655, Cuba "se transformó en el canal más importante a través del cual llegaba a la colonia inglesa una provisión constante de plata, bien por medio del contrabando, bien a merced del tráfico marginal o autorizado por los funcionarios de Cuba" (*ibidem*, pp. 63-64).

concesión de "permisos para conducir caudales a la Havana, Caracas, Maracaibo y a estos Reynos en buques mercantes, pues la mayor parte se extravía a Colonias extranjeras".[139] Comencemos por Cuba.

Una buena parte de las sumas indicadas antes está destinada en particular a Cuba para contribuir al mantenimiento de la administración civil y militar. Se conoce el gran número de barcos construidos en la isla,[140] así como las obras de fortificación[141] que se realizaron durante todo el siglo. A esta actividad corresponde ciertamente una gran cantidad de dinero. Pero este dinero no se queda en la isla.

Para aproximarse al problema hay que ocuparse primero de los esclavos en Cuba. Entre 1765 y 1790 la isla importa en promedio, según las estimaciones de M. Moreno Fraginals,[142] 2 000 esclavos por año. Pero se trata de una cifra sin duda baja, pues se refiere sólo a los esclavos destinados al cultivo de la caña, sin considerar la importación total. En los hechos, los datos de los cuales disponemos para algunos años son todos claramente superiores: entre el 16 de noviembre de 1766 y el 18 de enero de 1769 llegan por Puerto Rico 4 648 esclavos;[143] en 1790, hubo 4 807 esclavos que entraron en Cuba; en 1791, 8 498; en 1792, 8 384; en 1793, 3 777; en 1794, 4 164.[144] Estos esclavos son introducidos en Cuba por negreros ingleses, (sobre todo vía Jamaica), angloamericanos, franceses y holandeses, aun cuando los productores

[139] E. Ventura Beleña, *Recopilación...*, cit., vol. II, p. 374.

[140] Por ejemplo, para la construcción de barcos, *cf.* una lista que me parece completa de 109 unidades construidas entre 1724 y 1796, en A. J. Valdés, *Historia de la Isla de Cuba y en especie de La Habana* (1813), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964, pp. 284-289; *cf.* también J. M. F. de Arrate, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumento y estado* (1761), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1969, pp. 90-93.

[141] J. M. Zapatero, "La escuela de fortificación americana", en *Fuertes y fortificaciones en América y Filipinas,* Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1985, p. 70.

[142] *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar,* Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978, vol. I, p. 50.

[143] "Relación de las armazones de negros introducidas en los puertos de La Habana y Santiago de Cuba", en C. García del Pino y A. Melis Cappa, *Documentos para la historia colonial de Cuba,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988, pp. 257-258.

[144] H. S. Klein, "North American Competition and the Characteristics of the African Slave Trade to Cuba, 1790-1794", en *The William and Mary Quarterly,* III s., v. XXVIII, núm. 1 (enero de 1971), p. 90. Otras estimaciones para los años 1790-1807, sensiblemente parecidas a las de H. Klein, en J. A. Barbier, "Imperial Policy towards the Port of Veracruz, 1788-1808. The Struggle between Madrid, Cadiz and Havana Interests", en N. Jacobsen y H. J. Puhle (eds.), *The Economies of Mexico and Peru during the late Colonial Period,* Berlín, Colloquium Verlag, 1986, p. 243. No hay que sorprenderse por estas cifras: la tasa de reproducción de la población esclava es muy baja, como lo demuestra indirectamente el hecho de que entre 1784 y 1834 sólo 17% de la población esclava era criolla, el resto era "bozal"; *cf.* la gráfica núm. 14 de P. Tornero Tinajero, *El trabajo esclavo en Cuba,* comunicación presentada a las Séptimas Jornadas de Estudios Históricos "El trabajo en la historia", Universidad de Salamanca, 15-18 de marzo de 1995.

de azúcar trataron de evitar al intermediario extranjero, creando desde 1773 compañías para la importación de esclavos, pero sin mucho éxito: el primer cargamento (123 desdichados senegaleses) sólo llegará en 1798.[145] Pero atengámonos a un promedio de 3 000 esclavos por año: a un precio medio de 300 pesos se llega a un valor total de 900 000 pesos. Ahora bien, en 1768, el monto total del situado con destino a Cuba fue de 1 900 000 pesos;[146] entre 1785 y 1789, 1 285 000 pesos (pero sin la parte para el tabaco);[147] entre 1788 y 1792, 2 405 978 pesos.[148] Encontraremos cifras más detalladas todavía en el trabajo de Marichal y Souto, pero quisiera señalar aquí que todas ellas representan un valor muy pequeño, al menos en relación con los 900 000 pesos necesarios únicamente para las importaciones de esclavos; y porque, expresadas en pesos, no corresponden a las monedas efectivamente enviadas, sino a víveres, mercancías y partes de giro de contabilidad. Agreguemos que los envíos de estos situados son muy irregulares. Así, alrededor del año 1776, un "Estado que manifiesta el total de los caudales cargados a la Real Hacienda de Nueva España, por razón de situados ultramarinos" mostraba que de 4 531 910 pesos de "debido remitir" se había realmente "remitido en moneda, en víveres, efectos, pago de libranzas y otros descuentos" solamente 3 070 839 pesos y que entonces se debía aún "remitir" 1 461 062 pesos.[149]

Cuba tiene, entonces, dificultades para aprovisionarse de esta "fuente de energía" que constituyen los esclavos. Pero el problema de los esclavos es importante no sólo para Cuba, sino también para otras posesiones de la Corona española, como se verá después, las que también reciben plata mexicana.

Pero los esclavos —aunque en menor medida— interesan igualmente a Nueva España. Aquí, desde principios de la conquista se recurre a la mano de obra esclava. Las importaciones fueron importantes durante los siglos XVI y XVII.[150] Indiscutiblemente, las llegadas disminuyen durante el

[145] M. Moreno Fraginals, *El ingenio...*, cit., p. 50.

[146] C. Marichal y M. Souto, *La Nueva España...*, cit., p. 34.

[147] *Ibidem*, p. 35, según Urrutia y Fonseca.

[148] J. Maniau, *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España* (1794), Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, México, 1914.

[149] R. Velasco Ceballos, *La administración...*, cit., vol. I, p. 430; e *ibidem*, pp. 12-14, *cf.* un interesante documento a propósito de la irregularidad de los pagos de situados y las sugerencias para "regularizarlos".

[150] C. A. Palmer *(Human Cargoes. The British Slave Trade to Spanish America*, Urbana, University of Illinois Press, 1981, p. 16) indica que entre 1595 y 1622 hubo una importación en México de 50 525 esclavos.

siglo XVIII,[151] si al comienzo del siglo XIX la población africana de México se estima en sólo 10 000 unidades[152] (una cifra que, en verdad, me parece, pese a todo, un poco baja). En suma, el hecho de la esclavitud en México nunca tuvo una profunda influencia directa; pero, indirectamente, sí. Todo comienza en 1713, con el asiento concedido a los ingleses para introducir en Hispanoamérica 144 000 esclavos en 30 años. Ahora bien, si la introducción de esclavos había significado también contrabando de mercancías, a partir del asiento inglés éste se convierte no sólo en la regla, sino en el motor mismo de toda la operación económica, y los esclavos constituyeron en buena parte un pretexto para encubrir la importación de géneros, en particular de productos manufacturados.[153] Este contrabando se facilitaba aún más porque el asiento se acompañaba de la autorización de un "navío de permisión" con el permiso de introducir mercancías en Nueva España.[154] El asiento inglés terminará en 1739,[155] pero si esta fecha marca el "fin" de las importaciones "oficiales"

[151] Disminuyen, pero no cesan completamente, porque hay llegadas por Portobelo-Panamá en las costas mexicanas del Pacífico: *cf.* una memoria "Sobre el recurso hecho al Rey contra el comercio de efectos extranjeros que se hace por Panamá a San Blas y puertos de Tampico y Tuxpan", en J. Ramírez Cabaña, *El comercio...*, cit., p. 77; y *cf.* también R. Valdez Aguilar, *Sinaloa: negritud y olvido,* Talleres Gráficos de El Diario de Sinaloa, Culiacán, 1993; H. Barraza Arévalo, "La población negra en el sur de Coahuila", en *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada,* Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991, pp. 191-214; para Veracruz, *cf.* A. N. Chávez-Hita, *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz,* Universidad Veracruzana, Veracruz, 1987, p. 18.

[152] *Cf.* G. Aguirre Beltrán, *La población negra de México,* FCE, México, 1972, p. 234. G. Aguirre Beltrán ("The Slave Trade in Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* XXIV, 1944, p. 431) calcula que durante los tres siglos del periodo colonial llegaron a México 200 000 esclavos, estimación que me parece un poco baja.

[153] Un panfleto anónimo de 1728 indicaba que cada barco que introducía esclavos de Jamaica en Cuba llevaba "other merchandise valued at 7 000 or 8 000 pounds" (citado por C. A. Palmer, *Human Cargoes...*, cit., p. 65). El método para esta introducción era simple: se pretextaba "que para el mantenimiento de los negros transportados necesitaban tal o más cual producto o género, los desembarcaban libremente en el puerto donde negociaban su carne esclava" (F. Mota, *Piratas en el Caribe,* La Habana, Casa de las Américas, 1984, p. 155). *Cf.* también R. Sheridan, "The Plantation Revolution and the Industrial Revolution", en R. Marx Delson (comp.) *Readings in Caribbean History and Economics,* Londres, Gordon and Breach Science Publishers, pp. 44 y 50; y L. M. Pereson, "The West Indies and the Spanish-American Trade, 1713-1748", en *The Cambridge History of the British Empire,* Cambridge, Cambridge University Press, 1929, vol. I, pp. 338-339. Sobre el conjunto de los problemas del contrabando efectuado por los ingleses, véase el importante libro de H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778),* Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990, particularmente las pp. 198-206, dedicadas a "las extracciones de metales".

[154] Me permito citar aquí un libro que generalmente no aparece en las bibliografías y que —aun si no tiene relación directa con los problemas que planteo aquí— me parece bastante interesante: M. Nunes Dias, *O comercio livre entre Havana e os portos de Espanha (1778-1789),* São Paulo, 2 vols.

[155] Aquí tenemos datos, que me parecen bastante válidos, sobre el número de esclavos introducidos en México y en Cuba durante el tiempo del asiento: en Veracruz, 3 011; Campeche, 805; Cuba, 6 187. *Cf.* A. Palmer, *Human Cargoes...*, cit., pp. 106 y 108-109.

de esclavos a México, esto no significa que el contrabando de mercancías (y también de esclavos) haya cesado. Éste continuará incluso en Veracruz y en Campeche, y será cada vez más importante en Cuba y en todos los dominios españoles del mar Caribe. La plataforma principal (aunque no única) para este gigantesco comercio será Jamaica.

En las instrucciones[156] que el virrey Marquina deja a su sucesor en 1803 indica cuatro "asuntos" que considera de primera importancia en la administración del virreinato. En primer lugar, pone "el de contrabandos por Veracruz y sus costas". Marquina sabía de qué hablaba, pues había sido hecho prisionero por los ingleses y había sido transportado a Jamaica con todas las consideraciones debidas a un virrey; ahí, "con harto dolor", había podido darse cuenta "de las entradas y salidas diarias con que trataban y negociaban nuestros españoles con los ingleses bajo diferentes pretextos, y del perjudicialísimo trato clandestino que después se hacía con nuestras Américas; de donde consiguientemente se verificaba una fraudulenta asombrosa extracción de numerario por el país enemigo", en tiempos de guerra.

¿Se dirá también en este caso que se trata de la realidad de un momento?[157] No, porque del comercio "ilícito" que operaba en Jamaica se tiene indicios desde hace tiempo.[158]

Primera constatación: el conjunto de las Indias Occidentales inglesas habría importado más de 2 000 000 de esclavos entre 1680 y 1780.[159] Otra estimación[160] da 1 000 000 de esclavos importados a Jamaica (pero no se indica el periodo de tiempo), de los cuales 200 000 habrían sido reexportados. Y según otra estimación, entre 1700 y 1786 habrían entrado en Jamaica 610 000 esclavos, de los cuales 160 000 habrían sido exportados[161] hacia las colonias españolas.[162] Es difícil creer que esta

[156] A. de la Portilla (ed.), *Instrucciones...*, cit., vol. II, p. 464.

[157] *Cf.* un "Oficio del Consulado de Veracruz" del 1º de marzo de 1809 en Archivos Condumex, Fondo CXX, f. 69; y H. P. Jacobs, *Sixty years of change, 1806-1866,* Kingston, Institute of Jamaica, 1973, p. 25.

[158] El libro clásico es indiscutiblemente el de R. Pares, *War and Trade in the West Indies*, Oxford, Oxford University Press, 1936. Cito a partir de la reedición de Londres, Frank Cass and Co., 1963; véanse particularmente las pp. 18-23 y 113-123. *Cf.* también R. Sheridan, *The development of the Plantations to 1750,* Kingston, Caribbean Universities Press, 1970, p. 67. Señalo igualmente una muy interesante *Descripción de la Isla de Cuba de mediados del siglo XVIII* publicada por N. J. Ribera, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973, que muestra (pp. 110-112 y 153-157) el contrabando como una constante estructural de la vida económica de la isla.

[159] P. H. Abrahams, *Jamaica. An Island Mosaic,* H. M. Stationery Office, Londres, 1957, p. 670. *Cf.* R. Pares, *War and Trade...*, cit., pp. 472-473.

[160] K. Norris, *Jamaica: the Search for an Identity,* Londres, Oxford University Press, 1952, p. 15.

[161] W. J. Gardner, *A History of Jamaica* (1873), Londres, Frank Cass and Co., 1971, pp. 153-154.

[162] Sobre este problema véase también A. von Humboldt, *Ensayo político sobre la Isla de Cuba,*

MAPA II.1. *Lugares y áreas de concentración de contrabando en América del Norte, Centroamérica y el Caribe.*

FUENTE: H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México (1748-1778)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990, p. 343.

masa de más o menos dos millones de hombres haya servido solamente al funcionamiento de la economía de Jamaica y de las Indias Occidentales Británicas (además, éstas también importaban esclavos directamente desde África), incluso con una tasa de natalidad muy baja en el grupo esclavo.[163] Es también difícil comprender cómo la población esclava de Jamaica podía ser de 250 000 unidades en 1788,[164] cifra considerable, pues no debemos olvidar que Jamaica nunca fue cultivada de manera demasiado intensiva y que muchas tierras quedaron sin cultivar, una prueba más, si es necesario, de que la función principal de Jamaica no era la producción agrícola, sino el comercio.

Pero sería un error insistir únicamente en los esclavos. Es toda una masa de mercancías que de las Indias Occidentales británicas se va hacia Nueva España, sea directa o indirectamente a través de Cuba o de Portobelo-Campeche. Ya hacia los años cuarenta del siglo XVIII, "los ingleses confiesan que ninguna de sus colonias produce a Inglaterra tanto como Jamaica, por el comercio de contrabando contra los españoles [...] en 1739 se decía que el comercio indirecto de Inglaterra con las Indias españolas por la Jamaica le había valido cerca de cuatro millones de pesos".[165] ¿Un momento excepcional? En julio de 1764, cuando Londres prohibió todo tráfico legal o ilegal con los españoles, de Jamaica se escribió a *The Gentleman's Magazine*,[166] en julio del mismo año, lo siguiente:

La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1960, pp. 191-193. Humboldt también considera el número de esclavos importados en las Indias Occidentales inglesas como demasiado alto con respecto a su evolución demográfica. Señalo que todas las cifras dadas por Humboldt son más importantes que las que yo indiqué.

[163] *Cf.* por ej. M. Craton y J. Walvin, *A Jamaica Plantation. The History of Worthy Park, 1670-1970,* Londres-Nueva York, W. H. Allen, 1970, p. 151. Pero no se debe olvidar que en Jamaica comienza —al menos a partir de 1801— un tipo de política demográfica tendiente a promover la natalidad entre los esclavos, atribuyendo 2 pesos "to every woman who produced a healthy child; but no marriages were thought of !!": *cf. Lady Nugent's Journal of her residence in Jamaica from 1801 to 1815* (1839), Kingston, Institute of Jamaica, 1966, p. 16.

[164] R. C. Dallas (1802), *Historia de los cimarrones,* La Habana, Casa de las Américas, 1980, p. 54.

[165] Anónimo, *El comercio...*, cit., pp. 15-16. *Cf.* P. K. Liss, *Los imperios...*, cit., p. 27, n. 44. R. C. Curtin *(Two Jamaica. The role of ideas in a Tropical Colony,* Nueva York, Atheneum, 1970, p. 253, n. 2) indica que entre 1702 y 1807 fueron introducidos en Jamaica "over 400 000 [...] for use in Jamaica", y se sorprende de que la población esclava fuera en 1807 de "only 319 351" esclavos. Por otra parte, no hay que asombrarse por la cifra baja de 400 000 esclavos importados; Curtin se atiene siempre a las estimaciones más bajas (lo que no quita nada a la gran calidad de sus trabajos); además, es evidente que se refiere únicamente a los esclavos "for use" de Jamaica.

[166] Citado por L. J. Regatz, *The Fall...*, cit., p. 121. Véanse también otras protestas indicadas por A. Christellow, "Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main, and the Free Port Act of 1766", en *Hispanic American Historical Review,* XXII (1942), *passim* y particularmente pp. 318, 322-323.

> The commercial concerns of this part of the world were never known so bad [...] That part of trade which was the support of this island and its credit at home is entirely subsided by orders from home to suppress all commerce with the Spaniards who were the only people that brought us money here for our British manufactures, and enabled us to make our remittances to England. Not a Spanish vassel can now come with money to this islands, but what is seized by officers either under the Admiral or Governor. We have been prevented receiving in this islands (since I arrived) near a million dollars[167] [...] They now carry their money to the French and Dutch islands, which would otherwise have centered with us.

En seguida, para todo el periodo posterior a 1766 (cuando se crean, por parte de los ingleses, los puertos libres en el Caribe, en primer lugar Kingston), entre momentos "excepcionales" y momentos "normales", se ve bien la persistencia de esta gran constante que es el contrabando.[168] Y es normal que sea así: las economías que resultaban del comercio directo Londres-Jamaica-Cuba eran del orden de 50 y 60% en relación con el comercio por Londres-Cádiz-Cuba.[169]

En 1774, Francis Bernard declaraba abiertamente que el comercio de Jamaica con las Indias británicas permitía que "the British manufactures are carried from that island to the main and there sold for silver and gold and not trucked for other goods".[170] Todas las medidas que el gobierno español tomaba para limitar el papel de Jamaica como plataforma principal del contrabando inglés en la región estaban destinadas al fracaso. Es así como, en 1818, una memoria del Consulado de Mercaderes de México[171] podía calcular que durante los siete años precedentes, desde Jamaica se habían introducido en el conjunto de la América española 45 millones de pesos en mercancías.

Daniel Defoe —que no era solamente un excelente escritor, sino también un excelente hombre de negocios— escribía en 1707:[172] "no queremos el dominio de más países de los que tenemos; poseemos su-

[167] Volveré más adelante acerca del uso de la palabra *dólar* para indicar pesos.

[168] A. Christelow, "Contraband Trade...", cit.

[169] *Cf.* F. de Arango y Parreño, "Informe del Síndico" (1808), publicado en J. C. Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. 293-296. Este texto contiene numerosas referencias al problema del contrabando entre Jamaica y Cuba; *cf.* en particular las pp. 264-267 y 284.

[170] Cit. por R. Pares, *War and Trade...*, cit., p. 416.

[171] *Cf.* "Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando con las posesiones de España en América", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XXIX (1958), núm. 4, p. 685, también p. 680.

[172] Citado por P. K. Liss, *Los imperios...*, cit., p. 20.

ficientemente una nación cuando tenemos un comercio abierto y libre con ella [...] nuestro tráfico con la Vieja España ha sido un comercio completo con la Nueva España, comercio por el que Inglaterra siempre ha obtenido tanto dinero de América como la propia Vieja España". Este principio de sano empirismo aparece de manera clara durante todo el siglo.[173] En efecto, podemos preguntarnos por qué los ingleses restituyen en 1764 Cuba (y Manila) a España cuando nada —ni en términos militares ni políticos— los obligaba. La respuesta me parece simple: ocupar Cuba (y Manila) significaría agotar la fuente de llegada de plata mexicana; las producciones cubanas (azúcar, ron) no interesaban a los ingleses, que obtenían los mismos productos en sus "Indias".[174] ¿Una suposición? No tanto, porque entre 1763 y 1764, cuando Cuba está ocupada por los ingleses y, por lo tanto, no hay más aportación de plata de México, como ya vimos, alrededor de "a million dollars" se va hacia las Antillas francesas y holandesas. A propósito de Jamaica se habló demasiado de "plantocracy",[175] pero sería más justo hablar de "tradecracy", pues en ocasión de los debates[176] apasionados que tuvieron lugar en Londres para saber si se debía mantener o abandonar Cuba, al parecer fueron los intereses comerciales los que llevaron a los ingleses a renunciar a la conquista territorial.[177]

Jamaica es un gran pivote, hacia Cuba, pero también hacia otros destinos: Portobelo y Panamá, por ejemplo, donde "según voz pública parece que [los efectos] son extraídos de Jamaica e introducidos clandestinamente y acaso habilitados a registro como lícitos en Panamá".[178]

[173] Sobre la importancia en general del contrabando (o del "comercio directo", como se le llamaba en Inglaterra) para la economía inglesa del siglo XVIII, *cf.* W. A. Cole, "Trends in Eighteenth-Century Smuggling", en *The Economic History Review,* X (1957), núm. 3, pp. 395-409; D. Malamud, "El comercio directo con América en el siglo XVIII. Algunas consideraciones", en *Quinto Centenario,* 1981, núm. 1, pp. 25-51; H. Pohl, *Zur Geschichte des Schmuggels im Atlantikhandel* (desgraciadamente, la fotocopia que tengo de este texto no da la información bibliográfica exacta; doy disculpas al lector).

[174] *Cf.* J. Le Riverend Brusone, "Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1807)", en *Revista de Historia de América,* núms. 37-38 (1954), p. 105.

[175] H. P. Jacobs, *Sixty Years...*, cit., p. 13.

[176] Veáse la recopilación de documentos realizada por J. Pérez de la Riba, *Documentos inéditos de la toma de La Habana por los ingleses en 1762,* La Habana, Colección Cubana de la Biblioteca Nacional, 1963.

[177] *Cf.* J. H. Parry, "Rivalries in America", en *The New Cambridge Modern History,* Cambridge, Cambridge University Press, 1957. No debemos olvidar que Inglaterra, que siempre prohibió a los extranjeros comerciar con sus colonias, hizo una excepción con Jamaica y Dominica: *cf.* la "Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando...", cit., p. 643.

[178] Documento publicado por J. Ramírez Cabaña, *El comercio...*, cit., p. 77. Pero esta memoria tiene un gran interés general para todo lo que se refiere al contrabando vía Portobelo y Panamá hacia la costa mexicana del Pacífico (y naturalmente también hacia el Perú).

Pero no hay que limitarse a Jamaica. Se deben considerar el conjunto de islas británicas, por un lado, y el espacio mexicano, además del venezolano, hondureño y panameño por el otro. Permítaseme explicar por qué cuestiono aquí a Venezuela, Panamá, etc., que no se incluyen, formalmente, en el espacio novohispano: la forma es una cosa, el fondo es otra. En cuanto al fondo, la plata que sale de México (en particular de Veracruz, Tabasco y Campeche, pero también de Acapulco y de otros puertos de la costa del Pacífico) hacia La Guayra, Portobelo y otros debería, en una economía bien articulada, volver a Nueva España, pero se va al exterior.

Venezuela no recibe propiamente situados de México, sino únicamente "ayudas extraordinarias"; pero Margarita y Trinidad (inglesa después de 1797) los reciben. En 1783, el comercio de Trinidad se reduce a la llegada de un barco holandés cada año.[179] J. J. Dauxion Lavaysse, que escribe en 1808, nos dice que en Trinidad, "hace unos treinta años [...] todo el comercio consistía en un trueque de cacao y de índigo contra telas bordas e implementos de agricultura, que traían los contrabandistas";[180] se trata de un contrabando pasivo. El contrabando activo será el que a partir de 1797 harán (mejor, organizarán)[181] los ingleses y que llevara a Dauxion a escribir que, en 1802, de los 60 barcos para un transporte de 15 000 toneladas empleados en el comercio de Trinidad, "el contrabando equivalía a los dos tercios de este comercio",[182] e indicaba que entre 1797 y 1802 los comerciantes ingleses de la isla habían vendido mercancías por un valor de, en promedio, 1 000 000 de libras inglesas "a los contrabandistas de Venezuela; éstos pagaban parte en piastras y parte en objetos, a los quales los ingleses le ganaban el ciento por ciento";[183] así, entre el 31 de julio de 1803 y el 30 de junio de 1804 el comercio de Trinidad ascendía a 933 378 libras inglesas de las cuales 268 610 eran "in Specie".[184]

[179] J. Millette, *El sistema colonial inglés en Trinidad*, La Habana, Casa de las Américas, 1985, p. 28.

[180] J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional* (1813), Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967, p. 69. Sobre Trinidad en la época de la dominación española, *cf.* también J. A. Noel, *Trinidad, provincia española. Historia de la administración española de Trinidad*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1972, pp. 16-17 y 116-117.

[181] *Cf.* G. Carmicael, *The History of the West Indians Islands of Trinidad and Tobago*, Londres, Alvin Redman, 1961, pp. 45-47.

[182] J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje...*, cit., p. 160.

[183] *Ibidem*, p. 161.

[184] L. M. Fraser, *History of Trinidad*, Port of Spain, Government Printing Office, 1891, vol. I, p. 292. A decir verdad, en el texto no está claro si se trata de pesos o de libras inglesas.

Y pasemos directamente a Venezuela. Si La Guayra es el verdadero puerto mercante, Puerto Cabello es sólo el "puerto principal de la marina militar"; pese a eso, "en ninguna [otra] parte se hace tanto contrabando. Más de la mitad de las mercancías de la provincia de Caracas eran llevadas allí y vendidas a los contrabandistas de Curazao y de Jamaica, quienes pagaban todos los productos con mercancías holandesas e inglesas; y allí vendían anualmente además mercancías por valor de seis o siete millones de francos, que les pagaban en piastras".[185] En Cumaná también está presente el contrabando.[186] En La Guayra el comercio oficial de este puerto durante los años 1807-1812 muestra el siguiente movimiento:[187]

con los Estados Unidos	6 595 536 pesos
con las colonias extranjeras[188]	6 372 818
con España	4 562 606
con los demás países europeos	616 368
con América española	363 379
con otros puertos venezolanos	229 139

No creo en la exactitud de estas cifras (en particular las de Dauxion Lavaysse). Pero, incluso si son demasiado bajas, muestran bien que la plata que llega a este espacio, en forma de "ayudas extraordinarias" o de operaciones comerciales con La Guayra,[189] es absorbida por el comercio inglés (legal o menos legal). Pues, en efecto, ¿a cuánto alcanzan las llegadas oficiales de plata a Venezuela procedente de México? Arcila Farías responde a esta pregunta:[190]

1701-1730	64 191 pesos en promedio anual
1731-1748	238 968
1750-1763	281 273

[185] J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje...*, cit., p. 226.

[186] *Ibidem*, p. 243.

[187] M. Lucena Saalmoral, "The commerce of La Guaira with the United States, 1807-1812", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy 1760-1813*, Manchester, Manchester University Press, 1984, p. 160.

[188] Y con éstas el contrabando era más importante. Pero considero que se debe deducir de esta suma 653 226 pesos que se refieren a los tráficos con Gibraltar. Ahora bien, creo (no puedo probarlo, pero estoy convencido) que no se trata de Gibraltar, "columna de Hércules" entre el Mediterráneo y el Atlántico, sino de Gibraltar, localidad al interior de la laguna de Maracaibo.

[189] Así, por ejemplo, en 1786, según la *Gazeta de México* del 27 de marzo de 1787, se exportaron oficialmente hacia La Guayra 105 758 pesos "de cuenta de particulares".

[190] Anónimo, *Comercio...*, cit., pp. 193-194.

También estas cifras me parecen muy bajas, porque si bien indican los envíos de plata en compensación de operaciones comerciales (compra de cacao, por ejemplo), no muestran las sumas enviadas ocultamente para ser invertidas en contrabando. De todas maneras, es seguro que la plata mexicana llega a la parte meridional del Golfo para ser sucesivamente reexportada. Es así como entre 1794 y 1806 —sin tomar en cuenta el comercio con Trinidad— la "provincia de Venezuela" exportaba en contrabando hacia Granada, Curazao, Tobago, Santo Tomás y Martinica, 2 500 000 en mercancías y "cerca de 600 a 700 000 piastras en numerario".[191]

En el Caribe, toda isla, islote, aun el más inhospitalario, era base de comercio y de contrabando activo o pasivo. Tómense las Islas Vírgenes. "Pequeñas colonias inglesas estériles", cuya producción local no llegaba a más de un 1 000 000 de francos; ahora bien, en 1788, "Inglaterra exportó de estos pequeños islotes estériles, mercancías por 34 609 088 fr.; y esta enorme suma la pagó con productos elaborados en sus industrias, ya que esa opulenta nación no usa ni el oro ni la plata en su comercio y no trae numerario a sus colonias [hay que precisar, de América]".[192] Como ejemplo de contrabando pasivo tenemos el de Puerto Rico; fray Íñigo Abad y Lasierra escribió con su *Historia*[193] una suerte de manual del perfecto contrabandista en Puerto Rico, al indicar todos los puertos, calas y caletas de la isla donde se practicaba. Además, la importancia del fenómeno del contrabando puede llegar a comprenderse por otro camino: entre 1747 y 1777 los guardacostas españoles lograron bloquear en el Golfo de México alrededor de 200 barcos ingleses de contrabando procedentes de Nueva York, Jamaica (41 barcos), Barbados, etcétera.[194]

Para terminar con el capítulo del comercio (y del contrabando) de los ingleses en el mar Caribe, no me queda sino aconsejar la lectura de dos libros. Primero el de Elizabeth Boody Schumpeter,[195] quien muestra claramente que el valor de las exportaciones inglesas hacia las "British West Indies" es desproporcionado respecto de lo que era el peso económico intrínseco de estas islas: éstas no habrían podido absorber jamás una cantidad tan grande de mercancías, que, según la evidencia,

[191] J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje...*, cit., p. 335.

[192] *Ibidem*, p. 324.

[193] *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (1782), Río Piedras, Editorial Universitaria de Puerto Rico, 1966, *passim*.

[194] *Cf.* H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés...*, cit., pp. 307-312.

[195] *English Overseas Trade Statistics 1697-1808*, Oxford, Clarendon Press, 1960.

MAPA II.2. *Principales parajes del contrabando holandés en el Caribe en la primera mitad del siglo XVIII.*

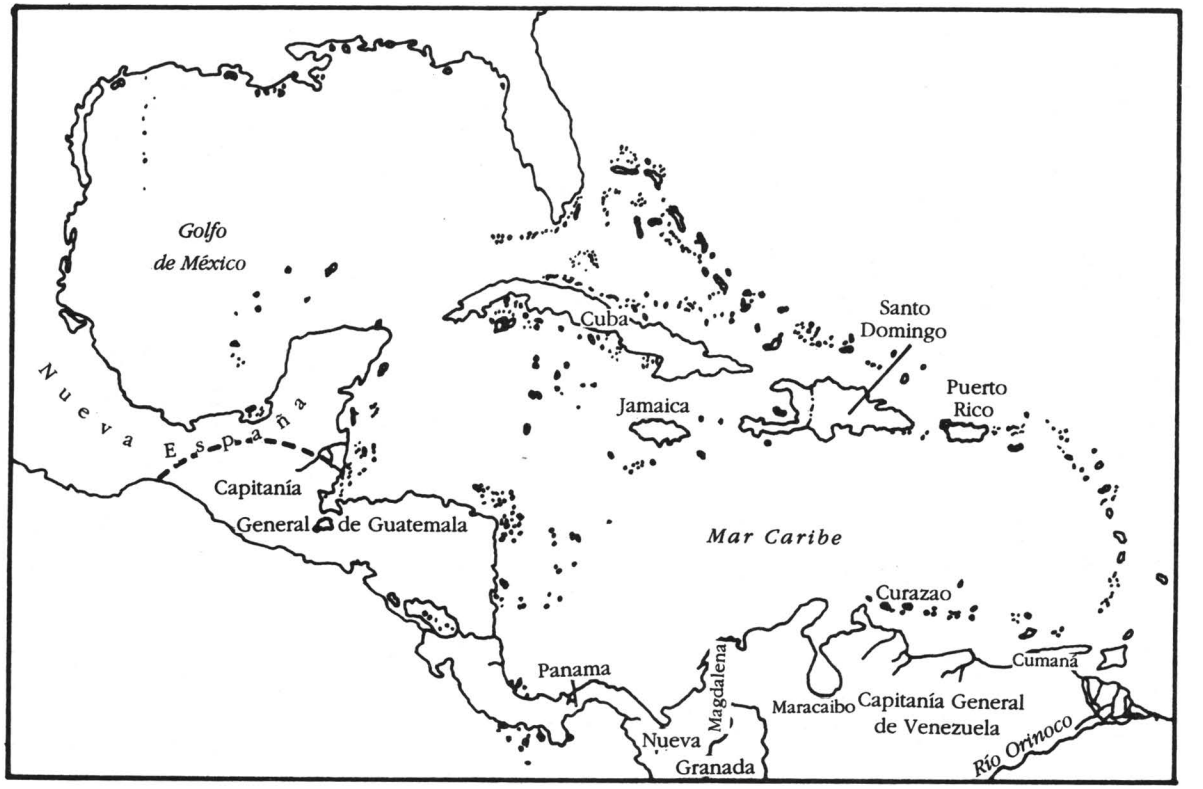

FUENTE: C. A. Arauz Monfante, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII,* vol I, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, p. 75.

no se destinaban al consumo local sino a la reexportación hacia los dominios españoles. A menos que se llegue a demostrar que la balanza comercial de estos últimos con las posesiones inglesas del Caribe era activa, lo anterior significa inevitablemente una fuga de plata; y si es verdad que los ingleses importaban de los dominios españoles mercancías (algodón, por ejemplo), el saldo (positivo para los ingleses, negativo para los españoles; disculpen mi insistencia) de las operaciones siempre se pagaba en pesos. El otro libro que confirma plenamente lo que E. Boody Schumpeter ya sugiere, es el de Lowel J. Regatz.[196] Ahí se ve claramente confirmado que la potencialidad económica de las islas inglesas no justificaba en absoluto los valores de las exportaciones inglesas, cuyo valor es indicado por E. Boody Schumpeter.

Pero quizá valga la pena insistir aún más analizando un grupo de cifras que me parecen muy interesantes.[197] Se trata de exportaciones inglesas de productos manufacturados (esencialmente textiles y objetos de metal) con destino a "Latin America" y "West Indies":

Años	*Total de exp. ingl.*	*Lat. America*	*West Indies*
1784-1786	£ 11 189 000	£ 7 000	£ 1 274 000
1794-1796	20 611 000	63 000	3 900 000
1804-1806	36 326 000	1 107 000	6 886 000
1814-1816	40 153 000	2 394 000	6 080 000

Se trata de cifras impresionantes que representan una cantidad de productos que no pueden *en absoluto* (subrayo *en absoluto)* servir únicamente para el consumo de los habitantes de "West Indies", si se piensa que para 1794-1796 el valor de los bienes manufacturados exportados hacia toda Europa noroccidental es de 1 421 000 £, y hacia Europa del sur de 2 076 000 £. A los productos manufacturados se puede agregar los productos alimenticios y los metales (principalmente plomo). En las estadísticas publicadas por R. Davis faltan los esclavos, cuya fuerte presencia ya indiqué, pero aun así estas cifras muestran bien la importancia de las "West Indies" en las exportaciones inglesas, evidentemente como centro de reexportación hacia América española. No se deberá olvidar que el pago de estas mercancías se hacía en gran parte con moneda mexicana.

[196] *Statistics for the Study of British Caribbean Economic History. 1763-1833,* Londres, The Bryan Edwards Press, 1929.

[197] *Cf.* R. Davis, *The Industrial Revolution and British Overseas Trade,* Leicester, Leicester University Press, 1979, pp. 88-89. La sugerencia de considerar estos elementos se la debo a Marcello Carmagnani.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

Que me permita el lector mostrar algunos datos, en mi opinión muy interesantes: se trata de la documentación de la Banca de Inglaterra,[198] que indica las acuñaciones de monedas inglesas hechas a partir de la refundición de pesos mexicanos para el periodo 1766-1788. Esta documentación no es totalmente utilizable, pues no precisa todas las monedas de origen mexicano que pudieron llegar a manos inglesas; faltan todas las que fueron transportadas hacia el Medio y Extremo Oriente; también las que después de haber sido contramarcadas (el resello) partieron de nuevo para circular en Irlanda, Escocia y en toda la esfera de influencia (directa o indirecta) comercial de Inglaterra; y todas las que eran atesoradas. Por lo demás, es evidente que estas monedas mexicanas que pasan por la Casa de Moneda de la Banca de Londres no proceden todas del contrabando. Pese a estas reservas, algunos datos pueden sugerir una idea de la succión de plata que los ingleses lograban hacer de la moneda mexicana: en 1765 se trata de un total de 1 748 000 onzas; 3 071 000 en 1771; 2 000 000 de onzas en 1788; 5 150 000 en 1789. Con razón, la doctora Jiménez Codinach recuerda que entre 1793 y 1801 Real del Monte había producido 5 080 000 onzas. Recuerdo por mi parte que una onza corresponde, a fines del siglo XVIII, a un peso un real, y que entonces, *grosso modo,* las cifras de las onzas pueden multiplicarse en pesos. Pero esto sucedía no sólo con los ingleses (me referiré nuevamente a ellos), sino también con los holandeses, los franceses y los daneses.[199]

La base de los holandeses era evidentemente Curazao. Ya en 1772 se podía escribir que "el comercio que estas dos naciones [inglesa y holandesa] hacen en las Indias españolas, particularmente el de los ingleses, es inmenso. Don Bernardo de Ulloa lo estima en la mitad del de Cádiz. Lo juzga por el número de navíos que hacen la navegación de España a la América, que no pasa de 40 al año, mientras que los ingleses y holandeses emplean en la misma navegación por Curazao y Jamaica más de 300 navíos".[200]

Desgraciadamente, la importante obra de Celestino A. Arauz Monfante[201] cubre solamente la primera mitad del siglo XVIII, pero las enseñanzas

[198] Documentación citada por G. Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña...*, cit., p. 206. La doctora Jiménez Codinach no pudo dar la colocación exacta de este documento porque en su época no estaba aún catalogado. La colocación actual es Bank of England, C61-12. Pude trabajar a partir de una fotocopia que cortésmente me procuró mi amigo Frank C. Spooner.

[199] Sobre estos últimos confieso no haber podido documentarme seriamente, por lo tanto no hablaré de ellos.

[200] Anónimo, *El comercio...*, cit., pp. 27-28.

[201] *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII,* Caracas,

que se pueden sacar son muy ricas. Un mapa de los "principales puntos del contrabando holandés en el Caribe" español ya nos muestra que hay 76 de estos famosos "puntos", por lo tanto, el conjunto del Caribe constituye un inmenso colador. Por supuesto, lo esencial del contrabando se desarrolla hacia Venezuela, Nueva Granada y toda la América Central. Pero una vez más el problema no es el de las divisiones administrativas del imperio; lo esencial es el hecho de que al menos una parte de la plata que sale de Venezuela (y también, en cantidades menores, de Nueva Granada)[202] viene de Nueva España. De todas maneras, de estos 76 puntos, seis son mexicanos: Isla del Carmen, Laguna de Términos, Campeche, Cabo Catoche, Bahía de la Ascensión y Río Valis (Belice).[203] Si pasamos a las grandes islas (Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo) y a las más pequeñas, encontramos entonces una multitud de estos puntos. Lo que resulta más interesante de este tráfico "ilícito" es que no sólo se refiere a una conexión, Curazao-Caribe español-Holanda, sino que hay un cuarto elemento. En Curazao (como en Jamaica) existe una importante colonia judía. Ahora bien, ésta tiene contacto con la colonia judía de Nueva York, hacia donde se envía palo de tinte y, sobre todo,[204] monedas; un contacto interesante sobre el cual volveré.

A comienzos del siglo XIX, la descripción de la situación del contrabando que nos dejara Dauxion Lavaysse no es distinta, y podía evaluar el tráfico de contrabando realizado únicamente en Puerto Cabello por los ingleses procedentes de Jamaica y por los holandeses que llegaban de Curazao a seis o siete millones de francos.[205] Así, para el conjunto del siglo XVIII, toda la "great economic importance" de Curazao se debe "to the slave trade and to commercial exchange often of the contraband slaves"[206] (y no solamente de esclavos).

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984, 2 vols. Y *cf.* también R. Aizpurua, *Curazao y la costa de Venezuela. Introducción al estudio del contrabando de la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780,* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993.

[202] Sobre Nueva Granada el análisis es más delicado, pues exporta sobre todo oro.

[203] M. L. Wortman *(Government and Society in Central America, 1680-1840,* Nueva York, Columbia University Press, 1982, pp. 118-119) da una lista extremadamente importante de 22 puntos de "Caribbean Settlements [ingleses] in Central America". A propósito de estos "settlements", se observará que si algunos son oficiales (garantizados por tratados diplomáticos), otros son abusivos y casi clandestinos.

[204] *Cf.* C. A. Arauz, *El contrabando...*, cit., cuadro 4, vol. I, pp. 60-61. Véase también R. Pares, *Yankees and Creoles. The Trade between North America and the West Indies before the American Revolution,* Longman, Londres, 1956, pp. 102-103.

[205] J. J. Dauxion Lavaysse, *Viaje...*, cit., p. 226.

[206] H. Hoetink, "The Nederlands Antilles", en Claudio Veliz (comp.), *Latin America and the Caribbean. A Handbook,* Nueva York-Washington, Frederik A. Praegher, 1968, p. 314. Sobre la tra-

Los franceses también participan en la sangría del imperio español. Sus bases son la Martinica, Guadalupe, Saint Domingue y la Guyana, y sobre ellas estamos bien documentados.[207] Comenzaré aquí por donde terminé a propósito de los ingleses. La balanza del comercio[208] francés entre 1716 y 1780 muestra en la exportación de Francia hacia las "islas y colonias francesas de América" cifras enormes de decenas de millones de libras tornesas. Como en el caso inglés, estos valores son desproporcionados en relación con las necesidades de las colonias. Los retornos son todavía más gigantescos (estamos en el orden de la centena de millones); es decir, el valor de las exportaciones hacia las colonias multiplicado por cuatro o cinco. Desde luego, en la evaluación de las importaciones de Francia (al precio del mercado francés) interviene el excedente de la explotación colonial. Pero este último no debería ser superior dos o tres veces al valor de las exportaciones hacia los dominios coloniales, y no cuatro o cinco veces. La "Balance du Commerce" no nos da la solución del misterio, porque no distingue el valor de las "mercancías" y el valor de la plata; entonces sólo podemos quedarnos con esta "impresión" de lo que llamé la desproporción entre salidas y entradas. Otras fuentes nos ayudan a comprender mejor lo que pasa. Una memoria de 1726[209] indica que en esta fecha el rey de Francia autoriza (de manera ambigua)[210] a los barcos de Saint Domingue a "comerciar en Santa Marta, Cartagena, Porto Belo, Puertos vecinos y otros lugares de Tierra Firme e Islas de la dominación del Rey de España [...] *este comercio es tanto más útil que no hay otro expediente para introducir oro y plata en las Colonias; procura una gran salida de productos y mer-*

ta holandesa de esclavos, *cf.* W. S. Unger, "Bijdragen tot de Geschiedenis van de Nederlandse Slavenhendel: ii Die Slavenhendel der Middelburgsche Commercie Compagnie", en *Economisch-historisch Jaarbok,* XXVIII (1961). J. M. Postma, *The Dutch in the Atlantic Slave Trade, 1600-1815,* Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

[207] El libro más reciente y con una abundante bibliografía es el de J. Tarrade, *Le commerce colonial de la France à la fin de l'Ancien Régime,* París, PUF, 1972, 2 vols. *Cf.* igualmente el pequeño libro, muy útil, de M. Devèze, *Antilles, Guyanes, la Mer des Caraïbes de 1492 à 1789,* París, SEDES, 1977.

[208] Publicada por R. Romano, "Documenti e prime considerazioni intorno alla 'Balance du Commerce' della Francia dal 1716 al 1780", en *Studi in onore di Armando Sapori,* Milán, Studio Editoriale Cisalpino, 1957, vol. II, pp. 1265-1300.

[209] En J. Tarrade, "Le commerce entre les Antilles Françaises et les possessions espagnoles d'Amérique à la fin du XVIII siècle", en *Actes du Colloque "Commerce et plantation dans la Caraïbe au XVIIIe et XIXe siècles",* Burdeos, Maison des pays ibériques et Centre d'histoire des espaces atlantiques, 1992, pp. 28-29.

[210] Es ambigua porque desde luego este comercio se hará por cuenta y riesgo de los capitanes de barcos que no podrán contar con la intervención de las autoridades francesas en caso de confiscación de mercancías y/o de los barcos por los españoles. En suma, el rey de Francia autoriza simplemente el contrabando. Es así como otro documento (*ibidem*) habla claramente de "comercio permitido por nosotros y mirado como fraudulento por España".

cancías que se lleva de Francia a las Islas, lo que es una gran ventaja para el Comercio del Reino". Es sólo un comienzo. A partir de ahí, las colonias francesas se llenan de "piastras", es decir de pesos fuertes, con un *crescendo* continuo, del que se encontrará un testimonio en la indicación de algunas llegadas a Francia directamente procedentes de las colonias francesas de América (y no de España):[211]

1783	31 995 000 libras tornesas
1784	10 892 000
1785	1 187 927
1786	8 116 000
1787	7 000 000
1788	5 750 000
1789	4 800 000[212]

Nos encontramos entonces ante una importación que oscila más o menos entre 3 878 181 pesos en 1783 y 696 969 en 1788 (a 8.25 libras tornesas por un peso, al cambio de esos años).[213] El método para procurarse esta plata era muy simple: exportaciones de esclavos de Saint Domingue a Santo Domingo[214] y retorno en plata (al menos en parte, porque se importa también ganado para carne y caballos).[215]

Pero no se trata solamente de Saint Domingue; todo el comercio con las colonias españolas permite a los franceses aprovisionarse de monedas mexicanas, como lo demuestra el hecho de que, según otra estimación, en 1786, sobre un valor total del comercio con las posesiones españolas de América de 9 098 909 libras tornesas, 5 378 175 eran en "piastres gourdes", es decir en pesos fuertes (el resto se constituía esencialmente de ganado vivo).[216]

Así, me parece posible concluir con las palabras —simples pero vi-

[211] L. Dermigny, "Circuits de l'argent et milieux d'affaires au XVIIIe siècle", en *Revue Historique,* octubre-diciembre de 1954, p. 263; *cf.* también J. Tarrade, *Le commerce colonial...*, cit., vol. II, p. 669, n. 65. J. Tarrade insiste en el hecho de que estas cifras son netamente inferiores a la realidad.

[212] De éstas, 2 617 530 procedían de Saint Domingue, según W. Walton, *Estado...*, cit., vol. I, p. 251. Al menos 500 000 pesos encontraban su origen en el "tráfico de contrabando entre los puertos franceses y españoles" de la isla, *ibidem,* p. 254.

[213] J. Tarrade, "Le commerce entre les Antilles...", cit., p. 36.

[214] F. Moya Pons, *Manual de historia dominicana,* Barcelona, UCMM, 1978, p. 154. *Cf.* también L. R. Abenon y J. A. Dickinson, *Les français en Amérique,* Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1993, p. 147.

[215] *Cf.* la nota precedente y véase también R. Lacombe, *Histoire monétaire de Saint-Domingue et de la République de Haiti,* París, Editions Larose, 1958, p. 30, que, basándose en Raynal, evalúa el tráfico de esclavos entre las dos partes de la isla en 300 000 pesos en 1785. Véase también R. Richard, "A propos de Saint Domingue: la monnaie dans l'économie coloniale, 1674-1803", en *Revue d'Histoire des Colonies,* XLI (1954), pp. 22-46.

[216] J. Tarrade, "Le commerce entre les Antilles...", cit., p. 36.

gorosas— de J. Tarrade: "este comercio con el mundo español provee entonces a las Antillas francesas los productos que el comercio metropolitano no proporciona (madera y animales vivos) y las monedas de oro y de plata que faltan tan frecuentemente en la colonia".[217]

El cuadro no estaría completo si no se considerara otro factor: los angloamericanos.[218] Habitualmente, sólo se habla de la presencia angloamericana en el mundo colonial español a partir de la actividad de los barcos "neutrales". Pero, en los hechos, estas relaciones son anteriores; al respecto existe suficiente documentación, empezando por el artículo pionero de J. H. Coatsworth,[219] en el cual se encuentra una serie de evaluaciones sobre el movimiento comercial. J. Cuenca Esteban, más cerca de nosotros, nos entrega un examen muy riguroso de las relaciones comerciales entre los Estados Unidos y la América española.[220] La consulta de este trabajo se dificulta porque el autor no descompone el conjunto "Spanish West Indies and the American Colonies", lo que es una lástima. De cualquier modo, para este periodo tenemos numerosas informaciones relativas a los envíos de esclavos de los Estados Unidos a Cuba[221] y referentes a la prosecución —hasta 1820— tanto del comercio legal como del "comercio ilícito" de todo tipo de bienes.

Pero veamos también lo que pasa antes de este momento fatídico del comercio neutral. Se puede constatar inmediatamente que, de manera más o menos legal, las relaciones entre el mundo angloamericano y el mundo español existían desde hacía tiempo. El punto principal lo constituye Cuba. La isla estaba en contacto con las 13 colonias angloamericanas desde tiempo atrás,[222] en particular para aprovisionarse de esclavos. Pero el producto que tal vez constituyó el verdadero caballo de

[217] *Ibidem*, p. 40.

[218] Término para designar a las 13 colonias inglesas de América del Norte y después a los Estados Unidos.

[219] "American Trade with European Colonies of the Caribbean and South America", en *The William and Mary Quarterly*, XXIV (1967), núm. 2, pp. 2422-2466. Aunque antes de 1967 hubo otros ensayos sobre el tema (en particular R. F. Nichols, "Trade Relations and the Establishment of the United States Consulates in Spanish America, 1779-1809", en *Hispanic American Historical Review*, XIII, 1933), las páginas de J. H. Coatsworth son indiscutiblemente las que mejor plantean el problema.

[220] "The United States balance of payments with Spanish America and the Philippine Islands 1790-1819; estimates and analysis of principal component", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America...*, cit. *Cf.* en AGN, Marina, 89, f. 286r.-f. 293, una lista bastante interesante de barcos "neutrales" que entraron en el puerto de Veracruz entre el 9 de junio de 1798 y el 29 de julio de 1799.

[221] D. C. Corbit, "Shipments of Slaves from the United States to Cuba, 1790-1807", en *The Journal of Southern History*, VII (1941), núm. 4.

[222] C. M. Andrews, *The colonial Period of American History*, New Haven, Yale University Press, 1938, vol. IV, pp. 62 y ss.

Troya para permitir a los angloamericanos insertarse en la vida cubana fue la harina. Una medida demencial prohíbe las exportaciones de harina de Nueva España hacia la isla. Desde 1768 se constata "la presencia de las harinas estadunidenses en el mercado habanero".[223] Los llamados a las autoridades para impedir estas importaciones son continuos: que se dé la libertad de comercio entre Nueva España y Cuba; y esto "dará a las Yslas, y Puertos Españoles el Pan que compran a los Estrangeros; evitará que estos se lleven los caudales; los derramará en las mismas Provincias españolas".[224] Una Real Orden del 18 de febrero de 1784 prohíbe este comercio, "privando a los Extrangeros de enriquecerse por este medio en perjuicio de este Reyno".[225] Pero las salidas de plata continúan. Así, una memoria de don Alonso González del Castillo, "comisionado de la provincia de Malaga", del 14 de noviembre de 1781, indica claramente que "en cambio de harinas y otros comestibles han salido tres millones de pesos por lo menos, para las Colonias Extrangeras. Los Bostoneses aprovechando la ocasión se han apoderado de esta gran suma de dinero, que deviera circular en este reyno", y comentaba el hecho observando que "esto es en verdad hacerse tributarios por mas que se contemple independiente".[226] Es así como entre 1781 y 1783 entran en La Habana 59 193 tercios y 181 792 barriles de harina.[227] Ahora bien, si no se conoce en detalle el origen de estas harinas, se puede decir que "flour in barrels was overwhelmingly from the Thirteen Colonies".[228] Estas relaciones comerciales se confirman, en un plano general, por los datos siguientes, que reflejan el movimiento total (entradas y salidas) de barcos que aseguran la conexión entre La Habana y los estados ingleses de Norte América:[229]

1775	4
1776	4
1777	18
1778	36

[223] J. Le Riverend Brusone, "Relaciones...", cit., p. 78. Pero es muy probable que estos envíos de harina hayan comenzado antes, en 1762-1763, cuando los ingleses ocuparon Cuba.

[224] AGN, Industria y Comercio, 14,4: carta de La Habana del 9 de julio de 1782 de D. Juan Manuel de Casigal.

[225] E. Ventura Beleña, *Recopilación...*, cit., vol. I, p. 202.

[226] AGN, Industria y Comercio, 14, V-4, ff. 67v y 71r.

[227] J. A. Lewis, "Anglo-American entrepreneurs in Havana: the background and significance of the expulsion of 1784-1785", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America...*, cit., p. 116.

[228] *Ibidem*.

[229] *Ibidem*, p. 117.

1779	47
1780	58
1781	227
1782	368
1783	302
1784	42
1785	10

Pero las trabas para el comercio de harina entre Nueva España y Cuba continuaban, aunque en 1784 se había prohibido la introducción de harinas extranjeras en la isla,[230] y aún en 1791 se podía pedir "fomentar este tráfico" entre el continente y Cuba, lo que habría permitido que "los situados que van a nuestras posesiones no pasarán como ahora, todos a las extrangeras, cada dia mas pobladas y *opulentas con nuestra propia sangre*".[231]

Pero las salidas de plata española hacia las colonias angloamericanas y, en seguida, a los Estados Unidos también tienen lugar por otro punto privilegiado: la Luisiana (ésta fue oficialmente española entre 1762 y 1800; de hecho, desde 1769 a 1803). Pero respecto de las salidas de plata, sería un error establecer distinciones entre periodos de dominación española, francesa y luego estadunidense, pues siempre se envió plata de Nueva España a Nueva Orleans; sin embargo, durante los periodos oficiales de dominación española, estas salidas fueron considerables porque estaban los situados para mantener al personal civil y militar. También aquí comenzaré por los esclavos importados por las colonias inglesas y francesas mediante un contrabando "impossible to prevent", sobre todo durante el periodo español.[232] Y, como siempre, con los esclavos también entran en juego otras mercancías. Es así como durante los años cuarenta del siglo XVIII hay importantes llegadas de plata española a Nueva Orleans.[233] Pero es evidente que la entrada oficial en el sistema imperial multiplica las posibilidades de Nueva Orleans para absorber más plata de Nueva España y de Cuba, sin olvidar que en Nueva Orleans se estableció una importante colonia de judíos sefarditas[234] que manifiestamente tenía estrechas relaciones con sus correligionarios de

[230] E. Ventura Beleña, *Recopilación...*, vol. I, p. 202.

[231] AGN, Industria y Comercio, 14-4, f. 65v.

[232] J. G. Taylor, *Louisiana. A History,* Nueva York, W. W. Northom and C., 1984, pp. 27-28.

[233] J. G. Clark, *New Orleans 1718-1812. An Economic History,* Baton Rouge, Luisiana State University Press, 1970, p. 122.

[234] J. Montero de Pedro, *Españoles de Nueva Orleans y Luisiana,* Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1979, pp. 152 y ss. La familia más importante era la de los Monsantos.

Jamaica, de Curazao y de los territorios angloamericanos del norte. Esta colonia resistió de manera más o menos críptica durante el periodo español, aun cuando 17 familias judías fueron expulsadas por "comercio ilegal";[235] una curiosa expulsión, ya que no tuvo ninguna motivación religiosa, pues afectó únicamente a las familias judías más poderosas, dando así la impresión de que lo que se pretendía con ello era reservar el "comercio ilegal" a buenos españoles.

Las relaciones con el mundo español se intensificaron entonces, como lo prueban los datos siguientes relativos a las llegadas de barcos al puerto de Nueva Orleans, procedentes de Cuba o de Tierra Firme:[236]

	de Cuba	*de Tierra Firme*	*Llegadas de las colonias esp.*	*Llegadas Totales*
1786	16	27	43	124
1801	15	29	44	181
1802	22	16	38	172
1808	7	39	46	198

Este movimiento continuó con la misma intensidad en años posteriores: todavía en 1815 se podían contar 19 barcos en total procedentes del conjunto de las colonias españolas, nuevamente 19 en 1816, y 25 en 1817 (cifras superiores a las de los barcos provenientes de las "French and British Colonies").[237]

Como aquí nos interesa ver cómo y por cuáles vías los Estados Unidos logran aprovisionarse de moneda mexicana, habrá que comparar estas cifras relativas al movimiento de barcos procedentes del mundo hispánico con las relativas al valor del comercio de Luisiana con los Estados Unidos, que entre 1793 y 1802 muestra una tendencia constante al aumento de los valores exportados.[238] En realidad, este crecimiento se traduce sobre todo en un aumento del déficit comercial de la Luisiana que, evidentemente, ésta debe compensar en moneda española (además es significativo que la moneda con la cual se expresa esta "balanza de comercio" sea el real). Nueva Orleans era sólo "a staple", un depósito (sin duda no tenía la dimensión de Jamaica), que servía para distribuir mercancías a cambio de monedas; por esta razón era "highly

[235] *Ibidem*, p. 153.
[236] J. G. Clark, *New Orleans...*, cit., p. 228.
[237] *Ibidem*, p. 314.
[238] J. Lorente Miguel, "Commercial Relation between New Orleans and the United States 1783-1803", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America...*, cit., pp. 180-181.

regarded by both French, English, and American business interests as a source of specie".[239]

Por otro lado, también a propósito de Luisiana y de Nueva Orleans, no se deben olvidar los subsidios militares, civiles y eclesiásticos. A este respecto, el gobernador Zéspedes describió así la situación en San Agustín: "the money when it arrives does not remain among the inhabitants, for inevitably [...] the Americans receive it in payment for provisions".[240]

d) *Hacia la frontera norte*

La Luisiana nos introduce hacia otros puntos menores donde se manifiestan nuevamente hemorragias (pequeñas si se quiere, pero es útil indicarlo) de moneda, situación que es común desde las costas del Pacífico hasta la Florida.[241] Desde luego, no se trata de sumas extraordinarias, pero con seguridad la plata de los presidios se va. Un texto de 1774 puede servir de introducción al problema:[242] estos territorios están circundados por ingleses, franceses, suecos, daneses; los oficiales roban; los hombres de tropa están sin calzado, sin armas, sin pólvora; "368 500 pesos anuales paga Su Magestad para estos 23 presidios internos de que 2 en la península de California, 4 en Sonora, 1 en Nayarit, 6 en la Nueva Vizcaya, 2 en Nuevo México, 2 en el Nuevo Reyno de León, 3 en Coahuila y otros 3 en la Provincia de Texas". En 1786 la suma de plata para las "Provincias Internas" era de "más" de un millón de pesos, "sin incluir los de los presidios de la California".[243] Más o menos en la misma época, Malaspina asegura que el total era de 1 200 000 pesos, según lo que le había dicho el virrey Revillagigedo.[244] ¿Qué pasó con esta plata?

[239] J. G. Clark, *New Orleans...*, cit., p. 264.

[240] Cit. por D. Weber Jr., *The Spanish Frontier...*, cit., p. 280, que comenta este texto de la manera siguiente: "trade with the Americans, then, drained specie from Louisiana and the Floridas and left those provinces economically dependent upon the Americans long before the United States acquired them".

[241] Para esta última y en particular sobre el puerto de St. Agustine, D. Weber *(The Spanish...*, cit., p. 176) observa que los tráficos practicados por franceses e ingleses se desarrollaban "in exchange for gold, silver, deerskins, and oranges", y que "clandestine trade increased in the eighteenth century as English and French merchants grew more numerous and more proximate".

[242] *Puntos del Parecer que el Marqués de Altamira expusiera al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Fuenclara el 4 de julio de 1744, con motivo de su viaje a las Provincias Internas,* México, Ediciones Vargas Rea, 1943, pp. 11-14.

[243] J. A. Escudero, *Noticias estadísticas del Estado de Chihuahua,* México, Oficina del Puente de Palacio, 1834, p. 239.

[244] A. Malaspina, *Viaje político científico alrededor del mundo... desde 1789 a 1794*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijos de Abienzo, 1884.

Comencemos por Texas. Todos los textos coinciden sobre el estado de dependencia de la región. Quizá el análisis más claro es el que hacía en 1812 Miguel Ramos Arizpe:[245]

> para todo el opulento reino de México y las vastísimas Provincias Internas, no hay más puerto libre que el de Veracruz: allí se hace el monopolio más escandaloso de todos los efectos de Europa. Estos, en Cádiz son de segunda mano, en Veracruz de tercera, en México, Querétaro o Zacatecas de cuarta; en la feria de Saltillo, donde se reparten cada año para lo interior de las provincias de quinta, y en cada lugar de éstas, a distancia de trescientas y también de quinientas leguas de Veracruz, de sexta.

En respuesta a este monopolio y a la tiranía de las distancias, el contrabando —ya sea a través de los franceses o de los angloamericanos— está siempre presente. En 1774 se funda la villa de Nuestra Señora del Pilar Bucarelli, la cual pronto "se convirtió en centro de contrabando con los indios y de comercio prohibido con Luisiana".[246] En 1777, el barón de Ripperda, enviado en misión a Texas, dirá claramente en una de sus cartas que una de sus preocupaciones es la de impedir "la introducción de contrabando".[247] En 1808 el virrey Calleja escribía que, según sus informaciones, "los efectos de contrabando fueron abundantes y baratos en la feria del Saltillo, y lo son generalmente en las provincias de Texas, Coahuila, y Nuevo Reyno, sin que yo haya podido averiguar ni aun sospechar si los introductores lo son los jefes de Texas, los oficiales y tropa, los traficantes que se permiten entre las diferentes naciones de indios o los mismos viandantes".[248] A partir de 1810, el movimiento era todavía más importante, porque los Estados Unidos se convertían, vía Texas, en el gran proveedor de fusiles, balas y pólvora para los insurrectos, a cambio de "barras de plata y gran cantidad de monedas".[249] En suma, desde comienzos del siglo XVIII, Texas siempre desempeñó un papel de "puente comercial entre Luisiana y Nueva España" (en particular, Nuevo Santander y Coahuila), pero mantenido por los "contraban-

[245] *Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz* (1812), Imprenta Universitaria, México, 1932, p. 80; *cf.* también p. 53.

[246] D. E. Chipan, *Texas en la época colonial*, MAPFRE, Madrid, 1992, 256.

[247] *Documentos para la historia...*, cit., p. 328.

[248] Cit. por V. Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, Editorial Cultura, México, 1938, p. 623. V. Alessio Robles llega a decir (p. 612) que "la mayoría de ellos [los habitantes de Texas] se ganaba la vida por medio del comercio ilícito con los extranjeros". *Cf.* también, para el mismo periodo, V. Ribes Iborra, "Texas en las postrimerías del tiempo hispánico", en *Revista de Indias*, XXXVIII (1978), p. 178.

[249] V. Ribes Iborra, "Texas...", cit., p. 193.

distas".[250] La región (Nueva Vizcaya, Sinaloa y Sonora, Baja y Alta California, Coahuila, Nuevo México, Texas, Nuevo León y Nuevo Santander) crece en términos demográficos, pasando de 355 900 habitantes en 1750 a 466 700 en 1800 y a 619 800 en 1821,[251] pero nada se hace por las necesidades de ésta importante masa humana; ¿qué hay de extraño entonces si ésta hace frente a sus necesidades dirigiéndose al exterior del país?

Así, pues, también en esta frontera norte hay una vida comercial (en gran parte ilegal) que contribuye a la hemorragia de plata mexicana. Nuevo México será la excepción, pues quedará "entirely with the Spanish mercantile system", no por naturaleza y espontánea virtud de sus habitantes, sino únicamente a causa de las grandes distancias que impidieron a los "foreign smugglers" establecer sus tráficos.[252] Estas mismas grandes distancias impidieron también mayores contactos con Nueva España: basta con pensar que la conexión con "la provincia más inmediata", Chihuahua, tomaba 40 días de "penosísimo viaje".[253]

e) *Breve vuelta a Veracruz*

Hemos visto una importante actividad comercial que se extiende por el Golfo de México y sus alrededores, pero sería erróneo considerar, por ejemplo, las relaciones Jamaica-Cuba como un simple contacto directo entre las dos islas, porque, efectivamente, una parte de las mercancías se envía desde Cuba por Veracruz para el consumo de toda la Nueva España. Si los esclavos se quedan en Cuba, una (gran) parte de los tejidos, por ejemplo, volverá a salir hacia el continente. Esto es verdad no sólo para Cuba, J. Ortiz de la Tabla Ducasse[254] nos da para el periodo

[250] M. E. Domínguez, *San Antonio, Tejas en la época colonial (1748-1821),* Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989, p. 262. M. E. Domínguez insiste mucho sobre la importancia del contrabando, en las pp. 13, 180, 261.

[251] L. Aboites Aguilar, "Poblamiento y colonización en el Norte", en AA. VV., *El poblamiento de México,* México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población, 1986, vol. II, p. 16; *cf.* también P. Gerhard, *The North Frontier of New Spain,* Princeton, Princeton University Press, 1982, p. 24.

[252] D. Weber Jr., *Spanish Frontier...*, cit., pp. 176 y 196; e igualmente D. Cutter, *España en Nuevo México,* Madrid, MAPFRE, 1992, p. 247.

[253] P. B. Pino, *Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia del Nuevo México presentada por su deputado - - en Cádiz el año de 1812,* México, Imprenta de Lara, s. f. [1849], p. 71. Pino da como cifra promedio del comercio del Nuevo México, *ca.* 1804, los siguientes valores: "géneros de Europa, 61 000 pesos; de Asia, 7 000; América, 34 000; caballos y mulas para el secretario [?] militar, de cuenta de los vecinos, 10 000."

[254] *Comercio exterior...*, cit., p. 145.

1784-1795 la siguiente información de los barcos arribados a Veracruz procedentes de distintos puertos de América:

De Caracas	13
De Maracaibo	57
De La Habana	169
De Campeche	219
De Portobelo	1
De Cartagena	7
De Santo Domingo	2
De Tabasco	73
De Nueva Orleans	31
De Isla del Carmen	24
De Trinidad	4
De Puerto Rico	1

Ahora bien, estas cifras son sin duda muy bajas (difícilmente se puede creer que haya llegado un solo barco de Portobelo o de Puerto Rico), pero no importa; lo que cuenta es que la balanza comercial entre Veracruz y "América" es deficitaria. Sobre las relaciones entre Veracruz y Cuba, el virrey Branciforte tenía dudas (más que dudas), las que expresaba en una carta dirigida al Consulado de Veracruz[255] y en la que planteaba "el grave punto de si el comercio entre la Havana y ese puerto [Veracruz] se equilibra con los generos y efectos que mutuamente recibe una y otra Plaza con el justo objeto de que la extracción de dinero sea arreglada y en términos que quede precavida su extracción por la misma Havana a Países extrangeros, o sirva para fomento del comercio clandestino que puede hacerse con la Havana". La balanza del comercio entre Veracruz y América española también será deficitaria en los años siguientes: entre 1796 y 1820, el déficit es, oficialmente, de 13 403 000 pesos,[256] y la cobertura entre importaciones y exportaciones sería de 97.35%:[257] la primera cifra me parece ridículamente baja y la segunda ridículamente alta, sobre todo si se piensa en toda la documentación que nos indica que, durante esos años, Veracruz es un inmenso colador donde todo se hace de contrabando. En 1809 se estimaba que de "la falta de murallas y fosos resulta la facilidad con que continuamente se introducen quantiosos contrabandos, perdiendo el Rey de sus derechos

[255] AGN, Consulado, 2, f. 137r.
[256] J. Ortiz de la Tabla Ducasse, *Comercio exterior...*, cit., p. 255.
[257] *Ibidem*, p. 256.

en cinco años más de cuatro millones de pesos" (debemos señalar que la suma no indica el valor de las mercancías, sino únicamente el monto de los derechos perdidos por el rey); además, se deseaba la interrupción del tráfico con Yucatán y Tabasco, "pues a pretexto de conducir generos apestan las costas de contrabando".[258] Aproximadamente en la misma época, Humboldt lo dice de manera clara y fuerte:[259]

> el contrabando que se hace es casi exclusivamente por los puertos de Veracruz y Campeche, [...] En tiempo de guerra se ha visto muchas veces que las fragatas que bloquean la rada, desembarcan el contrabando, en la isleta de los Sacrificios. [...] Como los dependientes del resguardo no son muy rígidos en el examen de papeles, el contrabando se hace entonces con mucha facilidad, y es probable que en tiempo de paz ascienda a cuatro o cinco millones de pesos al año; en tiempo de guerra es indudable que aumenta hasta de seis a siete millones.

¿No hacía, casi literalmente, las mismas consideraciones el virrey Marquina? Observando un "crecido contrabando en la costa de Zempoala", notaba también

> otro que se introdujo de noche en la plaza de Veracruz, por el postigo de uno de los baluartes nombrado de la Concepción, y varios más que igualmente se han ido aprehendiendo, y de cuyos expedientes y mis cartas a la Corte puede también V. E. instruirse cuando guste, si no se cortó el mal de raiz, se remedió en mucha parte con satisfacción mia; bien que quedandome el recelo de que el vecindario de Veracruz no solo se contagió en general, arrastrado de la codicia, sino que acaso se contaminaron algunos gefes y ministros del Rey, obligados á preverlos e impedirlos.

Y precisaba bien que este contrabando tenía lugar a partir "de la Habana e la Luisiana", o a través de los "puertos de Goatemala, para los menores habilitados en el Seno Mexicano".[260]

Casi para resumir lo que acabo de decir hasta aquí sobre la enorme sangría de plata a partir de México por mil vías, quisiera retomar nuevamente un instante el problema de los esclavos. Se puede partir de las estimaciones (en mi opinión, y en la de algunos otros autores, demasia-

[258] Archivos Condumex, Fondo CXX.

[259] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 496.

[260] A. de la Portilla (ed.), *Instrucciones...*, cit., II, pp. 764-765. Desgraciadamente, falta una historia del contrabando en Veracruz.

do bajas)[261] dadas por Philip Curtin,[262] relativas a las llegadas de esclavos al continente americano entre 1701 y 1810:

América del Norte	248 000
América española	578 600
Caribe inglés	1 401 300
Caribe francés	1 348 400
Caribe holandés	460 000
Caribe danés	24 000
Brasil	1 891 400

En las páginas precedentes mostré la desproporción que había entre situaciones locales: Cuba-Jamaica, por ejemplo; pero las cifras que doy aquí muestran, a mi parecer de manera sumamente clara, la desproporción general entre el total de esclavos importados en toda la inmensa América española —de México a Chile— y los Caribes inglés, holandés y francés. Me parece, así, definitivamente confirmado el enorme contrabando de esclavos. Y no hay que olvidar que quien dice contrabando de esclavos dice automáticamente contrabando de mercancías, como creo haberlo mostrado anteriormente presentando la desproporción entre el valor de las exportaciones inglesas y francesas hacia las Indias Occidentales Británicas y también entre las salidas y las entradas de la balanza del comercio francés durante el siglo XVIII.

3. Las circulaciones monetarias locales

De Java a las Molucas y a China, de Jamaica a Santa Lucía, de Nueva York a Boston, de Trinidad a Japón, los buenos y hermosos pesos mexicanos constituyen la moneda de referencia.[263]

Lady Nugent, mujer del gobernador inglés de Jamaica, escribió un hermoso diario[264] de su estadía en la isla. Mujer de gran inteligencia y

[261] *Cf.* R. Anstey, *The Atlantic Slave Trade and British Abolition. 1760-1810,* Londres, The MacMillan Press, 1975, p. 38.

[262] P. Curtin, *The Atlantic Slave Trade. A Census,* The University of Wisconsin Press, Wisconsin, 1969, cuadro 77. *Cf.* también R. Dunn, en J. P. Greene y J. R. Pole (comps.), *Colonial British America: Essays in New History of the early Modern Era,* Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1984, p. 165.

[263] Quiero citar aquí el gran libro de D. Lombard, *Le carrefour javanais,* París, EHESS, vol. I, p. 124, vol. II, p. 141. Para India, *cf.* también V. Valdés Lakowsky, *De las minas...,* cit., pp. 188-190.

[264] *Lady Nugent's Journal...,* cit.

sensibilidad, nos dejó un retrato vivo de su estancia: mundanería, por supuesto, pero también información de orden político, económico y social. Una hermosa fuente para comprender la vida de la isla. El contrabando, naturalmente, está presente en sus páginas;[265] pero lo más interesante es que no habla nunca de libras inglesas, de *pound,* sino de "dólares";[266] y entre 1801 y 1815, ¿qué son estos dólares sino pesos mexicanos? Porque toda la circulación monetaria de Jamaica se hace en moneda de acuñación hispánica (e incluso lusitana, como consecuencia de las relaciones comerciales con Brasil): "the sale, rather than later, of slaves and American produce eventually drained the Caribbean colonies of specie. There was no local coinage and a strange conglomeration of foreign pieces, chiefly Spanish and Portuguese".[267] Aún más categórico es Sidney W. Mintz en su gran artículo:[268] "Spanish silver predominated in Jamaica for 150 years after the English occupation, and it was usually light or clipped coin".

Podemos todavía hoy seguir la presencia de los pesos mexicanos en los cuatro rincones del mundo. En efecto, en varios países se tenía la costumbre de imprimir resellos[269] sobre las distintas monedas, pero como las monedas en cuestión llevaban la indicación de la Casa de Moneda donde habían sido acuñadas (en el caso de México: M̊), es fácil establecer el origen exacto de cada moneda.[270] Para citar sólo algunos

[265] *Ibidem,* pp. 9-10 y n. 4.

[266] Por ejemplo, *ibidem,* p. 26.

[267] L. J. Regatz, *The fall...,* cit., p. 89. Estas piezas llevan contramarcas: *cf.* H. Wood, "The Coinage of the West Indies with special reference to the cut and counterstamped Piece", en *The American Journal of Numismatics,* XLVIII (1915).

[268] "Currency Problems in Eighteenth Century Jamaica and Gresham's Law", en R. A. Manners (ed.), *Process and Pattern in Culture,* Chicago, Aldine Publishing, 1964, p. 254. *Cf.* también C. Headlam, "The Development of the Colonies under first Georges", en *The Cambridge History of British Empire,* Cambridge, Cambridge University Press, 1929, vol. I, p. 397, que, como un juicio general y no en relación con la época tratada por el autor, indica que "British coins were almost unknown in the Plantations. Spanish pieces of eight formed the metallic basis of the colonial mercury system". *Cf.* los datos estadísticos sobre los términos del cambio monetario entre las Indias Occidentales y Londres en J. J. McCusker, *Money and Exchange in Europe and America, 1600-1775,* Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1978, pp. 234-235, 241-244, 252-279. Véase también el ensayo de R. Pares, *Merchants and Planters,* Cambridge, Cambridge University Press, 1970, pp. 32-33 y 78.

[269] Hay diferentes tipos de resellos. Hago alusión a los llamados "de comodidad" ("cuando un país, un gobierno de hecho, o una facción, aprovecha las monedas de otro lugar y con un resello la hace circular en su territorio": *cf.* L. E. Ruiz, "Los distintos tipos de resellos en las monedas", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* IV (1962), núm. 36, p. 139). Por precisión, hay que señalar que en China las contramarcas eran puestas, no por el Estado, sino por los mercaderes, sobre todo los grandes, cuyo "signo" era universalmente conocido y constituía un seguro de la calidad y el valor de la moneda.

[270] Para el conjunto del problema, *cf. La moneda mexicana. Su historia,* México, Banco de México, 1989, pp. 157-171; *Casa de Moneda de México. Presencia en el mundo,* México, M. A.

a

b

c

d

e

f

g

h

i

j

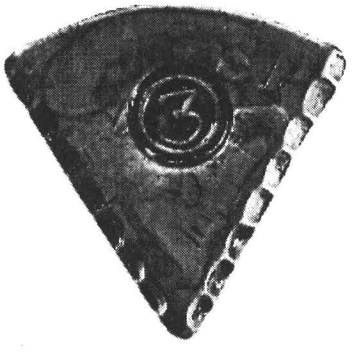

k

l

FIGURA II.1: Resellos extranjeros sobre monedas de cuño mexicano: a) *Contramarca de Gran Bretaña* (ca. *1797);* b) *contramarca de Jamaica* (ca. *1758);* c) *contramarca de Guadalupe* (ca. *1811);* d) *contramarca de Grenada* (ca. *1787);* e) *contramarca de Guyana holandesa (ca. 1808);* f) *contramarca de Trinidad* (Ca. *1811);* g) *contramarca de Santa Lucía (en moneda de Carlos IV);* h) *contramarca de Tortola (en peso de Carlos III);* i) *contramarca de Guayana inglesa (en peso de Carlos IV);* j) *contramarca de Guadalupe (en peso de Carlos IV);* k) *contramarca de Curazao (en fragmento de peso de Carlos III);* l) *contramarca de Gran Bretaña (en peso de Carlos IV).*

FUENTE: Casa de Moneda de México. Presencia en el mundo, 1535-1590, *México, Miguel Ángel Porrúa, 1990 (figuras a-f); y J. M. Sobrino,* La moneda mexicana. Su historia, *México, Banco de México, 1989 (figuras g-l).*

ejemplos, pensemos en los resellos de China, Jamaica,[271] Santa Lucía,[272] Brasil,[273] Manila,[274] Santo Domingo.[275] (Véase figura II.1.)

Es así como el peso mexicano llegó a ser una "moneda universal", a tal punto que fue imitado un poco en todas partes. En China, por ejemplo, se acuñaron en 1819 "verdaderos-falsos" pesos absolutamente idénticos (en peso y ley) al original mexicano, aun si el grabador no resistió la tentación de hacer al Borbón[276] con los ojos oblicuos. Naturalmente, estas monedas que encontramos en circulación en los cuatro rincones del mundo no salieron todas directamente de México hacia China o Insulindia, pues hay también piezas procedentes de España (ya incluidas en las salidas "oficiales" por Veracruz), o de Inglaterra, de Francia o de Holanda, formando parte de salidas oficiales de España. Pero esto no quita que gran parte de estas monedas fuera el fruto de exportaciones clandestinas (así, por ejemplo, las que estaban en circulación en Jamaica y, en general, en las Indias Occidentales británicas y las que salieron de Manila hacia los puertos del Extremo Oriente).

Pero tal vez la situación más significativa de esta enorme diáspora del peso mexicano sea la representada por la circulación en las colonias inglesas de América del Norte y sucesivamente en los Estados Unidos. En esta área, durante el periodo colonial, se encuentran cantidades mínimas de moneda inglesa, por la simple razón de que la exportación de monedas de la metrópoli hacia las colonias estaba rigurosamente prohibida. Los colonos debían "arreglárselas": utilizarán monedas-producto (los *wampums)* y sobre todo recurrirán a *bills of credit,* es decir certificados aduanales de depósito de mercancías,[277] atestiguando que productos (tabaco, algodón, pieles) por un valor de equis libras estaban en

Porrúa, 1990, pp. 25-101; J. A. Bátiz, *El real de a ocho, primera moneda universal,* México, Fomento Cultural Banamex, México, 1976, *passim;* estos tres volúmenes tienen numerosas reproducciones de resellos practicados sobre las monedas mexicanas en distintos países del mundo.

[271] Sobre la circulación monetaria en Jamaica, *cf.* J. M. McCusker, *Money and exchange...,* cit., pp. 246-249.

[272] *Cf.* M. A. Ortiz, "Moneda mexicana en la isla de Santa Lucía", en *Monedas* (Puebla), núm. 20, octubre-diciembre de 1963, pp. 318-319, donde el autor subraya el uso constante de moneda mexicana durante la dominación francesa o inglesa; la moneda divisionaria se obtiene cortando los pesos en pequeños triángulos.

[273] M. A. Migliarini, "Acuñaciones y contramarcas brasileñas sobre pesos hispano-americanos", en *Monedas* (Puebla), núm. 55, julio-septiembre de 1972.

[274] P. I. de Jesús, "Early coins of the Philipines", en *The Numismatist,* LX (1947), núm. 4.

[275] *Cf.* R. Lacombe, *Histoire monétaire...,* cit., p. 34.

[276] J. E. Halliday, "Copias chinas de monedas mexicanas", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* V (1964), núm. 42.

[277] Naturalmente, los contemporáneos no llamaban a estos billetes (muy justamente) *money,* sino *bills of credit,* pues no se trataba de moneda en el sentido estricto (y justo) de la palabra.

espera de comercialización y/o exportación. Era evidente que estos papeles podían tener una circulación limitada —solamente entre comerciantes—, y presentaban además varios inconvenientes: su valor, ligado al valor de las mercancías, variaba en función del precio de estas mismas mercancías; por otra parte, había épocas en las que se encontraba una gran cantidad de *bills of credit* en el mercado, y otras en que no había nada.[278] Pero no hay, en el sentido estricto de la palabra, una moneda americana. Por cierto, desde el siglo XVII hubo monedas acuñadas en las diferentes colonias (por ejemplo, los famosos *pine-tree shilling* de Massachusetts, entre 1652 y 1684),[279] pero estas emisiones se hicieron en cantidades muy limitadas, como lo prueba su extrema escasez numismática actual. En suma, "theoretically, English currency —pounds, shillings and pence— was the standard money in circulation, but there was so little of it available that is was a medium of expression rather than a medium of exchange".[280] La circulación monetaria de las 13 colonias se hacía esencialmente con pesos mexicanos. Bien digo, pesos mexicanos; aunque a veces en la literatura histórica y numismática se dice "spanish", en realidad estas monedas sólo tienen de español el haber sido acuñadas en una Ceca del "imperio" español. Existen muchos testimonios sobre esta presencia de moneda mexicana y me complace citar aquí el de Francisco Miranda: léase su diario de viaje a los Estados Unidos en 1783 y se verá que hablando de sus gastos sólo utiliza la palabra peso.[281]

Entonces, a pesar de las acuñaciones de monedas locales, éstas siempre fueron emitidas en cantidades muy limitadas.[282] Desde el siglo XVII lo esencial de la circulación lo constituía el peso mexicano, y todavía con más fuerza durante el siglo XVIII.[283] La razón de esta afirmación de la moneda mexicana es simple, y se puede ver en el texto mismo de la famosa ley de la reina Ana de 1704, que establece (trata de establecer) la

[278] Para una revisión reciente de estas críticas, *cf.* R. B. Sheridan, "Domestic Economy", en J. P. Greene y J. R. Pole, *Colonial British America...*, cit., pp. 72 y ss.

[279] *Cf.* F. G. Markham, "Early Colonial and American Money", en *The Numismatist,* XXIV (1911), núm. 6; O. T. Barck y H. T. Lefler, *Colonial America,* Nueva York, MacMillan Company, 1968, p. 380.

[280] O. T. Barck y H. T. Lefler, *Colonial...*, cit., p. 380.

[281] F. de Miranda, *The Diary of - -*, Nueva York, The Hispanic Society of America, 1928. *Cf.* por ejemplo las pp. 4, 51, 98, 108, 113 y 114.

[282] *Cf.* F. G. Markham, "Early Colonial...", cit.; H. Brickert, "American Colonial Coinage", en *The Numismatist,* XLII (1929), núm. 8; L. W. McCabe y O'Neill, "Comentarios sobre la moneda anglo-americana", en *Monedas* (Puebla), III (1961), núm. 11.

[283] La bibliografía sobre este tema es inmensa; citaré solamente algunos títulos: el artículo clásico de W. G. Summer, "The Spanish Dollar and the Colonial Shilling", en *American Historical Review,* III (1897-1898); y el libro no menos clásico de R. Chalmers, *A History of Currency in the British Colonies,* Londres, 1893; P. Dewey, *Financial History of the United States,* Londres-Nueva

relación de cambio entre la moneda inglesa y las otras monedas. El peso mexicano está evaluado en 6 chelines,[284] la cotización más alta, junto con el "peso de Sevilla", el "peso pilar" y los escudos de Francia. Es verdad que existía el *three guilder* holandés, que está evaluado en seis chelines 11 peniques; pero se trata de una moneda rara, mientras que el peso mexicano estaba al alcance de la mano, por ser el producto de los intercambios comerciales entre las 13 colonias del Norte y el Caribe inglés (sobre todo Jamaica)[285] y, como lo vimos antes, directamente con los territorios españoles también (sobre todo Cuba). La evaluación del peso será siempre superior al curso "oficial" que las autoridades tratarán de atribuirle.[286]

La independencia de las colonias inglesas no cambió en nada la situación. El peso mexicano tomó oficialmente el nombre de *dólar* (palabra de origen germánico) y se adoptó incluso el signo hispánico $ para representarlo.[287] La discusión sobre los problemas monetarios fue intensa durante los primeros años de vida de los Estados Unidos,[288] principalmente a causa de la enorme inflación del papel moneda. El primer dólar se acuñó en 1792, pero la nueva moneda no tuvo gran éxito. Las emisiones fueron discontinuas,[289] de un monto poco importante (como lo demuestra la actual rareza numismática de estas monedas), y cesaron totalmente en 1803, para recomenzar en 1836. El peso mexicano es el que triunfa, constituyendo en los hechos la moneda de los Estados Unidos. La razón de esta supremacía se explica por dos cifras: la moneda de acuñación mexicana era de 377 granos 1/4; la de acuñación americana de 371 granos 1/4. Evidentemente, las preferencias serán por el peso mexicano, que desempeñará entonces el papel de moneda

York, Longmans-Green, 1927, pp. 20-21; M. A. Ortiz, "El peso mexicano, precursor del dólar de los Estados Unidos de América", en *Monedas* (Puebla), III (1961), núm. 11; J. J. McCusker, *Money and Exchange...*, cit., y J. J. McCusker y R. R. Menard, *The Economy of British America...*, cit., pp. 327-334; J. F. Ress, "Mercantilism and the Colonies", en *The Cambridge History of the British Emptre,* Cambridge, Cambridge University Press, 1939, vol. I, pp. 396 y ss.

[284] J. F. Ress, "Mercantilism...", cit., p. 397 y ss.

[285] *Cf.* sobre todo el libro de R. Pares, *Yankees and Creoles...*, cit. Véase también L. W. McCabe y O'Neill, "Comentarios...", cit., p. 274. *Cf.* también C. M. Andrews, *The Colonial Period of American History,* New Haven, Yale University Press, 1938, vol. IV, pp. 352-353.

[286] *Cf.* M. Cervantes, *La moneda en México,* México, s. i. e., 1954, p. 41.

[287] *Cf.* D. Hawke, *The colonial experience,* Nueva York, McMillan Publishing Company, 1966, pp. 608-609.

[288] *Cf.* por ejemplo algunos textos de Madison de 1788 en A. Hamilton, S. Madison, J. Jay, *El Federalista. Los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo a la constitución norteamericana,* México, FCE, 1943.

[289] *Cf.* W. Raymond, *The Silver Dollar of North and South America,* Nueva York, Ediciones Wayte Raymond, 1939.

"nacional"[290] de los Estados Unidos hasta 1857, cuando fue desechado sin piedad,[291] recurriendo a un método muy simple: acuñaron una loca cantidad de monedas de un céntimo en cobre y níquel.[292] La vieja regla (dejemos que se pierda la "ley") de Gresham se aplica plenamente: la mala moneda expulsa a la buena.

4. Algunas consideraciones

Comercio legítimo, comercio ilegítimo, contrabandistas y corsarios; ¿dónde se sitúa la frontera? Ésta es muy vaga, por supuesto, pero lo que cuenta aquí es que de todas maneras las salidas de plata fueron inmensas durante todo el siglo XVIII. El Estado luchó contra esta situación pidiendo que el clero interviniera contra los "transgresores en el comercio ilícito",[293] declarando automáticamente libres a todos los esclavos que llegaban a las colonias españolas "de las colonias inglesas y holandesas";[294] autorizando a los barcos guardacostas a utilizar "la Bandera Real para hacerse mas dignos de respeto",[295] y con mil otras disposiciones del mismo tipo. Pero nada se pudo hacer y la hemorragia continuó con mayor abundancia.

Antes de terminar este capítulo, quiero precisar que mi intención no ha sido en absoluto escribir una nueva historia del comercio. Detesto las "novedades" y sé que una reevaluación global de la historia del comercio de México exigiría una amplia consulta a los archivos de Londres, Jamaica, Nueva Orleans, Washington, París, Burdeos, Curazao, Cuba. En otras palabras, pienso que no se debe considerar el problema del comercio de Nueva España como un problema exclusivo de Nueva España. Al contrario, habría que ver, por ejemplo, el comercio de Veracruz

[290] En 1845 J. L. Riddel *(Monograph of the Silver Dollar, good and bad,* Nueva Orleans, impreso por E. Shepard, 1845) podía escribir: "more than 90 per cent of the Dollars in the general circulation in this country bear the Mexican Stamp" (cito a partir de la reedición que de este libro hizo la Sociedad Numismática de México, México, 1969, y cuyas páginas no están numeradas; *cf.* el capítulo "The Mexican Dollar").

[291] Pero el peso mexicano seguirá en competencia con el nuevo dólar americano en el plano internacional, fundamentalmente en Asia, a tal punto que los Estados Unidos e Inglaterra debieron acuñar una moneda particular, el *trade dollar; cf.* C. Little, "The Trade Dollar", en *The Numismatist,* LIV (1941); N. I. Applebaum, "The British Trade Dollar", en *The Numismatist,* LXXXI (1968), núm. 5; P. Garnett, "The History of the Trade Dollar", en *American Economic Review,* 1917. Pero esto es otra historia.

[292] *Cf.* A. Bradford, *Money and Banking,* citado por M. Cervantes, *La moneda...,* cit., p. 43.

[293] E. Ventura Beleña, *Recopilación...,* cit., vol. I, real cédula del 2 de febrero de 1730.

[294] *Ibidem,* vol. I, p. 265, real orden del 24 de diciembre de 1750.

[295] *Ibidem,* vol. I, p. 129, real orden del 12 de marzo de 1785.

no como un problema histórico puramente mexicano, sino situado en el corazón de un conjunto de intereses.[296] Vasto programa que no me proponía acometer aquí en su totalidad. Quise efectuar una simple incursión en el comercio legal e ilegal (principalmente en este último) que me ha permitido examinar concretamente lo que fue la sangría, la hemorragia, de la plata mexicana. A mi juicio algunas afirmaciones del siglo XVIII que parecían exageradas, imposibles, tienen ahora una justificación bastante sólida.

¿Son exageración las consideraciones de José del Campillo y Cosío,[297] que en 1743 escribía: "tenemos [en España] el consumo mas grande del mundo, sin salir de los dominios del Rey; pero nos sirve poco, pues apenas la veintena parte de lo que consuman nuestras Indias, es de los productos de España"? ¿Es exageración la denuncia del 31 de mayo de 1788 "de la continua extracción de Moneda, pues apenas se labran en la Real Casa destinada para acuñarse, se nos desaparece haciendo aquí falta para el laborio de las minas, para el fomento de la agricultura, y para los giros internos"?[298] Nuevamente, ¿es exageración la frase de 1792 de Diego de Agreda en una carta al virrey:[299] "los diarios embarques de plata, que han puesto en esqueleto al Reyno, por que sale lo que se acuña y no hay repuestos que auxilien los otros ramos, y bigorizen los animos con la circulación; y si bien no está en la clase indispensable la Moneda para que tenga su curso el jiro, pero aqui la devemos considerar de primera necesidad, por que no hay fabricas que ofrezcan manufacturas, ni más frutos transportables, y capaces para el cambio, que los Tintes"? ¿Es exageración también la de otro mercader, Ramos de Goicoechea, del 6 de septiembre de 1791, que escribe: "importa más el dinero que se saca de esta América, que el que se acuña en su Real Casa de Moneda"?[300] ¿Son exageraciones los numerosos cálculos que muestran que las cantidades de plata que salieron oficialmente están apenas cubiertas por las emisiones de la Casa de Moneda como lo indicaba la *Gazeta de México* del 26 de mayo de 1789 para el periodo 1759-1788; frente a 480 083 975 de pesos acuñados había salidas ofi-

[296] En este sentido, me parece ejemplar el artículo de J. A. Barbier, "Imperial Policy....", cit., pp. 240-280.

[297] *Nuevo sistema del gobierno económico para la América* (1743), Madrid, en la imprenta de Benito Cano, 1789, p. 8. *Cf.* también las importantes consideraciones sobre esto en las pp. 21, 116 y 201.

[298] AGN, Consulado de Mercaderes, 123, f. 268r.

[299] AGN, Consulado de Mercaderes, 123, f. 62.

[300] AGN, Consulado de Mercaderes, 123.

ciales (hasta en 1787, sin tomar en cuenta el año 1788) por 474 358 663 pesos?[301]

Todavía podría agregar otras citas de este tipo, pero pienso que los elementos que he entregado bastan para mostrar que la colosal sangría de plata dejó pocas monedas a la disposición de los mexicanos, y que la "paulatina monetización" de la que se habla a menudo en estos últimos tiempos me parece bastante discutible. ¿Pero se aceptará discutir?

Para discutir *verdaderamente* hay que tomar en cuenta algunos elementos bastante simples: cuando se dice contrabando se piensa en pequeñas cosas: el pasajero que se embarca para España y que esconde de manera más o menos hábil algunas centenas de pesos; la pequeña barca que al amparo de la noche desembarca algunos bultos de mercancías en una playa; pero en realidad este contrabando, este "comercio ilícito", como lo llamaban muy a menudo los contemporáneos, o comercio "directo", como lo llamaban ingleses y holandeses, era impresionante y tomaba dos aspectos. El primero, oculto: hago alusión al contrabando "clásico". Hay al respecto una muy buena descripción (la mejor que conozca) de las operaciones de contrabando; se refiere a la provincia de Santa Marta, pero es válida para cualquier punto de América:

> hay modo de introducir generos forasteros, sin entrar en puerto las naves, y hay modo de introducirlos entrando en puerto propio de España [...]. Entre los comerciantes particulares de nuestra costa y ciudades, y los extrangeros, se da el Santo, y es este, ó semejante: por tal dia (poco mas, poco menos) comparecerá, é irá dando bordos a tal altura un paquebot, un bergantin, una fragata; a distancia que pueda oirse de la ciudad disparará tantos cañonazos (a la salud de quien gobierna): estará dos o tres dias dando bordos y luego virando de bordo, se irá acercando a tal cabo, a tal ensenada, a tal Sienega. Atención, secreto, y prontitud en ir, o por tierra, o con otro barco, en el silencio y tinieblas de la noche, a recibir los generos".[302]

Es la forma más "clásica", si se quiere, de contrabando, donde todo ocurre a escondidas, en secreto, desafiando a los aduaneros. De esta descripción de Antonio Julián se retendrá que el ejemplo se refiere únicamente a barcos, no a barquillas. Me parece más interesante referirse a otro tipo de "comercio ilícito" al cual ya hice alusión: las "arribadas for-

[301] *Cf.* un cálculo parecido en F. de Elhuyar, *Indagaciones sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España* (1814), México, 1825, pp. 140-141.

[302] A. Julián, *La perla de la América, Provincia de Santa Marta,* Madrid, Don Antonio de Sancha, 1787, p. 252.

zosas", llamadas también (y más justamente) "maliciosas". Un barco extranjero se presenta en un puerto español pretextando una avería; pide entrar en el puerto para repararla; para efectuar la reparación debe desembarcar sus mercancías; en ese momento interviene el principio de la "composición" (exactamente el mismo que en el siglo XVII había permitido transformar el robo de tierras reales en "propiedad privada").[303] Federico Brito Figueroa[304] da numerosos ejemplos de esclavos "de mala entrada", es decir, por "composición", a Venezuela, llegando a la conclusión de que entre 1721 y 1799 la cantidad de esclavos de "mala entrada" llegó "a 20% de la importación total".[305] Permítame Brito Figueroa agregar a esta cifra los esclavos introducidos de manera totalmente clandestina, los cuales, evidentemente, no estoy en condiciones de cifrar.

Ya oigo voces diciéndome: ¿pero qué tienen que ver estas historias de Santa Marta y de Venezuela con el problema de las monedas en México? La descripción del contrabando "nocturno" de Santa Marta la elegí porque me parecía bastante "bonita" (habría podido dar también otras directamente para Nueva España), además de que es válida para toda la América española. Los negros de "mala entrada", en cambio, tienen que ver directamente con México, pues éste es quien suministra la plata para las "ayudas" y para las exigencias comerciales (lícitas e ilícitas) a Venezuela; entonces, la plata mexicana es la que sirve para pagar estos esclavos; un "imperio" es un todo y se es historiador verdaderamente provinciano si uno se detiene en una sola provincia.

Este fenómeno del vínculo directo "ayudas"-contrabando lo percibían los contemporáneos muy claramente. Quedémonos entonces en Venezuela, y más exactamente en la provincia de Cumaná. En 1761, llegan allí:

caudales de Real Erario que se distribuyen entre individuos de esta Gobernación y son.	15 329 pesos
Vienen de las [Cajas] de Méjico para la guarnición de Araya	41 260 pesos
Y de la [Caja] de Santa Fe para el Presidio de Guayana	14 000 pesos
Suman	70 589 pesos[306]

[303] Para una descripción exhaustiva del fenómeno, remito nuevamente al libro de Z. Moutoukias, *El contrabando...*, cit.

[304] *La estructura económica de Venezuela colonial*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963.

[305] *Ibidem*, p. 127.

[306] "Notas para la mejor comprensión del mapa que dirige a S. M. el coronel José Diguja Villa-

Miremos lo que pasa en el plano comercial, durante este mismo periodo, en la Provincia de Cumaná. El gobernador escribe:

> De los 70 589 pesos, unica cantidad que se distribuye, se vuelven a recaudar en Cajas [...] 35 508 pesos y quedan sobrantes en el país 35 081 pesos de los que pasan a la provincia de Caracas de 5 000 a 6 000 pesos para proveerse estos naturales de los comestibles y ropas, que no traen los holandeses, que rebajados de los 35 081 pesos sobrantes en la gobernación quedan 29 081 pesos que éstos y los demás que producen los frutos que se navegan a Santo Domingo y Puerto Rico *se extraen clandestinamente de esta Gobernación*.[307]

Como siempre, la plata mexicana se va hacia el "exterior" (también la plata que, por una razón u otra, llega a Caracas de Cumaná seguirá la misma suerte). No volverá nunca a Nueva España y no se quedará en el "imperio" si "los primeros que en la Gobernación se ejercen en extraer de ella plata y efectos dichos, y en introducir los géneros que en cambio les dan los holandeses son los ricos".[308] Pero éstos son relativamente ricos, pues el gobernador comenta prudentemente: "llámense ricos según el país".[309]

La sangría no la constituyen únicamente las "clásicas" salidas oficiales vía Acapulco y Veracruz. Éstas son indudablemente importantes (sobre todo Veracruz), pero también hay que tomar en cuenta las salidas de plata, no menos importantes, por otros caminos:

a) por vías muy grandes (Acapulco, Veracruz) o por caminos más pequeños (San Blas, por ejemplo);
b) entroncadas en las salidas oficiales o totalmente autónomas; totalmente clandestina o semioficial (como en los casos de las "arribadas maliciosas");
c) directamente por Nueva España o indirectamente por las otras provincias del Imperio (naturalmente, aquellas adonde llega la plata mexicana).[310]

gómez, Gobernador de la Provincia de Cumaná. Año de 1761", en A. Arellano (ed.), *Documentos para la historia económica en la época colonial*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1970, p. 319.

[307] *Ibidem*.

[308] *Ibidem*, p. 320.

[309] *Ibidem*.

[310] Quisiera permitirme llamar la atención del lector sobre un aspecto que otros llamarían "metodológico" y que yo quisiera sólo definir como de sentido común. Cuando se habla de los problemas del comercio y las correlativas salidas de plata de América, se pone siempre el acento en las relaciones con España. Ahora bien, esto es parcial, por no decir falso. Entre 1766 y 1778, las

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

Los mapas seguramente incompletos que reproduzco servirán para dar mayor claridad a las ideas (véanse mapas II.1 y II.2).

He tratado de poner en evidencia estos distintos aspectos, y ruego al lector que disculpe mi insistencia, pero me pareció que sólo insistiendo podía llamar la atención sobre este conjunto de problemas que habitualmente se escamotea.[311]

El lector tiene ahora el derecho a preguntar cómo se relaciona todo lo que he contado en estas páginas con el artículo de Garner, el cual fue mi punto de partida. Es decir: ¿estoy en condiciones de presentar el porcentaje exacto de extracciones clandestinas que deben agregarse a las cifras dadas por ese gran artículo? Confieso que me es imposible indicar una cifra exacta, principalmente por dos razones. La primera es de orden específico: la documentación que pude reunir no lo permite, es de una disparidad muy grande y a menudo poco explícita. Digamos entonces que sólo quise dar una idea de la magnitud del fenómeno del contrabando, y si mi falta de modestia no es demasiado grande, creo haber mostrado en su verdadera dimensión el caso novohispano. Pero indicar una dimensión no significa necesariamente medirla. Desde luego, podría aconsejar al lector que agregue a las cifras de Garner al menos 15% hasta 1780, y 20% después de esa fecha. Pero sería una falsa

salidas oficiales de metales preciosos de Nueva España se distribuyeron de la siguiente manera (según una carta de F. I. de Yraeta al virrey del 17 de julio de 1793, en AGN, Consulado de Mercaderes, 123, ff. 223v-224v):

hacia España
de cuenta del Rey: 15 126 440 pesos
de cuenta de particulares: 97 211 148 pesos
hacia América
de cuenta del Rey: 36 259 514;
de cuenta de particulares: 7 546 084 pesos.

Durante los trece años siguientes, entre 1779 y 1791, las salidas se distribuyeron de la manera siguiente:

hacia España
de cuenta del Rey: 34 930 822 pesos
de cuenta de particulares: 111 539 388 pesos
hacia América
de cuenta del Rey: 78 846 701 pesos;
de cuenta de particulares: 5 781 983.

Estas cifras —sin tomar en cuenta su mayor o menor precisión— me parecen importantes precisamente porque llaman la atención sobre las salidas hacia América, a las que no se presta la atención que el fenómeno merece.

311 ¿Qué significa publicar un gráfico comparativo de las acuñaciones de monedas y de las salidas de dinero indicando que estas últimas no incluyen "el contrabando ni el comercio de neutrales", y llegar a la conclusión de que, por ejemplo, entre 1766 y 1788 "se establece una relación positiva entre las acuñaciones hechas por la Casa de Moneda y las exportaciones, favorables a la primera"? El lector disculpe el no citar el nombre del autor de estas consideraciones.

precisión. Lo que cuenta, repito, es que el lector tenga siempre presente esta dimensión de las salidas clandestinas de monedas.

La segunda razón es de orden general. No creo que la historia económica de las épocas preestadísticas deba hacerse demasiada ilusión respecto de llegar a grandes resultados, presuntamente "exactos". Hace más de 30 años escribí (ya no recuerdo en cual artículo o libro) que algunas tentativas de análisis estadísticos demasiado forzados me parecían tan falsas como la tentativa de poner un motor a reacción a la carlinga de madera y tela de un avión de 1910. Sigo siendo fiel a esta idea.

III. LA SEQUÍA

VALE LA PENA hacer un balance inicial. Hemos visto en el primer capítulo cómo la Casa de Moneda de México produjo una cantidad enorme de monedas de oro y de plata; en seguida, en el segundo capítulo, hemos visto cómo esas mismas monedas salieron del país, legal o ilegalmente.

En la introducción recurrí —refiriéndome a los clásicos de la circulación monetaria— a la comparación con la circulación de la sangre. Una bomba central, el corazón, envía la sangre hasta las extremidades del cuerpo, y esta misma sangre vuelve al corazón. No hay sangre sana sin esta circulación (que, entre otras cosas, le permite oxigenarse); y no hay salud del corazón (y del organismo entero) si la sangre no circula regularmente.

Desde luego, en el caso de la circulación monetaria no podemos esperar un movimiento tan rígido (y tan perfecto) como el de la circulación de la sangre. Pero, de cualquier manera, se podría pensar que algo debería volver a la bomba central. Quiero decir que podemos imaginar perfectamente que la plata que sale hacia España por distintas razones no vuelve más a México; digamos que España constituye una gran herida por donde sale la sangre monetaria mexicana sin esperanza de regreso. Pero la plata que la bomba central —Nueva España— envía hacia su propia periferia debería circular, volver hacia el centro, o al menos quedarse ahí mismo (lo que de todas maneras no sería bueno para la salud de Nueva España) para crear una especie de red de circulación local. Pero no es así. La anemia monetaria es el mayor rasgo de la vida económica de México y de su periferia, que, en términos monetarios, si no estrictamente administrativos (por ejemplo Venezuela), depende de él.

Comencemos por Santo Domingo. Rubén Silié dedica todo un capítulo de su libro[1] a la "falta de moneda", a la "escasez de moneda", a la "sequía monetaria" de la isla. La situación que encuentra es la que se podía esperar: agotados los yacimientos de oro, la Casa de Moneda de Santo Do-

[1] *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII*, Santo Domingo, Editora de la UASD, 1976, pp. 55-74.

mingo, que había sido creada en 1542 (la segunda de América, después de la de México), cesa su actividad (por lo demás bastante discontinua y que no lograba satisfacer ni siquiera las necesidades más elementales de la isla) en 1595.[2] A partir de 1606 España decide enviar plata —que se sacaría de México— para gastos militares y de la administración civil. El situado de Santo Domingo se pone entonces en función, pero "una tendencia constante en el dinero recibido de esa forma y todo lo que circulaba en la colonia fue su exportación hacia otros países".[3] Así, la isla vive constantemente en estado de "sequía" de moneda, un estado al cual se trata de hacer frente utilizando los cueros como unidad monetaria, o proponiendo al rey permitir la acuñación de monedas de cobre en la vieja Casa de Moneda (proposición que, naturalmente,[4] será rechazada). Santo Domingo, "finca de la colonia francesa [Saint-Domingue]",[5] vivirá entonces esta contradicción de ser "rica" (por supuesto, mucho menos "rica" que Saint-Domingue) y sin dinero, a tal punto que fue totalmente imposible realizar el proyecto de los estancieros de imponer el pago de la renta en dinero.[6]

El 28 de julio de 1772, de Puerto Rico se envió una comunicación al virrey: "juzgo difícil encontrar prestamos, por que aunque quisieran los bezinos hazerlos, no tienen posibilidad para ello, por falta de moneda corriente", y se pide que se adelante el envío del "situado".[7]

Para las dos islas, en un documento[8] de 1767 se señalaba: "merecen la mayor compasión las [islas] de Santo Domingo y Puerto Rico a donde luego de llegar los situados sacan la plata, y a los seis meses se hallan ya sin moneda [...] No se hallará un peso fuerte en ellas, ni hay hombres de caudales [...] Conque es consecuente la saca de monedas, los vecinos padecen, y las tropas no pueden ser socorridas con los préstamos que se conseguirían si la moneda se hallase dentro la ysla".

En Cuba, un interesante documento[9] muestra las dificultades que la

[2] J. T. Medina, *Las monedas coloniales hispanoamericanas,* Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1919, pp. 115-146.

[3] R. Silié, *Economía...,* cit., p. 57.

[4] Explicaré después la razón de este *naturalmente.*

[5] F. Pons, *Résultats de la cession de la partie espagnole de Saint-Domingue,* citado por R. Silié, *Economía...,* cit., p. 64.

[6] *Ibidem,* p. 66.

[7] AGN, Casa de Moneda, 90-6, f. 366r.

[8] Cit. por H. R. Feliciano Ramos, *El contrabando inglés...,* cit., p. 203.

[9] En L. Marrero, *Cuba: economía y sociedad,* Madrid, Playor, vol. VI, 1978, p. 28. Este documento me parece muy interesante, porque nos muestra cómo la falta de moneda afecta también las relaciones de los grandes comerciantes con otros más poderosos que ellos, porque indica cómo, mientras la Real Compañía podía aceptar tabaco para el pago de los esclavos, el importador par-

isla encuentra para abastecerse de esclavos por "la escasez de moneda circulante". En Cuba, como en Santo Domingo, se hará también la proposición de acuñar monedas de cobre, sin éxito naturalmente.[10]

De las islas pasemos a tierra firme. En Yucatán, "un peso redondo se mira como reliquia y como curiosidad en manos de particulares. Los que vienen de México como el que entra del Comercio de Veracruz, todo lo sacan los registros que vienen de Cádiz y los extranjeros y los naturales que entienden de comercio ilícito";[11] y en el interior de Yucatán, en 1772, la moneda "macuquina" es la que circula "tanto en gruesas partidas para el Trato, y Comercio por mayor, como en el diario menudeo",[12] y "apenas se ve un peso redondo"; además, estos últimos están concentrados "en pocas manos".[13]

Alrededor de 1750, al examinar las causas por las cuales "las provincias de Sinaloa" se encuentran "perdidas", Rafael Rodríguez Gallardo indicaba en tercer rango el hecho de "no correr moneda o reales";[14] y aún en 1786 la *Gazeta de México* del 8 de agosto hablaba de "esta rica Provincia y las cortas facultades de sus Moradores", una frase espléndida, pues establece el principio de la posibilidad de ser "rico" (es decir, de tener importantes recursos; es evidente que se hace alusión al Real del Rosario) y, al mismo tiempo, de disponer solamente de "cortas facultades", situación que, como se verá, no es típica sólo de Sinaloa, sino de todo México.

En 1774, en Monterrey "solo hay un vecino de calidad".[15] Hablando de Nuevo León, Simón de Herrera escribe el 19 de octubre de 1801: "he conocido ser susceptible de muchísimos ramos de industria, que se podrían establecer, pero como la falta de numerario, por los pocos sujetos pudientes que hay, todo lo imposibilita, se quedan sin efecto los más bien calculados proyectos".[16]

En Nuevo México, la situación no es muy diferente, ya que "también el comercio que allí se hace es muy corto, y si no fuese por algunos cateros

ticular a la evidencia no sabía qué uso hacer de este tabaco en Cuba. El resultado era que "el particular asentista recogerá el poco dinero que haya, y faltando éste, no queda tan satisfecho el público". Un mecanismo que se encuentra —multiplicado por cien— en México.

[10] L. Marrero, *Cuba...*, cit., vol. VI, p. 97.

[11] Documento citado por M. Carrera Stampa, "El sistema monetario: 1521-1821", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XXVII (1968), p. 56.

[12] AGN, Casa de Moneda, 90-4, f. 313r.

[13] AGN, Casa de Moneda, 90-4, f. 314v.

[14] *Informe sobre Sinaloa y Sonora* (1750), México, Archivo General de la Nación, 1975, pp. 7-8.

[15] C. Pérez Maldonado, *Documentos históricos de Nuevo León, 1596-1811,* s.l., s.e., 1947, p. 74.

[16] J. E. González, *Colección de noticias y documentos para la historia de Nuevo León,* Monterrey, Tipografía de Antonio Mier, 1867.

que trabajan en la sierra, no se veria una onza de plata para el giro".[17] Además, la "falta de moneda corriente" era tan grande que las transacciones se efectuaban recurriendo a "un carnero"[18] como unidad de valor. En 1812, P. B. Pino podía escribir: "no se ha podido nunca pensar en impuestos municipales y los cambios ocurridos recientemente no servirán para nada si no se les proporciona la circulación de la moneda [y] si no se les evitan las extracciones del poco numerario"[19] existente. Dejemos de lado la ingenuidad de creer que se pueda "proporcionar la circulación de la moneda"; queda la fuerza de la descripción de la situación, descripción tanto más importante porque J. B. Pino ofrece datos bastante interesantes. Constata que "los sueldos que paga el Estado al gobernador de la provincia, sus ayudantes y 121 soldados es lo único que podemos decir sostiene la circulación" con un valor de 112 000 pesos por año. Pero esto no es suficiente, porque el monto de las transacciones comerciales oficiales es de 117 000 pesos; así, "hasta poco tiempo hace, los más de sus habitantes no conocían la moneda".[20]

En 1770, en la Villa de Santa Barbara (Nuevo Santander), el cura no recibía contribución en plata de los vecinos para la edificación de la iglesia, "pues era tal la pobreza de éstos, que se veía precisado comúnmente a perdonárselas".[21]

Para hacer frente a la falta de circulante, en Luisiana se emitió papelmoneda. Una experiencia interesante, pero sobre la cual sólo sabemos que en 1778 el monto de estos "papeles" en circulación era de 839 000 pesos, los que se retiraron en 1791.[22]

Para el conjunto de las provincias internas, la situación aparecía muy claramente en las reflexiones acerca del proyecto para establecer la alcabala también "en las provincias de Vizcaya, Sinaloa y Coahuila, en el Nuevo Reino de León, y el de Nuevo México [...] y que sea de la misma cantidad que se paga en México".[23] Se consideró que era mejor renunciar, pues "la poca gente que en ellas [las Provincias] reside se ejercita en

[17] J. A. de Morfí, *Viaje de indios y diario del Nuevo Mundo,* México, Antigua Librería Robredo, 1935, p. 75.

[18] D. Cutter, *España...*, cit., p. 258.

[19] "Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia del Nuevo México, presentadas por su diputado en Cortes, en Cádiz el año de 1812", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814,* México, SEP-INAH, 1976, p. 233.

[20] *Ibidem,* p. 227.

[21] L. N. Gómez, *Visita a la Colonia del Nuevo Santander,* México,s. i. e., 1942, p. 67.

[22] J. G. Clark, *New Orleans...*, cit., p. 267. En este mismo libro se encuentran otras indicaciones sobre las dificultades monetarias de Luisiana durante el siglo XVIII.

[23] F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia general...*, cit., vol. IV, p. 597.

la labor y crianza de ganados, y en el descubrimiento de minas [...] pudiendo mantenerse aquellas gentes por la libertad que gozan, porque de otro modo dejarian las labores, crianzas, y trabajo de las minas"; además, no se podía contar con un ingreso de alcabala demasiado importante, pues "tanto cuanto podrá producir la nueva alcabala, se convertirá en los ministros que la han de recaudar".[24]

Los ejemplos que he dado hasta aquí pueden considerarse sin gran valor, ya que se refieren a zonas marginales, periféricas. Pasemos entonces hacia espacios más "centrales", Oaxaca, por ejemplo. Marcello Carmagnani ha señalado ya, con una excelente documentación y con mucho sentido crítico, cómo la comunidad indígena —gracias a "la capacidad de gestión de sus recursos"— había podido acumular entre fines del siglo XVII y fines del siglo XVIII "una suma enorme" (el equivalente a un año de tributo),[25] lo que le permite hablar de "monetización".[26] Pero —y por eso he hablado de "mucho sentido crítico"— M. Carmagnani no se detiene en esta primera constatación y señala todos los límites (en 35% de los casos los "recursos" no son monetarios y en 15% son mixtos; tenemos entonces casi 50% de casos que escapan a la monetización), de los cuales el más importante, a mi parecer, es el representado por la persistencia del trueque.[27] Debemos agregar que es muy probable que el caso de Oaxaca no pueda generalizarse, porque nos encontramos ante la producción de un bien destinado en gran parte a la comercialización a nivel internacional: la cochinilla. Como lo subraya con oportunidad M. Carmagnani, "el circuito de repartimiento se configura esencialmente centrado en el dinero y en la grana cochinilla, y constituye, por lo tanto, el polo más mercantilizado y monetizado de la circulación india, opuesto al basado en el maíz y en el trueque".[28]

Vayamos hacia zonas aún más "centrales" de la economía de Nueva España. Primero, en compañía de Claude Morin, quien nos mostró para la zona de Michoacán (pero también fuera de Michoacán) hasta qué punto se advierte de manera dramática la falta de moneda. No me queda sino remitir a sus páginas (demasiado a menudo, e injustamente, olvidadas).[29] También en una ciudad como Veracruz la situación no es

[24] *Ibidem.*

[25] *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII,* México, FCE, 1988, pp. 123-124.

[26] *Ibidem,* p. 129.

[27] *Ibidem,* p. 157.

[28] *Ibidem,* p. 165.

[29] C. Morin, *Michoacán...,* cit., pp. 178-188.

siempre brillante: en 1795 "es muy dificil hallar dinero a premio en esta Ciudad".[30] En Xalapa, el 13 de julio de 1796, el Cabildo reconocía que no se podía pensar en la construcción de un pósito "no teniendo al presente esta villa ningunos propios".[31] Cuando en 1772 se construyó en San Luis Potosí el Santuario de Guadalupe, los poderosos de la ciudad aportaron dinero, pero "muchos artesanos o jornaleros carentes de dinero, contribuían con un par de zapatos, un rebozo, un costal con elotes, un cuarteron de frijoles",[32] lo que me parece un bello ejemplo de espíritu piadoso, pero también de falta de circulante. Para Zacatecas, podemos compartir la opinión de A. García Ruiz,[33] para quien "la escasez de numerario, motivada por una u otra causa, fué la calamidad más paradójica y constante en toda la historia colonial de Zacatecas".

Por fin, la capital, la "Ciudad de los Palacios", también carece de moneda. Pero en aras de la economía general de este trabajo, prefiero tratar este punto en la segunda parte de mi libro.

El conjunto de Nueva España carece de moneda.[34] Una carencia generalizada que no toca solamente a las capas bajas de la población. Manuel Abad y Queipo escribió al respecto una página que debe hacernos reflexionar antes de hablar de la famosa "paulatina monetización": "es evidente que entre los veinte mil que teñemos los capitales, no hay un décimo ni un medio décimo siquiera que sea capaz de exibir cantidad alguna de contado".[35] Se observará entonces que los "ricos" ("los que tenemos capitales") son, en el conjunto mexicano, más o menos 20 000, pero los que tienen "contado" no son más de mil. Y Abad y Queipo muestra toda su inteligencia insistiendo en la diferencia que hay entre "tener capitales" y "tener contado", una distinción fundamental

[30] Archivo del Ayuntamiento de Veracruz, caja 37, vol. IV, Actas del Cabildo, vol. 3.

[31] Archivo del Ayuntamiento de Jalapa, Actas del Cabildo, vol. 3.

[32] P. F. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, 4 vols., México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946-1948, vol. II, p. 601.

[33] "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial", en *Historia Mexicana*, IV (1954-1955), p. 44. Un juicio que se apoya en una buena base documental: *cf.* particularmente las pp. 39-44.

[34] Sobre esta carencia generalizada, sería fácil remitir a numerosos autores pasados y contemporáneos. *Cf.* P. Pérez Herrero, *Plata...*, cit., donde todo un capítulo está dedicado a la falta de circulante, aunque prefiero otro texto de P. Pérez Herrero, *Notas sobre la escasez de circulante en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, memoria presentada al VII Simposio de Historia Económica, Lima, 1986. Este último texto es mucho menos rico que las páginas del libro, pero mucho más claro y lineal.

[35] "Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán" (1805), en *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al Gobierno Don Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Michoacán*, México, Oficina de D. Mariano Ontiveros, 1813, p. 79.

que los historiadores olvidan demasiado a menudo. Sobre esta falta de moneda y sobre la concentración en unas cuantas manos de lo poco que hay, concuerdan los contemporáneos y los historiadores. Hay sólo una voz discordante, que quiero señalar, pues se trata de un personaje que me parece de primera importancia en la historia del México de fines del siglo XVIII: el virrey Revillagigedo, quien escribía: "no hay mucha cantidad de dinero reunido en una sola, o en pocas manos. Es muy cierto que así sucede con mucha ventaja del interés general de la Nación; porque el numerario, que ya queda probado haber existente [el stock de 31 693 993 pesos al cual he hecho alusión] está subdividido en un considerable número de poseedores".[36] Confieso que no comprendo la razón de este juicio tan positivo de Revillagigedo; la única explicación posible puede encontrarse en el tono triunfalista de este documento que constituye todo un elogio (ciertamente justificado, en gran parte) de los beneficios derivados de la concesión de la libertad de comercio en 1778. Pero, lo repito, este texto es el único (que yo sepa) que indica una situación tan favorable de distribución del stock monetario mexicano.

Antes de terminar, quiero subrayar que estos mismos fenómenos de falta de moneda y de su concentración en pocas manos se da igualmente para los espacios que —aunque no dependen administrativamente de Nueva España— encuentran en México la fuente esencial (e incluso única) para aprovisionarse de moneda. Pienso en primer lugar en Venezuela y en Guatemala. Primero subrayaré que durante el siglo XVII y la primera parte del XVIII estos países (salvo tal vez Venezuela) se procuraron monedas, sobre todo (no exclusivamente) gracias a sus contactos con Perú. Pero con el tiempo la situación cambió e intervino otro factor: mientras las Casas de Moneda de Lima y Potosí continuaron acuñando esencialmente mala moneda (la macuquina, sobre la cual volveré después), México comenzó una producción de excelentes piezas. De aquí la preferencia para procurarse la moneda mexicana, que se podía poner en circulación más fácilmente en las operaciones de comercio internacional, lícitas o ilícitas, y que ofrecía en general una fiabilidad más grande. La dependencia de estos países del peso mexicano es enorme. Lo vemos claramente en el caso de Venezuela, donde la circulación monetaria se componía exclusivamente de monedas mexicanas,[37] que

[36] Revillagigedo, "Informe" (1793), en E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, vol. II, p. 20.

[37] Cf. E. Arcila Farías, "El comercio de la Provincia de Caracas con los dominios españoles y las naciones europeas y sus dominios americanos en 1783-1793", en *Angostura. Revista Venezolana*

los mercaderes consiguen vendiendo cacao a México o —principalmente cuando este tráfico, hacia fines del siglo XVIII, disminuyó con Caracas, pero no con Maracaibo— llevando a Veracruz mercancías europeas importadas de contrabando que se podían obtener en Curazao o en otra parte, en el archipiélago del "comercio ilícito".[38] Ahora bien, no se debe olvidar que la balanza comercial "oficial" —sin hablar del contrabando que, como lo sabemos, es enorme— era negativa para Veracruz.[39] Pero este flujo mexicano de dinero no impedía que, como dice un testigo en 1740-1741 al hablar de Mérida, "monedas de oro y plata se ven muy pocas",[40] situación que se confirma en un documento de 1786, en el cual se lee: "la escasez de numerario ha llegado en aquellas [provincias] a terminos que causa gravísimos daños".[41] Se trató de hacer frente a esta situación extrema haciendo acuñar en 1787 en la Ceca de México monedas de peso inferior al oficial, destinadas a la circulación interna de Venezuela (y las islas de Barlovento), pero nunca entraron en circulación porque "fueron recogidas este mismo año".[42] Así, Venezuela quedaba en una miseria monetaria extrema, y su stock al comienzo del siglo XIX era muy modesto.

La situación de Guatemala es posiblemente más paradójica que la de Venezuela. En efecto, Guatemala tiene minas y también, a partir de 1733, una Casa de Moneda.[43] Podríamos esperar una situación de relativa salud monetaria, pero no es el caso, por razones bastante simples. Primero, las emisiones monetarias guatemaltecas no son muy importantes:[44]

de Historia, 1990, núm. 1. *Cf.* también R. D. Hussey, *The Caracas Company, 1728-1784,* Cambridge (Mass.), Cambridge University Press, 1934, particularmente las pp. 186-187.

[38] E. Arcila Farías, "El comercio...", cit., *cf.* las pp. 176-178.

[39] *Cf.* los datos para los años 1782-1787 en E. Arcila Farías, "El comercio...", cit. p. 148.

[40] "Viaje de don Miguel de Santiesteban desde Lima hasta Caracas", en A. Arellano Moreno, *Documentos para la historia económica en la época colonial,* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1970, p. 148.

[41] Citado por E. Arcila Farías, "El comercio...", cit., pp. 186-187.

[42] *Ibidem,* p. 187. Para el retiro inmediato de estas monedas, *cf.* H. F. Burzio, *Diccionario de la moneda hispanoamericana,* Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, vol. II, p. 277.

[43] Sobre la Casa de Moneda de Guatemala y la situación monetaria en este país, *cf.* I. Solís, *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país,* 5 vols., Guatemala, Publicación del Ministerio de Finanzas, 1978 (véanse sobre todo los vols. I y II); K. Prober, *Historia numismática de Guatemala,* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957; M. L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1740,* Nueva York, Columbia University Press, 1982; G. Palma Murga, *Agriculture, commerce et société au Royaume du Guatemala, 1770-1821,* tesis EHESS, 1985 (en curso de publicación).

[44] I. Solís, *Memorias...*, cit., vol. I, pp. 255-258; vol. II, pp. 515-518.

Emisiones monetarias de Guatemala

entre 1733 y 1753: 269 466 pesos de oro y 3 602 856 pesos de plata;
entre 1754 y 1771: 205 124 pesos de oro y 2 997 993 pesos de plata;
entre 1772 y 1822: 554 374 pesos de oro y 8 853 674 pesos de plata.

Como se ve, no se trata de sumas considerables (el total de 90 años de emisiones corresponde *grosso modo* al total de emisiones de un solo año —1776 o 1801, por ejemplo— de la Casa de Moneda de México). Ahora bien, incluso guardando las proporciones entre los dos espacios, se reconocerá que no se trata de gran cosa, fundamentalmente porque también en Guatemala hay una hemorragia de dinero. Pese a mantener el "monopolio" del comercio de América Central,[45] este país era a su vez víctima de otros monopolios: el español y el que derivaba del "comercio ilícito".[46] El resultado era que si el intendente de El Salvador podía denunciar "la tiranía de Guatemala sobre las provincias", y el de Honduras escribía que "toda la riqueza se encuentra en esa letárgica cabeza [Guatemala], mientras que la sangre de los pobres hacendados está sin movimiento en el resto del cuerpo",[47] en Guatemala misma se constataba un *outflow of specie*[48] que sobrepasa las emisiones locales y los ingresos de dinero provenientes de México.

No quisiera que se me haga decir lo que no he dicho y ni siquiera pensado. La documentación que presenté a propósito de la falta de moneda en circulación no quiere decir que frente a estas situaciones de carencia de moneda no existan importantes fortunas. Lo que quiero decir es simplemente que estas fortunas están fuera de la circulación.

Se pueden dar muchos ejemplos de esta concentración de recursos monetarios en pocas manos. Un testimonio me parece sumamente significativo: en 1810, se debe colectar en Zacatecas 12 000 pesos "para subvenir a las urgencias de esa ciudad". Pero es imposible, porque "todos los individuos que existían en esta Villa dueños de caudales emigraron de ella llevandolos con sigo", dejando "este lugar casi en todas sus partes exausto de numerario".[49]

[45] T. S. Floyd, "Los comerciantes guatemaltecos monopolizan el comercio centroamericano", en AA. VV., *Centro América*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, vol. I, pp. 81-86.

[46] *Cf.* G. Palma Murga, *Agriculture...*, cit., pp. 552 y ss.

[47] Los dos documentos son citados por T. S. Floyd, "Los comerciantes...", cit., p. 86.

[48] M. L. Wortman, *Government...*, cit., pp. 120, 193, 207.

[49] AGN, Casa de Moneda, 402, 2, f. 31 (7 de diciembre de 1810).

Hipólito Villarroel[50] denunciaba que este fenómeno se daba en todo el virreinato: "no hay duda que muchos de los mercaderes de este reino han hecho caudales fuertes, con los que han tiranizado al público, absorbiéndose la plata de todos a medida de su ambición". Y aún más clara es una carta de J. F. Moqui al virrey del 14 de julio de 1791, donde denuncia que algunos comerciantes "conservan en inacción" los capitales, causando una "gran falta de Dinero que es la sangre que antes circulava por las venas del Cuerpo mercantil";[51] este documento me parece interesante, aunque, a la evidencia, es únicamente la expresión de un grupo, los "flotistas", que lamentaban la *belle époque* del comercio por convoy. Obviamente Moqui olvida que este sistema del pasado era aún más paralizante que el que estaba en vigor en su época.

Esta fuerte concentración de capitales en pocas manos permite explicar fenómenos de otro modo incomprensibles; así, en 1790 no fue "posible verificar feria en el Puerto de Acapulco por las razones que allí concurrieron de falta de caudales y copia de mercaderes".[52] El autor de esta carta quizá debió haber precisado que se trataba de una falta de capitales debida a la ausencia de *grandes* comerciantes y a la presencia de un número demasiado grande de *pequeños* comerciantes.

Hemos llegado a los aspectos cualitativos (tipo de monedas realmente en circulación, concentración de capitales, velocidad de circulación, etc.), de los que hablaré en la segunda parte de este libro.

[50] *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (1787), México, Miguel Ángel Porrúa, 1979, p. 359.

[51] AGN, Consulado de Mercaderes, 123.

[52] AGN, Filipinas, 27-3, f. 66: carta de D. Ventura de los Reyes "compromisario de la Fragata San Andrés en la carga que condujo". Sobre esta imposibilidad de hacer la feria "por falta de concurrentes a dinero contado", *cf.* también Revillagigedo, *Instrucciones...*, cit., p. 200.

Segunda Parte

ALGUNAS VARIABLES

IV. HISTORIA CUANTITATIVA E HISTORIA CUALITATIVA

EN LA PRIMERA parte tratamos de monedas de oro o de plata, pesos, acuñaciones, stock monetario, sin haber precisado lo que eran estas monedas. Ahora, partamos exactamente del stock monetario, y más precisamente refirámonos a las cifras de 1771 y de 1791: ¿son comparables?

Antes de hablar de un stock monetario, sobre todo si se trata de monedas de metales preciosos, ¿qué variables hay que examinar? Creo que debemos referirnos esencialmente a las siguientes:

a) ¿Cuáles son porcentualmente las cantidades respectivas de piezas de oro, de plata, de cobre y/o de billón?

b) ¿Cómo se distribuye este stock? ¿Se concentra en pocas manos o está ampliamente distribuido?

c) En las monedas de oro y plata ¿cuáles son los distintos valores (en el caso que nos interesa: de 8, 4, 2...reales) de las piezas en circulación?

d) ¿Cuál es el peso y la ley de las monedas (principalmente de oro y de plata)?

e) Hay que saber (o al menos tratar de saber) si cuando hay emisiones de un tipo nuevo no continúa (y en qué condiciones: agios, etc.) la circulación de monedas de viejo tipo (más o menos "fuertes" o "débiles"). En efecto, no basta con una ordenanza real para que todo el mundo lleve todas las piezas antiguas a la Casa de Moneda para que sean refundidas.

f) ¿Cuál es la velocidad de circulación de estas monedas?

Sólo cuando se haya respondido al menos a estas seis preguntas podremos hablar verdaderamente de monedas y de historia de la moneda.

ORO Y PLATA, LAS PROPORCIONES

En el segundo capítulo ya indiqué los datos que tenemos a nuestra disposición relativos a las cantidades respectivas de monedas en los dos metales. En porcentaje representan:

Porcentajes del stock de oro y plata

1751 oro: 40.15 %	plata: 59.85 %
1771 oro: 23.88 %	plata: 76.12 %

1791 no disponemos, lamentablemente, de detalles.

¿Qué nos dicen estas cifras? En primer lugar, denuncian el carácter aristocrático del stock, ya que en su composición intervienen cantidades muy importantes de oro (aun cuando el porcentaje disminuye entre las dos fechas). Un carácter aristocrático tanto más importante si se considera que las piezas de oro casi no circulan en México (al menos rara vez vemos sus rastros en los documentos), porque están destinadas al atesoramiento, a las grandes operaciones comerciales internacionales o a la exportación más o menos fraudulenta. Quiero subrayar aquí —para confirmar la tesis de que las monedas de oro están destinadas en buena medida al atesoramiento— que el porcentaje de oro en la composición del stock es claramente superior al porcentaje de las acuñaciones de moneda de oro respecto a las de plata examinado en el cuadro I.1, que en general nunca sobrepasa 5% del oro acuñado anualmente (salvo en casos rarísimos). En fin, para mí es muy importante, como lo mostraré más adelante, subrayar la ausencia total de monedas de cobre hasta 1814.

La distribución del stock

Sobre esto ya di ejemplos al final del capítulo III; aquí sólo quiero agregar el testimonio de Humboldt: "sumas inmensas se acumulan en manos de algunos particulares".[1]

La composición de las emisiones

No basta con decir que el total de las emisiones ha sido de tantos millones durante determinado año; en términos de la economía global de un país, no es lo mismo si la mayor parte de las monedas tiene un valor unitario muy alto, medio o bajo. De manera más general, los promedios deben ser vistos en el contexto de la distribución estadística, es decir, en un contexto más preciso.

Un feliz hallazgo[2] me permitió reconstituir el detalle de las emisiones

[1] A. von Humboldt, *Ensayo...*, cit., p. 503.

[2] Se trata de un grupo de registros de AGN, Casa de Moneda, aún no catalogados. Agradezco muy sinceramente al señor Alberto Partida, del Archivo General de la Nación, por la ayuda que me prestó para encontrar estos documentos.

monetarias mexicanas. Se trata de un grupo de registros que desgraciadamente no cubren totalmente el periodo 1732-1821, pero que permite hacerse una idea suficientemente precisa de la composición de las emisiones monetarias mexicanas durante numerosos años (véanse cuadros IV.1. y IV.2)

¿Qué lección sacar de estos cuadros? Primero, una confirmación de lo que había observado precedentemente a partir de otros índices: el carácter sumamente aristocrático de las emisiones mexicanas.[3] Que estas monedas estaban destinadas sobre todo a una circulación en una esfera económica "alta" lo demuestra el hecho de que las emisiones de piezas de un cuarto de real comienzan sólo en 1794; además, cuando en los documentos mexicanos del siglo XVIII se habla de "moneda menuda"; no se hace referencia a las piezas de medio real, sino particularmente a las de uno y dos reales. Debemos agregar también que el tono aristocrático se refuerza por el hecho de que, cuando las monedas antiguas se refundieron en 1772 la relación en peso entre las distintas monedas era más favorable a las grandes que a las pequeñas (relativamente pequeñas: uno, dos reales). Oficialmente, el contenido de un medio real, por ejemplo, habría debido ser la decimosexta parte de una pieza de un peso. Pero mientras más pequeñas eran las monedas, menor era su valoración por los particulares. Un documento del 17 de noviembre de 1772 de Juan de Veyra indica el fenómeno de una manera que no puede ser más clara:

> repetidas son las experiencias, según dice el Señor Procurador Sindico del Comun, de que en mil pesos, que salen de la Casa de Moneda con ciento diez, y siete marcos, y dos onzas en el cambio pesa quatro onzas mas, ó menos, si son dos o reales. Y quatro marcos, seis onzas, si son medios reales, que es la suerte, que mas desmerece en el peso con el uso. Conque van perdiendo en el cambio los particulares en cada mil pesos desde quatro onzas hasta quatro marcos, y seis onzas. Y es lo mismo que de quatro a quarenta pesos.[4]

[3] Pero no sólo las mexicanas. Se puede observar el mismo fenómeno en Potosí y en Lima (para ambos, *cf.* C. Lazo García, *Economía colonial...*, cit.), en Santiago de Chile (*cf.* R. Romano, *Una economía colonial...*, cit.), en Bogotá (*cf.* A. M. Barriga Villalba, *Historia...*, cit.), donde las emisiones monetarias tienen el mismo carácter que en México: aristocrático. Sería sorprendente que las otras dos Casas de Moneda americanas, Popayán —donde se acuñan sobre todo piezas de oro— y Guatemala —para las cuales no se dispone de detalles— presentaran un carácter distinto. Para completar el cuadro, indicaré que para Brasil se puede sostener la misma tesis: *cf.* O. Onody, "Quelques aspects historiques de l'or brésilien", en *Revue Internationale d'Histoire de la Banque* (Ginebra), núm. 4 (1971), pp. 173-316.

[4] AGN, Casa de Moneda, 433, s.f., s.n.e.

CUADRO IV.1. *Acuñaciones (en marcos) de piezas de oro según los tipos monetarios*

Año	*8 escudos*	*4 escudos*	*2 escudos*	*1 escudo*	*Total*	*8 esc./total %*
1747	2315	143	160	106	2724	84.99
1748	2019	119	164	103	2405	83.95
1749	2003	121	118	77	2319	86.37
1750	3017	220	133	131	3501	86.18
1753	2957	117	126	123	3323	88.99
1754	2001	45	111	120	2277	87.88
1755	2635	73	193	172	3073	85.75
1759	2117	320	689	181	3307	64.02
1761	4601	70	174	125	4970	92.58
1762	4179		50	143	4372	95.59
1767	4162	95	85	57	4399	94.61
1768	6576	147	77	52	6852	95.97
1769	3423	44	115	72	3654	93.68
1770	4251	48	65	87	4451	95.51
1771	3374	67	86	152	3679	91.71
1772	2911	54	89	81	3135	92.85
1775	4492	315	298	283	5388	83.37
1776	5152	268	236	193	5849	88.08
1777	5897	48	40	30	6015	98.04
1778	5895	58	36	20	6009	98.10
1780	3408	85	140	91	3724	91.51
1782	2760	41	77	59	2937	93.97
1783	4044	121	149	171	4485	90.17
1784	3554	215	175	56	4000	88.85
1787	4094	60	119	168	4441	92.19
1788	4021	216	117	91	4445	90.46
1789	3820	84	17	6	3927	97.28
1791	6981	50	170	0	7201	96.94
1793	6040	174	173	106	6493	93.02
1800	5365	220	106	89	5780	92.82
1802	5083	116	114	98	5411	93.94

CUADRO IV.2. *Acuñaciones (en marcos) de monedas de plata distinguidas por tipos*

Año	*8 reales*	*4 reales*	*2 reales*	*1 real*	*1/2 real*	*1/4 real*	*Total*	*% de 8 r./total*
1747	1 376 574	8 525	21 375	5 725	6 950		1 419 149	97.00
1748	1 312 350	6 050	28 050	10 500	11 050		1 368 000	95.93
1749	1 359 990	4 312	20 775	6 600	5 850		1 397 527	97.31
1750	1 516 650	5 100	20 475	5 825	5 950		1 554 000	97.60
1753	1 303 600	6 800	24 100	12 200	17 300		1 364 000	95.57
1754	1 303 200	4 400	36 400	2 950	17 050		1 364 000	95.54
1755	1 429 170	6 150	28 050	8 800	9 350		1 481 520	96.47
1759	1 498 700	3 000	14 675	5 600	10 025		1 532 000	9 7.83
1761	1 346 600	6 300	15 500	8 900	8 700		1 386 000	97.16
1762	1 154 457	4 017	12 558	8 653	9 985		1 189 670	97.04
1767	1 201 486	1 958	10 950	7 141	3 771		1 225 306	98.06
1768	1 383 142	3 394	26 336	18 864	12 844		1 444 580	95.75
1769	1 363 530	3 892	14 753	13 263	9 123		1 404 561	97.08
1770	1 611 230	6 175	501	8 577	11 907		1 638 390	98.34
1771	1 460 634	5 986	23 263	1 841	14 528		1 506 252	96.97
1772	1 770 417	4 435	28 776	10 908	15 062		1 829 598	96.77
1775	1 622 112	3 913	22 621	12 110	15 148		1 675 904	96.79
1776	1 886 234	3 647	25 389	7 725	13 860		1 936 855	97.39
1777	2 373 947	14 782	22 965	5 056	11 862		2 428 612	97.75
1778	2 289 125	4 868	23 764	3 791	13 216		2 334 764	98.05
1780	1 931 962	2 927	27 276	13 824	18 083		1 994 072	96.89
1782	1 889 503	2 404	61 164	30 886	30 586		2 014 543	93.79
1783	2 642 724	7 356	28 712	6 452	23 920		2 709 164	97.55
1784	2 353 829	3 656	25 850	3 430	16 138		2 402 903	97.96
1787	1 777 180	1 712	20 039	6 287	13 922		1 819 140	97.69
1788	2 243 757	9 078	21 415	2 203	17 100		2 293 553	97.83
1789	2 364 575	7 503	23 736	3 499	16 506		2 415 819	97.88
1791	2 328 828	11 494	6 656	2 087	14 801		2 363 866	98.52
1793	2 732 107	2 887	1 692	1 993	9 064		2 747 743	99.43
1800	2 056 453	1 196	14 498	10 056	15 712	794	2 098 704	97.99
1802	2 065 437	199	10 038	10 070	19 501	497	2 105 742	98.09

Muy a menudo, los historiadores dicen "peso" y creen haberlo dicho todo. No siempre, pero a veces se lanzan en operaciones muy complejas sin preguntarse cuánto pesa este famoso peso y cuántas milésimas de plata contiene. Ahora, entre un peso de plata de 1732 y un peso de 1822, hay diferencias.[5] Tratemos de medirlas. Si el peso en gramos es constante (= gr. 27.0642), su contenido en plata fina varía de la manera siguiente:

	Ley plata
1732-1771	916.66/1000
1772-1785	901.04/1000
1786-1822	895.83/1000

Para el oro, la evolución es la siguiente:

1732-1771	916.66 milésimos de fino
1772-1785	902.77 milésimos de fino
1786-1821	875.00 milésimos de fino

Traduzcamos en porcentajes:

	Plata	*Oro*
1732	100.00	100.00
1772	98.29	98.48
1786	97.72	95.45

Como vemos, la moneda mexicana no fue totalmente estable durante los 90 años examinados en este libro, contrariamente a lo que hacen creer algunos libros de historia en que se deflactan las emisiones monetarias por los precios, sin considerar que estas monedas habían sufrido

[5] Sobre estos problemas, *cf.* el artículo clásico de E. J. Hamilton, "Monetary Problems in Spain and Spanish America", en *The Journal of Economic History,* IV (1944), núm. 1, pp. 21-48; M. Moreyra Paz Soldán, "La técnica de la moneda colonial. Unidades, pesos, medidas", en *Revista de Historia de América,* núm. 20 (diciembre de 1945), pp. 347-369; P. Sánchez Pérez, "Leyes de la moneda de oro y plata desde la fundación de la Casa de Moneda de la Nueva España desde 1536 hasta 1957", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XVIII (1959); B. García Martínez, "El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano", en *Historia Mexicana,* XVII (1958), núm. 3, pp. 349-360; M. Carrera Stampa, "El sistema monetario colonial", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XXVII (1968), pp. 15-62; y, del mismo autor, "El sistema de pesos y medidas colonial", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XXVI, pp. 1-37, particularmente p. 22; G. Céspedes del Castillo, "Economía y moneda en los Reinos de Indias bajo Carlos III", en AA. VV., *Carlos III y la Casa de la Moneda,* Madrid, 1988, pp. 65-84; R. M. Vornefeld, *Spanische Geldpolitik...*, cit., pp. 140-144.

reducciones de valor y que, por otra parte, no se va al pósito a comprar maíz con grandes piezas de plata (y aún menos de oro). Deflacten, deflacten..., no quedará (casi) nada, si se olvida que hubo una reducción de lo intrínseco de metales preciosos.[6] Antes se enseñaba que no se hacía historia de las monedas sin conocer un poco de numismática.[7]

Monedas nuevas y monedas antiguas: una circulación mixta

En el párrafo anterior mencioné que en 1732, 1772 y 1786 se cambió la ley de las monedas; pero no debe creerse que las monedas en curso cambiaron de golpe y que las nuevas tomaron de un día para otro su lugar. En suma, no debemos pensar que cuando se ordena un cambio de monedas las multitudes se precipitan a la Casa de Moneda con las antiguas para cambiarlas por las nuevas. Pasa tiempo, mucho tiempo, para que el cambio se realice por completo. Veamos lo que pasó en 1772. En ese año tuvo lugar una operación bastante compleja, en realidad doble.

a) Oficialmente, como decía la Real Cédula del 18 de marzo de 1771 que ordenaba el cambio de monedas en todos los dominios de América, las razones eran las siguientes: "evitar los graves perjuicios que padecen mi Real Hacienda y el Estado con el curso de la moneda cortada; excesiva extracción que se hace de la redonda para fuera del Reyno por efecto preciso de la superioridad del Comercio Estrangero; y introducción de que se experimenta de moneda de falso sello, he resuelto se hagan nuevos cuños". De este texto se desprende que la moneda que circula en los dominios de América es la "cortada", porque hay "extracción" de la buena a causa de la "superioridad del comercio estrangero".

b) Pero, además de estos argumentos oficiales, hay otra razón. Con una Pragmática secreta (lo mismo se verificará en 1786),[8] se ordenaba la reducción del contenido de fino de oro y de plata, como ya vimos.[9]

[6] Al respecto *cf.* la nota 10 del capítulo VI.

[7] Interesa ver en M. Bloch (*Esquisse monétaire de l'Europe*, París, Librairie Armand Colin, 1954) la presencia de "un poco de numismática" en este libro del gran historiador.

[8] *Cf.* M. Moreyra Paz Soldán, "Las Pragmáticas secretas que sobre la moneda dictó Carlos III", en *La moneda colonial en el Perú*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1980, pp. 246-262.

[9] El secreto fue más o menos bien guardado porque, al comienzo, la pequeña reducción en el contenido de metal fino pasó casi inadvertida (o se atribuyó a los falsarios privados) hasta el momento en que un envío oficial de monedas de la Hacienda española en la corte pontifical reveló que el falsario no era otro que Carlos III: *cf.* M. Céspedes del Castillo, "Economía y monedas...", cit., p. 79.

Sobre esta enorme operación de 1772 estamos bien informados en lo que se refiere al conjunto de Cecas americanas, y particularmente para la de México.[10] Primera observación: pocas monedas antiguas se entregaron inmediatamente a la Casa de Moneda para que fueran fundidas. De esta refundición, así como de la precedente en 1732, Carrera Stampa entrega un cuadro bastante interesante:[11]

> de 1733 a 1751 se refundieron 1771 marcos de moneda peruana;[12] de 1754 a 1776 se refundieron 6 964 marcos de moneda "de martillo"; de 1772 a 1776 se refundieron 851 285 marcos de moneda "antigua circular" [más o menos 7 millones de pesos sobre un stock en piezas de plata, en 1771, de alrededor de 25 millones]; de 1776 a 1822 se refundieron 400 452 marcos de moneda "antigua corta o de cuño" [alrededor de 3 200 000 pesos].[13]

Estas cifras merecen reflexión. Durante el siglo XVII y comienzos del XVIII, la circulación monetaria en México estaba constituida en parte de monedas peruanas, las así llamadas monedas "macuquinas"[14] (¿de macaco?, nunca se ha propuesto una explicación satisfactoria de este nombre). Eso lo sabemos.[15] Pero la macuquina continuó circulando alegremente hasta fines del siglo, tanto la peruana (es decir de la Casa de Moneda de Lima y de la de Potosí) como la mexicana, pues había también macuquina mexicana: entre 1537 y 1771 se acuñaron en México 756 061 448 pesos macuquinos de plata, y entre 1659 y 1771, 8 497 950 pesos de macuquina de oro.[16] Es normal que de esta enorme cantidad de mala moneda, alguna haya continuado circulando, incluso después de la fecha "oficial" de su exclusión de toda circulación.

[10] *Cf.* en particular AGN, Casa de Moneda, 90 y 433, y también Correspondencia de los virreyes, XXVIII-LVII y las informaciones dadas por J. A. Bátiz, *El real de a ocho...*, cit., pp. 63 y siguientes.

[11] M. Carrera Stampa, "El sistema...", cit., p. 39.

[12] En AGN, Casa de Moneda, 90-3, f. 117v; un documento del 16 de marzo de 1772 confirma la lentitud del retiro de estas monedas angulares y precisa que una parte fue exportada hacia España.

[13] Se encontrarán detalles anuales de estos retiros de monedas en AGN, Casa de Moneda, 90, f. 238 (para los años 1790-1793); f. 241 (para los años 1794-1795); f. 246 (para los años 1796-1797) y en Casa de Moneda, 10-3, ff. 99-100 (para los años 1794-1806); pero todo el expediente de Casa de Moneda, 90-3, es muy rico en enseñanzas sobre esta compleja operación de refundición de moneda antigua.

[14] *Cf.* H. F. Burzio, *Diccionario...*, cit., vol. II, pp. 11-16.

[15] M. Romero de Terreros, "Moneda peruana en México", en *Monedas* (Puebla), núm. 4, oct.-dic., 1959, pp. 79-80. Romero de Terreros es ciertamente optimista cuando propone (p. 80) la desaparición de los "reales macuquinos" peruanos de la circulación monetaria mexicana "al salir de la moneda regular que empezó a troquelarse por los años de 1730".

[16] M. Bargalló, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, México, FCE, 1955, p. 253.

Ahora bien, esta pésima moneda —tan irregular en los bordes que en seguida todos le hacían cizallas— seguirá circulando largo tiempo, como lo demuestran las cantidades muy modestas que se refundieron entre 1732 y 1771 y el hecho de que se recojan y refundan hasta 1822. Agréguese a esto que las emisiones mexicanas entre 1732 y 1752 —cuando se comenzó a acuñar las monedas "circulares"— no son todas de buena calidad; se trata de monedas de "martillo", muy a menudo bastante irregulares en los bordes, por lo que también se prestan para que sean cizalladas. Las monedas de "martillo" circularán asimismo hasta 1822.

Las monedas "circulares" fueron retiradas a partir de 1772; el rey, como hemos visto, pensaba en una fructífera especulación (más exactamente, un fraude) al proponerse retirar las monedas antiguas más ricas en metal fino y cambiarlas por las nuevas, menos ricas. La operación de intercambio funcionó al comienzo, pero en cuanto se supo que las nuevas contenían menos fino hubo fuertes resistencias; habría que haber sido totalmente loco para intercambiar a la par una moneda más rica en metal fino por una más pobre. Así, si la primera orden del virrey del 8 de abril de 1772 mandaba en términos perentorios que el retiro de las antiguas monedas (las "circulares", con intercambio a la unidad; las "macuquinas" y las "de martillo", con intercambio al peso) se hiciera "dentro de un año contado desde el día primero de julio del corriente",[17] en 1773 estará obligado a dar un plazo de cinco meses[18] y en 1774 concederá nuevamente un plazo suplementario de dos años,[19] y así sucesivamente hasta 1800[20] (al menos, ésta fue la última fecha que encontré, pero es posible que haya continuado otorgando plazos).

Este "asunto" de 1772 es sumamente importante en la historia monetaria de México y vale la pena referirse a ello. El cambio de las antiguas monedas por las nuevas comenzó muy lentamente, pero en poco tiempo las cosas se complicaron; las ordenanzas relativas al cambio de monedas preveían que durante el primer año se habría efectuado el cambio sobre la base del valor extrínseco, es decir, una antigua pieza de un peso por una nueva, evidentemente a condición de "que la moneda antigua haia de tener el mismo peso con que salió de dicha Real Casa",[21] con lo que, como ya lo hice notar antes, se perdía en el cambio.

[17] AGN, Casa de Moneda, 433 (sin número de expediente ni de folio).

[18] AGN, Casa de Moneda, 90-3, f. 159.

[19] AGN, Casa de Moneda, 90-3, f. 162.

[20] AGN, Casa de Moneda, 90-3, f. 285.

[21] Archivo Histórico del Cabildo de México (en adelante AHCM), 3284, f. 6r.: "Expediente formado sobre la fabrica de moneda"; *cf.* también AGN, Casa de Moneda, 433-3.

Después de un año, "tan sólo se pagará la moneda antigua por el valor intrinseco de la plata que pesara como si fuera pasta", con lo que se perdía aún más. Las operaciones disminuyeron en los años siguientes,[22] no porque la Casa de Moneda de México no estuviera en condiciones de seguir el movimiento, como se pretende hacer creer en algunos documentos: "es moralmente imposible que se haya labrado en la Real Casa de Moneda tanta quanta era menester para cambiar la antigua".[23] Ahora bien, este "moralmente", que aquí significa "según el comun sentir de los hombres", es falso. La Casa de Moneda habría podido acuñar todas las nuevas monedas sin demasiados problemas (no se debe olvidar que en esa época era la Ceca más poderosa del mundo). La verdadera razón por la que seguía en circulación "un espantoso rezago"[24] de antiguas monedas, era otra: la resistencia de la gente a ser víctimas de una estafa. El documento que cité, proveniente del Cabildo de México, muestra bien (aunque de manera reservada y matizada) que había al menos una cierta reticencia, si no era resistencia, a efectuar el intercambio. Otro grupo de documentos,[25] en cambio, manifiesta estas mismas impresiones de manera clara. Así, en Santa Eulalia, los diputados de la Real Minería hacen alusión a la distancia (350 leguas) para explicar que "es moralmente imposible el cumplimiento del Supremo precepto", y esto no "de malicia", sino sólo porque es "necesario" (f. 335r). En Zacatecas se escribía que existía el problema de la distancia y sobre todo que "no hay orden, ni permiso de su Magestad y aunque la hubiera, no hay caudal sobrante de su Real Hacienda" (f. 381v). En 1772, en San Luis Potosí, se indica que se tiene "una quasi imposibilidad de beneficiar el cambio de dicha moneda por no haver en esta Ciudad en donde hazerlo" (ff. 384v-385v). Si se insiste en México, se responde de la misma manera; así, Zacatecas dice claramente que no se puede efectuar este cambio porque la antigua moneda ya es insuficiente y se la necesita para el "continuo giro" del comercio, de las minas y las necesidades cotidianas (f. 386r). De Durango, Mérida, Puerto Rico, las respuestas son todas del mismo tipo y traducen bien la reticencia a efectuar un cambio que los convertiría en víctimas de la vasta estafa organi-

[22] Un documento del 16 de marzo de 1772 (en AGN, Casa de Moneda 90-3) había previsto esta lentitud y había dado, en transparencia (sólo en transparencia, porque evidentemente no podía hablar abiertamente de la reducción del fino de las monedas), las razones: si para cambiar la moneda "angular" se habían necesitado 20 años, entre 1732 y 1752, ahora se necesita un "término mucho más largo para que una [la antigua moneda] se funda, y otra [la nueva] se difunda".

[23] AHCM, 3284, f. 7r.

[24] AHCM, 3284, f. 7r.

[25] AGN, Casa de Moneda, 90, exps. 4, 5, 6, 7 (referiré el folio en el texto).

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

zada por Carlos III. Cuatro años después de la publicación de la Real Cédula, de Durango se informaba que: "siendo el comercio de esta Ciudad, y sus puertos dependientes, el que recive para su giro la maior parte de la moneda, que entra para estas Provincias, y aun para las de Sonora, y Cinaloa *[sic]* se halla en el día corta diferencia con la misma cantidad de moneda antigua, que en los primeros tiempos de la fabrica de la nueva".[26]

A causa de estas oposiciones, de estos frenos, el "rezago" de las antiguas monedas era "espantoso"; de ello podemos tener una idea a través de un documento del Cabildo de México[27] de enero de 1776 que indicaba cómo de un stock de 6 000 000 de pesos en piezas de dos, uno y medio reales, sólo 500 000 pesos habían sido llevados a la Casa de Moneda para el cambio. Agréguese que, como lo indica el mismo documento, las monedas de dos, uno y medio reales de nuevo cuño fueron enviadas principalmente "en las Yslas de Varlovento en los situados". Todo esto confirma, desde luego, lo que decía anteriormente, que un stock monetario no hay que verlo sólo en su totalidad sino en su composición; así, si el stock total de monedas de plata era en 1771 de 24 339 593 pesos, no hay que olvidar que de esta suma tres cuartos eran en piezas de ocho y cuatro reales, y solamente un cuarto en piezas de dos, uno y medio reales. Esto confirma nuevamente el carácter aristocrático de la circulación, del cual ya he hablado, y permite también constatar que cuatro años después del famoso cambio de moneda, en el plano de la vida cotidiana, además de las monedas "circulares" emitidas entre 1752 y 1772, las monedas antiguas (muy antiguas: "de cruz", de antes de 1732; "de martillo", emitidas entre 1733 y 1752, y las "macuquinas" de siempre) seguirán circulando. Podemos sorprendernos tal vez de la persistencia de la circulación de monedas "macuquinas", pero no hay que olvidar que un Auto del 22 de febrero de 1687[28] ordenaba recibir como "cabales" los doblones de escaso peso: los criterios de aceptación o rechazo de las monedas eran totalmente diferentes de los que podríamos adoptar hoy, de otro modo no se podría comprender la existencia e incluso la aceptación de monedas de oro acuñadas de manera irregular.[29]

[26] AGN, Casa de Moneda, 415, f. 55r.

[27] AHCM, 3284, f. 5r.

[28] *Nueva Recopilación de las Leyes*, I. IX, t. XVII, ley 19.

[29] *Cf.* W. Raymond, *Spanish American Gold Coins*, Nueva York, W. Raymond, 1936, p. 5, que también entrega reproducciones. No se debe olvidar, por lo demás, que esta moneda macuquina podía de todas maneras circular —aun si no se aceptara evaluarla a su valor formal— simplemente

Este largo discurso me parece que indica claramente que nos encontramos ante una doble (e incluso triple, según los momentos) presencia monetaria en México. Así, por ejemplo, después de 1786, coexisten: *a)* monedas "macuquinas" y "de martillo", cuyo contenido en fino es bueno, pero cuyo peso es insuficiente; son aceptadas al peso por el público para operaciones importantes, pero para transacciones limitadas, son admitidas —por extraordinario que parezca— por su valor nominal; *b)* monedas emitidas entre 1752 y 1772, las "circulares", buenas en peso y en fino; y *c)* en fin, las monedas emitidas después de 1772 y las emitidas después de 1786; las dos con el mismo peso que las de 1752, pero con un contenido en metal fino progresivamente inferior a las "circulares" emitidas entre 1752 y 1772.

La nueva moneda de 1772 no sólo contenía menos plata fina que la antigua, sino que adolecía del antiguo defecto "aristocrático", pues con la premura de proceder al cambio, se acuñaron sobre todo monedas de muy alto valor unitario. Los diputados del Comercio de San Luis Potosí hacían notar al virrey en una carta del 15 de marzo de 1773: "de la nueba, Excelentísimo Señor, es de poca consideración la que hemos visto jirar en estos territorios, y esta es de notar que toda es gruesa pues de la menuda, aseguramos a V.E. no haber visto ni aun veinte y cinco pesos".[30] Hay que hacer notar, en fin, que el cambio de monedas no constituía únicamente una operación técnica, sino que las consecuencias sociales eran muy graves. Nuevamente, en 1776 el Cabildo señalaba la pérdida derivada del cambio, principalmente para la moneda "menuda":

> los comerciantes por menor, los Tratantes, los Pulqueros, Estanquilleros y todos aquellos cuio manejo trae la necesidad de contestar con gente pobre, i cuias negociaciones no sufren el uso de moneda doble, sino de medios reales. Y lo que es de maior atención es, que los referidos por no sufrir la perdida, que les preparan, molestan o vejan a los pobres ya en no admitir la moneda vieja, ya en escoger i entresacar las defectuosas, ya en despedirles tal vez, sin querer abonarles sus pagamentos.[31]

pesándola; sobre este problema *cf.*, por ejemplo, la Cédula de 1771, que indica de manera explícita que una de las razones por la cual se ordena la emisión de nuevas monedas "de busto" es eliminar de la circulación la moneda macuquina, además "de excusar a mis Vasallos los embarazos de pesar la Moneda".

[30] AGN, Casa de Moneda, 90-7, f. 384v. A partir de 1773-1774 los documentos sobre este asunto de cambio de moneda constituyen verdaderas obras maestras de hipocresía; se dan mil argumentos más o menos válidos, pero se hacen (cuando se hacen) muy vagas alusiones al problema de fondo: la falsificación de moneda, de la cual Carlos III es el único responsable.

[31] AHCM, 3284, f. 52v. En el mismo documento, f. 53r, la pérdida es evaluada entre 6 y 8 %. Pero

Pero de este problema de suma importancia hablaré extensamente en la tercera parte.

En estas condiciones, ¿qué son los stock de 1751, 1771 y, sobre todo, el de 1791? En términos cualitativos nunca se debe olvidar que entre 1752 y 1772 existe una presencia simultánea de monedas "macuquinas" y "de martillo"; entre 1772 y 1822 hay coexistencia de monedas "macuquinas"[32] y "de martillo" con las nuevas piezas "de busto", mientras que las monedas "circulares", pese a su nombre, ya no circulan, son atesoradas, o, si entran en circulación, es sólo para la exportación (naturalmente, con un agio equivalente a su contenido superior de metal fino).

Pero, por supuesto, un stock también debe ser evaluado en relación con su velocidad de circulación. Tratemos, entonces, de examinar este punto.

Velocidad de la circulación monetaria e ingreso nacional

El cálculo de la velocidad de circulación para las épocas preestadísticas constituye un problema bastante complicado, pues la documentación de la cual se dispone nunca permite evaluarla con precisión; sin embargo, vale la pena tratar de saber —aunque sea para tener una idea aproximada— cuál podría ser la velocidad de circulación.

El punto de partida debe ser el producto interior bruto. No se dispone de ningún dato para el siglo XVIII, por lo que habrá que partir entonces de Humboldt[33] y de J. M. Quirós,[34] así como de los análisis que de estos dos textos se han hecho.[35]

este juicio es demasiado optimista, porque un documento cubano de 1783, publicado por A. Valdés, *Historia de la isla de Cuba...*, cit., p. 244, indicaba que de dos millones de pesos en moneda "macuquina" que se habían colectado (no solamente en Cuba) se pagaron solamente 80 000 pesos, "y aunque la pérdida es excesiva, tomada en común, es necesario advertir que particularmente ha sido poco gravosa, por estar repartida esta moneda en proporciones menores en el publico".

[32] Sobre la persistente presencia de la moneda macuquina en el siglo XVIII, *cf.* A. F. Pradeau, *Historia numismática de México*, México, Banco de México, 1950, pp. 109-110, y también un "Superior oficio sobre que se informe al Excmo. Sr. Virrey si ha ocurrido alguna persona a cambiar moneda del género que llaman papalote", en AGN, Casa de Moneda, 432-8, f. 102r-106v, de donde resulta que en el curso del año 1794 se llevaron a la Casa de Moneda 13 piezas de moneda "papalote" (una moneda macuquina obtenida a partir de la moneda "de cruz", es decir del tipo acuñado antes de 1732). La pequeña cantidad no debe engañarnos: la "gran cantidad" sigue en el mercado.

[33] *Ensayo...*, cit. *Cf.* también sus *Tablas geográfico políticas del Reino de Nueva España* (1808), México, UNAM, 1993.

[34] "Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones" (1817), en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817*, México, SEP-INAH, 1973, pp. 231-264.

[35] Se podría agregar también la cifra dada por Abad y Queipo, *Colección...*, cit., p. 98, que da,

Comencemos por Humboldt. El análisis más convincente de sus datos (que por lo general se considera corresponden al año 1803) fue hecho de manera ejemplar por H. G. Aubrey,[36] quien propone una cifra de 90 300 000 pesos.

Para Quirós (promedio de los años 1800-1810), en cambio, disponemos de dos reelaboraciones:

a) F. Rosenzweig Hernández,[37] por un total de 190 122 000 pesos, a los cuales hay que agregar 21 600 000, pues evalúa la ganadería en 2 400 000 pesos, mientras que Quirós habla de 24 000 000; el total verdadero, entonces, es de 211 722 000; y la de

b) M. E. Romero y L. A. Jáuregui,[38] quienes dan un total de 225 210 000 pesos.[39]

Antes de ir más lejos, hay que preguntarse por el motivo de la diferencia entre Humboldt y Quirós. Pienso al menos en dos razones. Primera, Quirós calcula el "valor" de todos los productos sin preocuparse por saber si se trata de bienes de autoconsumo o de bienes que han transitado por el mercado. Lo vemos claramente cuando habla de aves; el "valor" de este consumo lo estima en seis millones de pesos. Podemos estar de acuerdo con él, pero ¿todos estos pollos, gallos y ga-

en 1804, la cifra de 59 000 000 pesos, la cual, evidentemente demasiado baja, se basa en las *Tablas* de Humboldt.

[36] "The National Income of Mexico", en *IASI. Estadística,* junio de 1950, pp. 185-198. Aubrey realizó un trabajo muy minucioso recogiendo en un solo cuadro todos los datos contenidos en el *Ensayo* de Humboldt. Éste presenta en las *Tablas* datos que dan un total de 55 000 000 pesos; nuevamente un dato demasiado bajo, pues no incluye toda una serie de factores (los transportes, por ejemplo). El mérito de Aubrey, repito, fue reunir todos los datos contenidos en el *Ensayo* y las *Tablas* que contribuyen a la formación del ingreso nacional.

[37] "La economía novo-hispana al comenzar el siglo XIX", en *Ciencias Políticas y Sociales,* IX (1963), núm. 12, pp. 455-494.

[38] "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana", en *Investigación Económica,* núm. 107, julio-septiembre de 1986, pp. 105-140.

[39] Hay que citar los ensayos pioneros de J. H. Coatsworth, "The Economic Historiography of Mexico", presentado al Committee on Mexican Studies, en la Conference on Latin American History, American Historical Society, en diciembre de 1986; y, sobre todo, "The Decline of the Mexican Economy, 1800-1906", en R. Liehr (ed.), *América en la época de Simón Bolívar,* Berlín, Colloquium Verlag, 1989; "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", en *American Historical Review,* LXXXIII (1977), núm. 1; estos tres artículos están incluidos en J. H. Coatsworth, *Los orígenes del atraso,* México, Alianza Editorial, 1990. Coatsworth toma también las cifras de Quirós, con algunas ligeras modificaciones, que lo llevan a un total de 240 318 000 pesos (p. 117). Sobre este problema del PIB, véase también L. y R. Salvucci, "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895", en *HISLA,* 10 (1987), sobre el cual tendré la ocasión de volver después, sobre todo en el último capítulo de este libro. En fin, hay que indicar el reciente libro de R. L. Garner y S. E. Stefanou, *Economic Growth...,* cit., pp. 11 y ss., donde con mucha prudencia se indica la evolución historiográfica de este problema. Subrayo que los trabajos de los autores que he citado en esta nota se interesan principalmente por el problema del producto interno bruto en función de la productividad *per cápita.* Para mí, en cambio, la principal cuestión es saber cómo el PIB es "sostenido" por la moneda en presencia en la economía mexicana.

llinas fueron objeto de transacciones monetarias? Y podríamos hacernos la misma pregunta a propósito de otros productos. Ahora bien, este problema es muy importante si se examina —como es mi propósito aquí— el producto interno bruto en función de la velocidad de circulación (menos importante, evidentemente, si el examen se hace respecto de la producción *per cápita).*

La segunda razón, sospecho, es que Quirós repite algunos valores, considerándolos una primera vez en el nivel de la producción y otra en el nivel de la comercialización. Así, por ejemplo, no está claro si el "valor" del azúcar exportada, que sería de 7 972 276 pesos, forma parte o no de los nueve millones de azúcar producido. Las mismas observaciones se pueden hacer a propósito de las pieles de carnero (1 125 000 pesos) o de los "cueros de res" (1 500 000 pesos), acerca de los cuales podemos preguntarnos si no reaparecen bajo la rúbrica industria (cueros de res curtidos: 4 500 000 pesos) y de los cordobanes: 6 500 000 pesos). Según él, habría un gasto en calzado de 4 000 000 pesos; pero, sabiendo que una buena parte de los habitantes van "descalzos" (como nos lo indican infinitos testimonios), para llegar a este total está obligado a suponer que cada persona "consuma al año cuatro pares al precio de ocho reales". Por otra parte —siempre en estos capítulos de calzados—, no se comprende cómo habría un valor de pellejería y cuero de 11 062 500 pesos contra 4 000 000 para los calzados. ¿Adónde van a parar las pieles y los cueros que quedan? ¿Talabartería? Pero le atribuye un valor de sólo 50 000 pesos. Todo es ligeramente surrealista. En suma, las cifras de Quirós me parecen no sólo exageradas,[40] sino también de una construcción muy discutible. Es entonces difícil confiar en dichos datos.[41]

En cambio, Humboldt parece considerar únicamente (o en gran parte) los bienes que en realidad han sido objeto de una transacción monetaria. Dicho esto, no debemos creer que los 90 millones de Humboldt constituyen una primera evaluación perfecta, pues no considera toda una serie de factores. Aubrey propone entonces establecer el total del PIB en 120-140 millones de pesos.

[40] No soy el único que lo piensa; *cf.* C. Morin, *Michoacán...*, cit., p. 1232, que subraya muy justamente que Quiros "trataba de satisfacer necesidades inmediatas de política económica [...] más que la curiosidad de orden histórico".

[41] Puedo agregar una tercera consideración, que ciertamente escandalizará a algunos de mis amigos mexicanos: tengo la impresión (nada más que la impresión) de que Quirós exagera siempre: digamos que tenía una cierta propensión al optimismo. Y preciso mi impresión: pienso que todos los miembros del Consulado de Veracruz tienden a ver "la vida color de rosa".

A la evidencia, tanto las cifras de Humboldt como las de Quirós son evaluaciones de conjunto, y comprendo que otros historiadores prefieran los datos del segundo. Debo dar, por tanto, las razones por las cuales prefiero las de Humboldt, revisadas y corregidas por H. G. Aubrey. Lo señalé: me parece que Humboldt-Aubrey incluyen únicamente los productos y servicios que pasan realmente por el mercado, con exclusión del autoconsumo, el trueque, la economía natural. Ahora bien, puesto que mi problema es el de la moneda, me parece preferible excluir los valores "naturales". Doy un ejemplo: hoy, en una economía como la de Francia, una parte de la producción de bienes de vestido *(jeans,* camisetas) es generada por mano de obra clandestina (esencialmente turca). Me parece normal introducir el valor de esta producción en el PIB francés, porque estos obreros (aun cuando son clandestinos y sin cobertura social) reciben un salario (incluso si es inferior al mínimo oficial) en moneda; el producto de su trabajo se vende sucesivamente en el mercado. Pero ¿qué significa introducir en el PIB el valor del maíz producido en el siglo XVIII por un campesino que lo consumirá con su familia? Los resultados de cálculos de este tipo pueden dar la idea de una "riqueza" abstracta de la economía de un país, pero no nos darán ninguna idea de las realidades monetarias de ese mismo país.[42] Lo repito, en este libro voy a tratar de ver, respectivamente, el peso de la esfera monetaria y de la esfera no monetaria de la economía mexicana.

Estas advertencias eran necesarias porque, para calcular la velocidad de circulación, recurriré al procedimiento clásico de dividir el ingreso por el stock. Supondré entonces que el stock de 1803 y, en general, el de la primera década del siglo XIX es el mismo que en 1791, lo que es falso, pues sin duda ha disminuido. Fundándose en los datos de Humboldt, se obtiene entre 3.78 (con un producto de 120 millones) y 4.41 (con un producto de 140 millones de pesos).[43]

Para comprender mejor estas cifras, habrá que pensar que la velocidad de circulación en las 13 colonias inglesas en 1750 y 1775 era, respectivamente, de 4.0 y de 4.6. Pero no olvidemos dos cosas: *a)* una parte del

[42] Además, incluso en los cálculos más finos del PIB de los diferentes países de hoy, no se calcula el trabajo de las amas de casa o el de un hombre que pinta la fachada de su vivienda. Nicole Notat, secretaria general del sindicato francés CFDT señala: "el reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo acaba de romper esta lógica, cuando dice que las mujeres aseguran más allá de la mitad de la carga total de trabajo a nivel mundial, pero sólo un tercio de su contribución es remunerada, mientras los tres cuartos de las actividades masculinas lo son"; *cf. Le Figaro-Économie,* 31 de agosto de 1995, p. B-V.

[43] Como simple curiosidad doy las indicaciones de la velocidad que se obtiene partiendo de las cifras de Quirós: 6.68 (con un PIB de 225 210 000 pesos), cifras vertiginosas.

stock estadunidense se componía de papel moneda; *b)* las monedas en circulación en las colonias inglesas eran buenas, es decir "regulares", mientras que una parte del stock monetario mexicano estaba compuesto de "malas" monedas (la macuquina y la "de cruz" emitida antes de 1732).[44] De todas maneras, podemos decir que a fines del siglo XVIII nos encontramos en México con una velocidad de circulación semejante a la de las colonias inglesas de América del Norte 50 y 30 años antes.

Quedémonos con esta variación comprendida entre dos cifras: 3.78 y 4.41, sin atribuirle demasiado valor, pues no se debe olvidar que todos los cálculos globales son a menudo engañosos, porque no hay una sola vida económica, un solo comercio, un solo mercado. Como se indicaba en 1776, están "los comercios, y negociaciones menores del Reyno que absolutamente no pueden correr, si no es con moneda menuda, como son la carne, pan, maíz, con todos los renglones de abasto, velas, carbón, etc. [...] porque no puede hacerse en él todo con moneda doble".[45] No se trata de una afirmación en el aire, pues tenemos al menos un prueba documental: en efecto, una parte de los 500 000 pesos en moneda "sencilla" que se entregaron a la Casa de Moneda para refundición entre 1772 y 1776, y a los cuales hice alusión antes, provienen de ventas de productos del Estanco de Tabaco.[46] Ahora bien, de esta moneda "sencilla" hay sólo seis millones, y es relativamente "sencilla", porque en este total están comprendidas las piezas de dos y un reales, mientras que las "negociaciones" de estos productos no se hacen con esas monedas, "sino de medios reales".[47] En estas condiciones, para la vida económica corriente, cotidiana, ¿cuál sería la velocidad de circulación? No podemos calcularla por falta de datos válidos, pero el problema existe, y si no se puede dar una respuesta, al menos se puede proponer una indicación. Se trata de fenómenos distintos que no podemos confundir y cuya existencia no debemos olvidar. No puede confundirse lo que en la realidad está separado; se debe aceptar que en el México del siglo XVIII hay al menos dos circulaciones monetarias (con dos velocidades de circulación): una para los "grandes negocios" y otra para la vida cotidiana, y las pasarelas entre las dos son inexistentes, o muy frágiles,[48] y, como se verá, la "pequeña" circulación es fuertemente per-

[44] *Cf.* J. J. McCusker y R. R. Menard, *The Economy...*, cit., p. 338.
[45] AHCM, 3284, f. 56v.
[46] AHCM, 3284, f. 4v.
[47] AHCM, 3284, f. 12v.
[48] La circulación monetaria es *también* un hecho social y tiene entonces niveles sociales diferentes, se trate de monedas de oro, de gruesas o pequeñas monedas de plata, de piezas de billón,

turbada por la presencia de "tlacos". Así, decir, como a veces se hace, que después de la reglamentación de libre comercio de 1778 la velocidad de circulación aumentó, pues ya no había necesidad de esperar la arribada de "flotas", es quizá válido en lo que respecta a la "gran" circulación, pero no tiene ningún valor en lo que concierne a la "pequeña" circulación, la que en las economías preindustriales constituye lo esencial. De cualquier manera, quisiera recordar que Josef Schumpeter manifestaba toda su desconfianza acerca del concepto de velocidad de circulación y prefería la idea de eficiencia de la circulación.[49] Naturalmente, no tengo ninguna intención de aplicar la "eficiencia" schumpeteriana a la situación mexicana, porque su formulación implicaría toda una serie de factores inexistentes en el México del siglo XVIII (por ejemplo, la creación bancaria de medios de pago). Pese a ello, la idea de Schumpeter me parece interesante, pues introduce —en lugar de cifras, que a menudo dicen poco— la consideración de otras variables que, en el contexto de este libro, se refieren principalmente a la distribución social de la moneda y los correlativos tipos de unidades monetarias emitidas, y a factores como tlacos, trueque, autoconsumo.

Sin embargo, la razón suplementaria por la cual renuncio, pudiendo hacer fácilmente comparaciones con la velocidad de circulación o el stock *per cápita* con las situaciones de otros países, es porque me pregunto si serían válidas, totalmente válidas. No lo creo por varias razones, de las cuales al menos una me parece fundamental: la muy fuerte concentración de este stock en México en manos de pocas personas y el carácter fuertemente aristocrático de sus emisiones. Por otra parte, creo que hay todavía dos características del mercado monetario mexicano

de cobre, etc.; *cf.* al respecto el artículo clásico de J. Meuvret, "Circulation monétaire et utilisation économique de la monnaie dans la France du XVIe et du XVIIe siècle", en sus *Études d'Histoire Économique*, París, Librairie Armand Colin, 1971, pp. 127-137. Además, esta sensibilidad personal, según su grupo de pertenencia social, podemos verificarla aún hoy: un miembro de la "clase poderosa" no sabe en general cuál efigie está representada en las monedas y billetes de pequeño valor de su país. Podemos dar un ejemplo: Raymond Barre —ex primer ministro y ex ministro de economía de la república francesa, especialista en problemas financieros—, al ser interrogado en la televisión sobre cuáles imágenes le habría gustado ver en los billetes de banco franceses, y después de haber constatado que "no hay músicos en nuestros billetes" manifestó el deseo de ver uno con la efigie de Berlioz. Sin embargo, ya desde dos años antes de esta declaración circulaba un billete de 10 francos que representaba precisamente a Berlioz, y en el mismo momento en que Barre hablaba, el billete de 20 francos reproducía a Debussy; *cf. Le Monde RTV* del 6-7 de febrero de 1993. El lector puede repetir la experiencia en cualquier país del mundo con los mismos resultados (salvo en los países que, como los Estados Unidos, mantienen durante mucho tiempo los mismos billetes).

[49] *Cf.* G. Tichy, "Schumpeter's Monetary Theory. An Unjustly Neglected Part of his Work", en *Lectures on Schumpeterian Economics*, Berlín-Nueva York, 1984, pp. 125-138.

que deben considerarse (y que refuerzan más allá de toda imaginación lo que he dicho a propósito del carácter aristocrático). Tengo que hablar entonces (por paradójico que parezca) de dos monedas que no existen en México, de dos ausencias: las piezas de cobre y las piezas de un cuarto de real.

"Calderillas" y "cuartillos"

El 11 de mayo de 1535, una Real Cédula ordena la creación de la Casa de Moneda de México. Entre las diferentes disposiciones se precisa bien que "la forma que ha de tener la dicha moneda de plata que así se labrare, sea la mitad de la de reales sencillos, y la cuarta parte de reales de a dos y de a tres reales y la otra cuarta parte, de medios reales y cuartillos".[50] Está entonces claro: se quiere emisiones con una relación bien establecida entre los diferentes tipos de monedas situándola entre una moneda "gruesa" (cuatro reales) y una muy "menuda" (un cuarto de real). Agréguese el hecho de que se prevé también la acuñación de monedas de "calderilla", de cobre.[51] Se observará asimismo que no se prevé la acuñación de piezas de oro (sólo en 1665 se autorizará la acuñación de metal amarillo en México) ni de piezas de plata de ocho reales, pero, violando esta disposición, se acuñaron pesos de ocho reales desde la época de Carlos V, aunque en pequeñas cantidades.[52]

Estas mismas disposiciones se las encuentra en las reales cédulas que establecen Casas de Moneda en Santo Domingo, Lima, Potosí. Ahora bien, en México (y en toda la América hispánica) se acuñarán piezas de cobre y cuartillos en cantidades muy limitadas (como lo atestigua su extrema rareza en el mercado numismático actual) sólo durante el reino de Carlos V. Luego, habrá que esperar los años noventa del siglo XVIII (1794 para México) para que se acuñen piezas de un cuarto de real (una excepción: Bogotá, que emitió cuartillos durante algunos años del siglo XVII y en la primera mitad del siglo XVIII)[53] y el año 1814 para ver en México piezas de cobre.

Así, pues, casi tres siglos de vida económica en México se desarrollaron con ausencia total de moneda fraccionaria; es además significativo que —como ya lo señalé— en los textos del siglo XVIII se llama "moneda menuda" o "sencilla" no sólo a las piezas de medio real, sino a las

[50] J. T. Medina, *Las monedas coloniales...*, cit., p. 55.
[51] J. T. Medina, *Las monedas coloniales...*, cit., p. 56.
[52] J. T. Medina, *Las monedas coloniales...*, cit., p. 70.
[53] A. M. Barriga, *Historia de la Casa de Moneda...*, cit., t. III, pp. 536-538.

de dos y un reales. Entonces, debemos formularnos una primera pregunta: ¿por qué se eliminaron los cuartillos y la moneda de calderilla?[54] Los autores que han tratado este tema (Romero de Terreros, Orozco y Berra, Burzio, Pradeau) dan la misma explicación: los indios rechazaron utilizar estas monedillas de valor demasiado bajo, y los españoles —demasiado buenos y sobre todo muy respetuosos de su voluntad— pararon la fabricación de estas monedas. Este mismo respeto a la voluntad de los indios se habría manifestado igualmente en Perú. Pero confieso tener dudas. Que los indios de México hayan lanzado las pequeñas monedas a la laguna y los de Lima al río Rimac me parece más una leyenda que una página de historia, la cual tiene su origen en la afirmación que hace Torquemada en su *Monarquía Indiana* (I, 5, 13): "pareciole tan mal a los indios que hacian burla de tan baxa cosa, y no estimandola, ni pudiendola sufrir por que decian que denotaba muy grande pobreza, no quisieron tratar con ella ni recivirla [...] hechando todos los cuartos [...] en esta Laguna de México para que se desterrase esta moneda".

Pero todo esto no es sino leyenda. Hubo una voluntad política —de política económica— muy precisa y clara por parte de las "clases poderosas" que condujo en toda la América hispánica a la eliminación de la pequeña moneda de plata y/o de cobre.

Un artículo magistral de Silvio Zavala[55] muestra bien cómo —después de un primer periodo, que comprende algunos años, durante los cuales hay distintas posiciones (según los diferentes grupos socioeconómicos) en favor o en contra de los cuartillos de plata y la moneda de cobre— se llega unánimemente a un acuerdo contra este tipo de monedas. El 6 de marzo de 1550 se formó una mayoría en el seno del Cabildo de México para pedir al virrey Mendoza que diera la orden:

> como la moneda que se ha hecho en esta ciudad de plata [se hace referencia, evidentemente, sólo a los cuartillos] y cobre se quite *pues está visto por experiencia el gran daño que de haberla hay en toda esta Nueva España, por haber sido y ser causa de toda la soberbia y codicia que los naturales tienen, y de se haber dado al oficio y mercancia de tal manera que han dejado de cultivar la tierra y usar los oficios mecanicos* en que se ejercitaban y gana-

[54] Preciso que en español se dice "cuartillos"; sólo en México se escribe "cuartillas"; *cf.* M. L. Muñoz, "Los cuartillos de plata", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* VII (1957), núm. 57, pp. 109-112.

[55] S. Zavala, "La necesidad de una Casa de Moneda en México (1521-1535)", de próxima publicación en E. Florescano (coord.), *La Real Casa de Moneda de México.*

ban de comer y tenian prospera esta republica y reyno, y asi de todo hay tanta penuria que no hay republica mas perdida que esta en todo el mundo, faltandole como le faltan los bastimentos de trigo y maiz y todas las cosas de comer y servicio necesario, de tal manera que si en esto no se da orden y se pone concierto y asiento, no se pueda sufrir ni permanecer en esta ciudad y vecinos della, y de ser asi lo que esta dicho, esta ciudad se ofrece a probarlo.[56]

Para mí, se trata de un texto fundamental —y pido al lector que lo tenga presente en la lectura de las páginas que siguen—, porque explica bien esta voluntad política: se comprendió rápidamente que si se quería guardar el control de los indios como fuerza de producción había que excluirlos de la economía monetaria, y el único acceso a la monetarización lo constituía sólo la pequeña moneda.[57] El verdadero problema no es "la soberbia y codicia" de los indios, sino otro. Es falso que los indios ya no trabajen la tierra y ya no se apliquen a los "oficios mecanicos"; es verdad que trabajan por su cuenta, transformándose en agentes económicos autónomos gracias a la pequeña moneda, pues ésta constituye la pasarela a través de la cual una población llega a la "mercancía" —es decir, a la economía monetaria—, con la bendición de todos los que siempre razonan en términos de monedas gruesas.

El ideal de los "poderosos" habría sido la ausencia total de monedas, "gruesas" o "pequeñas"; lo demuestra el hecho de que en los debates concernientes a la institución de las diferentes casas de moneda en la América hispánica siempre hubo dos bandos, uno favorable y el otro totalmente opuesto. En el caso de México, esta oposición a la presencia de toda moneda la encontramos en un texto de 1542, en el cual el "regidor" Ruy González indicaba algunos principios muy simples y claros: en Nueva España hubo gran prosperidad hasta la creación de la Casa de Moneda en 1535. Después, la situación fue tolerable (pero sólo tolerable) incluso con las "grandes" monedas. "Ahora se quiere acuñar tan baja como es la de vellon". A su entender, esto "será el fin de todo. ¿Cómo no comprender", dice, que "cacao e mantas, mais e algodon, es moneda harto baja e tan provechosa" y que entonces "no conviene que otra se haga"?[58] Pero no sólo eso; Ruy González agrega que si verdaderamente se quiere acuñar moneda de plata *"al menos no se permi-*

[56] Citado por S. Zavala, *El servicio personal...*, cit., vol. I, p. 275.

[57] Permítaseme remitir sobre este punto a R. Romano, "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en H. Bonilla (comp.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 245 y ss.

[58] Citado por S. Zavala, "La necesidad...", cit.

[59] S. Zavala, *El servicio personal...*, cit., vol. I, p. 272.

ta que la usen los indios".[59] Su ideal es muy simple, quedarse en la economía natural; el cacao y las mantas bastan. Naturalmente, no se trata de una idea a lo Rousseau, sino de un cálculo económico (y social) bastante claro; con una economía natural, los españoles mantendrán el control (político, económico, social) sobre la población aborigen, la cual quedará excluida de la economía monetaria, que debe ser un dominio reservado únicamente a los españoles en sus relaciones con la metrópoli; en el terreno, los españoles "se las arreglarán"[60] con los metales en barra. Por otra parte, además de su valor como bien de consumo, el cacao, las mantas, el algodón, tienen que conservar su valor suplementario de medio de intercambio, el cual perderían si la moneda fraccionaria de cobre y/o de plata estuviera presente. Ahora bien, no hay que olvidar que este ideal expresado tan claramente a mediados del siglo XVI subyacerá (e incluso se hará presente de manera manifiesta) durante todo el periodo colonial y aun después.

Pido disculpas por incursionar en un periodo que se halla fuera del marco cronológico que mi libro se propone examinar, pero me pareció oportuno indicar que el rechazo de la moneda fraccionaria (de plata o de cobre) fue un fenómeno de larga duración en México y en toda la América hispana. Cuando en 1732 la Casa de Moneda vuelve a la administración real se ordena que sólo 2% del total de las emisiones corresponda a monedas de medio real,[61] pero esa regla no se respeta, manteniéndose siempre a niveles más bajos.

El caso más significativo está representado por el cobre. El 22 de diciembre de 1766, don Agustín de Coronas y Paredes, "familiar del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Sevilla", presenta al rey una memoria[62] para proponerle la acuñación de monedas de cobre. Empieza con la descripción de la situación que pudo ver durante su estadía en México entre 1753 y 1763:

[60] Por lo demás, es lo que se hará con el oro hasta 1665, cuando se autoriza a México la acuñación de monedas de metal amarillo.

[61] AGN, Casa de Moneda, 66, f. 112.

[62] Publicado por R. M. Vornefeld, *Spanische...*, cit., pp. 257-262, quien encontró este documento en AGI, Ultramar, 837, que es probablemente el texto original. Una copia (con fecha 29 de diciembre de 1766) de este documento está en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 1152-1, un grueso expediente sobre el problema de la acuñación de monedas de cobre. Otra edición de este texto es la que hizo M. L. Muñoz, *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México,* México, Fomento Cultural Banamex, 1976. Esta memoria de Coronas y Paredes y las discusiones que hubo en torno al tema fueron objeto de publicación en España entre 1766 y 1768: *cf.* J. T. Medina, *Bibliografía numismática colonial hispanoamericana,* Santiago de Chile, impreso en la Casa del Autor, 1912, pp. 117-119 y 121.

en aquel Comercio, y con especialidad en la Ciudad de México, la Capital de dicho Reyno, el haver mas de dos mil Tiendas de Menudeo, que les llaman mestizas por estar surtidas de todos los generos comestibles, y de otros muchos que no lo son, como es sedas, hilo, papel, cintas, etcetera y en cada una de las referidas Tiendas, hay su genero de Moneda, distintas unas de las otras —unas son de cobre, y otras de metal, y en algunas de ellas de los Arrabales son de madera, con el nombre, ó apellido del Dueño de la Tienda— como se manifiesta en el modelo adjunto [cf. figura IV.1], que llaman Clacos (término mexicano) que cada una compone dos quartos y las quatro medio real de plata, cuyas Monedas corren solo para aquellas Tiendas donde son, sin trascender a otra alguna, porque cada una tiene la suya diferente, de cuyo estilo experimenté, y observé en aquel Reyno un notable perjuicio al Publico, como diré: va un pobre a comprar un Claco (que quiere decir dos quartos) de velas, pan o manteca, con un medio real de plata, y le buelven sus tres Clacos, con lo que no puede comprar en otra de las Tiendas, porque no reciben mas de las suyas, y asi se vé precisado el bolver a la misma Tienda, o perder las dichas Monedas recibidas [p. 257].[63]

Don Agustín era hombre sin duda muy inteligente y sabía que no bastaba con indicar los problemas del "bien publico, y con especialidad de los pobres" (p. 262), sino que se necesitaba otro argumento para despertar la atención del rey y de sus ministros: "que cese el atrevimiento de fabricar en sus [de los tenderos] casas, y fuera de ellas las expresadas Monedas, *que solo sean de Vuestra Magestad como que es Regalía propia*". El punto esencial es exactamente éste: la moneda no es cualquier producto que pueda fabricar quien quiera; es un privilegio real (en todas las monarquías). En la Alta Edad Media, el rey podía conceder a un señor feudal el derecho a acuñar moneda, pero se trataba de una concesión y no de un derecho que éste se arrogara (así, en la concesión del marquesado del Valle a Cortés, se indica explícitamente que el rey se reserva la acuñación de monedas como derecho de dominio eminente).[64]

[63] Se debe agregar que la circulación de tlacos conducía a una especie de consumo forzado. En una memoria del 22 de mayo de 1807, el superintendente de la Casa de Moneda (AGN, Casa de Moneda, 50-25, f. 378r) señalaba *"el gasto superfluo* [subrayado en el original], quando, por no llevarse a su Casa o a su Pueblo los tales signos, que en si quasi no tienen valor alguno, ni pasan mas que en la Tienda de donde los tomaron, se ven en la precision de comprar aquello que no han menester".

[64] V. de Puga, *Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad [...] desde el año de 1525 hasta este présente del 63* (1563), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1945, f. 24r. Vale la pena reproducir el pasaje: "que corra allá nuestra moneda e de los reyes que después nos reinaran, e todas las otras cosas que andan con el señorio real y que no se pueden ni deben dél separar ni apartar".

Entre "bien público" y sobre todo la violación del derecho de "regalía", el asunto intriga en Madrid, y el 1° de octubre de 1767 se ordena en una cédula real que el Real Tribunal del Consulado, el procurador general de la ciudad de México y el superintendente de la Casa de Moneda den su opinión. Y así se hizo. Pude encontrar las memorias del Procurador General[65] y del Tribunal del Consulado.[66] El primero, Josef Ángel de Cuevas Aguirre, redactó un texto espléndido, lleno de astucia, de cultura histórica, de inteligencia.[67] Hay que reconocerle estas cualidades, que puso al servicio del rechazo neto de la proposición de don Agustín Coronas, quien sólo es un "cordonero de Sevilla", que había abandonado mujer y niños para irse a América (f. 56v). ¿Qué autoridad tiene para ocuparse de cosas tan importantes? Retoma la historieta de Torquemada (ff. 36r-38v) y la enriquece con consideraciones muy interesantes; cita con desenvoltura a una gran cantidad de economistas (Gresham, entre otros), pero sobre todo hace alusión constante a la experiencia nefasta de la inflación de moneda de cobre en la España del siglo XVII, cuyo recuerdo estaba aún vivo un siglo después. En resumen, está en contra de la introducción de la moneda de cobre: "acá se ha comerciado sin ella [la moneda de cobre] cerca de dos siglos y medio. Y por el contrario, no se pudo comerciar con ella, en tiempo del Excelentisimo Señor Don Antonio de Mendoza [cuando se acuñaron monedas de cobre]" (f. 50r).

El Tribunal del Consulado también manifestó su opinión contraria, y que resume en cinco puntos:

> el primero que la fabrica de moneda de cobre perjudicará al Rey Nuestro Señor. El segundo que dañará a el Comercio. El tercero que también perjudicará a todo el Publico. El quarto que causará en todo el Reyno una consternación grave, y general, especialmente en los Yndios, y gente vulgar que pronosticarán su ultima ruyna. El quinto y ultimo que ninguno de los inconvenientes expuestos por dicho Don Agustin Corona es de consideración en cotexo de los otros daños que se seguirán de la moneda de cobre, los que no se evitarán con su fabrica, sino que quedarán subsistentes como ahora lo estan con los clacos [ff. 10r-10 v].

[65] AHCM, 3284, ff. 3r-61r.

[66] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 1152-1.

[67] Una edición de este texto (y de todo el conjunto documental sobre el problema de las monedas de cobre) valdría mucho más que algunas pretendidas "novedades".

Como se ve, son argumentos débiles, tan débiles que es difícil llamarlos argumentos.[68]

No pude encontrar la memoria del superintendente de la Casa de Moneda, pero podemos presumir lo que decía de acuerdo con una carta de don Francisco de Viana al virrey, del 22 de octubre de 1768.[69] Un primer argumento del superintendente lo representaba el costo elevado de la fabricación de estas piezas en México, "por el exceso que hay en los sueldos de Esta Real Casa de Moneda" (p. 290),[70] lo que habría provocado una desproporción entre el costo de fabricación y el valor intrínseco de las piezas. Otro argumento era que "la moneda de cobre se ha introducido en los reynos politicos, por suplemento del oro, y de la plata, que les escacea" (p. 277), y que entonces, en el caso de México, rico en metales preciosos, el uso del cobre parecía superfluo.

Sólo Francisco de Viana, alcalde del Crimen de la Real Audiencia, al resumir y presentar con mucha fineza los argumentos negativos de las tres memorias, manifestaba una opinión positiva. Pero era una voz en el desierto. El virrey envió a Madrid el conjunto del expediente (las tres memorias más la de Viana) con un visto favorable, pero no se hizo nada. Don Agustín Paredes tuvo suerte, pues no fue declarado "revolucionario y reo de estado", como le ocurrió a don Manuel José Orejuela, quien en 1787 propuso en Chile acuñar moneda de cobre.[71]

En México no se hablará más de la moneda de cobre hasta 1790. Revillagigedo, el gran virrey, puso de nuevo en acción el "asunto cobre" informándose con expertos y escribiendo a Madrid una larga carta el 30 de noviembre de 1790.[72] Pero una vez más la moneda de cobre no apareció en la vida económica de México.

Una nueva proposición era presentada al virrey por Mariano Briones

[68] Y no sólo "débiles", sino también totalmente falsos. Así, por ejemplo, acuñar monedas de cobre habría proporcionado beneficios sustanciales a la Corona, como lo demuestra el hecho de que por una fabricación de 204 911 pesos en monedas de cobre entre 1814 y 1815, el beneficio neto fue de 112 200 pesos (54.75%), mientras que los beneficios por las acuñaciones de oro y de plata (para un total de 14 446 013 pesos) habían sido apenas de 1 008 981 pesos (6.98%); *cf.* un documento citado por V. M. Soria, "La escasez de moneda menuda en Nueva España", en A. Tortolero Villaseñor (coord.), *Estudios Históricos* I (1994), p. 89.

[69] Publicada por M. Vornefeld, *Spanische...*, cit., pp. 263-291.

[70] En AHCM, 3284, existe la copia de un "informe" del superintendente de la Casa de Moneda sobre el costo de fabricación de piezas de cobre. Además del interés técnico de este texto, se observará que es del 26 de noviembre de 1769, es decir, fue redactado cuando la proposición de don Agustín Corona había sido definitivamente rechazada.

[71] J. T. Medina, *Las monedas coloniales...*, cit., p. 26, n. 15.

[72] Sobre este resurgimiento del problema, *cf.* un importante expediente en AGN, Historia, 44-7, ff. 133r-142v.

Larriqueta[73] el 1° de diciembre de 1805. Los argumentos sobre la oportunidad de la emisión de estas monedas eran siempre los mismos, no habrían podido ser diferentes: se trataba de sacar de circulación los tlacos, cuyo monto era calculado por el autor en 500 pesos por tienda.

Por fin, el 23 de agosto de 1814, el virrey Calleja —sin haber consultado en Madrid y por propia iniciativa—[74] ordenaba la "fabricación de la moneda de cobre" para "evitar el *usurario y ruinoso* giro de los signos arbitrarios llamados comunmente tlacos". No se trataba únicamente de consideraciones de orden moral, sino de luchar contra una "circulación mezquina, y establecer una moneda asegurando a *todas las clases del Estado* los cortos intereses de la economia doméstica".

Esta frase de Calleja justifica, a mi parecer, el importante lugar que he dedicado a la moneda de calderilla; y si el lector no está convencido, me permitiré agregar un juicio de Revillagigedo, para quien la moneda de cobre "tiene en él [el comercio] mas influencia de lo que regularmente se piensa",[75] y yo agrego, de lo que los historiadores siguen pensando todavía hoy. Porque se sigue sin comprender que la moneda de cobre, como toda moneda fraccionaria (y la moneda de cobre es la moneda fraccionaria por excelencia), constituye una pieza fundamental de todo sistema económico que se pretenda monetario. Era lo que José del Campillo[76] ya había comprendido en 1743: "para el comercio grueso sirven las letras; pero para el menudo faltan otras circunstancias. Hemos de advertir que el comercio grande se compone de mil ramos subalternos, y que para esto se necesita una moneda de cobre que no hay en América, cuya falta atraza mucho el despacho por menor, y por consiguiente la circulación del comercio en general". Todo esto es claro y neto: hay imbricación entre comercio "grande" y "menudo"; este último funciona mal sin monedas de cobre, y su mal funcionamiento influye en el "comercio en general", y aun sobre la economía en su conjunto.

Las vicisitudes en la fabricación de los cuartillos de plata son muy semejantes a las ocurridas en la fabricación de monedas de cobre. La oposición a la acuñación de pequeñas monedas fue constante en México y en toda la América hispana; y no fue hasta el 30 de abril de 1789 cuando en una Real Orden se dispone la acuñación de cuartillos

[73] Publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, VI (1935), pp. 279-285.

[74] J. T. Medina, *Las monedas coloniales...*, cit., p. 48.

[75] En R. M., "Notable carta reservada del Segundo Conde de Revillagigedo", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. II (n.s.) (1931), núm. 2, p. 205.

[76] *Nuevo sistema...*, cit., pp. 253-254.

en todas las casas de moneda de América. En México sucedió algo interesante y significativo: en 1793, es decir cuatro años después de la Real Orden, no se había emitido ni una sola pieza. El fiscal de Real Hacienda se sorprendió del hecho y pidió a la Casa de Moneda que explicara la razón de esto. El 16 de abril de 1793 se respondió que no se había "recivido la citada Real Orden".[77] Intervino entonces el virrey, y el superintendente de la Casa de Moneda respondió el 16 de julio que "se ha buscado en el archivo de esta Contaduria la precitada Real Orden del año de 89, y no se halla: luego faltando este documento que probablemente dava reglas en un asunto interesante y grave parece debia suspenderse todo y dar quenta a S.E., para que resolviese lo que fuera de su superior agrado". Creo conocer un poco el funcionamiento de la Casa de Moneda y me parece imposible que no se tuviera conocimiento de dicho documento, o que éste se haya perdido y no se supiera nada de los cuartillos; se trataba de un asunto del que se había hablado en toda América, mientras en Santiago de Chile (1790), Lima (1792) y Guatemala (1793) ya habían acuñado los primeros ejemplares. No; creo que existía la voluntad precisa de frenar la acuñación, de tomar tiempo, de retardar todo lo posible la difusión de los cuartillos; y es el mismo Marín quien prueba esta voluntad: en efecto, sin que el virrey le haya pedido nada, manifiesta que, en el fondo, ha resultado en un bien que estos famosos cuartillos no hayan sido todavía acuñados. Para demostrarlo, resucita la proposición de Agustín Coronas y observa que,

> siendo imprevisible aun al mas sagaz y prudente juicio los inconvenientes que nasen de cualquiera novedad en la moneda, no debe creerse que sin precedente examen, sea la resolución de S.M. contenida en la Real Orden de 30 de abril de 89 que nos falta, tan absoluta y decisiva, que no contenga algunas clausulas exclusivas o condicionales sobre que, había de conferirse y dictaminarse en esta capital antes de establecer labor de la nueva moneda de quartillos.

Marín sabía muy bien que por Cédula de 1767 el rey había pedido una *opinión* sobre la oportunidad de acuñar la moneda de cobre, mientras que la Real Orden daba la *orden* de acuñar los cuartillos, pero era esta precaución oratoria (fundada en una voluntaria incomprensión) la que permitía al contador continuar:

[77] AGN, Casa de Moneda, 363, s. n. e., s. f.

pues esta practica [de discutir localmente de la oportunidad o menos de una cierta medida] la vimos adoptada quando se proyectó la moneda de cobre o calderilla que mediante a haver precedido Real Orden para examinar si convendria en estos Reynos, produxeron sus informes el Real Tribunal del Consulado del Comercio, el Procurador general de esta Novilisima Ciudad, el Superintendente de esta Real Casa, y en vista de todo quedó repelido el Proyecto. No es tanto como la de cobre la labor de la moneda de cuartillos: pero con todo. ¿Quien sabe quantos inconvenientes y perjuicios, causará al Publico, por mas que a primera vista parezca util para el comercio menor? ¿Quantos premios acaso usurarios se introducirán por su cambio? ¿Quanto disminuirá el socorro de los pobres particulares, y de las religiones mendicantes? Hoi se le dá de limosna al mendigo o al Religioso demandante un medio real que es la menor suerte de moneda que tenemos; y entonces se le dará un quartillo que será la infima. Ni se diga que se socorrerán mas dando a dos lo que havia de darse a uno; por que sera con menos, y todos quedaran necesitados.

Después de estas consideraciones de orden casi moral —falsas, por otro lado—,[78] las críticas de Marín tocan también aspectos más propiamente económicos. Observa que entre 1788 y 1792, en cinco años, se emitieron 140 600 pesos en piezas de medio real, cantidad que estima suficiente para "mantener el comercio menor y giro en el publico en este Reyno sin que se haya lamentado escasez"; opinión que una gran cantidad de testimonios contradicen. ¿Por qué hay entonces una circulación paralela de fichas, señas, tlacos de todo tipo y de todo origen? Agreguemos que no se comprende cómo esta suma podría ser suficiente si, como lo reconoce él mismo en su documento, una parte se exporta (lo que está prohibido). Pero el objetivo de Marín está claro: no quiere moneda "pequeña", y si la hay, ésta debe circular en una cantidad lo más limitada posible. En efecto, indica claramente que si se acuñaran cuartillos habría demasiada moneda menuda; pero si debe hacerse, será entonces prudente acuñar en cuartillos la misma cantidad de plata empleada en la fabricación de medios reales. El único argumento de cierto (relativo) peso que podía darse en algunos documentos[79] era la dificultad técnica para elaborar estas pequeñas piezas y su

[78] Falsas porque, en efecto, Marín no considera el caso de los que no dan una limosna de medio real, pues es muy alto para sus posibilidades, y en cambio darían con gusto una pieza de un cuarto. Un comportamiento que el lector puede comprobar con su propia experiencia: está dispuesto a dar una limosna de dos pesos, pero si tiene en sus bolsillos únicamente una moneda de cinco pesos, no dará nada.

[79] *Cf.* por ejemplo documentación sobre esto en AGN, Casa de Moneda, 5-8, ff. 48-59.

Eſtas ſon unas pocas de las muchas Monedas que tienen las Tiendas meſtizas de la Ciudad de México, y de otras partes del Reyno, ſiendo unas de metal, otras de cobre, y algunas de madera, y cada una de ellas tiene el nombre, ó apellido de quien ſon, valiendo cada una un Claco, que ſon dos quartos, componiendo quatro de ellas medio real de plata, &c.

alto costo de fabricación; pero se olvida que las dificultades y los costos se compensaban mediante los beneficios que la Corona obtenía de la gran diferencia entre el valor intrínseco del metal y el valor extrínseco.

De todos modos, la producción de cuartillos, como se puede juzgar a partir del cuadro IV.2, no fue considerable; su distribución en el país, sobre todo, fue totalmente insuficiente. El 2 de abril de 1794, una "Nota de las cantidades remitidas" da las indicaciones siguientes:

en Veracruz	210 pesos
en Puebla	210
en Valladolid	180
en Guanajuato	180
en Zacatecas	180
Para un total de	960 pesos

Se trataba de sumas ridículas, como se hacía notar desde Guanajuato en una carta del 20 de junio de 1794, donde se decía que la insuficiente cantidad de cuartillos no tuvo "ningun efecto para facilitar el comercio de menudeo".[80]

La continuación de ese modesto comienzo no será más brillante, pues un informe[81] nos dice que entre las primeras emisiones de 1794 y el 18 de septiembre del mismo año se acuñaron cuartillos por valor de 49 416 pesos; y la situación no mejoró, porque se ve claramente que la Casa de Moneda aduce cualquier pretexto para frenar la producción de cuartillos,[82] manifestando una firme voluntad de producir fundamentalmente medios reales;[83] incluso reproduce la absurda petición de los "acuñadores", quienes solicitaban en 1803 un aumento de salario, pues "cuanto es mayor el numero de las que se acuñan, lo es el trabajo",[84] olvidando que su retribución era mensual.

A esa falta de voluntad política respecto de las monedas fraccionarias (de plata o de cobre) correspondió una falta de voluntad de los negociantes para recibir cuartillos. Una de las formas de sabotear la circulación de cuartillos consistió en no dar más "pilones". Expliquémonos: cuando se le pedía al tendero cambiar tlacos por moneda, éste obtenía un beneficio de 20%, pues calculaba que se necesitaban cinco tlacos

[80] AGN, Casa de Moneda, 363, s. e., s. n. f.

[81] AGN, Casa de Moneda, 387, s. e., s. n. f.

[82] *Cf.* un interesante expediente del Fiel de Moneda del 30 de abril de 1799, en AGN, Casa de Moneda, 5-8, ff. 48-59, el cual es un verdadero monumento de mala fe.

[83] *Cf.* un documento del 15 de diciembre de 1797, en AGN, Casa de Moneda, 363, s. e., s. n. f.

[84] AGN, Casa de Moneda, 5-10, f. 240v.

(y no cuatro, que daba cuando recibía medio real) para hacer un medio real. Compensaba esta "usura" (palabra que se repite en todos los documentos de la época) dando graciosamente un "pilón", es decir, entregando por ejemplo una pequeña cantidad de azúcar o de cualquier otro producto fácilmente divisible. Esto constituía evidentemente un engaño: el cliente recibía un "don" que ocultaba en realidad una "usura". Cuando aparecieron los cuartillos, los comerciantes ya no dieron más el "pilón", y el público —olvidando la antigua "usura" que provenía del sistema de tlacos— atribuía a los cuartillos la pérdida del "pilón". Con estos métodos y otros más, "Boticarios, Tozineros, Panaderos, Mercaderes y demás Tratantes, sin querer hacer uso de las quartillas como es devido", dejan a los "Pobres en la misma inacción y necesidad que antes".[85] En 1814 habrá el mismo rechazo cuando se introduce la moneda de cobre, ya por el "rumor" público de que la moneda de cobre producirá la fuga de las piezas de oro y de plata,[86] o por el rechazo al "pilón" cuando se pagaba con piezas de cobre.[87]

Falsas monedas

Este capítulo estaría incompleto si no se llamara la atención sobre otro aspecto: las monedas falsas y la presencia de otros signos monetarios bastante curiosos. Sobre las primeras, la documentación es abundante, pero se necesitaría un estudio profundizado para cuantificarla. Los documentos que nos hablan del fenómeno son numerosos e indican claramente que las monedas falsas tenían una especie de circulación paralela,[88] lo que muestra prácticamente un conocimiento bastante malo de la moneda, al menos por parte de todo un sector de la población. Un peculiar episodio —que involucra no sólo a México, sino también a Hispanoamérica— da cuenta de lo anterior. La Real Cédula del 3 de septiembre de 1767[89] anunciaba al virrey de Nueva España que el año

[85] Carta del 25 de mayo de 1794 del Fiscal a lo Civil al Virrey, en AGN, Casa de Moneda, 363, s. n. e., s. n. f.

[86] Bando del virrey Calleja del 23 de agosto de 1814, en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 641-10.

[87] Perdí la referencia exacta de este documento ("El Señor Sindico sobre que se haga una junta de Panaderos...") que tengo fotocopiado, pero debe estar en AHCM, 3284-7, o en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 614-7.

[88] *Cf.* por ejemplo, un "Bando en que se publica la Real Cédula que se mandaba recoger la moneda falsa que circulaba en México" (1746), publicado en *Boletín del Archivo General de la Nación*, VI (1935), núm. 2, pp. 293-295.

[89] AGN, Casa de Moneda, 415, ff. 6r-8v.

precedente había ocurrido algo muy grave en Perú. De Cádiz, un comerciante, don Diego Conell, había enviado al Callao "botones de metal blanco, en cuio circulo, igual al de una peseta, se halla estampado el sello, que estas tienen, con grafilla dos Columnas, dos mundos, tres Coronas, y su inscripción, de forma que por aquel lado son semejantes a las pesetas, diferenciandose solamente de ellas, en no tener en el otro lado mis Reales Armas, si no el asa, que es precisa para asegurarlo en el vestido". No se trata de moneda falsa, sino sólo de *"una especie* de falsa moneda", únicamente de "botones". Sin embargo, se ordena detener la exportación de este producto,[90] y se pide que se investigue si botones de este tipo han llegado también a México. Se verifica y se encuentra que sí; en Baratillo hay de "metal blanco" y también "amarillo, o similoro".[91] Pero los tenderos parecen de buena fe y se les restituye los botones, "limandoles, o amolandoseles previamente el gravado hasta que queden lisos".[92] El asunto no termina aquí; en 1773[93] se siguen encontrando en una tienda del Baratillo "dieciocho botones de metal blanco, con asas, y gravado en su superficie el sello de los medios reales de la Moneda antigua circular". Todo esto podía provocar "graves perjuicios, y fraudes";[94] y así lo creemos, porque el fenómeno aumentaba de encontrarse otras tiendas que vendían estos famosos botones.[95] He insistido largamente en este episodio aparentemente trivial porque me parece que muestra bien la poca familiaridad de toda una parte de la población —"los indios, y gente incauta facil de engañar"—,[96] con la moneda.

Quisiera, en fin, subrayar que a partir de 1810 la circulación monetaria en México se complica de manera bastante grave. En el primer capítulo indiqué que hay que tomar en cuenta no sólo las emisiones de la Casa de Moneda de México, sino también las de las diferentes Cecas Provinciales que, para la administración real, son falsas, a tal punto que

[90] J. T. Medina *(Las monedas coloniales...*, cit., p. 166, n. 56) hace alusión a este episodio y cita un documento que indica "el grave perjuicio que podría ocasionar semejante invención, con especialidad entre los indios y gente incauta facil de engañar".

[91] AGN, Casa de Moneda, 415, f. 10r.

[92] *Ibidem,* f. 10v.

[93] Y esto pese a un bando del virrey Bucareli de noviembre de 1773 mediante el cual se ordenaba "que por ningun modo se labrasen, vendiesen, ni traficasen botones de ningun metal blanco ni dorado, que en su superficie tuviesen grabados las armas reales"; *cf.* F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia general...*, cit., vol. IV, p. 197.

[94] AGN, Casa de Moneda, 415, f. 11r.

[95] *Cf.* en AGN, Casa de Moneda, 415, s. f., s. n. e., un "Expediente sobre la prohibición de la venta...", el cual se refiere al comercio de botones en un "cajon de merceria" en la calle de Santo Domingo.

[96] AGN, Casa de Moneda, 415, f. 6v. Se observará que este documento retoma a la letra las palabras del documento peruano citado por J. T. Medina.

se publican bandos para retirarlas de la circulación.[97] Medidas absurdas, de acuerdo, que crean una enorme confusión en el país, como lo muestra una carta[98] de Abad y Queipo al virrey Calleja del 23 de noviembre de 1814, en la cual pedía que se dejara circular libremente "las monedas provinciales legitimas por todo su valor representativo"; el argumento principal era que estas monedas "son en lo general de mas Ley, y mas peso, que las de cuño de Mexico";[99] lo inteligente entonces sería fundirlas en la Casa de Moneda con beneficio para el rey. Por otro lado, la circulación de estas monedas provinciales es muy particular; así, como decía Abad y Queipo, circulan "en esta Capital [Valladolid], pero no corren en el resto de la Provincia, ni en la provincia de Guanajuato".

El discurso de Abad y Queipo se verifica en una serie de documentos;[100] por ejemplo, una carta, fechada el 8 de septiembre de 1811 y enviada de Sombrerete, denuncia al virrey la difícil situación que se crea desde la "inaudita insurrección" originada por la desaparición de la moneda, inconveniente que podría ser resuelto aceptando la circulación de la moneda provisional.[101]

Pero no sólo circulan estas buenas monedas provinciales, también existe la emisión de monedas obsidionales, que son de muy mala calidad.[102] Hay que agregar asimismo las falsas monedas introducidas por los ingleses; por ejemplo, dieciocho mil onzas "de oro en Veracruz [...] de fabrica falsa y vaja ley [...] con cuño tan bien imitado que con dificultad se podia distinguir".[103]

[97] Al respecto *cf.* una importante documentación en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 676-43 y 45.

[98] Publicada por F. J. Mencos, "Cartas del obispo Abad y Queipo sobre la Independencia mexicana", en *Anuario de Estudios Americanos,* 1946, p. 83.

[99] Si se comprende fácilmente que la ley es superior, porque evidentemente las Casas de Moneda provinciales no disponían de personal para la preparación de los metales, es más difícil comprender la diferencia de peso.

[100] *Cf.* por ejemplo dos interesantes expedientes en AGN, Casa de Moneda, 402, s. n. e., s. f., y Archivo Histórico de Hacienda, 43-5.

[101] AGN, Casa de Moneda, 402-1, f. 1r; *Cf.* igualmente ff. 3r-4v.

[102] *Cf.* J. T. Medina, *Las monedas obsidionales hispano-americanas,* Santiago de Chile, impreso en Casa del Autor, 1912. Sobre el conjunto de los problemas planteados por las monedas de las Cecas provinciales y las monedas obsidionales, *cf.* una importante documentación en AGN, Casa de Moneda, 402; Archivo Histórico de Hacienda, 943-5. Morelos fue el primero en emitir monedas de cobre con la obligación de circular como si fueran de plata o de oro; *cf.* el "Decreto mandando se acuñe moneda" del 13 de julio de 1811, en J. M. Morelos y Pavón, *Documentos inéditos y poco conocidos,* México, Secretaría de Educación Pública, 1927, vol. III, pp. 124-125. *Cf.* también, por su curiosidad, en AGN, Infidencias, 50, caso 7, serie 371, un juicio contra dos personas que fabricaban monedas con la imagen de Morelos: agradezco a mi amigo Antonio Ibarra por haberme indicado este documento.

[103] AGN, Casa de Moneda, 74-2, f. 12 r. Sobre estas falsas monedas fabricadas "para uso de los insurgentes", *cf.* J. T. Medina, *Las monedas coloniales...,* cit., p. 289.

En suma, no se debe olvidar nunca que los últimos años del virreinato mostraron en México los signos de una confusión muy grande en el plano monetario.

¿Y LA PLATA EN PASTA?

Me parece que ahora queda claro para el lector que mi tesis es que la "sangría" de monedas produce una "sequía", y que las pocas monedas en circulación no son de gran calidad y tienen gran confusión en sus tipos. Se puede objetar que existían opciones para compensar la falta de moneda, como la circulación de barras de metales preciosos; pero éstas no son monedas. Ya los romanos sensatamente hacían la distinción entre "metales" y "moneda". Los primeros son *aes rude, metallum infectum, massa,* y constituyen el esqueleto de la economía romana de aproximadamente los primeros tres siglos de la república, periodo durante el cual las negociaciones se hacen *per aes et libram,* es decir al peso, porque los metales en barra se pesan (y se prueban también, para verificar constantemente el fino). Después vienen las monedas; sus distintos nombres quedaron en nuestras lenguas neolatinas: *numera* ("números"), *pecunia* (de *pecus:* ganado). La palabra *numera* es la que nos interesa, porque indica de manera clara cuál es su diferencia profunda con los metales en barras: no se pesa más, se enumera, es decir se cuenta. Y no se trata sólo de un problema de palabras, sino de una realidad; en efecto, el primer obstáculo para considerar los metales en barra como monedas es que no son divisibles, y eso los excluye automáticamente de la circulación para todas las transacciones pequeñas y medianas. Agréguese el hecho de que es difícil que las barras puedan ser usadas en operaciones de gran envergadura, pues no tienen el carácter oficial de monedas de pago y de medida del valor. En suma, si las barras logran cumplir la función de reserva de valor y, en parte, la de medio de pago, son poco aptas para constituirse en instrumento de medida del valor, y ésta es una de las características fundamentales de la verdadera moneda. Además, los usuarios estaban perfectamente conscientes de la diferencia entre metal y moneda; así, en una memoria dirigida al virrey el 27 de marzo de 1790, Antonio Valdés[104] subraya que:

[104] Citado por H. Pietschmann, "Anmerkungen zum Problem einer Geld-und Finanzgeschichte des kolonial en Hispanoamerika", en N. H. Schneeloch y J. Schneider (comps.), *Beitrâge zur Wirtschaftsgeschichte,* b. 7, 4, p. 113.

> del que tiene moneda corriente se dice que todo lo tiene porque ella equivale a cuanto puede serle necesario; pero no sucede así en las Provincias Internas donde se hacen las compras y las ventas por permutaciones o trueques de una cosa con otras, de suerte que el pobre se ve necesitado al cambio de muchas para adquirir por último lo que le hace falta. Es cierto que en lugar de moneda corre la plata en tejos pero variando en sus precios por las distintas leyes, y mermas, y también lo es que *esta imaginaria moneda tosca*, y sin labrar solo la tienen los Mineros, o mejor dicho los Mercaderes que los habilitan.

La frase es muy bella: se trata de una moneda "imaginaria" (se convierte en moneda a secas en la imaginación de los historiadores) y "tosca": el mismo concepto que el *metallum infectum* y el *aes rude* de los latinos.

Aun así, y contra toda evidencia, se quiere continuar considerando las barras metálicas como monedas; sin embargo, tampoco la plata en pasta se mantiene en el país, y sale hacia el extranjero. En un buen número de documentos que he citado en el capítulo II sobre la sangría de monedas, se habla igualmente de barras de metales preciosos (sobre todo de plata). Que el lector me permita citar aquí uno más de los numerosos documentos que prueban esta fuga de metales preciosos en barra. Proviene de una zona bastante interesante, Durango. La situación es presentada de una manera que no puede ser más clara: "las especies que de aquí se extraen, incluyendo entre ellas la Plata en pasta, no se convierten por lo general en dinero, sino en otros efectos de Castilla, y del Pais; porque el grueso principal de la Moneda que corre en estos Paises consiste en el que entra de cuenta de S.M. para paga de Presidios, y mas gastos de Estado".[105] Destaquemos en particular la distinción entre "la Plata en pasta" (justamente incluida en las "especies")[106] y el "dinero", que los contemporáneos tenían muy presente, además de que se constata que se va a otra parte. Tanto la circulación de metales en barras como la de monedas era muy defectuosa: todo provenía de diferentes espacios regionales y se dirigía al corazón: México; al final, todo se iba al exterior.

Pero si es verdad que la circulación monetaria en México muestra las características que he tratado de presentar, ¿cómo es posible la vida económica? Ya oigo la respuesta: por el crédito. Veamos entonces qué es este crédito.

[105] AGN, Casa de Moneda, 415-1, ff. 55r-v: carta del 28 de septiembre de 1776 al virrey Bucareli.

[106] Recuerdo al lector europeo (y sobre todo francés e italiano) que *especies* en español significa productos, bienes, mas no monedas

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

V. CRÉDITO, USURA Y "SIMULACROS"

HASTA AQUÍ HE EXAMINADO los medios de pago monetarios y seudomonetarios[1] (me refiero a los tlacos) y he insistido en la insuficiencia del stock monetario, particularmente en su concentración en pocas manos. Se me podría objetar que estas dos situaciones pueden de hecho modificarse por la presencia de diferentes formas de crédito y de instrumentos (como las libranzas) que facilitan la vida económica. Tratemos entonces de examinarlos, de ver en qué consisten y de trazar los límites reales.

EL CRÉDITO Y...

El problema del crédito en la historia económica no puede resolverse simplemente definiendo como tal toda forma de "préstamo", pues entonces podría hablarse de crédito desde la época babilónica, olvidando que siempre y en todas partes los hombres se han prestado cosas.

La historia del verdadero crédito es larga, muy larga, pero sobre todo muy lenta. Antes de hablar de crédito, habrá que saber cuándo se llegó a las formas de "economía de crédito";[2] es decir, formas de economía en las cuales el crédito desempeña un papel de real motor. Ahora bien, me parece difícil encontrar esto antes del siglo XIX. Tal convicción no es exclusivamente mía; se fundamenta en el hecho de que en la evolución del pensamiento económico no se oye hablar de economía de crédito antes de ese siglo. Se me puede objetar que a veces las cosas preceden a las palabras, a las teorías. Es posible, pero ¿cuánto tiempo?, ¿dónde? Que formas modernas de economías de crédito precedan a las teorías del siglo XIX es muy probable, pero insisto, ¿dónde?, ¿cuándo?

[1] Bien digo "seudomonetarios" y no "cuasimonetarios" o "casimonetarios"; en efecto, seudomonetario quiere decir que se trata de instrumentos que no llegan a ser *verdaderamente* monetarios; por el contrario, cualquier otra expresión da la impresión de algún parentesco con las *verdaderas* monedas. En la introducción di los elementos que indican —en mi opinión, y no solamente en la mía— lo que constituye la *verdadera* moneda.

[2] La distinción entre préstamo y economía crediticia es vieja, muy vieja; *cf.* B. Hildebrand, "Naturalwirtschaft, Geldwirtschaft und Kreditwirtschaft", en *Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik*, II (1862), pp. 1 y ss.

Sé que siempre hubo préstamos y que uno de los grandes debates teológicos de la Edad Media y aun del siglo XVI se refirió precisamente al préstamo. Pero sé también que hay una gran diferencia entre *préstamo al consumo* y *préstamo de inversión*. Esta distinción no es sólo formal, sino que tiene un contenido real.

Un criterio —trivial, pero muy claro— para distinguir las dos cosas puede ser el siguiente: yo presto una oveja a una persona a condición de que en dos años me devuelva dos borregos; si no lo hace, yo podré tomar una vaca suya. La persona en cuestión puede comerse la oveja (y en ese caso yo seré propietario de la vaca), o bien aparearla con un carnero para así poder tener borregos. En el primer caso se trata de préstamo al consumo; y en el segundo, de préstamo para la inversión. Yo sigo siendo un prestamista cualquiera que sea el uso que el prestatario haga de la oveja (alimentación o reproducción), pero para éste es evidente que el uso de la oveja lo cambia todo: si se la come, es un consumidor; si la hace preñar por un carnero, es un productor de riqueza. Ofrezco disculpas por la trivialidad del ejemplo, que, por lo demás, está presente en los textos medievales sobre la usura, y espero que sea válido y a la vez claro en este fin del siglo XX.

Ahora el problema es saber si, en el contexto mexicano, el "crédito" del que a menudo se habla constituye un préstamo al consumo o un préstamo a la inversión, y si esto ocurre en todos los niveles, tanto en los más altos como los más bajos.

Una vez más es Revillagigedo[3] quien llama la atención acerca de un hecho que los historiadores olvidaron después: la tasa de interés más corriente era de 5%, contra 3% en España:

> quando sin el menor trabajo ni riesgo se puede sacar el dinero al 5% es menester que sea muy necio el que se dedique a la Agricultura, Minería e Comercio, sin que le produzca a los menos un 8 o 9% el capital que ocupe en tales ejercicios que traen consigo riesgos[4] y trabajo. Las fincas todas se hallan muy cargadas de censos y reconocimientos a deposito irregular por la mucha facilidad que ha havido en gravarlas a causa principalmente de las manos muertas, que han tenido siempre capitales que imponen, y son los verdaderos usufructuarios de las Haciendas, quedando las perdidas y los cuidados

[3] *Una notable carta...*, cit., p. 206.

[4] La palabra es importante, pues muestra que Revillagigedo tiene muy presente que no se puede hablar verdaderamente de crédito sin tener presente lo que los actuales manuales de técnica bancaria llaman el "riesgo de crédito", que obliga a considerar —de parte del que concede el crédito— numerosas variables, de las cuales la principal es sin duda el análisis del grado de recuperación del crédito concedido.

que ellas ofrecen de cuenta de *los que se llaman dueños y propietarios de las fincas, cuando en realidad trabajan más para los censualistas que para sí mismos.*

Y proponía reducir la tasa oficial a 2.5% o 2.75% (menos del 3% practicado en España, para compensar los gastos de transferencia de la plata de México a la metrópoli). ¿Es atribuible este juicio a la mentalidad más bien laica de Revillagigedo? En 1770, el obispo de Puebla empleaba casi las mismas expresiones al constatar que los propietarios, "los que se llaman dueños", no tienen otro "dominio" sobre sus tierras "que el título de venta o de remate en el papel".[5] Y el juicio de Abad y Queipo[6] no era diferente:

> los hacendados más gruesos son cabalmente los que están imposibilitados más, porque una hacienda que vale doscientos mil pesos y carga ciento y cinquenta mil, compensados los productos con los réditos y los gastos, no dexa libre año con año la cantidad necesaria para que el dueño se mantenga con el decoro que corresponde a su estado y condición, y asi vive empeñado, hasta que por accidente logra vender sus frutos a precios extraordinarios, y este es el único caso en que puede pagar sus deudas y hacer un esfuerzo para redimir un capital, que el curso ordinario de las cosas le obliga a imponer de nuevo a los quatro o seis años siguientes. Tal es con corta diferencia la suerte de los labradores grandes y pequeños de la Nueva España [...] Los dueños de fincas urbanas se hallan todavía en peor estado, porque su renta no produce el tres por ciento de lo que costaron.

Este juicio es tanto más significativo si se piensa que Abad y Queipo escribe en 1805, en el momento en que Madrid trata de llegar a una amortización de los bienes de capellanías y otras obras pías.

No se trata sólo de una situación de fines del siglo XVIII y de comienzos del XIX. En 1767, Nuño Núñez de Villavicencio, en su *Dictamen sobre la usura en la Nueva España,*[7] era igualmente claro, aunque con una terminología más prudente y más jurídica. Su dictamen presenta una característica muy interesante: la palabra *usura,* que comprende fenómenos que, según la tendencia actual, deberíamos definir como *crédito.* Después de comenzar también por la distinción que introduce

[5] F. Fabián y Fuero, *Colección de providencias diocesanas del Obispado de Puebla de los Ángeles,* Puebla, Real Seminario Palafoxiano, 1770, p. 166.

[6] "Representación...", cit., p. 11.

[7] Publicado por L. Chávez Orozco, México, en *Documentos para la historia del crédito agrícola en México* (núm. 21), Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1958.

Revillagigedo entre la tasa española (3%) y la mexicana (5%) del costo del crédito, introduce una diferencia entre los préstamos concedidos en el sector mercantil y minero y los concedidos a los bienes raíces; se da cuenta perfectamente de que estos últimos presentan defectos: primero constata que se trata de "censos irregulares" que reemplazaron a los antiguos "censos consignativos";[8] mientras que por su naturaleza, los primeros eran juzgados por la Iglesia como "usureros", lo que naturalmente no impedía que todas las instituciones religiosas (los conventos, el Tribunal de la Inquisición...) lo practicaran.[9] "Este genero de contrato se ha ido estendiendo y propagandose en todo el Reyno con universal aceptación. De suerte que en el día apenas se hallará una casa en México, o alguna hacienda circunvecina, que no reporte gravamen alguno de censo a depósito irregular".[10] Y los resultados eran que "no ha muchos años se advertía por hombres observativos, que no había más fincas libres que las pertenencientes a maiorazgo: pero en el día ni aun estas".[11] La situación resultante era que "los dueños se recarguen de los réditos a que están afectas, y que para pagarlos contraigan nuevas obligaciones: y finalmente, que vengan a parar en concurso de acreedores".[12]

[8] Sobre las diferencias, *cf.* G. von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII,* México, UNAM, 1994, pp. 39-48. Me parece que este libro —que se agrega a los numerosos trabajos de Von Wobeser sobre el crédito— constituye la mejor introducción posible al estudio del tema. A. J. Bauer ("La Iglesia en la economía de América Latina", en A. J. Bauer (comp.), *La Iglesia en la economía de América Latina,* México, INAH, 1986, 35-43) da indicaciones muy precisas sobre los diferentes tipos de "censos" y "depósitos", lo que es muy útil para comprender cabalmente lo que en realidad se esconde detrás de varias expresiones con contenidôs bastante diferentes, pese a su parentesco semántico, lo que a su vez permite comprender que toda una parte de estos "créditos" no lo eran en realidad. En suma, "hay dos tendencias: *1)* tratar a todos los instrumentos que arrojan algún ingreso —censos, capellanías, aniversarios, memorias, obras pías, depósitos — como un solo tipo; y, *2)* considerarlos todos como empréstitos a interés" (p. 33). No tendré en cuenta en las páginas que siguen estas prudentes consideraciones, porque eso necesitaría un enorme trabajo de reconstitución de los datos disponibles, que no se puede hacer sin ir a las fuentes originales, tarea desproporcionada respecto de mi objetivo, que es simplemente demostrar que en términos económicos la Iglesia, lejos de ser un factor de "fomento", constituía una carga bastante pesada para la economía del virreinato.

[9] Pero cuidado. Estas violaciones de las prescripciones de la Iglesia no significan automáticamente yo no sé cuál presunta modernidad: en efecto, a menudo se olvida que dichas prescripciones estaban ligadas a la situación económica real.

[10] N. Núñez de Villavicencio, *Dictamen...,* p. 7. Este juicio es confirmado por G. von Wobeser, *(El crédito...,* cit., p. 150), que de 1 004 casos registrados señala 84.26% de "censos irregulares" y sólo 15.74% de "censos consignativos".

[11] N. Núñez de Villavicencio, *Dictamen...,* cit., p. 7.

[12] *Ibidem,* p. 9. Sobre los "concursos de acreedores", *cf.* G. von Wobeser, "Las haciendas y los concursos de acreedores durante los siglos XVII y XVIII", en *Las formas y las políticas en el dominio agrario. Homenaje a François Chevalier,* Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992, pp. 19-29, quien justamente observa (p. 27) que "los concursos de acreedores favorecieron a los acreedores que los promovían, pero no representaron ningún beneficio para las unidades productivas. Todo

Estos tres testimonios me parecen muy interesantes, porque aun proviniendo de horizontes muy diferentes —el "laico" Revillagigedo; N. Núñez de Villavicencio, que había sido durante diez años "Defensor en el Juzgado de Capellania y obras pias" del obispado de México, y M. Abad y Queipo, "juez de testamentos, capellanias y obras pias del obispado de Valladolid"—,[13] concuerdan en señalar el fuerte control que la Iglesia ejerce sobre los bienes raíces, rurales y urbanos.[14] Se advertirá que estos tres testimonios (particularmente el de Abad y Queipo) se aproximan bastante a las conclusiones de Gisela von Wobeser:

> durante años de crisis, los hacendados ya no contaron con ingresos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Muchos solicitaron préstamos para pagar los adeudos que tenían. Pero el elevado costo del crédito agravaba la situación económica, lo que, a su vez, implicaba la necesidad de pedir más dinero y así sucesivamente. El círculo sólo se interrumpía cuando el immueble estaba tan endeudado que ya nadie estaba dispuesto a prestar sobre él. Entonces el hacendado se veía obligado a suspender los pagos. Las consecuencias no se hacían esperar y una propiedad con tales problemas era embargada por los acreedores.[15]

Este círculo vicioso explica la poca continuidad de los bienes raíces en México (salvo, naturalmente, los casos de algunas "familias poderosas").[16] En estas condiciones, ¿se puede hablar verdaderamente (como a menudo se hace) del crédito como un instrumento de "fomento" de la economía mexicana?

lo contrario, en la mayoría de los casos significaron pérdidas materiales considerables, desorganización y atraso en el proceso productivo. Por último, los concursos de acreedores impidieron que hubiera continuidad en la transmisión de la propiedad y obstaculizaron la formación de una clase de hacendados".

[13] Sobre los Juzgados de capellanías *cf.* M. P. Costeloe, *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico 1800-1856,* Cambridge, Cambridge University Press, 1967.

[14] Es interesante notar que entre 1805 y 1809, en el momento de la aplicación de la Cédula de consolidación, hay una gran cantidad de memorias que provienen de todos los horizontes y que, siendo en su totalidad contrarias a la medida, dan testimonio de esta total dependencia: *cf.* la magnífica documentación reunida por M. Sugawara, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809,* México, INAH, 1976.

[15] G. von Wobeser, "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII", en AA. VV., *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX,* México, CIESAS, 1993, pp. 57-58; *cf.* también su ensayo "Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII", en *Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989,* México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-INAH, 1990, pp. 86-89.

[16] G. von Wobeser, "El crédito y la agricultura...", cit., p. 60, n. 15.

Pasemos al caso de la propiedad inmobiliaria urbana. Se sabe que existía dinero suficiente como para realizar préstamos para construir edificios (no únicamente de lujo, sino con fines especulativos, para alquilar los apartamentos). Pero en gran parte esos préstamos inmobiliarios servían para la simple conservación de los edificios ya construidos, a causa de la "tenue consistencia de los edificios, que apenas llegan en su primero ser a 30 años los más fuertes por lo aguoso y salitroso de su suelo. A poco tiempo ya necesitan refacción o redificio total: para esto se cargan de nuevas dependencias, sin haber evacuado las antiguas".[17] En consecuencia, es difícil encontrar casas para comprar, pues son propiedad de las comunidades religiosas, en particular de las monjas, que tienen "frecuentes ocasiones de colocarlo [el dinero] a depósito irregular con hipothecas o fiadores" y, según Núñez de Villavicencio, a pesar del "recelo de las usuras".[18] ¿Seguiremos hablando de este crédito como instrumento de fomento o habrá que verlo como instrumento de creación de riqueza de la Iglesia?

Se puede hacer un discurso parecido respecto del papel del crédito en la vida agrícola. Me parece difícil hablar de "crédito de fomento" cuando se examina, por ejemplo, la situación en León y en Rincón, tan bien estudiada por David A. Brading:[19] "es comun que esos cargos constituyeran una creciente proporción del valor de capital en la mayoría de las haciendas. Así, cuando un propietario *no cubría los pagos de los intereses,* los acreedores clericales por lo general se aseguraban un embargo o una subasta". Así, a fines del siglo XVIII, en León, por un valor de propiedades de 624 835 pesos, había 249 870 pesos de "hipotecas eclesiasticas" (39.9%); en Rincón, sobre un valor de 341 687 pesos, gravaban 145 870 pesos (42.6%) de "hipotecas". Por supuesto, éstas no se

[17] N. Núñez de Villavicencio, *Dictamen...*, cit., p. 7.

[18] *Ibidem,* p. 44. Se puede ver la preponderancia de las propiedades eclesiásticas (y particularmente de las religiosas) en F. Sedano, *Noticias de México desde el año de 1756 coordinadas, escritas de nuevo, y puestas en orden alfabético en 1800,* México, Imprenta de J. R. Barbedillo y C. A., 2 vols., 1880, que en el vol. I, pp. 24-37, da, para el año 1790, el núm. de casas, su valor y la renta evaluada en 5%. Según estos cálculos, resulta que sobre un valor total de 40 112 941 pesos, 7 475 800 pertenecen a comunidades religiosas. Pero habría que agregar también todos los bienes de la Inquisición, de parroquias, del Juzgado de capellanías, de la Catedral, de las "Comunidades de religiosos", "archicofradías", "cofradías", cuyos bienes se elevan a un valor de 4 918 860 pesos. Desafortunadamente, F. Sedano no da el detalle del valor de los bienes de "obras pías", el cual mezcla con los "particulares" por un total de 17 562 130 pesos. Sobre la preponderancia de los conventos femeninos, *cf.* también G. von Wobeser, *El crédito...*, cit., p. 5 y bibliografía relativa. Para la propiedad inmobiliaria en la ciudad de México en 1813, *cf.* D. Morales, "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", en *Historia Mexicana,* XXV (1976), núm. 3.

[19] *Haciendas y ranchos del Bajío,* México-Barcelona, Grijalbo, 1986, p. 169.

componían sólo de préstamos, sino que había igualmente dotes o herencias de religiosas, o de capellanías para los hijos de hacendados. La situación en el Bajío puede ser considerada buena si la comparamos con otros espacios, por ejemplo Oaxaca,[20] donde el peso de la Iglesia imponía los bienes raíces con dos tercios del valor, aproximadamente. En Puebla, en 1796, se denunciaba que "los poseedores de haciendas no son otra cosa que unos verdaderos contribuyentes a manos muertas de un cinco por ciento de todo o casi todo su valor, que generalmente reconocen en favor de ellas";[21] en Cholula, ya en 1790, sobre un valor estimado de haciendas, ranchos y "batanes" de 788 942 pesos, gravaba una carga de 550 564 pesos;[22] en Tlaxcala, ya en 1712, sólo 12 fincas estaban "libres de censos o empeño", contra 102 que estaban "sujetas".[23]

El 5% de interés, que en el siglo XX puede parecernos bastante modesto, era en aquella época bastante alto,[24] tanto más porque el valor de las haciendas casi siempre era inflado considerablemente a "precios mui altos", sobrevaluando en el momento de la concesión del préstamo "la raíz o inmueble".[25] La situación, que había sido muy pesada durante el siglo XVIII, llegó a ser catastrófica a partir de 1810, cuando la tormenta de la guerra se abatía sobre México provocando "la degradación del valor de las propiedades rusticas y urbanas",[26] con las dificultades suplementarias que los propietarios tuvieron para pagar lo que debían.

Se reconocerá que el hecho de que un crédito se traduce en una pérdida del bien hipotecado es un caso muy particular, y difícilmente puede ser comprendido como motor de "fomento". No digo esto para polemizar con la Iglesia. Estoy dispuesto a reconocer que una parte de la plata que ganó sirvió para la beneficencia, para la educación, para los hospitales y para muchas otras tareas (construcciones religiosas, enseñanza, manutención del clero). Repito, no niego que, en cierta forma, la plata ganada por la Iglesia regresó a la sociedad. Pero esto no quiere decir que la Iglesia, en términos generales, no haya sido —salvo

[20] W. B. Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press, 1972, pp. 250-251.

[21] Cit. por D. A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975, p. 133.

[22] A. J. Bauer, "La Iglesia en la economía...", cit., p. 29.

[23] A. Medina Rubio, *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla*, México, El Colegio de México, 1983, p. 228.

[24] Precisamente, G. von Wobeser ("El crédito y la agricultura comercial...", cit., p. 57) habla del "elevado costo del crédito".

[25] N. Núñez de Villavicencio, *Dictamen...*, cit., p. 8.

[26] M. Abad y Queipo, en M. Sugawara, "Dos expedientes sobre un edicto de don--", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 1966, p. 672.

la gloriosa excepción de los jesuitas— un factor parasitario de la economía de la América hispana (y no únicamente de ésta).

Se dirá quizá que esta última consideración me la dicta mi convicción resueltamente anticlerical. En tal caso haré mías las palabras más matizadas de A. J. Bauer,[27] y diré que no se debe olvidar que "dentro de la esfera económica, la Iglesia cumplía con una función dual: era al mismo tiempo la *consumidora* y la *generadora de la riqueza, y lo primero era mucho más importante que lo segundo*". Es sobre la base de este rasgo consumidor (que yo llamo, tal vez injustamente, parasitario) que insisto en decir que difícilmente se puede ver en la Iglesia un factor de "fomento".

Para un análisis de estas cuestiones, las páginas —más claras por matizadas— de Enrique Florescano[28] son muy ilustrativas; éste se planteó no solamente el problema del crédito en la agricultura, sino también el del "destino" real de la plata objeto del crédito. Sin duda es útil examinar sus argumentos. Su punto de partida es el siguiente: indiscutiblemente, la agricultura mexicana de fines del siglo XVIII (entre 1770 y 1803) aumentó su producción; pero ¿de qué manera? ¿Aumentando su productividad (lo que supondría inversiones)? Florescano responde precisamente que "no hay testimonios que indiquen que [los créditos] se aplicarán a mejorar las técnicas de cultivo o a aumentar la productividad de las haciendas". Entonces, no hay "fomento" de la productividad. La producción aumenta porque aumentan las superficies cultivadas. De nuevo Florescano constata que "la mayor parte de estos créditos se dedicó a extender la propiedad existente, *a comprar más ranchos o haciendas,* a restaurar los desequilibrios causados por los accidentes de la vida agraria (pérdidas derivadas de los años de precios bajos, malas cosechas, quiebras o robos de los administradores, fracasos de nuevos cultivos) y a otros fines ajenos a la agricultura". Que mi viejo amigo Enrique Florescano me permita compartir su opinión, excepto la parte relativa a las "compras" que he subrayado. No tenemos muchas pruebas documentales de estas "compras". Y, además, ¿por qué habría sido necesario comprar nuevas tierras si todas (o casi todas) las haciendas ya tenían en sus confines grandes superficies todavía sin cultivar (sobre este punto disponemos de una buena documentación)? Hay otros argu-

[27] "La iglesia en la economía...", cit., p. 46. Hay que leer las páginas de Bauer en su totalidad, admirables por su precisión.

[28] *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México,* México, SEP, 1986, pp. 111-119, sobre todo las pp. 116-118 de donde he tomado las citas.

mentos de Florescano que me parecen de gran importancia; en particular el hecho de que "una parte importante de estos capitales [obtenidos por el crédito de la Iglesia] se destinó a gasto suntuario", es decir a la compra de títulos nobiliarios, construcción de palacios imponentes en las ciudades y capillas no menos imponentes en el interior mismo de las haciendas, o en la compra de "casas de campo" en los alrededores de la ciudad sin ninguna función productiva. Agréguense "criados, lujosos carruajes, 'caballos de regalo' y bestias de tiro, vestidos, joias, fiestas, paseos...", y se comprenderá que Florescano tiene razón cuando comenta: "ese tren de vida era el camino más seguro hacia el desastre". ¿Hablaremos del crédito como de "fomento" al "desastre"?, desastres tanto más graves si se piensa que quienes se endeudaban eran los pequeños y medianos hacendados, más que los grandes, pues para vivir por encima de sus posibilidades reales recurrían al crédito, el cual obviamente entraba en la categoría de "crédito al consumo".

¿Se puede emitir el mismo juicio respecto de los préstamos al sector minero y/o mercantil? No; en este caso es absolutamente necesario matizar. Sin embargo, debemos reflexionar sobre un punto: no se puede hablar de "crédito" de manera abstracta; hay que situarlo siempre en un contexto tan preciso como sea posible. Ahora bien, el "crédito" que encontramos en Nueva España es fruto de una falta de moneda. Preciso: no de carencia individual (esto es evidente), sino de carencia general de circulante (como me he esforzado en demostrarlo en este libro). México era "un pays en donde era crónica la escasez tanto de dinero en efectivo como de capital";[29] entonces, era normal que las relaciones de crédito fuesen, al menos, de total dependencia y, en los casos extremos, de usura. La mezcla explosiva lo constituía el hecho de que faltaba no sólo el circulante, sino también el capital, como lo subraya Brading (distinción que había sido igualmente establecida por Abad y Queipo en 1805).[30] Si en el sector agrícola el capital (= la tierra) presentaba una cierta (muy relativa) distribución, en el comercio se asistía en cambio a una extraordinaria concentración. Lo vemos muy claramente en los años posteriores a 1778: los viejos flotistas (una treintena de personas) coinciden en que el circulante (y los capitales) son suficientes; los "nuevos" comerciantes —los que quieren explotar las oportunidades ofrecidas por el comercio libre— tienen, todos, una opinión contraria. Dos posiciones fácilmente comprensibles: los primeros controlan la

[29] D. A. Brading, *Mineros...*, cit., p. 142.
[30] *Colección...*, cit., p. 79.

mayor parte del stock; los demás, los emergentes, no tienen capital, o el que tienen es poco, y deben recurrir al crédito. Los primeros no sólo no necesitan dinero, sino que pueden incluso prestarlo o hacer adelantos sobre las mercancías. En tales condiciones, es evidente que quienes están obligados a pedir préstamos resultan penalizados. En 1793, Tomás Murphy, en un "Informe reservado dirigido al Virrey", describía con precisión lo que había pasado después de 1778: "los hombres acaudalados que hacían grandes negociaciones en el tiempo de flotas, seguros de las grandes utilidades que producía la confianza de no tener competencia, se han retraido de continuarlo", prestando dinero a sólo "doce a catorce por ciento".[31] *Solamente* 12 a 14% porque antes era entre 12 y 24%. Tenemos entonces dos fases: la primera con préstamos comerciales entre 12 y 24%; la segunda con tasas de interés entre 12 y 14%. Ambas son igualmente muy altas.

Se podrían esperar resultados un poco más positivos examinando las formas institucionales de crédito. Pienso, por ejemplo, en el Tribunal de Minería: en realidad éste se hallaba totalmente sometido a los mineros más poderosos. En 1794, el conde de Regla pedía un préstamo y Revillagigedo comentaba: "será regular que se le conceda y su mina absorberá todo el caudal que pueda haber en el Tribunal en mucho tiempo [...]. Así vendrá a suceder que un minero sólo disfrutará el caudal formado de las contribuciones de todos los del reíno".[32] Y aún iba más lejos en otro texto,[33] subrayando que "la decadencia actual de éstos [de los fondos del Tribunal], a que ha dado causa fuera de otros gastos, la falta de consideración con que se ministraron más de setecientos mil pesos para veintiuna negociaciones inútilmente, exige que se pongan otros medios para aquel fin y se establezcan otras reglas para el uso de ellos".

Contrariamente a lo que se piensa, este famoso "crédito" no sólo no constituía un elemento de "fomento"; al contrario, era un factor de freno, como lo indicaba una vez más Revillagigedo en el texto ya citado: habría que ser "necio" para ocuparse de una vida productiva si la especulación (¿cómo llamarla de otro modo?) crediticia proponía consistentes tasas de interés, "un premio excesivo del dinero".

Se insiste mucho sobre el papel del "avío" en el comercio y en la

[31] En L. Chávez Orozco (ed.), *El comercio exterior y su influjo en la economía de la Nueva España*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1960, p. 131.

[32] *El comercio exterior...*, cit., p. 48. Se observará que no se trata de un fenómeno únicamente de 1794, pues Revillagigedo cuestiona también al padre del entonces conde de Regla por haberse aprovechado de manera excesiva de los fondos del Tribunal de Minería.

[33] Cit. por L. Chávez Orozco, *El comercio exterior...*, cit., p. 48, n. 14.

actividad minera e, indiscutiblemente, no se puede negar la importancia de esta práctica de anticipación. A pesar de todo, habrá que notar que una parte de esos famosos avíos se hace en bienes, por lo que no encaja en la esfera monetaria, pero sí en la de trueque (adelantos de maíz, por ejemplo, con promesa de devolución en cochinilla o en plata en pasta). También en el avío, los comerciantes tienden a mantener el "control de la circulación de la plata".[34]

Comencemos el análisis del problema del avío en el sector minero, el cual sufrió siempre de una carencia crónica, tanto de "crédito para gastos y de operación, como de capital para inversiones fijas".[35] Quiero señalar que no se debe hablar de "minería" de manera indiferenciada; ésta pasa por distintos momentos, con actores diferentes:[36] primero los mineros propiamente dichos y en seguida los refinadores. Los primeros buscan las minas y se ocupan de la extracción del mineral de mayor o menor pureza y en cantidades más o menos grandes; se trata entonces de la parte más arriesgada, aleatoria, de la actividad minera. Los segundos son los que compran el mineral producido, quienes conocen ya la calidad del metal; es decir, conociendo de antemano la cantidad de metal precioso contenida en la cantidad global de mineral.

Es claro que la incertidumbre en la actividad del refinador no existe. Ahora bien, en 1772 hay solamente 12 mineros con la capacidad para autofinanciarse,[37] mientras que los demás "eran los que más padecían de falta de apoyo financiero, porque la mayor parte de los comerciantes preferían prestar a los refinadores, y cuando llegaban a conceder préstamos a un minero, exigían el pago en ocho o quince dias".[38] Un crédito concedido por ocho o quince días, ¿se definiría como factor de "fomento" minero, o como instrumento para aumentar la prosperidad del capital comercial?[39] Pienso que se ajusta más a lo segundo, porque de otro modo no se comprendería cómo, de 12 mineros que en 1772 podían autofinanciarse, en 1793 sólo llegaban "a seis los Mineros en todo el Reyno que se aviliten de propio caudal, de que se evidencia que tanto número de hombres, exerce un Arte que no les deja utilidad. Parece

[34] P. Pérez Herrero, *Plata y libranzas...*, cit., p. 271.

[35] D. A. Brading, *Mineros...*, cit., 208.

[36] Naturalmente, lo que sigue es cierto solamente en las minas con una organización productiva de integración vertical; pero un gran número de pequeñas, medianas e incluso muy grandes minas estaban organizadas sobre una base horizontal, con división de tareas de mineros y refinadores; *cf.* D. A. Brading, *Mineros...*, cit., p. 205.

[37] *Ibidem*, p. 206.

[38] *Idem.*

[39] Me permito recordar que al capital mercantil se le llama también capital usurario.

paradoja, pero es una evidencia, y lo saven quantos han tratado y tratan a los mineros".[40]

Si vemos la situación desde la perspectiva de los refinadores, encontramos que ellos también están estrangulados: deben pagar de inmediato a los mineros el mineral que les compran, pues estos últimos son urgidos por los aviadores, quienes piden el reembolso del préstamo en ocho o quince días; en consecuencia, los refinadores también deben recurrir a los aviadores y aceptar sus condiciones.

Brading ciertamente tiene razón al definir al aviador como "un tercer elemento indispensable para la producción minera".[41] ¿Indispensable? Sí, pero ¿útil? Lo dudo; y los contemporáneos también lo dudaban.

Agreguemos además que las tasas de interés en el sector comercial-minero son en general más altas —mucho más altas— que el famoso 5% practicado por la Iglesia, pues ésta invierte poco en las operaciones comerciales. Son los grandes comerciantes quienes prestan a los medianos y pequeños comerciantes, imponiendo condiciones que se pueden calificar como muy pesadas. En fin, no se debe olvidar que, en general, y sin negar la existencia y el papel del avío, a los comerciantes no les gusta "participar demasiado en la producción, prefiriendo dar crédito a plazo corto y no hacer inversiones fijas".[42]

Mi explicación quedaría incompleta si no examinara el problema de otras formas posibles de crédito; en particular las libranzas, cuyo papel en la vida económica de México resaltó recientemente el importante libro de Pedro Pérez Herrero.[43] No se puede negar que la libranza constituye una cierta forma de crédito, en la medida en que es un instrumento de pago diferido. Vale la pena insistir en algunos aspectos concretos de la libranza. En primer lugar, se ha de observar que ésta circulaba esencialmente en el interior del país[44] y no tenía funciones en el nivel internacional; por lo tanto, no servía en absoluto para evitar las salidas de plata-moneda. Éste es un punto que no debemos olvidar, porque refuerza lo que he dicho sobre la sangría de monedas; y aun si llegaron a tener alguna difusión interna, considero oportuno reducir el entusias-

[40] *Cf.* un "Dictamen de don Silvestre Díaz de la Vega, julio de 93, en el que promoviendo el laborío de las Minas...", en Archivo Histórico de Guanajuato, Casa de Moneda, 2, s. f.

[41] D. A. Brading, *Mineros...*, cit., p. 206.

[42] D. A. Brading, *Mineros...*, cit., p. 142. Naturalmente, no faltan los ejemplos contrarios (pero no tan numerosos) de aviadores que participaban en la explotación directa de la mina; el caso clásico es el de Pedro Romero de Terreros: *cf.* R. W. Randall, *Real del Monte. Una empresa minera británica en México*, México, FCE, 1977, p. 24.

[43] *Plata y libranzas...*, cit.

[44] D. A. Brading, *Mineros...*, cit., p. 143.

mo manifestado —no tanto por parte de Pérez Herrero— a propósito de estas letras de cambio.[45] En efecto, la circulación de las libranzas se dificultaba por la mala calidad de la moneda que circulaba en México (y en toda la América hispana); la real cédula de 1772 que ordenaba la acuñación de las nuevas monedas de busto señalaba la

> notable quiebra en la cobranza de Letras, que aún con la expresión de que se satisfaga en oro, o plata, todos repugnan admitirlas, porque, introducido el medio de pagarlas en Facturas, aunque estas en su origen estén ajustadas con buena fe, se vician facilmente en la variedad de manos por donde corren, sin otro arbitrio que el de recurrir al que las formó, que suele desconocerlas por las distintas Monedas que halla en ellas: lo que dá motivo a dilaciones, dudosas controversias, y frequentes disputas.

Pero estas dificultades fueron superadas: al comienzo del siglo siguiente circulan letras por pequeñas sumas que, sobre todo, pasan de mano en mano, y en su mayoría no tienen fecha límite para el pago. De este modo servían "como una forma de moneda circulante".[46] En 1805, Abad y Queipo[47] escribía:

> sostenemos el giro por el crédito [...] por avaluación de un agente a otro, compensándose el recibo con el envío sin la intervención del numerario, método tan general que absuerve los dos tercios de nuestro giro, y también lo sostenemos *en parte* por el cambio de letras de los mineros que se mantienen en giro dos o tres meses antes de su pago.[48] Por donde se vé cuan corta es la cantidad de numerario propio, que concurre en nuestra circulación.

He citado *in extenso* este texto porque merece un análisis más claro, pues se corre el riesgo de interpretarlo en el sentido de que los dos ter-

[45] Muy justamente, C. Morin, *(Michoacán...*, cit., p. 181) observa que "a pesar de los progresos de la letra de cambio, a todo lo largo de este periodo, la forma de arreglo más frecuente era la transferencia fundada en el crédito recíproco".

[46] Según un documento del Consulado de Mercaderes de México de 1796 citado por D. A. Brading, *Mineros...*, cit., p. 143.

[47] *Colección...*, cit., p. 86.

[48] Es importante observar que no todo era simple en este "giro". En efecto, como nos lo indica un documento del Contador de la Casa de Moneda del 8 de marzo de 1793 (AGN, Casa de Moneda, 363, s. n. e., s. f.), "casy no hay Comerciante en Mexico que no tenga correspondencia con Mineros. Unos los havilitan, son sus parcioneros otros, y todos aqui tienen sus Encomenderos. En la multitud de estos tratos y convenios, comunmente ocurren desaveniencias, y por consiguiente recursos a los Tribunales y Jueces. Y como los acreedores tienen noticias previas de las introducciones de metales en esta Real Casa, pretenden que los embarguen; y a este fin son muchos los oficios del Real Consulado del Comercio, del Real Tribunal de Mineria y de los Juzgados de Provincia que V.S. recive [...] continuada esta practica, es de temer que muchos retengan en su poder los metales sin introducirlos en esta Real Casa".

cios del comercio de México se hacía mediante letras de cambio; pero sólo *una parte* se realizaba con la ayuda de las libranzas. El resto se hacía "compensándose el recibo con el envío", lo que podemos entender de dos maneras: intercambio de mercancías, lo que conduce hacia simples formas de trueque; o envío de un "vale" a la recepción de las mercancías.

Es claro que se trata de dos fenómenos distintos, pero los dos tenían muy poco que ver con la moneda.[49] En efecto, se sabe que los intercambios comerciales, aun al por mayor, tenían lugar mediante trueque de mercancías.[50] El segundo caso —el de los "vales"— era una forma disfrazada de trueque, porque en realidad la moneda entraba escasamente en circulación, pues el arreglo de los vales se efectuaba esencialmente en compensación de deudas activas con deudas pasivas; incluso el saldo no se pagaba en plata, sino que simplemente se anotaba en un nuevo "vale", dando "lugar a una extensión del crédito que puede resultar peligrosa".[51] Permítaseme además recordar que no hay un solo banco —uno verdadero— en México.[52]

A modo de primera conclusión de lo hasta aquí dicho sobre el crédito, quisiera citar y comentar lo escrito por Abad y Queipo,[53] quien en 1805 juzgaba que el rey se había equivocado al pensar que "la agricultura, industria y comercio de la América, y especialmente de la Nueva España, se manejan por sus agentes con caudales propios en todo o en la mayor parte, siendo todo lo contrario". Abad y Queipo retoma la consideración que había desarrollado en otra parte, y que ya cité, en el sentido de que "de doscientos mil vecinos en que se puede estimar el número de

[49] Y los dos servían a Abad y Queipo para demostrar lo que más le interesa : "la corta cantidad de numerario" en circulación.

[50] *Cf.* por ejemplo, C. Morin, *Michoacán...*, cit., pp. 179-180.

[51] *Ibidem*, p. 181.

[52] Puede ser interesante para el lector saber que bancos y sociedades de seguro en Nueva York se desarrollaron de la siguiente manera:

Años	*Núm. de bancos*	*Capital autorizado* $	*Núm. de soc. de seguro*	*Capital autorizado* $
1790	1	950 000	0	0
1800	2	2 950 000	3	2 500 000
1810	4	6 350 000	10	5 500 000
1820	10	15 850 000	17	9 500 000

FUENTE: J. Chase, "Crédit à court terme et croissance d'une capitale commerciale: New York, 1786-1820", en J. Chase (comp.) *Géographie du capital marchand aux Amériques, 1760-1860*, París, EHESS, 1987, p. 79.

[53] *Colección...*, cit., pp. 72-73.

agentes que dirigen estos ramos en la Nueva España, no se hallarán ciento [ciento, no cien mil] que maneje sus negociaciones en qualquiera de los tres ramos con capital propio". Estas cifras coinciden bastante bien con la de seis miembros autosuficientes financieramente dentro del gremio de mineros a los que me referí anteriormente. Abad y Queipo agregaba a continuación: "ni puede haber diez mil que les pertenezca en propiedad el tercio del capital que giran". Nuevamente se observará que esto también coincide bastante bien con los datos que ya he indicado a propósito de la parte de bienes raíces libre de censos hipotecarios y otras cargas de todo tipo. El error fundamental del rey había sido el de creer "que era inmenso el numerario que circula en Nueva España [...] siendo así, que acaso no abrá nación en Europa donde circule (respectivamente) menos cantidad de capital propio". En suma, el rey se equivocaba de manera burda.

Así, los hechos son concluyentes: la falta de numerario obligaba a recurrir a préstamos. Pero los préstamos obligados llevaban a una concentración cada vez más grande de numerario en manos de quienes poseían capitales que, durante este periodo, en el caso mexicano, eran la Iglesia y los grandes comerciantes. De este modo, el círculo vicioso era siempre más apremiante: la creciente concentración de capitales obligaba a recurrir mucho más al endeudamiento en condiciones que hacían muy difícil el reembolso. Este círculo vicioso no es otra cosa que el reflejo de una verdad elemental que los historiadores tienden a olvidar: "no hay crédito sin garantía de dinero contante".[54] Si el stock monetario es pequeño, el "crédito" también será pequeño. El crédito (en el que creen ciertos historiadores) que "compensa la falta de moneda" no existe, sobre todo en las sociedades preindustriales. Aun hoy, el crédito bancario no es moneda, sino, en buena parte, sólo un "derecho" sobre la moneda.[55]

... LA USURA

Hasta aquí hemos tratado de las formas "altas" de préstamo (principalmente al consumo) y de endeudamiento[56] que a menudo rozan con la

[54] F. C. Spooner, *L'Économie mondiale...*, cit., p. 54.

[55] En mi opinión, el economista que más se ha interesado en el tema de la creación bancaria de medios de pago es J. A. Schumpeter; *cf. Theorie des Wirtschaftlichen Entwiklung*, Leipzig, 1912 (traducción inglesa corregida en Cambridge University Press, Cambridge, 1934); y *Das Wesen das Geldes*, Gotinga, 1970.

[56] Los primeros trabajos de Wobeser insistían precisamente sobre este aspecto del endeu-

usura. Bajemos de las formas "altas" del crédito a las "bajas", las populares, corrientes, cotidianas y que, sin embargo, interesan a importantes capas de la población.

Las tiendas de México constituyen en el siglo XVIII otros tantos centros de usura con fianza.[57] Pero primero hay que precisar lo que se debe entender por *tiendas,* porque existen varios tipos: desde las especializadas en la venta de artículos de lujo (sobre todo importados) hasta las vinaterías y pulquerías, pasando por las pulperías y las cacahuaterías.[58] Un gran número de tiendas ejercían función —como dirían algunos hoy— de "banco de empeño", pero a la que habría que llamar pura y simplemente de usura y receptación, porque en realidad se prestaba sobre prendas que a menudo eran objetos robados. Los dos fenómenos no son distintos y se mezclan muy a menudo (aunque hay un centro especializado en la receptación: la plaza del Baratillo).[59]

Dejemos de lado este último aspecto —también importante—[60] y tratemos de ver cómo se organizaba la usura basada en el empeño, sin ocuparnos demasiado de su origen, más o menos honesto. Se notará de inmediato que cada vez que se encuentra el inventario de una tienda, el porcentaje del valor de las prendas es bastante considerable.[61] Olvidemos por el momento los detalles y miremos una cifra de conjunto: en 1768 se efectúa una suerte de censo de las prendas detentadas por los

damiento más que del crédito; *cf.* su libro *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729),* México,UNAM, 1980.

[57] No hay que olvidar que la fama de los tenderos de pulpería era muy mala: *cf.* al respecto una interesante memoria del 24 de abril de 1788 en AGN, Civil, 1597, ff. 1r-9r, en la cual don José Xarava, "Apoderado general del comun de tenderos de pulperia", explica al fiscal del civil la práctica de "dividir el medio real en cinco tlacos" (volveré sobre esto más adelante), la justifica y pide "ponderar el dolor que causa al Apoderado el pesimo concepto que se forma de sus partes y el injurioso epiteto con que se les trata de usurarios y ladrones". Pero la memoria no tuvo tanto efecto, pues se continuó utilizando el "injurioso epiteto".

[58] *Cf.* una descripción detallada de estos diferentes tipos de tiendas en J. E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones,* México, FCE, 1986, pp. 126-135; y J. Kinsbruner, *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of Puebla, Mexico city, Caracas and Buenos Aires,* Westniew Press, Londres, 1987. Un buen resumen de los principios esenciales de la legislación sobre las pulperías se encuentra en F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia general...,* cit., vol. IV, pp. 332-372.

[59] *Cf.* al respecto H. Villarroel, *Enfermedades políticas...,* cit., pp. 283 y ss., y F. de Ajofrín, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII (1763-1765),* México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, p. 77, que da la descripción siguiente: "concurso célebre de todos los léperos y zaragates de México; es la universidad de los zángaros y zaramullos".

[60] Son numerosos los testimonios sobre esto; *cf.* en particular la documentación (1768-1777) en AGN, Civil 1544, ff. 1r-16v, donde se denuncia que numerosos tenderos aceptan fianzas "con ciencia cierta de no ser del sujeto que las empeñava, y sí algunas rovadas y aun de Yglesia".

[61] *Cf.* por ejemplo dos actas de traspaso de propiedad de tiendas en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 492, exp. 12 y 36; véanse también los ejemplos dados por J. E. Kicza, *Empresarios...,* cit., pp. 135-138.

tenderos y se llega a la cifra increíble de "ciento cinquenta y tantas mil", entre las cuales había "ochocientas armas de las prohividas" y "trescientas y tantas llaves" (¿instrumentos de trabajo para los ladrones?).[62] Se procuraba que las mismas personas que habían empeñado los objetos los compraran o los remataran, pero la operación no tuvo éxito. Lo ideal, se dice, habría sido eliminar o reducir sensiblemente ese tráfico en los empeños; pero era un ideal irrealizable, pues el fenómeno era demasiado imponente.

El Monte de Piedad, fundado por el conde de Regla en 1775, seleccionaba las prendas: objetos preciosos o ropa nueva de un valor netamente superior a la suma que dicho establecimiento proponía. En resumen, se tiene la idea de que esta institución ofrecía sus servicios no a los miserables, sino a los medianamente pobres, a los miembros de la burguesía o aun de la aristocracia venidos a menos, a quienes llamaban "los pobres vergonzantes". El Monte de Piedad —que se constituyó con un fondo de 300 000 pesos—, en 19 años de actividad, había prestado (haciendo girar 38 veces su capital) 11 406 992[63] pesos, es decir 600 364 pesos anuales, con procedimientos bastante lentos para la atribución de préstamos, pues había que contar "tres días para el empeño"[64] y existían numerosas complicaciones (se prohibía, por ejemplo, el reempeño). Estas sumas y estas prácticas no podían hacer frente a las necesidades de una gran cantidad de personas, no todas "viciosas" o ladronas, pues si bien "ai muchos de la infima Plebe voluntariamente ociosos, y entregados a los vicios, no se puede negar sin temeridad e injusticia por que es publico, y notorio a los que conocen el reino, que en medio de esa misma Plebe entre las personas de mediana decencia, y aun en no pocas casas distinguidas ai gravisimas necesidades, y miserias".[65] En suma, sin hablar de otros problemas de funcionamiento[66] del Monte de Piedad que se traducían a veces en reducciones del capital, no se puede decir que éste constituía una fuente válida de crédito para los menesterosos de México.[67] Esto nos lo confirma el hecho de que la contabilidad del Monte en los "años del hambre", 1785 y 1786, publica-

[62] *Cf. el* documento citado en la nota 60. Las armas y las llaves (éstas "desfiguradas y al peso", a fin de que no puedan servir más) fueron rematadas en 2 214 pesos, 3 reales y medio.

[63] Revillagigedo, "Instrucción reservada...", cit., p. 367.

[64] *Idem.*

[65] Memoria de junio de 1777, en AGN, Civil, 1544, f. 10v.

[66] Se encontrará un testimonio en los numerosos "desfalcos" que se manifiestan a menudo en su contabilidad: *cf.* D. Rubio, *El Nacional Monte de Piedad,* México, 1943, pp. 13-14.

[67] Véase una fuente estadística muy rica y completa sobre la situación contable y las operaciones efectuadas por el Monte entre 1775 y 1876 en A. Villamil, *Memoria histórica del Nacional*

da por Antonio Villamil, no muestra gran capacidad del Monte para hacer frente a las necesidades crecientes de la población.

En tales condiciones, el gran recurso para ésta lo constituían las tiendas y el "crédito" que éstas concedían. ¿Hablaremos entonces de "función social (y económica, evidentemente)" de las pulquerías, vinaterías, panaderías? Sería un poco exagerado, aunque eso constituyera una de las bellas "novedades" que al parecer suscitan la glotonería de la historiografía contemporánea. En realidad, los tenderos ejercían la verdadera y más considerable usura por otro medio. Las cosas son mucho más complicadas de lo que parece a primera vista. Primero, no hay que limitarse a ver únicamente objetos en las prendas; éstas "hazen vezes de moneda para la venta por el mutuo consentimiento de las partes".[68] Expliquemos de inmediato la parte más evidente del sistema: una persona va a una tienda y propone en prenda por ejemplo espuelas que valen 10 pesos; los tenderos le ofrecen cinco, una mitad en plata y otra en tlacos (recordemos que éstos sirven para comprar únicamente en sus tiendas); evalúan cuatro tlacos por cada medio real; entonces, por los dos pesos cuatro reales da 160 tlacos. El que pide prestado puede solicitar al tendero que le "cambie" esos tlacos por moneda corriente, pero en ese caso el tendero los vuelve a comprar a cinco tlacos por medio real; es decir, una tasa de interés de 20% en sólo unos minutos. Por esta razón, los documentos hablan constantemente de usura, la misma que existe en todas las operaciones donde intervienen los tlacos, porque si se va a una tienda con medio real y se quiere candelas por un cuarto de real, el tendero dará el resto en tlacos "del cuño del cacahuetero y que no puede correr en otra parte",[69] evaluando los tlacos a cuatro reales en el momento de devolver el resto, pero evaluándolos a cinco cuando se presente para otra compra (es verdad que para ocultar esta increíble usura dará un "pilón": un huevo, por ejemplo, o una pequeña cantidad de cualquier otra mercancía).

Buena parte de la vida económica mexicana se desarrolló siguiendo este esquema, que se arraigó cada vez más, aun en 1790, cuando el

Monte de Piedad, Imprenta de Ignacio Escalante, México, 1877. Agradezco a Hira de Gortari el haberme procurado este inapreciable libro. No pude ver el trabajo de E. Cabrera Siles, *El Monte de Piedad. Historia de su origen, desarrollo y subsistencia, 1775-1910,* tesis de licenciatura, UNAM, 1988.

[68] AGN, Civil, 1947-3, f. 1v.: carta de Lorenzo Hernández al virrey del 21 de marzo de 1790.

[69] Véase un importante documento del 27 de marzo de 1790 dirigido al virrey y publicado por H. Pietschmann, "Anmerkungen zum Problem einer Geld-und Finanzgeschichte des kolonialen Hispanoamerika", en *Wiertshaftskräfte und Wirtschaftswege,* IV: Übersee und allgemeine Wirtschaftsgeschichte-Festschrift für Hermann Kellenbenz, 1978, pp. 111-115.

virrey Revillagigedo quiso a su vez tratar de limitar, si no eliminar, los tlacos (y todos los inconvenientes —incluida la usura— que resultaban), sobre todo limitando a 3.5% la tasa de interés anual,[70] y habría querido también que "los tenderos de esta ciudad, admitan los tlacos y cuartillas de cacao, dando el recaudo correspondiente como si les trajeran el tlaco de su sello";[71] en otros términos, habría deseado una imposible circulación "general" de los tlacos. Revillagigedo habría querido impedir que "sobre las prendas se diesen señales, sino sólo dinero en plata", y defender "a todo tratante o comerciante, el recibir cinco tlacos por medio [real]".[72] El buen virrey hubiese querido eliminar al menos el lado usurero del sistema; pero no lo logró, pues en 1797 su sucesor aún se encontraba ante los mismos problemas,[73] y todavía en 1803 se podía escribir de Real de Catorce "el estado de las cosas, que antes del año noventa a la fecha, segun estoy informado se ha aumentado en numero en gran parte de Pulperos, y extendidose *[sic]* la mercancia de esta especie [los tlacos] de tanta nimiedad, que casi en las mas tiendas, se comercian y expenden los efectos por tlacos".[74]

En realidad se trataba de un sistema muy complejo, que se había desarrollado desde hacía mucho tiempo y cuyo uso, durante el siglo XVIII había ido incrementándose. Una parte del comercio "al menudeo" del país funcionaba sobre un doble riel: prendas-tlacos. Más adelante me referiré de nuevo a este sistema,[75] pero es oportuno señalar aquí algunas consideraciones. Me basaré sobre todo en una memoria de Balthasar Ladrón de Guevara del 12 de abril de 1790 dirigida al virrey.[76]

[70] *Cf.* el bando del 19 de enero de 1790 en AGN, Civil, 1947-3, ff. 27r-28r. *Ibidem*, ff. 32r-34r; *cf.* otro bando publicado el 12 de mayo de 1790 con las normas de explicación del bando precedente para extirpar "el comercio usurario" provocado por el uso de los tlacos. Este segundo bando daba lugar a toda una serie de memorias críticas; *ibidem*, ff. 35 y ss.

[71] F. Fonseca y C. Urrutia, *Historia general...*, cit., vol. IV, p. 347.

[72] Revillagigedo, "Instrucciones..." (1794), cit., p. 207. Sobre este problema de la usura ejercida mediante la aparente inocencia de los tlacos, *cf.* AGN, Civil, 1947, ff. 1r-45v, donde se reúne una importante documentación con las opiniones de las distintas categorías de comerciantes y de diferentes autoridades públicas, además de, naturalmente, los textos de Revillagigedo de los que habrá que retener los pasajes en los que el virrey, aparte de reconocer la "justa remuneracion" por su actividad de prestamista, consideraba que ésta "la viciaban dando tlacos, o señales en lugar de dinero, quando este, y no los efectos necesitaban los marchantes para socorrer la urgentisima necesidad de una enfermedad repentina, de un parto, ú otra de su familia".

[73] *Cf.* al respecto AHCM, Actas del Cabildo, 7 de septiembre, 13 de octubre, 16 de noviembre de 1797.

[74] AGN, Industria y Comercio, 19, f. 46r.

[75] Pero desde ahora remito al libro fundamental de M. L. Muñoz, *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1976. Véase igualmente M. Romero de Terreros, *Los tlacos coloniales*, México, Imprenta Regis, 1935.

[76] AGN, Civil, 1947-3, ff. 6r-15v.

Comienza reconociendo que el sistema de tlacos presenta ventajas, pero con "tales y tantos abusos", que también hay inconvenientes, y se pregunta si estos últimos no serían más numerosos que las primeras. Entonces se propone "detallar a V. E. el mecanismo de el trato y comercio mas infimo, y a menudo de esta Ciudad, y el Reyno". La lección fundamental que se puede sacar de este texto es lo que se debe entender por venta "por mayor" y "por menor"; la frontera se establece en torno al medio real. Ahora bien, en esta esfera del comercio "al por menor", la circulación monetaria, de verdaderas monedas, se reduce a un estricto mínimo; para el resto, el "sistema" funciona principalmente gracias a prendas, tlacos, pilones, granos de cacao, etc. Dentro de este "sistema", los precios evidentemente no tienen ninguna relación con la realidad, porque los estratos sucesivos de especulación (más exactamente, de usura) se acumulan. Así, si el tendero es un usurero es también víctima de otros usureros. Es lo que se explica, de un modo que no puede ser más claro, en una memoria de Josef Ygnacio Arriaga, "apoderado del gremio de Tenderos de Pulperia" de Puebla; los argumentos son simples: el "principal" (es decir, el capital propio) de los pulperos es muy pobre (alrededor de 30 pesos), mientras que los "capitales [es decir, el capital propio más el valor de los bienes obtenidos a crédito] son tan cortos que de lo ajeno y propio, aun quando mas, llega a quinientos pesos", lo que los obliga a "valentear nuestro cortisimo trato, o risible negociación, a tomar efectos al fiado, y ya de tercera y quarta mano de los otros tenderos que llaman de Mestizo", con-compras al detalle y, en consecuencia, a precios siempre más altos, con la obligación de "pagar al fin de cada semana, lo que en toda ella se nos remite". Esto parece simple, pero en realidad aprisionaba a estos tenderos "menores" en los brazos de una tenaza porque, como indica siempre el mismo documento, ellos a su vez venden a crédito, lo que hace muy difícil el pago de lo que deben por el avío. Hay, desde luego, "algunas ventas al contado", pero éstas dejan una "corta utilidad": medio real por peso. La lista de las dificultades se prolonga con muchos detalles muy interesantes sobre los costos (alquiler, salarios de un mozo, etc.), para llegar a la conclusión de que su condición no es de "dueño, pero ni aun depositario, sino dispensero, o para mejor decir, esclavo de semejantes tiendas", y es por esta razón que "quando mucho llega a subsistir una tienda de esta naturaleza solo un año". No lloremos por su suerte (aun si la corta vida de sus tiendas corresponde a la realidad: son empujados a la quiebra, más

ésta anula los tlacos),[77] pero habrá que considerar esta dependencia de los pulperos en relación con los aviadores como la expresión de la fuga de la plata hacia manos cada vez más poderosas, menos numerosas y detentoras del monopolio de la plata. Es así como se falsea la idea del mercado, o para ser más exactos, cuando se crea un tipo de mercado particular que no tiene nada que ver con aquel del cual nos hablan nuestros viejos (y nuevos) libros de economía e incluso —lo que es más grave— de historia económica.

Podemos detenernos aquí; para este capítulo dedicado al problema del así llamado crédito, estas consideraciones pueden bastar. Pero, naturalmente, volveré sobre estos mismos problemas en la tercera parte de esta obra.

Ahora examinemos de nuevo el hecho de que junto a instrumentos monetarios existe la circulación paralela de otros signos,[78] que llamaré "seudomonetarios" (*cf.* la nota 1 de este capítulo).

Los tlacos

Hasta aquí he hablado de monedas de oro y de plata, de cuartillos, de piezas de cobre e incluso de moneda macuquina; he aludido sobre todo a los tlacos, en tanto que instrumentos de usura. Ahora hay que examinarlos en tanto que "signo seudomonetario". Digo bien, "signo" y no moneda, porque, en efecto, los tlacos no son una moneda en el sentido estricto de la palabra, como lo indiqué en la introducción. Así, mostremos entonces todas sus limitaciones:

[77] La situación que acabo de describir para Puebla la encontramos también en la capital, donde, según un documento de 1794 (AGN, Indiferente de Guerra, 60 B, ff. 6r-27v), se presenta una situación semejante a la que denuncia (principalmente lo relativo a las compras al fiado) el documento de Puebla: el único punto que cambia es que el "principal" en la ciudad de México es de "cien o doscientos pesos" (f. 20r). Además, el documento relativo a la capital da más lugar al problema de las quiebras: "en las tiendas de pulpería es mayor el atrazo, por que como son tantos los pobres que en lugar de llevar dinero efectivo llevan prendas, a poco tiempo se encuentran sin surtimiento, y con deudas activas en lugar de dinero contante, y no pudiendo pagar a los acreedores que les fiaron los renglones, los estrechan estos, y no tienen otro arvitrio que ausentarse fugitivos o traer al Consulado las llabes de las tiendas, que entregan vacias y con solo los aperos para que se paguen sus acreedores pro rata, hasta donde alcanzare, como se vé con mucha frequencia" (ff. 20v-21r).

[78] Sobre el conjunto de estos problemas, *cf.* W. T. Meek, *The Exchange Media of Colonial Mexico*, Nueva York, King's Crown Press-Columbia University, 1948, un libro que habría merecido ser más conocido y estudiado (o al menos criticado) y no ignorado. Para el conjunto de América, *cf.* M. Pinto, *La seña. Biografía de una micromoneda*, Caracas, 1979, y sobre todo H. F. Burzio, *Diccionario...*, cit., en las entradas *claco, ficha, guitón, pilón, ración, seña* y *tablilla*.

a) los tlacos son de latón, cobre, madera, y no tienen ningún valor intrínseco;
b) tienen un radio de circulación sumamente limitado, pues sólo son aceptados por los comerciantes que los emitieron;
c) no se prestan para ninguna forma de acumulación;
d) no ofrecen garantía de ningún tipo, porque en caso de deceso, de quiebra o de traspaso de propiedad de la tienda, el nuevo propietario no reconoce los tlacos emitidos por su predecesor.

En este sentido, el virrey Calleja, en el bando del 23 de agosto de 1814, que anunciaba la acuñación de monedas de cobre,[79] tenía razón al calificar de "mezquina circulación" la de los tlacos.

El primer ejemplar de tlacos que encontré en México es de 1731,[80] pero su circulación debía ser ya de cierta importancia, pues el documento que habla de esto es un decreto del virrey marqués de Casa Fuerte, quien trata de regular su uso, lo que prueba que el fenómeno había llegado a tener una cierta amplitud.[81] A mediados del siglo había llegado a ser aún más preocupante: en 1757 el rey dictaba una ordenanza "para el Régimen y Gobierno de Tenderos y Tiendas de Pulperia por la muy noble, leal, Insigne e Imperial Ciudad de México",[82] mediante la cual se trataba de poner un poco de orden en la confusión que se había creado, así como evitar las usuras a las que había dado lugar el uso de los tlacos. Pero las órdenes eran tan categóricas (por ejemplo, se ordenaba a los tenderos que aceptaran los tlacos emitidos por otras tiendas) que no tuvieron ningún efecto. Diez años más tarde la situación que encontramos es la presentada por don Agustín Coronas y Paredes en su memoria, donde propone la acuñación de monedas de cobre.[83] Posteriormente, aparecerá un sinnúmero de textos donde se reconocerá la inundación de tlacos en todo el país y la necesidad de emisión de monedas de cobre (pero, como lo veremos, no habrá voluntad política para oponerse a los intereses que se habían creado desde hace tiempo). Incluso la emisión de cuartillos después de 1794 no había arreglado la

[79] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 641-10.

[80] A. F. Pradeau, *Store Cards Tokens of Mexico,* Nueva York, volumen editado para conmemorar el centenario de la American Numismatic Society, s. f. Pero M. Carrera Stampa ("El sistema monetario...", cit., p. 29) habla de la fabricación de tlacos por los pequeños comerciantes desde el siglo XVI.

[81] Reproducido integralmente en M. L. Muñoz, *Tlacos y pilones...,* cit.; A. F. Pradeau, *Los tlacos y pilones mexicanos,* Puebla, Sociedad Numismática de Puebla, 1963, p. 21.

[82] *Ibidem,* pp. 22 y ss.

[83] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 1152-1, s. f.

situación, pues aún en 1806 el superintendente de la Casa de Moneda denunciaba los mismos inconvenientes que Coronas y Paredes, insistiendo en los "inconvenientes que sufre el Publico ensensiblemente en todo el Reyno".[84] Además, en San Luis Potosí, la situación había alcanzado niveles paradójicos, como lo indicaba un "Nuebo Metodo sobre las Quartillas de cada Tienda de Pulperia":[85] los "pulperos de este Comercio han sellado moneda de cobre de su authoridad", sin siquiera depositar una "fianza" equivalente a la cantidad de piezas emitidas. Las autoridades locales se indignaron y trataron de prohibir la difusión de estas "monedas", pero sin éxito. Así, entre 1806 y 1807, el Cabildo decidió acuñar monedas de cobre por su cuenta, con los escudos de la ciudad.[86] Es decir, ante la inundación de tlacos (y aun de su falsificación),[87] el Cabildo quería oficializar un tipo de circulación monetaria paralela. La Casa de Moneda se opuso de la manera más rotunda.[88]

Este conjunto de documentos que he presentado muy rápidamente deja entrever la magnitud del fenómeno. ¿Es posible medirlo con un mínimo de precisión? Porque una pregunta de primer orden (y que el lector seguramente se hizo) es saber cuál es la relevancia de estos tlacos; ¿se trata de simples curiosidades cuya importancia exagero o representan una variable importante en el sistema económico de México (y de la América hispana en general)?

Agustín Paredes y Coronas afirma en su memoria que al comienzo de los años sesenta había en la capital 2 000 tiendas que habían emitido tlacos, de las cuales algunas ponían en circulación 200, otras 500, y otras 1 000 pesos de esta "moneda". ¿Se puede hacer un promedio? Supongamos 500 pesos para cada tienda y llegamos *grosso modo* a un total de 1 000 000 de pesos. Hay que agregar "la ciudad de Querétaro, Celaya, León, Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato, la Puebla de los Ánge-

[84] AGN, Casa de Moneda, 50-25, ff. 377r-387v.

[85] AGN, Industria y Comercio, 19-3, ff. 27r-50v, un importante expediente.

[86] AGN, Casa de Moneda, 96-34, ff. 347r-395v.

[87] Para un caso de falsificación de tlacos, no en San Luis Potosí sino en Tlaxcala, *cf.* un documento de 1754 publicado por C. Sempat Assadourian y A. Martínez Baracs, *Tlaxcala. Una historia compartida, s. XVI*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, vol. 7, pp. 392-395.

[88] AGN, Casa de Moneda, 50-25, ff. 396r-441r; *cf.* también una memoria crítica de San Roman, del 22 de mayo de 1807, *ibidem*, ff. 377r-388v; *cf.* en AGN, Casa de Moneda, 96, ff. 355r-365r, un borrador de esta memoria que muestra bien el proceso de elaboración crítica de este documento. Véanse otros documentos sobre este asunto de San Luis Potosí en AGN, Casa de Moneda, 96. ff. 381-389v, e *ibidem*, 50-25, ff. 371r-373r. Véanse igualmente M. L. Muñoz, *Tlacos...*, cit., pp. 231-240, y J. F. Pedraza, "Numismática potosina", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México*, XV (1962), núm. 35, pp. 120-121.

les, parte de la Nueva Galicia, San Miguel el Grande, *y por decirlo en una palabra mas Tierra que tiene España; y en toda dicha Tierra sucede lo mismo que en la Capital de México".*[89]

El Consulado de Mercaderes de México, en su memoria que se opone a la de don Agustín,[90] concluía que las tiendas de México con sus propios tlacos eran sólo 233 y que el monto de sus "emisiones" llegaba apenas a un total de 30 000 pesos (con un promedio de 128 pesos, seis reales cada una). Es posible que los datos de Corona y Paredes sean un poco exagerados, pero es seguro que los del Consulado son totalmente falsos. Desde un punto de vista general es fácil constatar que el texto del Consulado —decidido a contradecir la proposición de don Agustín— contiene mentiras evidentes. Así, por ejemplo, Corona sostenía que cuando ocurría una quiebra, un traspaso de propiedad o el deceso del propietario de la tienda los nuevos propietarios rechazaban pagar las fichas emitidas por el dueño precedente; pero el Consulado lo acusó de mentir. Ahora el mentiroso era el Consulado; hay varias pruebas, principalmente que todas las memorias relativas a los tlacos insisten sobre este mismo punto. Entonces, ¿son todos mentirosos? ¿Sólo el Consulado era poseedor de la verdad? Pero hay todavía otros elementos: si la tesis del Consulado fuera verdadera debería haber rastros del reconocimiento de los antiguos tlacos (el equivalente de una deuda) en los documentos de "traspaso" de propiedad; pero no se encuentran. No sólo eso; en un documento de San Luis Potosí hay una alusión a las quiebras fraudulentas, exactamente para apoderarse del valor del "capital" de los tlacos emitidos (que entonces debía ser un poco más importante que 128 pesos, seis reales).

Además, Balthasar Ladrón de Guevara reconocía claramente en 1790 que el "vastisimo comercio infimo de esta Ciudad" como el de "todas estas Provincias" se hacía con los tlacos (y los granos de cacao).[91] Del mismo modo, en 1805, don Mariano Briones Larriqueta, en una memoria dirigida al virrey José de Iturrigaray, indicaba que "es incalculable (a no ser por juicio prudente) el caudal que trafica en las ciudades, villas, pueblos grandes y chicos y la mayor parte de esta América, en un genero de monedas arbitrarias de madera, jabon y cobre, criada por los dueños de las tiendas y otros tratos en el acto de abrir sus comercios a quienes les es indispensable tenerlas", y completaba la descripción del

[89] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 1152-1, s. f.
[90] *Idem.*
[91] *Cf.* en AGN, Civil, 1947-3, una memoria dirigida al virrey el 12 de abril de 1790.

fenómeno con una apreciación que me parece bastante válida: la circulación de los tlacos debía constituir "más que menos de una décima parte del dinero de plata que corre en estas tiendas y tratos".[92] Estamos lejos de los 30 000 pesos de los cuales hablaba el Consulado de Mercaderes.

Por cierto, se puede considerar que 10% no es muy importante, pero cometeríamos un error, y al menos por dos razones. Primero, no hay que olvidar que 10% de moneda mala puede "expulsar" —por la "ley" de Gresham— cantidades importantes de buenas monedas (volveré sobre esto en la tercera parte). La otra razón remonta a lo que dije antes sobre la velocidad de circulación de las monedas: no hay una sola velocidad de circulación, sino varias velocidades, que disminuyen a medida que el valor de cada tipo de moneda aumenta, y son las pequeñas monedas las que circulan a la velocidad más alta. Los tlacos ejercen entonces sobre el mercado —gracias a su velocidad de circulación— una repercusión claramente superior a 10% de su valor nominal.

Antes de continuar quisiera recordar que los tlacos circulaban no sólo en los mercados urbanos (de donde desaparecerán a fines del siglo XIX), sino también en las haciendas y las minas, en las cuales aparecen desde la mitad del siglo XVIII (después que en las ciudades)[93] como instrumento casi único de pago del salario, el cual era gastado en la tienda de la hacienda[94] o de la mina[95] y cuyo uso será prohibido nuevamente en 1917; una muy larga historia, como podemos ver. Pero ya es hora de pasar a los granos de cacao.

[92] M. L. Muñoz, *Tlacos...*, cit., p. 197. En términos de coleccionismo numismático, M. Romero de Terreros (*La moneda mexicana. Bosquejo histórico-numismático*, México, Banco de México, 1952, p. 39) observa que "los tlacos fueron tan numerosos que probablemente no existe colección alguna, publica o privada, en que figuren todas las piezas que de esta clase se emitieron".

[93] J. F. Pedraza, "Los tlacos y pilones mexicanos", en *Monedas* (Puebla), II, núm. 17, pp. 149-159.

[94] O. P. Eklund y S. P. Noe, *Hacienda Tokens of Mexico*, Nueva York, The American Numismatic Society, 1949. *Cf.* también O. Mosser Barendun, "Monedas, medallas y fichas de Aguascalientes", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México*, vol. I, núm. 12 (junio-septiembre, 1956), pp. 5-6.

[95] Véanse en AGN, Industria y Comercio, 19-3, ff. 27r-50r, un importante expediente del año 1790 sobre la práctica de los tlacos en el Real de Catorce; en particular, se puede ver en el f. 36r, una reproducción de un tlaco del "Real de Catorce". Además, también los mineros que trabajaban "a partido" eran víctimas de las usuras de los tenderos; P. F. Velázquez (*Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Imprenta del Editor, 1899, vol. II, p. 501) cita un documento (sin indicar la colocación de archivo) donde se muestra que "como los dueños no trabajan las minas, ellos, los pobres, lo hacían de su cuenta, en pequeño; pero, a falta de dinero, veíanse en la precisión de empeñar el sombrero, el paño de pesquezo, hasta las enaguas de sus mujeres, a fin de comprar velas para su trabajo".

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

LOS GRANOS DE CACAO

Casi siempre, los mismos documentos que hablan de los tlacos nos dan cuenta de la presencia de los granos de cacao en los mercados mexicanos. Además, durante los siglos XVI y XVII, cuando no hay tlacos todavía (al menos no tenemos pruebas documentales), son sólo los granos de cacao los que predominan. Así, por una suerte de paradoja, podemos decir que la llegada de los tlacos durante los años treinta del siglo XVIII representa una especie de "progreso" en relación con la situación precedente. Pero los tlacos no lograron eliminar los granos de cacao completamente de la circulación.

Los granos de cacao en la vida económica mexicana se conocían desde hacía largo tiempo: Antonio Herrera, Pedro Mártir de Anglería, Torquemada, Justo Zaragoza y otros cronistas nos hablan del cacao y de su uso como "moneda" entre los aborígenes de México y, en general, de toda América Central. En otros espacios se asistirá al mismo fenómeno: productos como las hojas de coca en los Andes, los lienzos de algodón o la yerba mate en el Paraguay y otros bienes fueron llamados también "monedas", más exactamente, "moneda de la tierra".[96] Ahora bien, bajo la pluma de los cronistas, se trataba de simples deslices semánticos: se "traducían" algunos fenómenos americanos que no se sabían explicar bien en un lenguaje comprensible para los lejanos lectores de España. El caso más evidente son las láminas de cobre en forma de T que los españoles encontraron en México y que se apresuraron a presentar como "monedas" cuando no eran más que instrumentos de trabajo (la tajadera) de los talabarteros.[97]

Pero, evidentemente, no se puede hablar de granos de cacao como

[96] Sobre el conjunto del problema de la "moneda de la tierra", *cf.* H. F. Burzio, *La moneda de la tierra y de cuenta en el régimen monetario colonial hispano-americano,* Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1949, trabajo muy importante en el que desafortunadamente el autor introduce una confusión lamentable —sobre la cual quiero recordar interminables conversaciones que tuve con mi lamentado amigo H. F. Burzio— entre la moneda de la tierra (que es siempre un objeto: cacao, coca, género) y la moneda de cuenta o imaginaria (que, por definición, no existe en la realidad; no por casualidad se le llama a veces también "moneda fantasma"). Un ejemplo de esta última es la "libra" de Carlo Magno, que nunca existió y que era una unidad de cuenta "imaginaria" correspondiente a un peso de una libra de plata respecto a la cual se calculaba la libra inglesa, italiana o francesa hasta fines del siglo XVIII, y a propósito de la cual un estudio ejemplar es aún hoy el de L. Einaudi, "Teoria della moneta immaginaria da Carlo Magno alla rivoluzione francese", en *Rivista di Storia Economica,* I (1936), núm. 1. Un excelente estudio de moneda de la tierra es el de S. Zavala, "Apuntes históricos sobre la moneda del Paraguay", en *El Trimestre Económico,* XIII (1946), núm. 1, pp. 123-143.

[97] *Cf.* J. T. Medina, *Las monedas coloniales...*, cit., pp. 6-7.

de una "moneda"; éstos tenían la ventaja de representar pequeños valores, pero también numerosas desventajas; se podían falsificar (se hacía un orificio minúsculo y se llenaban con arena);[98] su conservación estaba limitada por el tiempo, no eran homogéneos porque había granos "gordos" y otros "aplanados", lo que daba lugar a "tasas de cambio" diferentes.[99] Por otra parte, hay que precisar que entre el uso del cacao en los tiempos prehispánicos y en la época colonial hay una diferencia enorme, pues antes de la llegada de los españoles este "signo monetario" estaba representado por "una especie de cacao distinto del que ordinariamente empleaban en sus bebidas",[100] mientras que en el siglo XVIII el cacao en general servía de "signo monetario": así desaparecía la diferencia entre "moneda" (si se puede decir) convencional (en el primer caso) y "moneda"-objeto de uso (en el segundo caso).[101] Por otro lado, no olvidemos que estas tasas de cambio variaban (debían variar necesariamente) respecto del precio del mercado del cacao[102] (sobre todo a partir del siglo XVII, cuando una parte del cacao consumido en México era importado):

> ...en esta forma. Si vale la libra de cacao a dos reales de plata, regulan quantos granos corresponden a cada medio real, y cabiendole a ochenta granos, es cada claco, o dos quartos, veinte, y toman los mismos granos, y si sube de precio dicho cacao, son menos de los veinte, y si baxan, son más, segun regulan: de modo, que si hoy vale veinte granos un claco, y mañana baja, no le sirven los veinte que recibió el pobre el dia antes, sino veinte y cinco, o treinta, segun su subida, de lo que resulta mucho perjuicio al Publico, y con especialidad a los pobres, que se valen de dicha economia para mantenerse, a demas de las muchas quimeras que hay con las mutaciones; y si acierta a desgranarsele algun grano, como que es cosa muy debil, no se le quiere recevir; por cuio motivo hay mil questiones, pues he visto andar a puñaladas en la plaza de Mexico, sobre si un grano de cacao estaba de recibo, o no...

como lo observaba Agustín Coronas y Paredes en su memoria sobre la moneda de cobre.[103]

[98] *Cf.* J. T. Medina, *Las monedas colontales...*, cit., p. 3.

[99] *Cf.* C. Sempat Assadourian, "Estructuras indígenas en transición", en A. Martínez Baracs y C. Sempat Assadourian, *Tlaxcala. Una historia compartida, s. XVI*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991, vol. 9, p. 134, donde se indica el "cambio" de 200 granos gordos o de 230 granos "aplanados", para un tomín.

[100] F. J. Clavijero, *Historia Antigua de México* (1780), México, Editorial Porrúa, 1971, p. 236.

[101] Para la diferencia entre las dos, *cf.* G. Thilenius, "Primitives Geld", en *Archiv für Anthropologie*, 18 (1920).

[102] *Cf.* A. F. Pradeau, *Historia numismática de México*, México, Banco de México, 1950, p. 17.

[103] AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 1152-1.

Igual que para los tlacos y los pilones, no se debe creer que el uso de los granos de cacao constituía un fenómeno marginal, de poco peso; por el contrario. Como lo señala nuevamente don Agustín Coronas, "para el comercio de la Plaza que se compone de todo genero de ortaliza, semillas, frutas, y de otras muchas cosas, que no tienen numero, se entienden con granos de cacao". ¿Es necesario agregar otros testimonios aún? ¿Revillagigedo,[104] Humboldt?[105] Me limitaré a citar la descripción que da Balthasar Ladrón de Guevara en una memoria dirigida al virrey[106] de 1790, que me parece particularmente interesante:

> Vee V.E. aqui en este fruto de cacao, otro *equivalente de moneda* minutisima, pues hay cosas, que se dan por quatro o seis cacaos con que el mui pobre se socorre, y una *especie de moneda* que corre en las tiendas, en las semillerias, en las Plazas, y en algunas de las otras tiendas, que no son pulperias. Si yo huviese de explicar a V.E. lo que es este cacao, que se vende para que sirva *como de moneda*, la diferencia que hay entre el, y los tlacos, y lo que es el comercio que con el se hace, se llenaria acaso V.E. de admiración y yo ocuparia algun tiempo, y papel; no es del dia, vasta saver que los pulperos no siempre vuelven en sus tlacos, o señales las partes que sobran del medio [real], pues lo hacen en cacaos.

Lo interesante en este texto de Ladrón de Guevara son las indicaciones relativas al uso de los granos, pero también la prudencia (que algunos historiadores deberían envidiarle) con la que habla: *"especie* de moneda", *"equivalente* de moneda", "sirva *como moneda"*. Esta precisión me parece tanto más notable en cuanto se opone a la introducción de las monedas de cobre; su interés entonces sería presentar los granos de cacao como una moneda a secas.

A esta "moneda" representada por el cacao, pueden agregarse otras que también eran de uso corriente (pero sin duda menos que el cacao): los huevos o el maíz.[107]

Y todo esto nos acerca al trueque, a la economía natural, a la cual permítaseme hacer una breve referencia en el presente capítulo, aun cuando, como su título lo indica, no prevé el examen de este problema: se trata únicamente de una primera aproximación, pues después volveré sobre dicho problema capital.

[104] "Instrucciones..." (1794), cit., p. 206.
[105] *Ensayo...*, cit., p. 292.
[106] AGN, Civil, 1947-3.
[107] *Cf.*, por ejemplo, C. Morin, *Michoacán...*, cit., p. 163.

La economía natural

Lo sé, hablar de economía natural, de trueque, significa automáticamente (casi como reflejo condicionado de Pávlov) que un coro de protestas se levante. El primer argumento en contra es que la economía natural significa economía autárquica. La confusión comenzó en 1893, con Karl Bücher,[108] quien introdujo el concepto de *Geschlossen Hauswirtschaft* (economía doméstica cerrada), identificándola con la economía natural: confusión que aún pervive. Esto es falso; se trata de una verdad de los manuales del siglo XIX retomada por los retardatarios. La economía natural es una constante de la vida económica de todos los sistemas económicos, incluso de los más sofisticados. Un campesino en la Alemania de hoy comerá, él y su familia, los bienes (gallinas, huevos, frutas, legumbres) que produce en su finca; se trata de autoconsumo, el caso más simple de economía natural. Pero un citadino también puede participar del autoconsumo; con la difusión de la residencia secundaria hay cada vez más citadinos que, al volver del fin de semana que pasaron en la casa de campo, traen frutas, legumbres y otros productos del huerto. Ellos también, como el campesino, consumirán bienes sin pasar por el mercado.

Sé igualmente que hablar de trueque en la historia de la economía de cualquier país se considera como un insulto (o casi). ¿Un rastro del trueque en la historia de mi país? ¡Es una injuria! ¡Nosotros no somos salvajes! El hecho es que, por ejemplo, hasta ayer hubo trueque en la historia italiana,[109] como hubo trueque —para acercarnos al México del siglo XVIII— en las colonias inglesas de América del Norte o en las Indias Occidentales inglesas.[110] Para salvar el orgullo nacional, se puede pensar con Alphons Dopsch[111] que "nos podemos percatar, de acuerdo con los hechos históricos, que la economía natural y la economía monetaria no son formas de economía que se suceden cronológicamente. Existen simultáneamente, sin que una sea la prueba de una civilización más primitiva y la otra expresión de una civilización superior".

Aun hoy encontramos formas más sutiles de economía natural; no pienso en el trueque de bienes, sino de servicios. Por ejemplo, para

[108] *Die Entstebung der Volkswirtschaft*, Berlín, 1893.

[109] Que se me permita remitir a R. Romano y U. Tucci (eds.), *Economia naturale. Economia monetaria*, Turín, Einaudi, 1983, 793 pp. en las cuales una veintena de colaboradores mostraron esta persistencia de las formas de economía natural entre los siglos IX y XX.

[110] J. J. McCusker, *Money and Exchange in Europe and America...*, cit., pp. 117 y 234.

[111] *Naturalwirtschaft und Geldwirtschaft*, Viena, L. W. Seidel, 1930. [Hay ed. en español en el FCE.]

escapar al pago de impuestos, un dentista, en Nueva York o en París, cura gratuitamente, a título amistoso, a un mecánico; éste, a título igualmente amistoso y gratuito, reparará el automóvil del dentista. Quiérase o no, se trata de economía natural, de fenómenos que se desarrollan sin intervención de moneda alguna.

En la introducción di ejemplos contemporáneos de economía natural, de autoconsumo. Aquí quisiera dar otro: aún en 1986 se calculaba que en Francia había 120 000 "jardines obreros" (pequeñas parcelas de tierra de 200 metros cuadrados en promedio que, en general, se sitúan lejos del lugar de domicilio); cada uno permitía economizar alrededor de 5 000 francos anuales (=1 000 dólares más o menos) a cada familia.[112]

No pretendo con este ejemplo, y con los que he dado en la introducción, decir que los Estados Unidos, Francia o Alemania sean hoy países con economía natural; sólo he querido indicar que ésta, en su forma más simple (el autoconsumo) e incluso en su forma más compleja (el trueque de servicios; ya casi no existe el trueque de bienes) existe también en las economías capitalistas, sofisticadas, de mercado.

Pero volvamos a nuestros problemas. La razón de la alergia que provoca la simple expresión *economía natural* proviene de las teorías que, bajo influencia del darwinismo, se afirmaron durante el siglo XIX para mostrar los niveles cada vez más "evolucionados" de desarrollo. Ahora bien, si el darwinismo era justo, no se puede decir que todas las teorías sociales y económicas que se inspiraban en él lo fueran también. Digamos entonces, con A. Dopsch, que "jamás en ninguna parte existió una economía doméstica completamente cerrada". Observen que se trata de una afirmación importante que niega toda creencia en una evolución categórica de niveles sucesivos del tipo: *a)* economía natural, *b)* economía monetaria, *c)* economía de crédito; o *a)* comunismo primitivo, *b)* esclavitud, *c)* feudalismo, *d)* capitalismo, *e)* socialismo; o aún más, *a)* economía de recolección, *b)* agricultura y crianza, *c)* comercio, *d)* industria, *e)* crédito; u otros esquemas más o menos válidos, pero todos con un defecto fundamental, si no en las intenciones de los padres fundadores, al menos en sus herederos, a menudo abusivos. Así, por ejemplo, es evidente que, según el esquema marxista, la esclavitud persiste durante el feudalismo, y este último puede coexistir con el capitalismo (digan lo que digan algunos marxistas, que sean "vetero" o "neo" o "ex"). Esto

[112] *Cf. Le Matin* (París) del 29 de agosto de 1986. El artículo indica que existen en Francia 500 000 familias a quienes les gustaría tener uno de esos jardines. Estos "jardines obreros" están todavía más desarrollados en Alemania e Inglaterra.

vale también para la economía natural; el único, el verdadero problema, es saber cuál es la proporción, en una economía dada, de lo que compete a la economía monetaria o a la economía natural. El verdadero problema, repito, es saber cuál es la proporción de bienes (y de fuerza de trabajo) que, en un determinado espacio económico, pasa realmente por el mercado. Ésta es la razón por la que encuentro bastante débiles —conceptualmente, aunque a veces son excelentes desde el punto de vista de la reconstrucción de un fenómeno— algunos trabajos recientes que en diferentes países de América se han consagrado al mercado interno, porque no se dan cuenta que este famoso mercado interno no es otra cosa que el comercio interno, y que el verdadero problema es saber lo que representa respecto del consumo total.[113]

Quisiera agregar otra consideración: no basta con que los bienes pasen por el mercado, sino que éste debe ser libre. Es decir, los actores deben ser libres para entrar y salir del mercado. No podemos llamar libre un mercado en el que me obligan, mediante el sistema de tlacos, a volver a la misma tienda.[114]

Para México, pese a las frecuentes alusiones que podemos encontrar en tal libro o artículo, no hay estudios puntuales sobre este problema de la economía natural, salvo rarísimas excepciones.[115] Volveré al tema en la tercera parte, cuando trate de explicar las articulaciones de las diferentes economías mexicanas, en las variables monetaria y no monetaria.

En esta segunda parte he tratado de mostrar, en términos cualitativos, cuál era la situación monetaria en México durante el siglo XVIII. A mi parecer, este examen, junto con el que hice en la primera parte sobre la sangría de monedas fuera del país y en torno a la carencia resultante, explica por qué era necesario, para compensar esta carencia, recurrir a instrumentos de pago de naturaleza bastante particular (los tlacos, los granos de cacao, el maíz) y también al trueque más simple, a la vez que el más complicado.

[113] A veces, uno se extasía ante el aumento de las cifras (de la alcabala, por ejemplo) sin plantearse al menos el problema elemental acerca de saber si este crecimiento del comercio interior (y dudo mucho que las alcabalas puedan medir el comercio interior) compensa o no el crecimiento demográfico.

[114] De la misma manera no se puede llamar "mercado de trabajo" a un mercado donde el sistema del endeudamiento impide al trabajador alejarse libremente.

[115] En particular, *cf.* C. Castro, "Économie monétaire et économie naturelle au Mexique dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle", *Mémoire de l' EPHE, XVIe Section*, París, 1974. Una parte de este trabajo fue publicado en *Iztalapa* (UAM Iztapalapa, México, 1980, 2), con el título "En torno a la moneda colonial", pp. 231-247. Del mismo autor, *cf.* "Economía monetaria y/o economía natural", en *Signos*, UAM, Iztapalapa, México.

Tercera Parte

ECONOMÍAS, MONEDAS, SEUDOMONEDAS Y UNA CONTRAPRUEBA

VI. ECONOMÍAS, MONEDAS, SEUDOMONEDAS Y LO DEMÁS

EN ESTA TERCERA PARTE me gustaría retomar algunas de las consideraciones que he expuesto hasta ahora y reunirlas en un mecanismo único para tratar de comprender cómo funcionan las distintas economías presentes en el siglo XVIII en el espacio llamado México y cómo se articulan para formar lo que se denomina la "economía mexicana".

Para facilitar la explicación y no por razones de "importancia", comencemos por el piso "superior", allí donde circulan las buenas y gruesas monedas; o donde al menos deberían circular. En efecto, no hay que dejarse impresionar demasiado por el cuadro I.1 que presenta las emisiones de la Casa de Moneda y donde se muestra que cantidades crecientes de moneda aparecen acuñadas con una progresión muy regular.

A propósito de estas emisiones quisiera retomar algunas de las observaciones que ya hice y presentar otras.

a) Esta curva no representa la producción minera de México; varias veces se cometieron errores al establecer la relación: acuñaciones monetarias = producción minera. Uno de los méritos del libro de Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas,*[1] fue el de mostrar y demostrar exactamente cómo esta identidad nunca existió y, sobre todo, que a partir de 1716 la reducción de los derechos que gravaban con impuestos la acuñación de monedas (de 20 a 10%) llevó a los mineros a abandonar el fraude que había sido muy importante en el curso del siglo XVII. Además, la mejora en la calidad de las emisiones a partir de 1752 constituyó otro factor que contribuyó a que los mineros llevaran sus barras de metales preciosos a las casas de fundición y a la Casa de Moneda. Este abandono del fraude no se hizo de una sola vez, por lo que no desapareció por completo; persistía a fines del siglo e incluso más allá. Evidentemente, todo esto impide considerar la curva de las emisiones como expresión de la tendencia general de la producción minera; y debemos tomarla por lo que representa: las emisiones y nada más; la

[1] Cit., pp. 137 y ss.

producción minera no está representada en términos de nivel y está irregularmente representada en términos de tendencia.

b) Las monedas acuñadas habrían sido más que ampliamente suficientes para todas las necesidades de la economía mexicana en los distintos niveles. Ahora bien, estas monedas se van, de manera "lícita" o "ilícita", pero eso no cambia las cosas, porque el país queda vacío de toda moneda. Los metales en pasta (diezmados o no) no compensan en absoluto esta carencia; en primer lugar porque —lo repito— los metales en barra no constituyen una verdadera moneda, y porque estas barras tienen una circulación muy parcial. Como lo decía un documento de 1791,[2] "es cierto que en lugar de moneda corre la plata en tejos pero variando en sus precios por las distintas leyes, y mermas [ésta es una de las razones por las cuales las barras no constituyen una moneda], y tambien lo es que esta *imaginaria* moneda *tosca* y sin labrar solo tienen los Mineros o mejor dicho los Mercaderes que los havilitan para la paga de operarios, compras de mulas, aperos, y sostención de labores". Como se ve, esta "moneda" es sólo una mercancía que permite el trueque entre mineros y comerciantes. Valdés concluía que "del que tiene *moneda corriente numeraria* se dice que todo lo tiene, porque ella equivale a quanto puede serle necesario", estableciendo por lo tanto una definitiva distinción entre moneda (la verdadera) y la plata en tejos.

c) La situación resultante de los dos puntos anteriores podemos verificarla a la luz de los stocks monetarios modestos que encontramos en 1751, 1771 y 1791.[3]

d) Pero no sólo hay falta de moneda, sino que lo que es todavía más grave, hay una extremada concentración del stock en pocas manos.[4] Extremada concentración, pues de otro modo no se comprendería cómo a veces la feria de Acapulco no se realiza por falta de circulante,[5] o por qué cuando oyen decir que la flota se aproxima a Veracruz algunos comerciantes llevan su vajilla de plata a la Casa de Moneda para fundirla y obtener monedas.[6]

e) Esta carencia no es de ninguna manera compensada por formas reales de crédito. Este último tiene esencialmente una función de ayuda

[2] Carta de Antonio Valdés a Revillagigedo del 27 de marzo de 1791, en AGN, Historia, 44-7, f. 140r.

[3] Lo repito, se puede no aceptar las tres cifras que he propuesto, pero entonces habrá que oponer otras bien documentadas, y no afirmaciones de orden general.

[4] *Cf.* P. Pérez Herrero, *Plata...*, cit., *cf.* p. 214.

[5] Testimonio de Ventura de los Reyes, compromisario de la fragata *San Andrés*, del 4 de junio de 1790, en AGN, Consulado de Mercaderes, 27-3, f. 66.

[6] *Cf.* la memoria de don Agustín Paredes y Corona de 1768 ya citada varias veces, en AGN, Archivo Histórico de Hacienda, 1152-1, s. f.

al consumo (despilfarro, se debería decir), bastante a menudo resueltamente usurero.

Este conjunto de factores (a los cuales debemos agregar todos los que expuse de manera bastante documentada) explica por qué en 1788 el Consulado de Mercaderes presentaba al rey una memoria en la cual se denunciaba "la continua extracción de moneda, pues apenas se labran en la Real Casa destinada para acuñarse se nos desaparece haciendo aquí falta para el laborío de las minas, para el fomento de la Agricultura, y para los giros internos [....] haviendo salido en estos últimos años mucho más de lo que ha labrado la Casa de Moneda", y concluía que "es preciso en nuestro concepto que la moneda antes de extraerse para España, dé una o dos vueltas en el Reino".[7] ¿Consideraciones dictadas por intereses particulares? ¿Crisis de un momento? Pero entonces ¿cómo se explica el hecho de que encontremos gran cantidad de documentos del mismo tipo para todo el siglo XVIII y comienzos del XIX? Creo haber dado varios ejemplos, y temo que el lector empiece a aburrirse con estas repeticiones.

Queda un problema importante: ¿cómo explicar que en este piso superior de la economía mexicana todos los indicadores económicos estén durante el siglo XVIII y hasta 1810 bajo el denominador del crecimiento, pese a la "sequía" de moneda? Porque sin duda hay crecimiento. Si nos limitamos a retomar el viejo —pero siempre válido y vivo— libro de Fonseca y Urrutia, vemos que el crecimiento está presente; se confirma en los trabajos relativos a los diezmos o en el conjunto de las Cajas Reales.[8] Una confirmación más para el periodo 1765-1790 en la documentación de Revillagigedo[9] y en varias series documentales relativas a diferentes fenómenos económicos que la historiografía mexicana ha estudiado muy bien en los últimos tiempos. Por supuesto, es evidente que una parte de este crecimiento[10] no corresponde a una realidad económica, sino simplemente a un perfeccionamiento del

[7] AGN, Consulado de Mercaderes, 123, ff. 268r-239v.

[8] *Cf.* J. J. TePaske y H. S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda en Nueva España,* 2 vols., INAH, México, 1986-1988, y H. S. Klein, *Las finanzas americanas del imperio español,* Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1994.

[9] *Cf.* L. Muro, "Revillagigedo y el comercio libre...", cit., pp. 330-344.

[10] Naturalmente sé que hay una reciente tendencia historiográfica a reducir el alcance de este crecimiento. El método empleado es el de deflactar cualquier fenómeno "por los precios". Pero este procedimiento es bastante grosero, por varias razones. *Cf.* un caso particular de crítica de este procedimiento de deflación en M. Carmagnani, "Comentario a J. H. Coatsworth, The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", en N. Jacobsen y H. J. Puhle (comps.), *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810,* Coloquium Verlag, Berlín, 1986, pp. 61-63.

aparato de recaudación fiscal. El restablecimiento de los mecanismos administrativos a partir de 1730-1740 se siente en México, como en toda América hispana: las "luces" constituyen también una mayor capacidad para cobrar impuestos. Este fortalecimiento del aparato administrativo nos impide ver en los "crecimientos", en las "aceleraciones", cuál es la parte de la mejora real de la economía mexicana y cuál es la de la creciente eficacia administrativa. En suma, no se sabe (mejor dicho: yo no lo sé; nunca lo he sabido, ni aun cuando he estudiado los diezmos pontificales en la Edad Media o las finanzas del reino de Nápoles en el siglo XVII) en qué medida los datos de que disponemos reflejan las realidades económicas o las capacidades administrativas de tal virrey o de tal obispo.

Dicho esto, es imposible negar que hubo un real crecimiento económico (aunque no se debe olvidar que hubo una evolución demográfica paralela). Están también los indicadores que no deben nada (o muy poco) al talento de los funcionarios reales o episcopales; por ejemplo, la intensificación (en número de barcos, no sólo en valores; estos últimos podrían considerarse al menos en parte como expresión de un perfeccionamiento del sistema de recaudación) del movimiento comercial. Hay también otros signos que no engañan (aunque los historiadores no lo consideren suficientemente): pienso en particular en el aumento de los derechos de correo.[11]

La pregunta entonces es la misma: ¿cómo estos niveles "superiores" que se encuentran bajo el denominador del crecimiento pueden funcionar en un sistema que se caracteriza por la falta de moneda? La respuesta nos llega del fabuloso "Dictamen del Superintendente de la Real Aduana, Miguel Páez de la Cadena",[12] de 1792, del cual tengo que citar extensos pasajes. El problema que él debe examinar es el siguiente: cuál es el "forzoso enlace" entre la *"extracción ilimitada de moneda"* y "la que necesita el Reyno para su arreglada y suficiente circulación"; un problema "obscuro" y "dificil de resolver". Su punto de partida lo constituyen las acuñaciones monetarias y las indicaciones "de lo que se publica extraerse" (no toma en cuenta, aparentemente, el contrabando). Una primera constatación de esta comparación es que "ha sido y es fijamente exceder algunos años esto a lo otro".

[11] Véanse en L. Muro, "Revillagigedo y el comercio...", cit., p. 330, los datos relativos a la evolución de "productos de la Administración de Correos" entre 1765 (15 147 pesos) y 1790 (228 109 pesos).

[12] En E. Florescano y F. Castillo, *Controversia...*, cit., t. I, pp. 294-295 (los caracteres en cursiva corresponden al original).

Hasta aquí, nada nuevo; sólo confirmación de toda una serie de otros documentos que indican esta situación. Pero el pasaje siguiente tiene para mí una importancia fundamental:

> Suponiendo limitadamente dos millones de pesos el *producto* de la alcabala de mercaderias de *Europa y de la tierra* (en que infiero o pudiera probarse todavía más) exclusa la de fincas y otra multitud de adeudos, corresponde al valor o fondo principal de *treinta y tres millones* trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos de movimiento o *exhibición* real para pagarlas, y aún concediendo o ampliando con demasía la suposición de que *se supla la quinta parte* en cambio de un género específico por otro (a que no me persuade llegue), restan *veinte y seis millones* seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos de *solvencia acuñada,* mas o menos pronta en su *entrega pecuniaria.*

Y Miguel Páez de la Cadena iba más lejos en sus cálculos:

> agregando a esta suma la de lo que gira para provisiones de *alimentos,* costos de la agricultura, mineria (en que hay minas cuyas rayas o jornales ascienden a quince o más miles de pesos cada semana), *plateria labrada,* culto diario, sueldos, salarios e infinidad de objetos de todas las artes y oficios, que se acuñan o verifican *al contado* (extra de los otros más gruesos o dispendiosos), no sería absurdo propender a que ni *con cuatro o cinco tantos más* que aquella cantidad habrá la indispensable para los articulos y menesteres de *desembolso efectivo,* y que por tal inducción o cálculo y el de la *amonedación,* comparada con la que sale, tampoco es inverosimil la conjectura de que *vaya escaseando el numerario* que existía y no baste el *circulante* para que amplie y florezca el trafico mercantil en que, exceptuado el fruto de la Corona y algunos otros de no grande distinción *se salda* casi cuanto *se recibe por dinero físico,* que no girando aquí con alguna demora apenas fructifica en lo *lucrable muriendo* el signo al momento de enviarse a embarcar.

Tratemos de dar una construcción más clara a este texto. Evalúa la "alcabala de mercaderia" en dos millones de pesos, que corresponden a transacciones mercantiles por un valor de 33 333 333 pesos. Suponiendo que 20% de estas transacciones se hagan sin pasar por la moneda, quedan 26 666 666 pesos para "cubrir" en moneda contante. Las necesidades "generales" ("alimentos" que no pagan alcabala, gastos de culto, salarios...) representan cuatro a cinco veces los 26 666 666 pesos, lo que nos da 106 666 664 o 133 333 330. Si agregamos a estas dos cifras los

26 666 666 de las operaciones mercantiles, tendremos respectivamente 133 333 330 y 159 999 996 pesos, dos cifras que no se alejan tanto del total del PIB que he cifrado para 1803, entre 120 y 140 millones. Sabemos además que el stock monetario era en 1791 de una treintena de millones, a los cuales podemos difícilmente agregar los 20-25 millones de pesos acuñados anualmente, porque toda la documentación disponible nos dice que las monedas de nueva acuñación no dan ni siquiera una "vuelta" en el país. Podemos decir que el stock, con una velocidad de circulación, que he calculado *grosso modo* entre 3.78 y 4.41, llega a cubrir las necesidades. Pero, ¿cuáles necesidades? ¿Todas? No lo creo. Y don Miguel Páez de la Cadena tampoco, porque sus conclusiones —como lo hemos visto— eran muy pesimistas. Me parece útil poner de realce este pesimismo, pues es el fruto de un razonamiento bastante preciso y fundado en cálculos. Las consideraciones de Páez de la Cadena —si se las lee bien— son muy útiles:

a) confirman las cifras de Humboldt y Aubrey que indican un PIB de 120-140 millones de pesos evaluado en transacciones monetarias ("los artículos y menesteres de desembolso efectivo", como él dice). Pero, indirectamente,

b) también confirman los datos de Quirós.

En efecto, es al menos la diferencia entre las cifras de Humboldt y Aubrey y las de Quirós, la que constituye la economía natural (o no monetaria, si se prefiere) de México. Casi 50% (pero en realidad se debía llegar alrededor de 70%) de la economía mexicana no pasaba por la moneda.

No hay nada de absurdo en mi hipótesis (que es más que una hipótesis, pues se apoya en datos sólidos): si una quinta parte del "gran" comercio se efectúa "en cambio de un género específico por otro", ¿por qué sorprenderse que lo "demás" (comercio de detalle, salarios pagados en productos o a través de la "tienda de raya") represente más de 50% del PIB tal como nos lo presenta Quirós?

Hasta aquí en cuanto a términos mexicanos globales; tratemos de ver lo que nos da el examen de un caso particular, regional: la Intendencia de Guadalajara.[13] El punto de partida lo constituyen evidentemente los

[13] *Cf.* H. Rivière d'Arc, *Guadalajara et sa région. Influences et difficultés d'une métropole mexicane*, París, Institut des Hautes Études d'Amérique Latine, 1970, y E. van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press, 1981. Utilizando estos trabajos, me referiré principalmente a los ensayos de J. A. Ibarra Romero, *La organización regional del mercado colonial novohispano: Guadalajara a principios del siglo XIX (modelo cuantitativo)*, tesis, UNAM, 1990; *Mercado urbano y*

textos de J. F. de Abascal y Sousa[14] para 1802 y 1803. Antonio Ibarra hizo un análisis ejemplar de estos dos documentos claves (además con otros documentos) cuya riqueza es difícil resumir. Pero podemos presentar al menos los datos siguientes (promedio del producto bruto regional de los años 1802-1803):[15]

Agricultura	2 488 000
Silvicultura	4 000
Ganadería	2 132 000
Apicultura	40 000
Caza y pesca	41 000
Manufactura	2 658 000
Minería	1 384 000
Producto total	8 747 000

Pero Ibarra nos da también otros cálculos (sólo para el año 1803) que reproduzco a continuación:

Ramo / *Sector*	*Valores (en miles)* *Producto*	*Totales* *Importado*	*Exportado*	*Valor neto (en miles)* *Saldo neto*
Agricultura	3 051	151	904	753
Ganadería	1 341	—	261	261
Industria	1 320	69	624	555
Curtidos	407	128	199	71
Textiles	1 620	136	308	172
Minerales	990	12	884	872
Totales	8 729	496	3 180	2 684

¿Qué comentarios hacer sobre este cuadro? Primero señalaré que Abascal dice claramente que "no van comprendidas en este Estado las

mercado regional: minería y circulación interior en Guadalajara colonial, 1790-1800; La organización regional del mercado interno colonial novohispano. La economía de Guadalajara, 1770-1804. Se trata de trabajos inéditos que deseo se publiquen lo antes posible. Como el lector lo verá, no estoy de acuerdo con Antonio Ibarra; pero, dicho esto, pienso que sus páginas constituyen una lectura muy estimulante. Reitero mis agradecimientos a Ibarra por haberme permitido consultar estos valiosos trabajos.

[14] Fueron publicados por A. Laserna, "Análisis geográfico y el poder: El Estado de la intendencia de Guadalajara de 1802 de Abascal y Sousa", en AA.VV., *América. Hombre y sociedad*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1988; y R. M. Serrera Contreras, "Estado económico de la intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803", en *Jarbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Geselschaft Lateinamerikas*, XI (1974).

[15] *La organización...*, p. 37.

introducciones de tabaco, papel, azogue, ni otro efecto alguno de Real Hacienda, ni menos los productos de sus rentas". En estas condiciones, me parece que la "balanza del comercio regional" cojea bastante. Confieso no estar en condiciones de efectuar los cálculos relativos a todos estos bienes; sin embargo, para el tabaco puedo señalar algunas cifras; las "ventas totales de la renta de tabacos" para Guadalajara son las siguientes:[16]

1790	1 278 974 pesos
1799	1 324 800
1809	1 934 936

Sé bien que estas cifras no representan una salida total de Guadalajara hacia México, pues hay una producción local de puros, pero una parte importante de estas sumas debió salir para pagar el tabaco importado; otra parte también salió para pagar los derechos del monopolio de Estado.

De la misma manera, consiento que se insista en la producción minera, pero que el saldo neto de las exportaciones de metales sobre la producción sea de 98% me hace dudar, pues en este porcentaje, supuestamente tan preciso, no se calcula al menos el valor del mercurio importado.

En fin, ¿se puede considerar la suma de 8 729 000 pesos como el PBR de la Intendencia de Guadalajara sin tomar en cuenta los servicios? ¿Y los transportes? Digo esto aun cuando es posible que los servicios lleven agua al molino de Antonio Ibarra; es posible, por ejemplo, que la arriería represente un valor positivo para agregar al PBR de la Intendencia. Pero es únicamente una posibilidad, no una certidumbre. En el curso del año 1800 se efectuaron 54 "viajes" de México a Guadalajara "para distribuir el tabaco del Real Estanco".[17] Pero, ¿cuántos hombres (y mulas) se emplean en estos transportes?, ¿de dónde son?, ¿de Guadalajara o de México?, ¿de otra parte? No hablo únicamente del propietario de la recua de mulas, sino de los hombres que las conducen. En estas condiciones, me parece difícil afirmar —como lo hace Antonio Ibarra— que "así, entonces, la crítica hecha por Assadourian a aquellas interpretaciones que haciéndose solidarias con algunos perjuicios de la época,

[16] G. Céspedes del Castillo, *El tabaco en Nueva España*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, p. 143.

[17] *Cf.* el excelente trabajo de C. E. Suárez Argüello, *Camino Real y carrera larga: la arriería en la Nueva España a fines del siglo XVIII*, tesis de doctorado de la Universidad Iberoamericana de México, 1994, p. 274.

atribuyen a la entonces principal economía productora de plata para el mercado mundial padecer de una escasez crónica de circulante, resulta muy consistente". Por mi parte, sigo creyendo que queda por demostrar la existencia de un saldo activo en el interior de la Intendencia de Guadalajara; Eric van Young,[18] quien reduce a 443 000 pesos el saldo activo (pero esta evaluación tampoco me parece precisa), es más prudente. Me quedaré con los viejos "perjuicios" (fundados en millares de testimonios) hasta cuando se dé una documentación más rigurosa.

En suma, el problema de fondo sigue siendo el mismo que el que indiqué en el nivel "nacional". Dejemos de lado el hecho de que me parezca aventurado considerar las cifras que resultan de la memoria de Abascal como expresión de un producto regional bruto por las razones que indiqué más arriba (entre otras cosas, la ausencia total de lo que hoy día se definiría como el sector terciario y también todos los costos de "gobierno"). Pero, ¿se puede creer verdaderamente que todas estas "producciones" y "comercios" se hayan tratado en términos monetarios? No lo creo. Y retomo el texto de Miguel Páez de la Cadena que cité anteriormente y que indicaba cómo la quinta parte de las transacciones se efectuaba mediante trueque.

Pero no se trata sólo de grandes transacciones. Retomemos el así llamado "producto bruto regional": 8 729 000 pesos (en 1803). Éste, dividido por el número total de la población (522 317), da un producto *per cápita* de 16.71 pesos, es decir 75.19 pesos anuales por familia. Naturalmente, estas cifras no significan gran cosa, porque se trata de promedios que también incluyen los ingresos más importantes, y entonces hay un número considerable de familias que tienen un ingreso inferior a estos famosos y puramente teóricos 75 pesos anuales. ¿Cómo es posible vivir realmente?[19] No se responderá a esta pregunta mientras se crea en las "cifras" y no se acepte ver las realidades más modestas, pero infinitamente más interesantes, del autoconsumo, del trueque. Estudiar las relaciones precios-salarios está bien; pero sin olvidar que "muchos habitantes en el México colonial que pueden haber sido empleados como trabajadores no agrícolas en los sectores formal o informal de la economía urbana, invertían cantidades importantes de su tiempo en la agricultura a escala muy pequeña, ya fuera en sus propias huertas o en tierras

[18] "Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas", en *La crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 448, en la importante nota 41.

[19] *Cf.* las páginas de E. van Young sobre consumo y costos, en *La crisis del orden colonial...*, cit., pp. 94-95.

en las márgenes de las ciudades, que ganaban a través de asentamientos ilícitos o acuerdos de tenencia".[20] ¿Cómo definirlo si no como autoconsumo, "economía natural"?

Del caso "nacional" y del "regional" pasemos a uno todavía más local: Xalacingo (Intendencia de Veracruz)[21] en 1803. Comprende los pueblos de Xalacingo, Perote, Altotonga, Atzalán y Tlapacoyan, con un total de alrededor de 25 000 habitantes. El "rendimiento" de las actividades es de 25 000 pesos, lo que da un peso anual por habitante. El comentario que hace el redactor del documento es muy interesante: "sus labranzas de trigo, maíz, arroz, caña dulce, cebada, frijol, chile poctle, y recuas producirán anualmente cotejado uno con otro (excepto en algunos en que se pierde lo más) veinte y cinco mil pesos, cuyo rendimiento en los más individuos son los costos y subsistencia, y en muy pocos se advierte creces de utilidad". Me parece difícil ser más claro, sobre todo porque vuelve sobre el tema: "rendirán los expresados ramos veinte y cinco mil pesos, pero a los más individuos les sale igual el costo con el producto".

No quiero decir que el caso de Xalacingo puede extrapolarse al conjunto de México, pero, a mi parecer, estas situaciones no son raras; al contrario, no pueden eliminarse de un análisis histórico.

Desde luego, quedan las ciudades. Pero ¿en cuánto estimaremos esta famosa población "urbana"? ¿En 10%, 15% del total? Acepto incluso 20%. El resto, entonces, se encuentra fuera.[22] ¿Es necesario hacer la historia de este "resto" según sus condiciones reales, o bien hay que continuar insertándolo en un sistema económico con el cual no tiene absolutamente nada que ver?

Lo repito por enésima vez: no se puede olvidar que el conjunto de la economía de México se caracteriza por una fuerte presencia del autoconsumo, del trueque,[23] de la economía natural. Hacer sabios cálculos para evaluar los salarios reales dividiendo el salario nominal por el precio del maíz no significa gran cosa si el trabajador recibe una parte de su salario bajo forma de "ración" de maíz. El anacronismo acecha siempre al historiador. Y éste siempre debe mantenerse en guardia.

[20] *Ibidem*, p. 84, n. 56.

[21] En Florescano e I. Gil, *Descripciones...*, cit., pp. 100-102.

[22] Sírvanse no explicarme que el concepto de *ciudad* en México debe ser distinto, y que en la rúbrica *ciudad* también hay que incluir, por ejemplo, las haciendas. Lo sé y acepto (con reservas) también este criterio, pero sé igualmente que en la famosa hacienda no circula mucha plata y que los salarios son pagados (al menos en parte) en especie y no en dinero. Volveré sobre esto.

[23] Quisiera señalar que aun en las calles de México existía la práctica del trueque: "había quien se dedicaba al cambalache de bienes alimenticios. Se trataba de la llamada cambista descrita por

Pero antes de examinar el problema de la economía natural, hay que volver nuevamente a la ciudad y analizar lo que es el comercio en el interior de las tiendas. Ya hice precedentemente una larga alusión a este problema, pero debo referirme otra vez a esto para mostrar cómo el sistema de tlacos, pilones, granos de cacao, etc., constituía otro aspecto del sistema de aspiración de la moneda hacia pocas manos.

Pedro Pérez Herrero mostró muy bien cómo el objetivo de los grandes comerciantes de controlar la circulación monetaria "permaneció inalterable y lo que únicamente cambió fueron los mecanismos a través de los cuales lo lograban. Una característica permaneció: emplearon el dinero y la exclusividad de la liquidez como un instrumento de dominio en los sectores submonetarizados".[24] Y Pérez Herrero precisa que los famosos avíos también "correspondían a unos intereses en juego muy complejos. El fin primordial de los comerciantes del consulado de México no era, como hasta ahora se ha dicho, el monopolio del comercio de importación-exportación, sino el control de la circulación de la plata. Para lograrlo se apoyaban en un hecho general y básico: la exclusividad de la liquidez".[25] Estoy totalmente de acuerdo. Incluso matizaría un poco y diría que era gracias al monopolio de la "liquidez" como ellos se aseguraban "el monopolio del comercio". Además, agregaría una consideración: los famosos avíos no se dirigían únicamente a los mineros o a otros comerciantes importantes del interior del país, sino también (como lo indiqué antes) hacia las tiendas de la ciudad de México (y, mediante los grandes comerciantes de las ciudades de provincia, hacia las pequeñas tiendas del interior del país). Los "pequeños" comerciantes, entonces, también eran víctimas del "grande". Pero víctimas que trataban a su vez de transferir el peso de la dependencia hacia los consumidores. La herramienta principal de esta transferencia de dependencia la constituían los tlacos. Éstos eran no sólo un medio de usura (sobre lo que insistí antes), sino también un instrumento de drenaje de la moneda hacia los grandes comerciantes. En suma, hay que ver en este fenómeno uno de los "mecanismos" de los que habla Pedro Pérez Herrero para asegurar a los grandes comerciantes "el monopolio de la liquidez".

los viajeros como aquella india que cambia un efecto por otro, y grita sin prolongación de sílabas: ¡Tejocotes por venas de chile!... ¡Tequesquite por pan duro!"; *cf.* L. M. Ludlow Wiechers, *Las dinastías financieras en la ciudad de México. De la libertad comercial a la Reforma liberal,* tesis de El Colegio de Michoacán, 1995.

[24] *Plata y libranzas...*, cit., p. 271.

[25] *Ibidem,* p. 199.

Ya indiqué anteriormente que este fenómeno de los tlacos no interesaba sólo a la capital, sino a todas las tiendas del país, y por sumas importantes. Una memoria de Mariano Briones Larriqueta[26] al virrey, del 1º de diciembre de 1805, comenzaba de manera bastante clara: "es incalculable (a no ser por un juicio prudente) el caudal que trafica en las ciudades, villas, pueblos grandes y chicos y la mayor parte de las haciendas de esta América, en un género de monedas arvitrarias de madera, jabón y cobre, criadas por los dueños de las tiendas y otros tratos" (p. 279). A estas justas consideraciones generales a propósito de América, seguían otras más específicas, relativas a México: "examinando el caudal tan cuantioso que compone este género de monedas en todo el Reino Mexicano (y aun en el de Guatemala), siendo indispensable el usar de ella en cada tienda de por sí, se hallará que puede ser más que menos de una decima parte del dinero de plata que corre en estas tiendas y tratos" (p. 280). Una suma importante, y tanto más importante que Briones Larriqueta nos habla no sólo de tiendas urbanas sino también, muy justamente, de las tiendas en el interior de las haciendas (y se puede agregar tranquilamente las de las minas). Y prevenía toda crítica diciendo que "parece pensamiento violento, de poca experiencia y en parte temerario, el numerar centenares de miles en este tráfico; pero no es así, pues el que se haga cargo del número de tiendas de esta clase, los sellos que año por año fabrican, el uso que se hace en el mecanismo, advirtiendo al mismo tiempo que la gente que trafica con ellos es en varios numeros mayor que la que se maneja comprando a moneda de plata".

Entonces, contrariamente a lo que se puede creer, se trata de un fenómeno mayor. Sé que pueden decirme (lo sé porque ya me lo han dicho a propósito de trabajos anteriores) que de todas maneras estos tlacos son monedas, o al menos cuasimonedas. No lo creo en absoluto, pero por amor a la discusión académica aceptaría aquí (y únicamente aquí por un corto instante) que eso sea verdad. En este caso habrá que decir que se trata de "mala" moneda, en el sentido de Gresham.[27]

[26] Publicada bajo el título "Acuñación de monedas en los últimos años de la Colonia. Iniciativa para la acuñación de monedas de vellón", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* VI (1935), núm. 2.

[27] Hay que precisar, "en el sentido de Gresham", porque es sólo desde 1858 que, por "culpa" de un economista estadunidense, Henry Dunning MacLeod, se formuló la "ley" de Gresham en los términos que conocemos ahora; *cf.* F. W. Fetter, "Some negletted aspects of Gresham's Law", en *The Quarterly Journal of Economics,* XLVI (1932), núm. 3, pp. 480-495, y R. de Roover, *Gresham on the Foreign Exchange,* Cambridge, Harvard University Press, 1949, p. 91. Lo que cuenta para Gresham no es tanto la buena o mala calidad de la moneda, sino su respectiva abundancia o rareza; encon-

Pido al lector que me permita aquí un breve paréntesis de orden personal. Durante mucho tiempo dudé —desde que encontré en Chile fichas, señas y otras "seudomonedas" de este tipo— que el principio de Gresham (1519-1579), según el cual "la mala moneda expulsa a la buena", podía aplicarse al caso americano para explicar la sangría de las "buenas" monedas. Siempre he vacilado en creerlo, al menos por dos razones: primero, el principio de Gresham se refiere a las monedas de distinto valor intrínseco a las cuales la autoridad da el mismo curso legal; ahora bien, esto no se verifica en el caso mexicano o americano, salvo en 1772 y 1786, cuando hubo, como lo vimos antes, reducciones más o menos "silenciosas" del contenido de fino.[28] La otra razón es que confieso no haber podido identificar nunca los mecanismos mediante los cuales los tlacos hubieran podido ser una "mala" moneda.

Entonces, no podemos decir que los tlacos son responsables de la sangría exterior. En cambio, estoy convencido de que los tlacos constituyeron uno de los "mecanismos" que sirvieron a la fuga interior de monedas de plata desde las manos de consumidores y de tenderos hacia las manos de los grandes comerciantes.[29] La presión (= la usura) que estos últimos ejercían sobre los tenderos para recuperar lo antes posible el "avío" que ellos le habían concedido repercute en la presión (nuevamente, la usura) que los tenderos ejercen a su vez sobre los consumidores obligados a pasar por sus servicios.

Pasemos a la tercera zona económica mexicana: la del autoconsumo, del trueque, de las transacciones relativas a los bienes y servicios realizadas sin la intervención de monedas; en suma, a la economía natural. Pienso —el lector se habrá dado cuenta— que esta tercera economía es muy importante.

Pero antes de proseguir con mi discurso, permítaseme abrir un paréntesis. Como para el contrabando, he creído oportuno precisar que esta palabra no significa pequeñas barquillas que introducen furtiva-

tramos un magnífico análisis de este problema sobre Jamaica en el siglo XVIII, en S. W. Mintz, "Currency Problems...", cit., p. 258-259. Sin embargo, me parece necesario aclarar que los resultados a los cuales llega Mintz no pueden transferirse totalmente al caso mexicano, pues hay que tomar en cuenta una gran diferencia: México acuña monedas, mientras no hay emisiones monetarias jamaiquinas.

[28] El principio de Gresham ciertamente desempeñó un papel en este caso, ya fuera con la salida o con el atesoramiento de las "buenas" monedas.

[29] Mi referencia a Gresham puede parecer absurda, pero el hecho es que Gresham es bien conocido e interpretado en México; *cf.* la memoria que ya cité de Josef Ángel de Cuevas Aguirre y Arendaño (1768), en AHCM, 3284, que manifiesta una neta inspiración en el pensamiento de Gresham (particularmente en los ff. 28 y ss. y cuyo nombre aparece claramente citado en f. 60v). Aclaro que el autor de esta memoria utiliza a Gresham para explicar el peligro de introducir las monedas de cobre.

mente algunos bultos al amparo de la noche, sino barcos enteros de mercancías que constituían el objeto del "comercio ilícito", debo aclarar lo que es el trueque. Se tiene tendencia a reducir esta palabra a un puñado de maíz a cambio de dos huevos o de un cordero a cambio de pulque. Esto existe y es trueque de subsistencia, pero también existe el trueque que interviene en las grandes operaciones comerciales, como lo señalaba Miguel Páez de la Cadena en el texto que ya cité. En Puebla, en 1804, el comercio "de la ropa se ha debilitado de modo que no se oyen más que lamentos de sus traficantes, contándose [creo que hay una falta de imprenta y que hay que leer "contentándose"] lo más de ellos con venderla al fiado a plazo largo, o permutándola por partidas de mulas y caballos que llegan a estos ejidos por los meses de noviembre y diciembre".[30] Bien, esta "permuta" es trueque. Lo sé, se me dirá que hoy, por ejemplo, Francia vende aviones a Arabia a cambio de petróleo. Pero la comparación es falsa. En efecto, los costos de producción de aviones así como de petróleo están totalmente monetarizados. Ahora bien, no se me puede decir lo mismo en el caso de la producción de textiles, pues se olvida que en los obrajes una parte de la mano de obra se compone de criminales de derecho común o por indios de repartimiento. No basta con leer cifras, hay que ver lo que se esconde detrás de ellas. En las economías preindustriales siempre hay costos aparentes y costos reales. El mejor análisis de este problema lo hizo Marcello Carmagnani,[31] quien, a propósito del sector minero mexicano entre 1790 y 1799, mostró que el costo de producción aparente de un marco de plata era de 34.70 reales, mientras que el costo real llegaba solamente a 26.03 reales; alrededor de 25% de diferencia introducida exactamente por la dimensión "natural" de una parte del famoso "salario" pagado en el no menos famoso sector de punta de la minería... Cálculos como éste necesitan nuestra disciplina y no ciertas novedades, como por ejemplo ¡llamar "depósito en banco" al hecho de que el hacendado no pague el salario a sus obreros! Cierro el paréntesis y podemos volver al problema del trueque en el contexto mexicano.

Al respecto tuve ocasión de citar numerosos documentos; permítanme citar otros más. Mariano Briones Larriqueta, en la memoria citada anteriormente (nota 26) indica que "lo primero que se debe advertir [es] que en todas las provincias y obispados hay inumerables pueblos

[30] Manuel de Flon, "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones...*, cit., p. 164.

[31] *L'America Latina dal 500 a oggi*, Feltrinelli, Milán, 1975, p. 46.

en que no hay tiendas, usando sólo con mucho trabajo de la moneda de plata para su mecanismo; pues lo que necesitan mutuamente unos con otros se lo piden prestado[32] o cambian una cosa con otra de la que necesitan; pero lo más cierto es que carecen de ello por no deshacerse de una moneda de plata" (p. 281). Este texto es importante no sólo porque indica claramente una situación de trueque, sino porque señala que los habitantes de "todas las provincias y hobispados", cuando tienen monedas no quieren deshacerse de ellas. Esta observación es muy importante, pues manifiesta bien que en esta esfera económica, incluso si algunas monedas llegan a penetrar, no entran en circulación. No pueden entrar en circulación porque deben ser atesoradas, no para no sé cuál acumulación de capital, sino simplemente para pagar el tributo; la moneda que se recibe con la mano derecha por los pollos vendidos en el mercado pasará por la mano izquierda al recaudador del tributo. Porque —no me cansaré de repetirlo— el problema es doble: economía natural no significa economía cerrada, y es atravesada por monedas. Pero el problema mayor es saber si esta moneda circula para animar el cuerpo económico local (y luego general) o, en cambio, si se va inmediatamente a otra parte.

Tomemos un caso: Yucatán en 1766.[33] Se indica primero todo lo que los hombres (14-60 años) pagan de tributo y de doctrina; lo que las mujeres (12-55 años) ayudan al cura; lo que pagan los niños al cura (un huevo cada semana...); lo que hombres y mujeres pagan de "Jolpatan" y por otros derechos... la lista es interminable, pues ocupa dos páginas. La conclusión es muy interesante: "toda esta gente infeliz de quien se saca tanto ramito de contribución, se mantiene con tan corto gasto que parece repugnaría a la credulidad, si la experiencia no nos lo hiciese veer". No hay que sorprenderse entonces si "regulado todo el importe, con lo que paga el indio de estavlecimiento, haciendo cómputo de la mujer e hijos, que no llegan a 14 años, i de las hijas que no llegan a 12, viene a satisfacer tanto por los tributos como lo que importa lo que come".[34] La memoria, en verdad, también hace alusión a "algún real que destina al punto al aguardiente", pero de cualquier manera "no hay que pensar en que hombres ni mujeres tengan de caudal cuatro pesos". Ahora bien,

[32] ¡Espero que no haya nadie que vea en este "prestado" una forma de "crédito"!

[33] J. A. Valera y F. de Corres, "Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche", en E. Florescano, *Descripciones...*, cit., pp. 206-208. Señalo que los dos autores de esta memoria no tenían ninguna simpatía por la población india: *cf.* las pp. 210 y ss.

[34] "Lo que come", se refiere solamente al maíz; a lo que hay agregar "lo que les prestan los montes en multitud de frutas".

cuatro pesos son equivalentes al valor (cuatro pesos, dos reales, cuatro granos) del maíz consumido por toda la familia durante todo el año y menos de lo que hay que pagar de tributo.

Se me dirá que mi cita no vale nada, pues se refiere a Yucatán, región periférica, y que como ejemplo no es válido. Ante todo quisiera subrayar que esta "clasificación" de regiones principales y regiones periféricas se determina de manera bastante caprichosa. Así, si presento un documento para mostrar que Nuevo León es una región que vive en régimen de economía natural, se me dirá que mi ejemplo no es válido porque se trata de una región periférica, marginal. Pero si digo que esta misma región exporta en 1740 alrededor de 100 000 carneros a México,[35] entonces Nuevo León ya no es marginal, ya no es periférico; por lo tanto, sigo creyendo que si se elimina lo de economía natural a nivel de producción, poco se comprende de este famoso comercio del cual siempre se habla tan sabiamente.

Numerosos trabajos de historia que llaman mexicana a una economía que se refiere de hecho únicamente a algunos puntos bien elegidos deberían tener la misma honestidad que R. J. Salvucci,[36] quien desde las primeras líneas de uno de sus ensayos precisa lo que es el México del cual habla: "uso el término 'México colonial' para indicar el gobierno de Nueva España, el núcleo central del Virreinato. En particular, me refiero a aquella parte del sur que se extiende del Bajío al valle de Oaxaca, pero incluyendo la Audiencia de Nueva Galicia, en el centro provincial de Guadalajara". Naturalmente, no estoy de acuerdo[37] con Salvucci, pero hay que reconocerle la honestidad intelectual cuando indica claramente de qué habla y cuando dice también que su definición presenta inconvenientes, pues centros económicos importantes como Bolaño o Sombrerete están excluidos de su definición.

Renuncio a dar ejemplos para otras regiones como Sonora, Sinaloa, California y en general todas las Provincias Internas, porque se me haría la misma observación, que se trata de zonas periféricas y por lo tanto su ejemplo no es válido, como si estas zonas periféricas no formaran parte también de una economía.[38] Me limitaré a examinar el "verdadero"

[35] C. H. Harris, *A Mexican Family Empire: the Latifundio of the Sánchez Navarro, 1765-1867*, University of Texas Press, Austin, 1975, p. 79.

[36] "El viejo México colonial y la nueva historia económica", en HISLA, I (1983), p. 89.

[37] Lo repito, no comprendo cómo puede descomponerse una unidad. Una economía es un todo, y este todo funciona como un mecanismo que uno no puede mutilar a su gusto.

[38] Al respecto, me gustaría saber si en un estudio de la economía "mexicana" de hoy hay que incluir o no a Chiapas.

México. Para éste Salvucci nos confirma ya que había "una gran economía de subsistencia en las aldeas del centro y sur".[39]

Analicemos ahora algunos casos más particulares, regionales, locales.[40]

Una primera consideración. No conocemos la masa salarial pagada en el interior de este "verdadero" México; muy probablemente no la conoceremos nunca, pero lo que conocemos es que una parte no se pagaba en dinero sino en bienes naturales. Si una parte de estos bienes pasaba anteriormente por el mercado (por ejemplo, los tejidos que los trabajadores recibían en la tienda de la hacienda o de la mina), la mayor parte no había circulado en ningún mercado, pues se trataba de bienes (el maíz, principalmente) producidos por la empresa a la cual el trabajador vendía su fuerza de trabajo. Ahora bien, un salario o la parte de un salario pagado en bienes no es otra cosa —se quiera o no— que economía natural. No se trata de nada más que de un trueque de trabajo a cambio de bienes; ni marxistas, ni neomarxistas, ni neoliberistas pueden cambiar esta realidad. En suma —dejando de lado el problema del endeudamiento, de la retención de la parte monetaria de los salarios, del sentido real de la tienda de raya—, creo que no se puede negar que una parte de los salarios es pagada en productos (las raciones). Para confirmarlo, basta con mirar las numerosas ordenanzas de distintas autoridades que indican que los salarios son pagados (al menos en parte) en "raciones".[41]

Pero a propósito de los salarios y de la correlativa monetización, permítaseme recordar algunos datos fundamentales. Estos "salarios" —suponiendo que se paguen íntegramente en moneda, sin "raciones", ni "deudas", ni retención de pago (simple suposición que acepto por un instante por puro amor a la discusión académica)— de todas maneras no son "netos". Es sobre estos famosos salarios que se debe pagar el tributo. Ahora bien, éste es pesado; además, con el tributo no hemos terminado, pues se debe agregar una serie innumerable de "impuestos".[42] Hay que agregar todavía las cargas eclesiásticas, que son también bastante pesadas y variables,[43] pues, como lo decía en 1804 el obispo

[39] "El viejo...", cit., p. 92.

[40] Aquí sólo citaré casos a los que se hace referencia en otros libros, de manera que el lector curioso pueda verificar todo lo que juzgue oportuno.

[41] L. Chávez Orozco, *Los salarios y el trabajo en México en el siglo XVIII*, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1978, *passim*.

[42] Se puede ver una lista en H. Klein, "La economía de la Nueva España: 1680-1809", en *Historia Mexicana*, XXXIV (1985), núm. 4, p. 603.

[43] R. Camelo, "El cura y el alcalde mayor", en W. Borah, *El gobierno provincial de la Nueva España*, UNAM, México, 1985.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

de Michoacán, Antonio de San Miguel, "exceptuando aquella parte que reporta la masa decimal, el resto de ella ["la carga"] recae y pesa sobre la parte más miserable del pueblo, que con sus brazos y sus pequeñas pero frequentísimas contribuciones, viene a formar el fondo general con que se construyen los templos,[44] se mantiene el culto y se sustenta el clero iregular e regular".[45] Me parece entonces que estos fenómenos de presión fiscal del Estado y de la Iglesia deben ser considerados antes de hablar de salario anual, de poder de compra de este mismo salario y de "progresiva monetización".

Pero pasemos a un caso particular, la Mixteca, respecto de la cual espero que no se me diga que se trata de un espacio marginal. Rodolfo Pastor[46] mostró bien cómo el fundamento del cambio sobre el tianguis es el trueque. M. Carmagnani[47] agregó numerosos ejemplos, y sus investigaciones, junto a las de Pastor, le permiten constatar "el hecho de que el instrumento que mueve la circulación es el trueque". Naturalmente, no quiero decir (y menos hacer decir a Carmagnani y a Pastor) que toda la economía de la Mixteca esté fundada en el trueque. Hay también aspectos monetarios. Al respecto se ha insistido mucho sobre las cajas de las comunidades y de las cofradías. Pero no se debe olvidar que si éstas presentan recursos que son en monedas (pero también una buena parte en bienes), a fines del siglo XVIII "todo lo acumulado en efectivo puede permitir a las unidades domésticas hacer frente al pago de un año de tributo por lo menos" (como lo dice Carmagnani en el pasaje que ya cité: cap. III).

Estamos en la Mixteca, una región sobre la cual se ha escrito abundantemente, para explicar cómo gracias a la cochinilla hubo monetización. Y sin duda es cierto, pero no podemos detenernos en esta constatación. En efecto, la situación es mucho más compleja. Como lo indica Marcello Carmagnani,[48] a quien trataré de resumir de la manera más fiel posible (e incluso con largas citas), el mercado es "doble" en varios

[44] Siempre se habla de la "generosidad" de algunos mineros, hacendados o comerciantes para la construcción de iglesias, pero se olvida que gran parte de la plata gastada para su construcción viene de la "generosidad" (forzada) de "la parte más miserable del pueblo" con sus "pequeñas, pero frequentísimas contribuciones". Y esto también, aunque no guste a algunos, forma parte de la "economía" de un espacio.

[45] E. Lemoine Villacaña, "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel, sobre la situación económica y eclesiástica de la Nueva España en 1804", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* V (1964), p. 35.

[46] *Campesinos y reformas. La Mixteca, 1700-1850,* tesis de El Colegio de México, vol. III, cap. 142 (*cf.* el libro con el mismo título, El Colegio de México, México, 1987).

[47] *El regreso...*, cit., p. 157.

[48] *El regreso...*, cit., pp. 159-174, particularmente las pp. 159-166.

aspectos, porque se asiste a la presencia de comerciantes indios y no indios, lo que da lugar a un intercambio de bienes de producción local y de bienes de origen exterior. Esto, nos dice Carmagnani, hace de los tianguis "los lugares de la circulación compensatoria india" (p. 159). "Compensatoria", es decir, "de tipo natural" (p. 161). Pero además de los tianguis existe el circuito paralelo de las tiendas. Este último es "un circuito de tipo mixto, en parte monetario y en parte de anticipación de bienes a futuro" (p. 161), y permite "integrar a las necesidades indias bienes que éstas no producen y son necesarios para su reproducción" (p. 161). En oposición al aspecto "compensatorio" del tianguis, habrá que hablar de un carácter "integrativo" de las tiendas. Pasamos entonces de una situación esencialmente de tipo "natural" a una mixta. Y aquí se debe considerar otro sistema integrativo: el repartimiento. Sin discutir si éste —como lo quiere una sólida tradición, fue un instrumento de explotación, o, como se quiere desde hace algún tiempo, un elemento positivo para el funcionamiento de la economía indígena— tuvo un papel semejante (no idéntico) al de las tiendas.[49]

> Simplificando al máximo, el circuito de repartimiento se configura esencialmente centrado en el dinero y en la grana cochinilla, y constituye, por lo tanto, el polo más mercantilizado de la circulación total de los bienes indios. Este polo expresa un extremo de la tensión presente en la circulación india, opuesto al basado en el maíz y en el trueque. Es en la tensión economía monetaria-economía natural donde se desarrollan las formas intermedias, el circuito de tianguis y el circuito de tiendas, que favorecen la articulación entre formas de circulación aparentemente antitéticas. Desde este punto de vista, el circuito mercantil de repartimiento no es, como tampoco lo son los otros, un circuito autónomo, sino el punto terminal de la circulación de bienes en las sociedades indias [p. 165].

Hay que leer las páginas de Marcello Carmagnani, sus precisiones;[50] estudiar toda la documentación que indica para apoyar su tesis para darse cuenta de la justeza de su análisis que, reconociendo la dimensión

[49] Carmagnani observa justamente (p. 161) que "la ruptura del monopolio que ejercen los alcaldes no alteró estructuralmente el circuito de las tiendas. Nuestra impresión es que la ruptura del monopolio amplió el número de operadores mercantiles".

[50] Quisiera citar una: "estas consideraciones nos llevan por lo tanto a concluir que el circuito de repartimiento tiene importancia, sobre todo por el hecho de que es el principal aprovisionador de dinero efectivo para que las sociedades indias puedan, mediante el puntual pago de los tributos reales y las obvenciones eclesiásticas, preservar su grado de autonomía en la sociedad colonial" (p. 166). Pero esto, evidentemente, reduce de nuevo el grado de monetización.

de la economía monetaria, tiene el mérito de no excluir la economía natural y de ver cómo y dónde se hace la articulación entre las dos.

Retomo aquí el discurso en primera persona. He sostenido que la economía natural sirve de fundamento (sin que esto implique ninguna exclusión de la moneda) al mantenimiento del sistema económico de toda la América hispana, incluido México, y que en cambio la pretensión de ver funcionar este sistema como un sistema monetario es arbitrario. Porque la paradoja es la siguiente: los que me reprochan mi interés por la economía natural (aclaro que me intereso también por la economía monetaria) se interesan *únicamente* por la economía monetaria, lo que constituye un grave error.

¿Se puede resumir no sólo lo que acabo de decir en este capítulo, sino todo lo que me he esforzado en demostrar en este libro? El conjunto mexicano sufre de una muy grave sequía monetaria. De ésta resulta —para decirlo de manera muy esquemática— una primera división muy burda:

a) Una economía puramente monetaria: es esencialmente la del Estado. Aun si en su periferia se pueden encontrar formas de economía natural (la recaudación, por ejemplo, del tributo en productos), no hay duda de que el Estado —en el sentido fuerte de la palabra— vive y actúa en la esfera monetaria. Las Cajas Reales constituyen al respecto una prueba muy clara.
b) Una economía puramente natural: la del autoconsumo y del trueque puro y simple.

Pero esta división, lo repito, es muy burda. Las dos esferas no están separadas de manera clara, tajante. Así, si es verdad, como lo indiqué, que incluso en el nivel del Estado, cuya vida está totalmente monetizada, hay infiltraciones de economía natural, también es verdad que hay infiltraciones más o menos grandes de la economía monetaria en el sector natural. Del mismo modo, se constata que en el nivel del gran comercio existe la práctica del trueque, como lo indicaba el "Dictamen del Superintendente de la Real Aduana, Miguel Páez de la Cadena", que evaluaba en un quinto del valor total de las transacciones comerciales la parte que era tratada "en cambio de un genero especifico con otro". Los salarios son pagados, en las minas y en las haciendas, en proporciones más o menos grandes en plata y/o en productos. Incluso en las tiendas de los pueblos y de las pequeñas ciudades se asiste a las operaciones de

trueque y al mismo tiempo a las transacciones efectuadas en moneda. En las regiones más alejadas, en California por ejemplo, el predominio de la economía natural no es total, pues circula un poco de la plata pagada a los soldados de los presidios.

En suma, no hay un sólo sector de la economía, o una sola región geográfica de la cual se pueda decir que sea exclusivamente de economía monetaria o de economía natural. El problema entonces es saber cómo se comporta una en relación con la otra, cómo se articulan entre ellas.

Mis tesis son bastante simples. Sostengo que:

a) el stock monetario es insuficiente y está concentrado en pocas manos;

b) este mismo stock —después de un crecimiento entre la mitad del siglo XVIII y 1771— se reduce entre esta última fecha y 1791 (y muy probablemente se reduce todavía más después de 1791);

c) la composición de este stock es de tipo "aristocrático", caracterizado por la insuficiente presencia de moneda "pequeña", la ausencia de cuartillas hasta 1794 y por la total ausencia de moneda de cobre hasta 1814;

d) los tlacos no pueden ser considerados moneda; en cambio, su función es sumamente negativa, porque al ser en realidad un instrumento de usura (las tiendas los "venden" a cuatro por medio real y los "compran" a cinco), contribuyen a reforzar la posición de los "monopolistas del dinero";

e) el crédito presente en México debe ser visto desde un doble aspecto. Muy a menudo (como en el caso de las libranzas) no constituye un "crédito" en el sentido estricto de la palabra, sino simplemente un medio de transferencia de fondos de un lugar a otro.[51] Las otras formas de crédito me parece que se alinean sobre la usura a causa de las tasas de interés demasiado altas, sin olvidar que muy a menudo una parte importante de esos famosos créditos, sobre todo en el sector agrario, son créditos al consumo (mejor, al despilfarro) y no a la producción, como lo prueba la extrema frecuencia de ventas de haciendas por "créditos" no reembolsados.

He hablado de "tesis" porque no se trata de "opiniones" ni de "afirmaciones". Creo en efecto haber documentado bastante cada una de dichas tesis. Desde luego se puede no estar de acuerdo con ellas, pero

[51] Sin olvidar que las libranzas también constituyen un medio para "impedir la dispersión de la moneda por el interior de Nueva España": *cf.* P. Pérez Herrero, *Plata y libranzas...*, cit., p. 214.

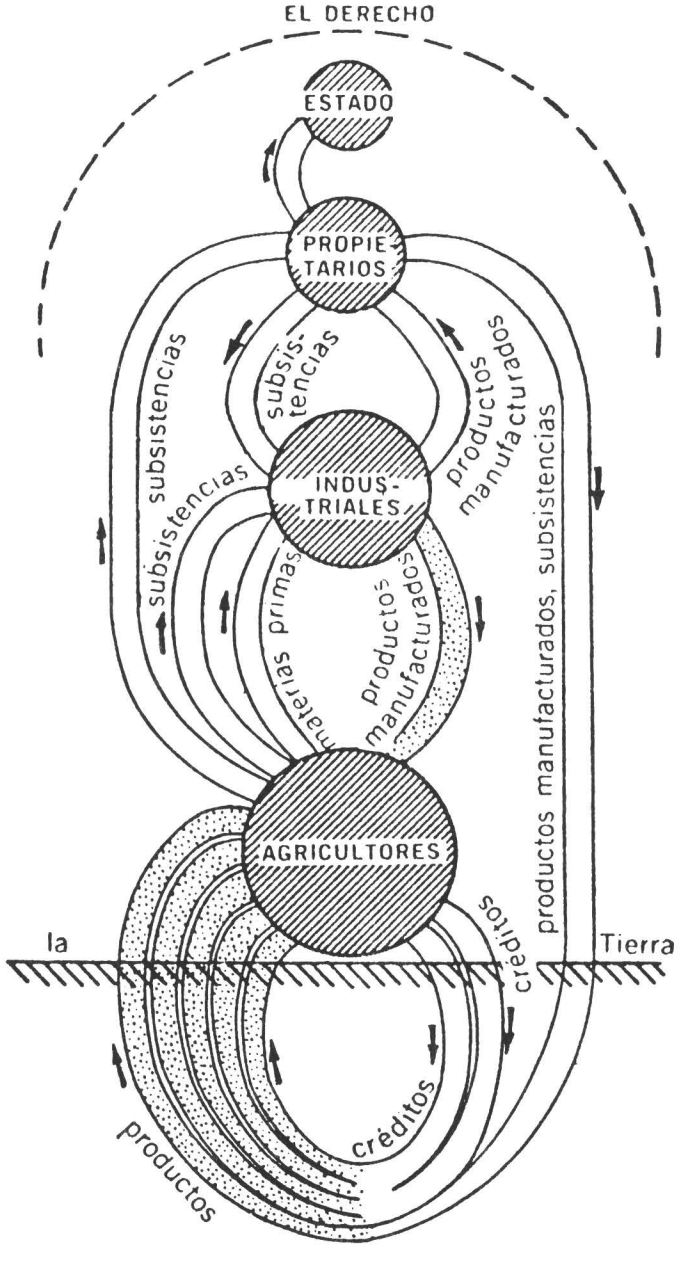

FIGURA VI.1 *Esquema de la circulación de las riquezas (mercancías)*

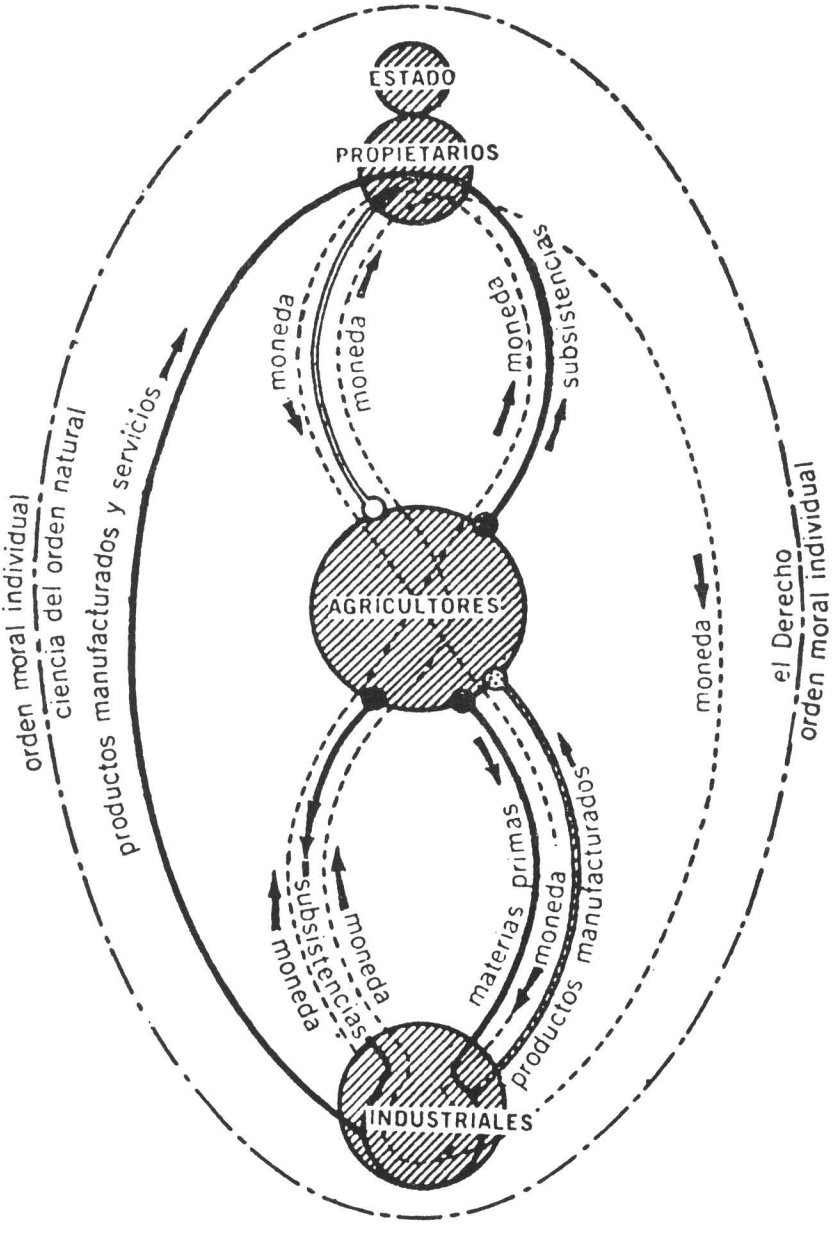

FIGURA VI.2 *Esquema de la circulación de las riquezas (mercancías y dinero)*

entonces habrá que oponer una documentación concreta. Es posible que mis datos sobre los stock monetarios en diferentes épocas no sean válidos, pero entonces que se me propongan otros, de manera documentada. Mientras tanto, seguiré razonando en función de mis datos y de las tesis que de ellos se infieren.

En mi ensayo sobre los problemas monetarios en Chile había publicado dos esquemas tomados de Quesnay que explicaban, o al menos trataban de explicar, las diferencias de funcionamiento de una economía sin moneda y de una economía monetizada. Los reproduzco una vez más (véanse figuras VI.1 y VI.2).

Confieso ahora que en la época había exagerado al inclinar la balanza sobre todo hacia el esquema de la economía natural, aunque nunca negué la existencia de relaciones entre las dos esferas.[52] Ahora, 40 años después del comienzo de mis investigaciones chilenas, puedo matizar un poco más, pero ciertamente no reniego de estos esquemas. Y ello porque he seguido trabajando, en el caso americano y también en el europeo, sobre los mismos problemas. También otros han continuado trabajando en ese sentido; así, por ejemplo, en Francia, Michel Morineau presentó un esquema para explicar cómo se articulaba la economía de una finca en parcería en el conjunto de la economía regional del Maine;[53] Marcello Carmagnani mostró muy bien —como lo hemos visto— la articulación entre economía natural y economía monetaria en la Mixteca; y la lista podría continuar. Puedo entonces permitirme indicar con cierto fundamento lo que a mi juicio constituye el funcionamiento del sistema mexicano.

Me parece que en el corazón de todo hay una política monetaria muy precisa: los "poderosos" nunca han querido la pequeña moneda, y todavía menos monedas de cobre, aun desde el siglo XVI. Antes cité (*cf.*, capítulo IV) documentos al respecto; no citaré otros, pero remito una vez más a Silvio Zavala. Volvamos al siglo XVIII. En 1792, Balthasar Ladrón de Guevara escribe al virrey, a propósito de la eventual acuñación de monedas de cobre, que:

> así visto en abstracto, parece que sin duda serían un arvitrio utilísimo; pero vasta para conceptuarse que no es así el que esta materia se trató con tanta

[52] Había recurrido a la imagen de corriente eléctrica con voltaje diferente: la economía monetaria a 220 volts y la economía natural a 110.

[53] *Les faux semblants d'un démarrage économique: agriculture et démographie en France au XVIIIe siècle,* Librairie Armand Colin, Paris, 1971, p. 269.

actividad, esfuerzo, y empeño, a impulsos de el amor al bien público habrá, veinte y dos, o veinte y tres años [se refiere al momento de la proposición de Coronas y Paredes] casi nada más faltava que hacer los trogeles; pero se formó expediente, se examinó con toda la atención que merecia, y con quanta solemnidad puede desearse: se apagó el ardor; ni se resolvió entonces, ni después se ha tratado de el por que acaso, si se dio cuenta a S. M., se calificaría que eran sin comparación mayores los males que resultarían de ese aparente veneficio que el que se ha creido, y mirava a evitar del uso de las señales, o tlacos de las prendas, y de el cacao en lugar de Moneda, y yo me atrevo a asegurar a V. E. que si se pusiera en práctica el proyecto de esa Moneda [de cobre] en los terminos y en la cantidad que corespondía para el vastísimo comercio ínfimo de esta Ciudad, y para que corriese en todas estas Provincias, donde hay igual falta, dentro de pocos años, *se seguiría la destrucción del Reyno, de sus Minas, Crianza, y Labranza, la aniquilación de su Comercio, y el de España, y la consiguiente irreparable ruina de el Real Erario.*[54]

Ahora bien, se puede observar que Ladrón de Guevara no era en absoluto un excitado. Muy por el contrario, si se conocen sus escritos se sabe que era de gran cultura, de un sano equilibrio de juicio y, sobre todo, bastante independiente. Pero el problema está ahí; Ladrón de Guevara no hace sino decir lo que en su opinión se impone de manera casi automática. El sistema se funda en la ausencia de la pequeña moneda. Introducirla provocaría necesariamente la caída del sistema. Además, otra voz se hacía eco de la suya; el fiscal don Juan Antonio Velarde y Cienfuegos, para explicar su oposición al proyecto de Agustín de Coronas y Paredes, en 1769 ya había escrito que la introducción de la moneda de cobre "causará en el reino una consternación grave, y general, especialmente en los indios y gente vulgar que pronosticarán su última ruina".[55] Estos tonos catastróficos, de fin de mundo, no eran de ninguna manera exagerados. Todo el sistema estaba fundado en la marginación del mayor número posible de actores económicos de la circulación monetaria. La frase de 1550 que cité anteriormente (cap. IV) guardaba intacto todo su valor, y que el lector perdone que la cite de nuevo:

la moneda que se ha hecho en esta ciudad de plata [se hace referencia, evidentemente, únicamente a las cuartillas] y cobre se quite, pues está visto por experiencia el gran daño que de haberla hay en toda esta Nueva España, por haber sido y ser causa de toda la soberbia y codicia que los naturales tienen,

[54] AGN, Civil, 1947-3, ff. 7r-v.
[55] En M. Muñoz, *Tlacos...*, cit., p. 194.

> y de se haber dado al oficio y mercancia de tal manera que han dejado de cultivar la tierra y usar los oficios mecanicos en que se ejercitaban y ganaban de comer y tenían próspera esta república y reyno, y asi de todo hay tanta penuria que no hay república más perdida que esta en todo el mundo, faltandole como le faltan los bastimentos de trigo y maíz y todas las cosas de comer y servicio necesario, de tal manera que si en esto no se da orden y se pone concierto y asiento, no se pueda sufrir ni permanecer en esta ciudad y vecinos della, y de ser así lo que esta dicho, esta ciudad se ofrece a probarlo.

Así, durante más de dos siglos, todo está íntimamente relacionado. Y esto es posible porque hay una voluntad precisa, una política monetaria y económica bien determinada. Quisiera dar algunas pruebas. En primer lugar una constatación formal: muchos documentos que nos hablan de la presencia o de la ausencia de monedas insisten sobre el hecho de que, de todas maneras, son suficientes. Pero ¿suficientes para qué? Para el "giro mercantil".[56] Mas la economía de un país no se hace únicamente con el "giro mercantil". Como lo observaba ya en 1743 José del Campillo,[57] "el consumo que excluye a los pobres nunca será rico". Ahora bien, no sólo existe voluntad de exclusión por los medios monetarios a los cuales hice alusión, sino también por otros caminos que llevan a la masa india fuera de toda participación en una vida económica monetarizada. Quisiera indicar uno; en México existen dos tipos de pulperías: las "de ordenanza" (que no pagan ningún impuesto) y las "de composición" (que pagan entre 30 y 40 pesos anuales). El criterio sobre el cual se fundaba esta distinción era simple; como decía la Real Cédula de 1737,[58] las "de ordenanza" eran "las pulperías que precisamente fuesen necesarias para el abasto, conforme a la capacidad de cada pueblo"; las "de composición" eran, evidentemente, "todas las demás". Ahora bien —y es éste el acto de voluntad política— "en los pueblos de indios se entendió que había muchas pulperías [de ordenanza], estando prohibidas por ordenanzas de las provincias". Se ordena entonces que todas se transformen en "tiendas de composición". Es claro que para miserables tiendecitas de pueblos de indios, una fiscalidad de 30 o 40 pesos anuales significaba el cierre y, por tanto, la obligación para la población de dirigirse a la tienda de raya de la hacienda más próxima. Porque, de otra manera, qué sentido habría que atribuir a las palabras siguientes:

[56] E. Ventura Beleña, *Informe...* (1791), cit., p. 232.

[57] *Nuevo...*, cit., p. 254.

[58] Publicada en F. de Fonseca y C. Urrutia, *Historia...*, cit., vol. IV, pp. 333 y ss. Esta Cédula permanecerá en vigor durante todo el siglo y el virrey Revillagigedo todavía la reconocía en 1792; *cf. ibidem*, p. 332.

"en dichos pueblos de indios no había de haber ninguna pulpería de ordenanza, por no ser necesaria por el uso y sostento comun". Entonces, a propósito de los pueblos de indios, en el interior de la misma cédula, se asiste a una bella contradicción: las tiendas de ordenanza son —como principio general— las "necesarias para el abasto, conforme a la capacidad de cada pueblo". Pero —como principio particular— están prohibidas en los pueblos de la mayoría de la población. Me parece posible —lo repito— ver en una medida de este tipo un acto de voluntad política de exclusión del mercado (en el sentido más simple de la palabra) y de compulsión hacia la tienda de raya (que se funda en la economía natural: intercambio de mercancía por fuerza de trabajo).

El problema es siempre el mismo: considerar a "todos" los actores económicos o solamente a los actores "principales". En otras palabras: ¿la historia económica debe ser también social? Y esto en el sentido de una unión orgánica entre las dos y no separándolas. El mismo problema se encuentra en las discusiones relativas a la teoría económica contemporánea: ¿un modelo debe ser puramente "científico", es decir aséptico, y considerar sólo las variables de orden puramente económico? ¿O debe ocuparse también del contexto, es decir de las dimensiones sociales[59] de la realidad en la cual este mismo modelo debe operar? No basta con plantear esta pregunta. En efecto, lo que cuenta es saber si se tiene en cuenta el contexto *a posteriori,* después de la construcción del modelo. En tal caso, es claro que inevitablemente este contexto se someterá a las relaciones contenidas en el modelo mismo. Entonces es necesario que los estudios del "texto" económico y del contexto económico-social se efectúen al mismo tiempo, de manera que uno ayude a la construcción del otro.

En otros términos, ¿los modelos económicos representan relaciones de deducción lógica o de naturaleza empírica?

No corresponde exponer aquí el detalle de este debate, vigente desde hace medio siglo. Lo que puedo decir es que demasiados historiadores, con un entusiasmo de neófitos, se lanzaron a la construcción de modelos, sin considerar el contexto o asumiéndolo solamente *a posteriori*. Esto es grave para los economistas (al menos los que trabajan sobre lo concreto y no los que hacen la epistemología de la economía);[60] pero es todavía más grave para los historiadores.

[59] Esto fuera de las consideraciones abstractas de "justicia social", pero únicamente evaluando la situación social de determinado espacio.

[60] Por los cuales, entendámonos bien, tengo la más grande estima.

VII. UNA CONTRAPRUEBA

DE TODO LO DICHO hasta ahora resultan observaciones importantes. Una primera —bastante previsible, por lo demás— es que "en este Nuevo Mundo se ven juntos dos extremos opuestos diametralmente: suma riqueza y suma pobreza. *Dives et pauperes simul in unum* [Ricos y pobres reunidos juntos en un solo cuerpo]. Muchos siempre a caballo por las ciudades, sin saber dar un paso a pie; muchos siempre a pie por no tener jamás un caballo. Abriganse muchos la cabeza con gorros y sobregorros, cuando otros jamás se la cubren".[1] Una visión, por cierto maniquea, que se confirma en una gran cantidad de textos. Se puede decir que contrastes de este tipo podemos encontrarlos fácilmente en cualquier país de América o de Europa del siglo XVIII, pero en muy pocas partes se encuentran tantos testimonios en los que se hable de la "desnudez" de los habitantes de la ciudad de México y de todo el país. Incluso la élite de la clase obrera, como se diría hoy, los obreros de la Casa de Moneda y de la fábrica de tabaco, no escapan a la "desnudez". En 1790, Revillagigedo había buscado "desterrar del vecindario de esta hermosa Capital la indecente y vergonzosa desnudez con que se presenta una gran parte de su plebe, sin otra ropa que una asquerosa manta ó inmunda gerga que no alcanza á cubrirla enteramente; y a éste fin dictó varias providencias relativas a los Operarios de la Fabrica de puros y cigarros, a los Trabajadores de las Reales Casas de Monèda y Apartado, y a los Cargadores de la Aduana".[2] Podemos agregar que en 1791 el mismo Revillagigedo ampliaba estas disposiciones sobre un mínimo de decencia a la entrada de la Catedral o en el templo de la Guadalupe; la medida tocaba también a "los guardafaroles, guardias de mercados y paseos, y los empedradores, y también se prohibe la entrada a gente desnuda en la casa de gallos, en la Alameda, y en las mas de las funciones particulares".[3] Nuevamente, en 1794, se toman medidas similares con respecto a los "individuos que componen las republicas

[1] F. de Ajofrín, *Diario del viaje* ..., cit., p. 81. Pero el "Nuevo Mundo" de Ajofrín no es otra cosa que México.

[2] *Gazeta de México*, 29 de mayo de 1799.

[3] I. González, "Compendio de Providencias de Policía de México del Segundo Conde de Revillagigedo", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núms. 14-15 (1977-1978), p. 24.

de indios de las particulares de San Juan y Santiago, que excepto los gobernadores, se presentaban con suma indecencia" y que en 1794, "concurren en el dia a las funciones públicas, aseados y decentes, vestidos de casaca o con capa".[4] Un poco optimista, el buen virrey Revillagigedo, si se toma en cuenta que su sucesor Branciforte adoptaba de nuevo sus medidas (ampliándolas al conjunto del reino), y que en 1799 se ordenaba nuevamente que en las manifestaciones públicas (civiles y religiosas) no debía haber "persona alguna que no tenga cubiertas las carnes con decencia segun su clase".[5]

Si he insistido en este capítulo sobre la "desnudez" no es por el placer de crear una página de folklore, sino porque me parece que este asunto puede dar ocasión a consideraciones relativas a la situación económico-social de México.

La primera pregunta que podemos plantearnos es la siguiente. ¿Esta desnudez constituye un fenómeno constante en la historia mexicana? No lo sé. Lo que puedo afirmar es que, en la documentación que he reunido, las denuncias de este fenómeno aparecen solamente con mayor frecuencia a partir de los años ochenta. Se puede decir que se trata de una casualidad, o simplemente que mi investigación fue mal hecha o realizada de manera tendenciosa;[6] pero entonces ¿cómo explicar que alrededor de los años ochenta se comienza a encontrar una degradación de la estructura urbana de México?[7] J. Monnet nos dice que "todo cambia en los años 1780" (p. 741). ¿Cambia?, ¿cómo? "De la abundancia a la inmundicia" (p. 740), y luego se pregunta "¿cómo, en una decena de años, todo lo que era orden y belleza se convirtió en sinónimo de mugre y engorro?" (p. 741).

El libro de Juan Pedro Viqueira Albán[8] plantea el mismo problema, pero vacila entre la hipótesis de los "relajados" y la de los "reprimidos". Es decir, ¿hubo verdaderamente un relajamiento en las costumbres, o fue simplemente que el Estado se hizo más exigente y comenzaron a ser

[4] *Idem.*

[5] *Gazeta de México,* 29 de mayo de 1799.

[6] Señalaré entonces un texto de 1784 que indica "ser mucho menor [que hace veinte años] la desnudez de su plebe": *cf.* "Informe sobre pulquerías y tabernas del año 1784", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* XVIII, núm. 2, p. 201. Me permitiré observar que los autores de este "Informe" eran los oficiales de la Real Audiencia, que ciertamente tenían interés en hacer notar que gracias a su actividad todo funcionaba mejor que antes y que el conjunto de México era menos "relajado" que en otro tiempo.

[7] *Cf.* J. Monnet, "¿Poesía o urbanismo? Utopías urbanas y crónicas de la ciudad de México (siglo XVI a XX)", en *Historia Mexicana,* XXXIX (1990), núm. 3.

[8] *¿Relajados o reprimidos? Diversiones políticas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces,* México, FCE, 1987.

juzgados como relajamiento algunos comportamientos que antes eran considerados normales? El problema planteado por Viqueira Albán me parece bien fundado, pero sus consideraciones —apropiadas en algunos puntos— son menos justificadas y casi contradichas estadísticamente. Las denuncias sobre el aumento del alcoholismo no pueden considerarse como un asunto de represión, porque el consumo creciente de aguardiente y de pulque[9] es un hecho estadístico. Por cierto, no seré yo quien establezca una relación directa entre consumo de alcohol y relajamiento de las costumbres pero, a mi parecer, este fenómeno debe tomarse en cuenta para aproximarse a las causas de la "desnudez", de la degradación urbana y —si se me permite por un corto instante— también del relajamiento de las costumbres.

Y volvamos a la desnudez. Hipólito Villarroel[10] establecía en 1787 una relación directa entre alcohol y desnudez: "todo cuanto adquiere esta gente, ya en sus trabajos corporales, ya en sus oficios y ocupaciones, todo se va en estos gazofilacios, templos abominables de Baco, de donde saca el demonio abundantísimos frutos [...] esta es la causa de la exorbitante desnudez y miseria de tantos infelices". Villarroel era —lo sabemos— un insoportable (pero muy inteligente) moralista, y volveré sobre sus lamentaciones. Porque, de otro modo, habría que aceptar las desdeñosas consideraciones de Revillagigedo, para quien la desnudez "de la gente de estos países", derivaba de la "mala crianza y ocio que les es natural, mas que de pobreza y miseria".[11]

Villarroel también había considerado la miseria como un factor posible de desnudez: "¿Quién sería aquel que se persuadese (a no darle en los ojos la misma experiencia) que fuese tan común la pobreza en los pueblos de la Nueva España y mayormente en su capital, corriendo por todo el orbe la común fama de su opulencia, el número casi sin número de millones que se han sacado de sus minerales y que han llegado a hacer ricas, respetables y aun temibles algunas de las potencias de la Europa?".[12] El moralismo se impone aquí a la inteligencia de Villarroel. Es verdad que México ha producido un "número casi sin número de

[9] *Cf.* los libros de J. J. Hernández Palomo, *El aguardiente de caña en México,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974, y *La renta del pulque en Nueva España,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979. *Cf.* también A. Jara, "Plata y pulque en el siglo XVIII mexicano", en AA. VV., *Siete estudios. Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas,* Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1975; y J. E. Kicza, "The pulque trade of late colonial Mexico City", en *The Americas,* XXXVII (221, 1980), núm. 2.

[10] *Enfermedades políticas...*, cit., pp. 265-266.

[11] *Compendio de ordenanzas...*, cit., p. 24.

[12] *Enfermedades políticas...*, cit., p. 264.

millones" de pesos, pero, como el mismo Villarroel lo reconoce, esta plata salió de México para hacer "respetables y aun temibles" a otros países. En realidad, solo quedó en México la miseria, una miseria generalizada y progresivamente más grande.

Hay que volver a la relación alcoholismo-desnudez-miseria. Pero de modo exactamente inverso: se bebe porque hay desnudez, es decir miseria. Es el mismo problema que encontramos en los Andes a propósito del consumo de las hojas de coca que, ayer como hoy —y ahí también se habla de desnudez—, habría originado la miseria. Es el problema general de los "vicios" (alcohol y tabaco) que se denuncian entre los mineros de Chile en el siglo XVIII como fuente de su miseria.[13] Es también el problema del consumo de *gin* en la Inglaterra del siglo XIX.[14] La lista de todas las denuncias de los "virtuosos" contra los "vicios" sería interminable: alcohol, tabaco, juego de naipes y de azar, dados, prostitución, como causa de la miseria. Pero esto no impide al "virtuoso" Revillagigedo jactarse del aumento de los ingresos por los impuestos sobre el pulque y sobre el tabaco[15] durante su administración.

Dejemos de lado la moral y también, de cierta manera, la represión; quedémonos en el plano de la miseria, de la pobreza, de la necesidad. Lo que empuja a la gente a empeñar sus "prendas" es la "necesidad" como lo reconoce un documento del 21 de marzo de 1790,[16] es decir, la miseria. ¿Cómo encontrar signos estadísticos, o, al menos, cómo indicar cantidades coherentes?

Comenzaré tomando un camino peligroso: los consumos de productos alimentarios. Pese a todos los discursos sobre la ampliación del mercado interno, no sabemos gran cosa. Comencemos por el trigo y el maíz.

Un estereotipo que persiste, sostiene, desde Humboldt,[17] que el trigo es de consumo casi exclusivo de los "blancos" (criollos, españoles). En este caso, se tendría el consumo diario individual siguiente:[18]

[13] *Cf.* M. Carmagnani, *El salariado minero en Chile colonial,* Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1963.

[14] J. J. Tobias, *Crime and Industrial Society in the Nineteenth Century,* Londres, 1967.

[15] Si el consumo de pulque aumenta, sobre todo en las clases populares, el tabaco se expande sin distinción de pertenencia social, "hombres y mujeres; hasta las señoritas más delicadas y melindrosas"; *cf.* F. de Ajofrín, *Diario del viaje...,* cit., p. 78.

[16] Lorenzo de Alva a Revillagigedo, en AGN, Civil, 1947-3, f. 1v. En verdad, también en este documento se hace alusión al "vicio" como explicación del porqué se recurre al préstamo por prendas "que tanto contribuye a la desnudez"; pero hay que acostumbrarse al recurso de los "vicios" como una cláusula de estilo.

[17] *Ensayo...,* cit., p. 133.

[18] *Cf.* V. García Acosta, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII,* México, CIESAS, 1989.

Año	*Peninsulares*	*"Blancos"*	*Total de la Población*
1772			450
1790		900 g	400
1803	23 kg	800 g	400
1805			350
1810			300
1811	20 kg		300
1815			300

Estas cifras tienen indiscutiblemente un primer mérito: despejar el terreno de lugares comunes sobre el consumo exclusivo del trigo por los españoles y por los criollos, los "blancos", en suma. Pero, de todas maneras, no es menos cierto que si se considera el consumo de trigo en relación con la población, se ve que disminuye considerablemente: 11.2% entre 1772 y 1790; permanece estable entre esta última fecha y 1803, para disminuir otra vez, entre 1803 y 1805, 12.5%; entre 1805 y 1810 la disminución es de 14.29%. Para todo el periodo la baja es del orden de un tercio exacto. Difícilmente puede impugnarse el fenómeno (aunque no se puede excluir de manera categórica una cierta casualidad en la conservación de los datos).

Los problemas planteados por el consumo del maíz son mucho más complejos, porque los datos de los cuales se dispone muestran diferencias bastante considerables en las cantidades compradas en la Alhóndiga según los años de buena cosecha y los de mala. Durante seis años de buena cosecha (1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1784), el promedio fue de 36 680 fanegas; durante seis años de mala cosecha (1741, 1742, 1771, 1772, 1773, 1796), el promedio ascendió a 117 162 fanegas, con una diferencia, entre las series, de 80 482 cargas. A primera vista se podría creer que la población de México (y en particular la población india) tenía la propensión de comprar en gran cantidad cuando los precios eran bajos. Pero no se trataba de eso. Enrique Florescano lo indica claramente: "la explicación la encontramos en la estructura que gobierna al mundo indígena, en los pegujaleros, arrendatarios y propietarios de parcelas mínimas que habitan la ciudad, productores y consumidores de su propio maíz en años de cosecha abundante, simples y desesperados consumidores cuando el año viene malo".[19] Esto nos impide aproximarnos con

[19] E. Florescano, *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810,* México, Ediciones Era, 1986, p. 19.

un mínimo de rigor al problema del consumo de maíz. Pero la consideración de Florescano es, pese a todo, muy útil, porque confirma una vez más la parte de autoconsumo, incluso en una gran ciudad como México (al menos durante los años de buena cosecha).

Tratemos entonces de ver en su conjunto este problema de consumo de algunos productos de base. La operación no será simple porque no disponemos de muchos datos, y muy a menudo se tiene la impresión (y más que la impresión, la certidumbre) de que los autores de diferentes libros y documentos de la época se copian unos a otros.[20] Pero con un poco de espíritu crítico intentemos tener al menos una impresión general:[21]

Maíz	
1742	150-160 000 fanegas
1791	351 672
Trigo	
1742	2 000 000 @
1791 (harina)	1 560 000 @
Carneros	
1742	300 000 cabezas
1791	278 923
Toros, novillos, vacas	
1742	15 500 cabezas
1791	16 750
Cerdos	
1742	24-25 000 cabezas[22]
1791	50 576

En cuanto a las carnes, se puede observar que hay un estancamiento (salvo para los cerdos) de entradas del número de cabezas de ganado.[23]

[20] Así, por ejemplo, es evidente que Francisco de Ajofrín, *(Diario del viaje...*, cit., pp. 67-68) copia sin vergüenza las cifras de Villaseñor.

[21] Para 1742, *cf.* Villaseñor, *Teatro americano...*, cit., vol. I, pp. 35-36. Para 1791, *cf.* el cuadro que hizo preparar Revillagigedo en *Diccionario universal...*, cit., vol. IV, p. 781, retomado parcialmente por A. von Humboldt, *Tablas estadísticas...*, cit., p. 56.

[22] "[...] fuera de jamones, y reces muertas de este genero, que entran en las Pasquas de Navidad, y Resurrección, pues de esto no se puede tener cuenta".

[23] En efecto, incluso si hay un aumento, entre 1742 y 1791, del número de puercos introducidos en la ciudad, debe considerarse aparente, pues otro documento publicado en *Diccionario...*, cit.,

Si se piensa que entre 1742 y 1791 la población casi se duplicó, este estancamiento se traduce en una muy fuerte disminución, compensada en parte por la costumbre de comprar las carnes en las carnicerías de los alrededores de la ciudad de México y en parte por la introducción de gallinas (1 255 000), patos (125 000), pavos (205 000), pichones (65 300), perdices (140 000), que Villaseñor no menciona para 1742, pero que con toda evidencia ya debían de formar parte de la alimentación de la ciudad.

La situación es más complicada para los cereales; aquí tenemos una importante reducción del trigo y un indiscutible aumento del maíz que cubre el aumento demográfico humano.[24] Pero desgraciadamente no sabemos nada (al menos, yo no encontré nada al respecto) sobre la evolución demográfica animal, pues mulos, cerdos, caballos, aves, también son consumidores de maíz.

Un comentario del artículo "México"[25] puede indicarnos el buen camino: "en los ciento y pico de años transcurridos de 1739 a 1851, el consumo de ganado mayor ha aumentado hasta triplicarse; el de carneros ha disminuido hasta casi la mitad; el de cerdos ha aumentado un cincuenta por ciento; el de maíz ha disminuido en un quince por ciento, y todo vendria como a probar que la población actual es menor con mucho a la que México tenia en 1739". Y el comentario era muy fino e inteligente: "En mi concepto, para sacar por los consumos si una ciudad aumenta o disminuye en habitantes, es necesario no confrontar determinado numero de artículos que pueden ser más o menos por causas estrañas a los individuos, sino tomar el conjunto de todo lo que sirve de alimento, comparar los resultados sirviendo alguna unidad de base, y deducir entonces, atendidas las menores circunstancias, para resolver la cuestión". La observación es justa; y no sólo para saber "si una ciudad

vol. IV, p. 780, da los detalles de las entradas para los años 1734-1739, con una media anual de 50 044 cabezas que debe incluir evidentemente las "reces muertas" que Villaseñor había excluido de su cálculo.

[24] Virginia García Acosta ("Oscilación de los precios y de la producción en el México borbónico: el trigo y el pan", en A. Ouweneel y C. Torales Pacheco, comps., *Empresarios, indios y Estado*, CEDLA, Amsterdam, 1988, pp. 116-137) publica los datos relativos a las entradas de harina en México entre 1718 y 1814 (con algunas lagunas: 68 años solamente). Estas cifras oscilan entre un mínimo de 64 178 cargas en 1761 y un máximo de 147 960 cargas en 1786, confirmando así las indicaciones y las explicaciones de Enrique Florescano que cité antes. Pero, a mi parecer, lo más interesante es que, en su conjunto, estas entradas de harina no siguen de ninguna manera el movimiento de crecimiento de la población; en efecto, las más altas (entre 110 y 120 000 cargas) así como las más bajas (entre 80 y 90 000 cargas) se distribuyen de manera bastante igual a lo largo de todo el periodo.

[25] *Diccionario...*, cit., vol. IV, p. 782.

aumenta o disminuye sus habitantes", sino también para una evaluación de la vida social. Desde este punto de vista, hay que preguntarse si los historiadores tienen razón al hablar siempre en términos de trigo y de maíz. ¿Y los frijoles? Es curioso ver que Villaseñor haga alusión a ellos sólo de paso: "el numero de las otras semillas, frutas y legumbres, como frijol, garvanso, lenteja, arroz, chicharo, alverjon, batatas, y demas miniestras es inaveriguable (como lo es también el de las aves, pescados, y carnes monteces) por ser mayores, y menores las entradas conforme las cosechas, pero sí aseguro ser crecido su gasto y consumo". En suma, tampoco los pocos elementos de los cuales se dispone sobre el consumo de bienes alimenticios nos permiten ir demasiado lejos porque existe el problema de la sustitución de productos con respecto a la conveniencia del momento; todas las amas de casa de todas las épocas y de todos los países del mundo conocen estas estrategias.

De todas maneras —a partir de lo que he podido reunir como documentación— queda la impresión de que entre 1742 y 1791 hubo una reducción del consumo de trigo y de carne de carnero, toro, novillos y vaca, y un aumento en el del maíz y de carne de cerdo (y probablemente se recurrió con mayor frecuencia a los frijoles, garbanzos, etc.). Por lo tanto, hubo una evolución de productos "nobles" hacia productos más "corrientes".

Si esto es verdad, ¿cuál es la razón? La hipótesis más simple es la de un alza de los precios. Una buena hipótesis. Pero esta alza de los precios en el siglo XVIII necesita explicación. No disponemos de muchas series válidas de precios. Llamo "válida" a una serie de precios que responda a las condiciones siguientes:

a) que se refieran a productos de calidad homogénea; no sé si el maíz o el trigo lo son. Hay de buena, de mediocre o de mala calidad;

b) que provengan de una fuente única bien precisada. Mezclar en la misma curva un precio de un pósito con otro de la contabilidad de un convento, y otro más que se ha encontrado en un registro de diezmos no da ni una media ni, en un largo periodo, una tendencia de precio.

Si no se tiene cuidado con estos dos puntos y se mezcla todo, se obtienen los resultados más increíbles.[26] En efecto, por ejemplo, Virginia

[26] Así, confieso que no comprendo una gráfica sobre "Precios del maíz y de la harina de trigo en la capital. Nueva España, 1680-1810 (media de 9 series)", cuyo comentario final es el siguiente: "define con claridad el periodo inflacionario que se inicia en 1765-1775 y continúa hasta el final del periodo estudiado"; D. S. Reher, "¿Malthus de nuevo? Población y economía en México durante el siglo XVIII", en *Historia mexicana*, XLI (1992), núm. 4, p. 618.

García Acosta[27] da los precios del "trigo bueno" y los del "trigo inferior"; la diferencia entre los dos puede llegar a 25%, y la determina también (no exclusivamente) el hecho de que el trigo inferior, en su transformación en harina, produce más "esquilmos".[28] Si se mezclan las dos series y se hacen promedios (lo que justamente no hace García Acosta), se obtienen resultados absurdos. Más absurdos todavía si imaginamos que estos precios están inscritos, sin distinción de calidad, en dos contabilidades de dos conventos, de los cuales uno compra siempre trigo "bueno" y el otro siempre trigo "inferior".[29] La media que se puede calcular para los años en que los dos conventos indican datos ya tiene poco valor; pero si para un año falta el precio de una de las dos instituciones (la que consume habitualmente trigo bueno), no se tendrá "promedio", ni bueno ni malo, y adoptando el precio del trigo inferior como "promedio", se tendrá una caída de 20-25%.

Agrego además que algunas curvas presuntamente llamadas "de México" no tienen gran valor. Se me preguntará entonces por qué acepté las curvas de los precios del trigo construidas por Beveridge, por Abel o por Braudel-Spooner para Europa. Por una razón muy simple: porque son resultantes de miles y miles de datos, y están fundadas en el principio del "gran número"; y en el "gran número" estadístico, los errores (por falta o por exceso) llegan a compensarse.

Pero veamos ¿en qué consiste esta famosa inflación de los precios mexicanos de la cual nos hablan tan a menudo? Virginia Acosta calculó[30] la tasa media de crecimiento anual del precio del trigo y del maíz de la ciudad de México. Éstos son los resultados:[31]

trigo: de	1721 a 1780,	- 0.9%
de	1781 a 1814,	+ 1.1%
maíz: de	1721 a 1780,	- 0.03%
de	1781 a 1814,	+ 1.0%

[27] *Los precios del trigo en la historia colonial de México*, México, CIESAS, 1988, p. 137.

[28] *Ibidem*, p. 61.

[29] No se trata de manera alguna de una hipótesis académica, y pude mostrarlo en términos reales a propósito de los precios del arroz en dos instituciones de Buenos Aires; *cf.* R. Romano, "De nuevo acerca del movimiento de precios en el Buenos Aires virreinal", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, n. s., núm. 6 (segundo semestre de 1991-1992), pp. 149-162.

[30] "Comparación entre el movimiento de los precios del trigo y del maíz", en V. García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos*, México, CIESAS, 1995, pp. 149-162.

[31] Quiero subrayar que con ocasión de prácticas en El Colegio de México, en junio de 1994, María Luna Argudín, Cecilia Sheridan Prieto, Israel Arroyo García, Riccardo Forte y Antonio Ibarra llegaron a conclusiones muy similares (y a veces idénticas) a las de Virginia García Acosta.

¿Se quiere llamar a estas tasas expresión de un proceso inflacionario? Para el primer periodo me parece que el signo negativo excluye totalmente una definición de este tipo. Para el periodo siguiente me permito hacer notar que en los resultados influyen fuertemente los precios excepcionales de los años 1785-1786; también me permito recordar al lector lo que indiqué en el capítulo IV: se modificó el contenido de metal fino de las monedas en 1772 y 1786, y se debe tener en cuenta este fenómeno. Si se consideran dichos factores se verá que la tasa de aumento no llega ni siquiera a 1%. ¿Tasa inflacionista? He conocido —en el pasado y en el presente— a miles de jefes de Estado y ministros de economía que estarían muy felices de anunciar durante 30 años seguidos un alza anual de menos de 1%.

¿Es únicamente la situación de la ciudad de México? A pesar de mi escepticismo con respecto a las curvas "nacionales", recuerdo que R. L. Garner[32] indica una tasa de crecimiento de 0.8% anual de los precios del maíz en el periodo 1787-1809 para todo el país.

A mi parecer estos datos son suficientes para descartar la famosa (pero sólo presunta) "inflación de los precios" como causa de la miseria. Sin embargo, es imposible negar que a partir de 1780, y especialmente a partir de 1785, hubo alzas mínimas, pero esto no permite hablar de "inflación de los precios". Sin discutir que un alza progresiva de 1% anual puede tener a la larga consecuencias sobre una población, hay otro hecho sobre el cual me parece debo llamar la atención: a partir de los años ochenta "los precios ya no son meteorológicos, sino especulativos".[33] Es decir que, en lo sucesivo, en los precios el elemento producción desempeña un papel menor al del elemento especulativo; en adelante, una cosecha media da la ocasión que antes ofrecía una cosecha francamente mala.

Pero, ¿podemos atenernos únicamente a los precios del maíz y del trigo? No sabemos nada, rigurosamente nada, de los precios de los frijoles, los garbanzos, las lentejas, las habas, salvo que estos productos desempeñaban un papel importante en la alimentación de los mexicanos. En tales condiciones, me parece todavía más difícil hablar de inflación. Y esto tanto más cuanto que los precios de numerosos productos entre 1784 y 1794 (aceite de "comer", aceite de la tierra, aceite de nabo, aceitunas, azúcar, anís, jamón, harina, arroz, canela de Ceilán, pimienta fina,

[32] "Precios y salarios en México durante el siglo XVIII", en L. Johnson y E. Tandeter, *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, México, FCE, 1990, p. 92.

[33] No logro encontrar el texto original de la cita, que el autor (¿autora?) y el lector me disculpen.

pimienta de Tabasco)[34] muestran (salvo la harina y el arroz) un movimiento estancado (con puntas agudas solamente en el momento de los años del hambre, 1785-1786), o incluso de baja. En esta misma publicación están también los precios de otros productos, pero las series son realmente cortas. Sin embargo, las relativas a los garbanzos y a los "frijoles bayos" son muy interesantes: las dos cubren los años 1784-1791 y las dos están a la baja; la de los garbanzos sigue en 1786 la gran alza de los precios del maíz y del trigo, pero la de los frijoles no la tiene en absoluto en cuenta y los precios bajan. No quiero decir que esto elimina el alza (y sobre todo la violencia de algunas crisis) de los precios del maíz y del trigo.

Sé que me dirán que la fuente de J. Silva no merece gran crédito. Opino exactamente lo contrario, por las razones siguientes:

a) Se trata de la evaluación del valor de las mercancías en depósito en las tiendas, establecida de común acuerdo entre el vendedor y el comprador, dos comerciantes que, evidentemente, razonan en términos del precio del mercado.

b) Las distintas calidades de los productos están muy claramente indicadas; no se habla de "aceite" en general (un producto que no existe y que es inventado por los historiadores que hacen los promedios), sino de "aceite de comer", "de la tierra", "de nabo", que, por ejemplo, para el año 1784, presentan respectivamente los siguientes precios: 60, 20 y 21 reales.[35]

c) No se puede considerar como fruto del azar el hecho de que haya un fuerte parecido del movimiento entre todas las series (salvo la harina y el arroz).

Hay que plantearse otra pregunta. ¿Esta alza concierne verdaderamente a todo el país?, ¿a la ciudad de México y, por lo tanto, afecta a todas partes? Tratemos de verlo.

Primero se deberá observar que, en general, el nivel de los precios en la ciudad de México es superior al de los precios en las zonas de producción (Bajío, Dolores Hidalgo, San Miguel el Grande).[36] Esto no tiene nada de sorprendente, pero lo que aquí cuenta es el problema de la ten-

[34] J. Silva Riquer, "Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México", en A. Hernández Chávez y M. Miño (comps.), *Cincuenta años de historia de México,* El Colegio de México, México, 1991, pp. 403-432.

[35] El lector que quiera divertirse podrá calcular la media anual de estas tres series simulando, al azar, que en cada año falta un dato, y verá que la media que obtiene no se acerca (salvo milagro del caso estadístico) a ninguna de estas tres series aisladas.

[36] *Cf.* el exhaustivo artículo de V. García Acosta, "Centros productores y centros consumidores de trigo: comparación del movimiento de sus precios en el siglo XVIII", en V. Guedea y J. E.

dencia. Se trata de una operación difícil, pues los precios de los cuales se dispone son casi todos anteriores a fines del siglo XVIII.

a) El Bajío. David A. Brading[37] publicó una serie de precios del maíz para León entre 1696 y 1768, y una para Silao entre 1696 y 1788, y no me parece que se pueda hablar de una discordancia con el movimiento de los precios del maíz en la ciudad de México durante los mismos años. Desgraciadamente, las curvas se interrumpen demasiado pronto. Para el Bajío oriental se dispone de otra serie[38] que llega a 1805, pero que, desafortunadamente, después de 1785 presenta demasiadas lagunas. Aquí también se encuentra una sustancial concordancia de movimiento (sustancial estancamiento) con los precios de la ciudad de México hasta los años ochenta, pero no sabemos en absoluto si se verifica también después de esa fecha.

b) Dolores Hidalgo.[39] Aquí, los precios del trigo y del maíz se ajustan, hasta 1790, a los precios de la ciudad de México.

c) San Miguel el Grande. Los precios del maíz, de los cuales se dispone[40] hasta 1805, muestran una buena concordancia con los precios en la ciudad de México hasta 1786-1787; pero después de esa fecha la tendencia al alza (de 1% al año) de la ciudad de México no se manifiesta en absoluto. Todavía más claro es el caso del trigo que, después de 1785, muestra incluso una tendencia a la baja.

Tres casos: el primero no permite ninguna conclusión por insuficiencia de datos; el segundo, hasta 1790, da la impresión de que tal vez la concordancia de movimiento se prolonga también después de los años ochenta; el tercero, en fin, parece justificar mi hipótesis (al menos una hipótesis de trabajo, que el lector me consentirá) de que las tendencias no son necesariamente las mismas en todo el país y que si hay un alza de los precios del trigo y del maíz, ésta debió manifestarse sobre todo en las zonas con una población fuertemente urbanizada. Como se trata sólo de una hipótesis, no me permitiré entonces dar gritos de victoria. Pero desearía también que antes de hablar de "inflación de los precios"

Rodríguez O. (coord.), *Memorias de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos,* Instituto Mora y University of California, México-Irvine, 1992, vol. 2, pp. 327-346.

[37] *Haciendas y ranchos...*, cit., p. 308-310.

[38] L. Espinosa Morales, "Análisis de los precios diezmados. El Bajío Oriental, 1665-1786", en V. A. García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos...*, cit., pp. 122-172.

[39] *Cf.* F. de M. Hurtado López, *Dolores Hidalgo. Estudio económico, 1740-1790,* INAH-SEP, México, 1974.

[40] *Cf.* S. Galicia, *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803,* INAH, México, 1975. Véanse en particular las gráficas 8 (maíz) y 12 (trigo).

se tenga un poco más de prudencia. Y esto porque —lo repito— el hombre no vive sólo de maíz y de trigo.

Volvamos entonces a San Miguel el Grande, para el cual se dispone de los precios de otras mercancías que los sempiternos maíz y trigo: frijoles, cebada, mulos, cerdos, borregos, chiles; todos presentan gráficas semejantes a los encefalogramas planos (o incluso con signos de baja) y esto incluso después de los años ochenta. Volvamos también a Dolores Hidalgo; aquí también los precios del frijol siguen a los del maíz y el trigo, además de los de los borregos y de la lana, que fueron estables durante 50 años (1740-1790). En San Luis de la Paz, entre 1673 y 1776, los precios de ovejas, becerros, cabras, lana, maíz y uva están a la baja o estancados.[41]

Una vez más, deseo que quede claro que no propongo un movimiento de precios; digo solamente que me parece difícil hablar de "inflación de precios" o de "alza generalizada." Para mí, lo que cuenta es que, para antes de 1785, de ninguna manera se puede hablar de alza; después de esa fecha, en la ciudad de México hay un alza de los precios del trigo y del maíz (tasa neta de crecimiento anual para el maíz: entre 1721 y 1780, -0.03; y entre 1781 y 1814, + 1.0; para el trigo, -0.9 y + 1.1, respectivamente), pero sabemos poco o nada del precio de los productos de sustitución (frijoles, habas, lentejas, garbanzos y otros productos alimenticios). ¿Cómo entonces hablar de "proceso inflacionario"? Como ya lo indiqué, para México en su conjunto (pero si se miran las fuentes, se ve que se trata de un México mal representado en el espacio y, sobre todo, en el tiempo), Garner nos indica entre 1751 y 1787 un crecimiento anual de + 2.5[42] y de + 0.8 entre 1787 y 1809.

[41] C. Rabell, *Los diezmos de San Luis de la Paz,* UNAM, México, 1986, pp. 82-84. No utilicé este libro en la parte precedente de mi análisis sobre los precios porque presenta lagunas demasiado grandes a partir de 1776.

[42] Confieso que no comprendo cómo es posible este crecimiento, pues el mínimo examen de los cuadros y las gráficas de que disponemos lo contradice; es más: entiendo que se debe al hecho de mezclar —con discontinuidad temporal— las fuentes procedentes de lugares diferentes con niveles diferentes de precios. Basta mirar la tabla de construcción de las medias "nacionales" para ver cómo es suficiente con la ausencia o la presencia de los precios del valle de México, que tiene constantemente los precios más bajos que los de la ciudad de México, para que el movimiento sea alterado. De la misma manera, la introducción de Oaxaca en el momento en que Silao y Dolores Hidalgo desaparecen también conduce a distorsiones, fruto de las "arbitrary decisions" que Garner reconoce (p. 291) en "Price Trends in Eighteenth Century Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* 65 (1985), núm. 2, pp. 279-325. Dicho esto, hay que reconocer que Garner es el único que considera la presencia (ausencia) de moneda en el problema de los precios; *cf.* "Precios y salarios...", cit., pp. 86-87.

Y vuelvo al problema de la moneda. El esquema teórico subyacente en las construcciones recientes sobre el alza de los precios está ligado a la teoría cuantitativa de la moneda; sostiene que si la cantidad de moneda aumenta, los precios suben. Esto no es cierto; la "revolución de los precios" del siglo XVI comenzó en Europa antes de las llegadas masivas de los metales preciosos de América; de la misma manera, los precios en Europa bajaron durante el siglo XVII, mientras que las llegadas de plata americana continuaban con mayor vigor. ¿Entonces? Para México hemos visto aumentar las emisiones monetarias y, por lo tanto, se ha decidido que la "expansión de la producción de la plata" ha determinado el alza de los precios. Ahora bien, esto es falso, pues el stock monetario disminuye; el contrabando absorbe cantidades siempre más grandes de monedas; las indicaciones acerca de que las salidas de monedas superan las cantidades de metal acuñado se hacen más numerosas.[43] ¿Cómo podría influir entonces, en estas condiciones, la teoría cuantitativa de la moneda? El hecho es que la formación de los precios no se hace sólo en relación con la oferta de moneda, sino también en relación con la demanda, es decir en relación con la población y el grado de mercantilización real por la cual pasa esta misma población. Entonces, es posible que hacia fines del siglo, en algunos espacios urbanos mexicanos, se hayan verificado las condiciones (número de hombres más condiciones reales de mercado) que permitieron estas (pequeñas) alzas de algunos productos (no todos).

Además, hay todavía otro problema. Una regla general nos dice que a menudo hay correlación estrecha entre movimiento de precios y criminalidad. Ahora bien, esta regla no se cumple en absoluto en México. Más exactamente, la criminalidad muestra una neta tendencia al aumento[44] ya en 1740. Algunos de sus picos coinciden con algunas puntas muy agudas en los precios del maíz y del trigo (por ejemplo, en 1785-1786), pero no hay ninguna relación con el movimiento de fondo de los precios del maíz; incluso durante periodos largos de precios estanca-

[43] A las indicaciones que he dado en el cap. IV podemos agregar las de un documento inglés, según el cual, entre 1779 y 1791, "las exportaciones de moneda, excluyendo el contrabando, superaban a las monedas recientemente acuñadas, en cerca de 47 millones de pesos"; *cf.* R. L. Garner, "Precios y salarios...", cit., núm. 7, p. 86.

[44] *Cf.* A. Bazán Alarcón, *El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España*, tesis, UNAM, 1963 (algunos elementos de esta tesis fueron retomados en un artículo publicado en *Historia Mexicana*, y analizados por E. Florescano, *Precios del maíz...*, cit., pp. 91-94). Véanse también T. Lozano, *La criminalidad de la ciudad de México, 1800-1821*, México, UNAM, 1987; y W. R. B. Taylor, *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press, 1979.

dos, o aun a la baja (así, por ejemplo, entre 1760 y 1775), se manifiestan olas de criminalidad. Si se mira bien, se tiene la impresión de que la curva de la criminalidad refleja sobre todo la evolución demográfica. En otro plano, la composición social de la criminalidad, tal como aparece en el trabajo de Teresa Lozano, muestra que más que a la miseria se debe prestar atención a la desestructuración social como origen de las desviaciones criminales. Entre 1800 y 1812, la mayor parte de los crímenes eran cometidos por los españoles (metropolitanos y criollos): robo (65-170), homicidio (8-25), heridas y golpes (31-88), delitos sexuales (17-40), fraude (14-18). Se puede entonces suponer, con un mínimo de razón, que estos "criminales" españoles forman parte de grupos acomodados (relativamente), y que por lo tanto no son empujados a infringir la ley por el aumento de menos de 1% anual del precio del maíz. Además es interesante notar que una estadística indica que de 170 acusados de robo, 36 son "empleados de la Real Casa de Moneda", quienes ciertamente se encontraban entre los trabajadores y empleados mejor pagados de México.[45]

El movimiento de los precios tampoco puede explicar el deterioro de la ciudad, que se manifiesta a partir de los años ochenta. Este fenómeno es indiscutible, y concierne a todas las capas sociales. Revillagigedo se dio cuenta de esta situación e hizo lo mejor que pudo para reparar los daños "de toda la ciudad que estaba hecha un muladar".[46] Ahora bien, apenas 15 años antes, la ciudad era, como decía Juan de Viera, un "hermoso laberinto de grandeza".[47] Me parece difícil creer que se trate solamente de un cambio de visión, de concepción urbana, de "modelo", y pienso que —incluso si estos aspectos deben considerarse—,[48] a pesar de todo, se debe constatar también un cambio real, un real deterioro.

Y podemos preguntarnos si este deterioro no es también fruto de una tensión demográfica. No sabemos mucho sobre la población de la ciudad de México. El total del famoso censo de Revillagigedo (alrededor de 130 000 habitantes) me parece inferior a la realidad, y la opinión de Alzate es la misma,[49] pues calcula una población de más de 200 000

[45] Para lo que precede, *cf.* T. Lozano, *La criminalidad...*, cit., pp. 117-133 y 212 y ss.

[46] *Cf.* Revillagigedo, *Compendio de providencias...*, cit., p. 28. Pero todo este texto muestra bien la gran tarea que el virrey tenía delante para poner orden en la vida de la ciudad.

[47] *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México (1777)*, México, Instituto Mora, 1992, p. 148.

[48] *Cf.* J. Monnet, "¿Poesía o urbanismo?...", cit., particularmente las pp. 740-749.

[49] Véase en AGN, Historia, 74-1, ff. 4r-96v, la correspondencia entre Alzate y Revillagigedo sobre este problema: documentación muy interesante que sería útil publicar íntegramente.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

habitantes (lo que puede ser excesivo). No se ha de olvidar que México recibía todos los días una masa incalculable, pero ciertamente importante, de personas que —por diferentes razones— se concentraban en la ciudad. Su función de capital del virreinato, pero también de capital de un espacio regional importante, se afirmaba progresivamente durante el siglo XVIII. Esta "muchedumbre humana ocasionaba inevitablemente una degradación de la higiene y es muy probable que sea a esta sobrepoblación (estable y en tránsito) que haya que atribuir la multiplicación de las epidemias. Éstas no son fruto del azar o de una maldición divina, pues, al contrario, habrían debido desaparecer, al menos reducir su frecuencia y su violencia, gracias a la inmunización".[50] Ahora bien, nada de eso ocurre, sino que se multiplican y siempre son más fuertes:[51] el hambre, la desnudez, la mala vivienda, la falta de asistencia médica, afectan profundamente a una población que se diría totalmente agotada. Y no se trata sólo de crisis epidémicas agudas, sino también de enfermedades crónicas. En la "Instrucción reservada",[52] Revillagigedo, no obstante haber luchado contra la "desnudez", debe reconocer en la "Instrucción reservada" a su sucesor que en los casos de muerte por tisis "no se practicaban las diligencias necesarias para impedir se usasen sus ropas". Pero cómo impedirlo si "en las casas de las gentes pobres, por lo regular se valen enfermos y sanos de unos mismos muebles y ropas". La vivienda también era causa de enfermedades; Revillagigedo —que se había jactado de haber introducido "reglas de limpieza", de haber ordenado la "extraccion de basuras e inmundicias", de haber organizado los "tiraderos de basura", de haber hecho construir "letrinas en las casas"—[53] debía reconocer en la instrucción reservada que "no debe de haber contribuido menos a las pestes experimentadas en esta ciudad, el desaseo y suciedad con que casi generalmente vivian así en lo interior de sus casas, como en las calles que estaban hechas otros tantos muladares inmundos, sin excluir la que está en frente de palacio, en que había una multitud de barracas o jacales, que formaban un aduar".[54]

[50] *Cf.* M. E. Bustamante, "La situación epidemiológica de México en el siglo XIX", en E. Florescano y E. Malvido (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México,* Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982, vol. II, p. 426.

[51] *Cf.* los dos ensayos de E. Malvido, en E. Florescano y E. Malvido (comps.), *Ensayos...*, cit., vol. I, pp. 171-197; y sobre todo D. B. Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México,* Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1980.

[52] *Instrucción...*, cit., pp. 164-165.

[53] *Cf.* Revillagigedo, *Compendio de providencias...*, cit., pp. 28-29.

[54] *"Instrucción..."*, cit., p. 167.

Así, a partir de los años setenta y ochenta, una especie de círculo vicioso se puso en movimiento en México: el deterioro de las condiciones sociales ocasionaba la degradación urbana y ésta contribuía a agravar el primero.

¿Alza de los precios (de apenas 1% en el maíz)? ¿Crecimiento demográfico? Sin duda, pero pienso que sería más útil examinar también otro aspecto. Desde los años ochenta, la tradicional falta de moneda se agudiza todavía más, y creo que la causa de la desnudez, de la miseria, del deterioro social, hay que buscarla también —no quiero decir exclusivamente— en la falta creciente de numerario.

Pero antes de proseguir mi discurso me parece oportuno plantear un problema que considero fundamental. La desnudez, la miseria, que se encuentran sobre todo desde 1780, ¿son relativas o absolutas?[55] En efecto, en la concepción (estadística, económica, social, política) de hoy se es "pobre" cuando el ingreso es inferior a un cierto nivel que se fija con criterios diferentes por las "autoridades" (políticas, económicas, etc.). Pero, en la realidad, el problema es mucho más matizado. Una primera distinción puede ser el criterio según el cual la pobreza absoluta es aquella en la que el individuo se encuentra desprovisto de recursos mínimos indispensables; la pobreza relativa, en cambio, lleva a evaluar las necesidades individuales con respecto a la condición de los demás y a las posibilidades de alcanzar el nivel de esta condición. En general, estas consideraciones están viciadas desde la raíz, pues se insiste demasiado a menudo sobre la pobreza de los individuos, en lugar de ver al grupo familiar y todas las variables que la organización familiar puede introducir, e introduce de hecho.[56]

Quise plantear este problema no porque piense poder resolverlo, pues se carece de elementos cifrados para establecer una "línea de pobreza" en México a fines del siglo XVIII y a comienzos del XIX,[57] sino porque la distinción que aquí he introducido puede ser útil para establecer una primera diferencia entre la capital y el resto del país. Me parece posible (nada más que posible, de acuerdo con la documentación)[58] que la miseria haya sido más fuerte en la capital; y ello al menos

[55] *Cf.* particularmente A. J. M. Hagenaars, *The Perception of Poverty*, Amsterdam, North Holland, 1986; y G. Pyatt, "Measuring Welfare, Poverty and Inequality", en *The Economic Journal*, 97 (1987), pp. 459-467.

[56] R. Coe, "The Poverty Line: its fonctions and limitations", en *Public Welfare*, 1978, núm. 1.

[57] Además, no creo demasiado en algunas medias "nacionales".

[58] Permítaseme hacer notar que los estudios sobre la familia inspirados por la "nueva historia" han dejado de lado muy a menudo la dimensión económica (producción y consumo); se tiene la

por dos razones. Seguramente un factor en contra de los capitalinos fue el hecho de encontrarse, aunque de manera marginal, insertos en una economía monetaria y en la obligación, entonces, de procurarse, costara lo que costara, de una monedilla (que habría perdido en seguida un quinto de su valor una vez transformada en tlacos). En la ciudad de México (y también en las otras ciudades: Puebla, Guadalajara...) sin duda la masa de consumidores debe pasar por la moneda (incluso sufriendo la dura ley usuraria de los tlacos). En cambio, para la población campesina, el hecho de vivir en una economía casi enteramente natural constituyó una ventaja cierta. En efecto, una crisis agraria ¿es resentida más violentamente en el medio urbano o en el campo? Que se comparen[59] los diferentes precios del maíz: en la capital (centro consumidor), en el Bajío oriental, en Dolores Hidalgo y en San Miguel el Grande (centros productores), y se verá la diferencia. Aún más y mejor: "los indios de Santiago Chiopa i otros de la Intendencia de Oaxaca, bajan por el mes de abril con su gobernador y cura o un vicario a establecer sus siembras de maíz y de algodón en tierra de Chiltepeque. Las cosechas que levantan de uno y otro fruto son abundantísimas, después de reservar para su gasto el maíz que necesitan queman y tiran la mayor parte por falta de compradores".[60] Me parece entonces evidente que no se puede poner en una misma y única economía a los consumidores de maíz de México, a los de San Miguel el Grande y a los de Santiago Chiopa.

Además, incluso el hecho de que en el espacio rural el salario fuera pagado al menos en parte en bienes naturales podía constituir una ventaja durante los momentos de crisis agudas, pues esta modalidad de pago amortizaba en parte el alza de precios.

Todavía hay que considerar una última variable: es muy probable (pero sólo probable) que el grupo familiar conserve en el seno de las comunidades rurales una cohesión más fuerte que la de la familia capitalina y, en general, urbana.

La vida económica del espacio mexicano se articula entonces sobre diferentes pisos, que están señalados por la presencia de las monedas

impresión de que la familia objeto de estos estudios vivía de amor y de agua fresca, salvo —naturalmente— cuando se trataba de "grandes" familias, pues entonces tenemos abundancia de datos sobre las dotes, las herencias, las fortunas acumuladas...

[59] V. García Acosta, "Centros productores...", cit.

[60] "Noticias estadísticas de la Intendencia de Veracruz" (1803), en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones...*, cit., p. 96. El algodón, en cambio, será cedido a "algunos mercaderes que concurren a sus milpas con plata, jabón, cacao, vino, aguardiente, pan y lienzos comunes"; trueque, en suma, por la mayor parte; la plata servirá para pagar el tributo.

(en plural: de oro o de plata,[61] gruesas y pequeñas), sobre seudomonedas (los tlacos, los granos de cacao), sobre el trueque de bienes y servicios. Entre estos diferentes pisos hay escaleras, puentes, pasarelas, más o menos sólidos.

Así, estamos obligados a volver al mismo punto. Es ilusorio recurrir a modelos económicos construidos sobre la base de la experiencia de situaciones de hoy. Hay que aceptar la regla de que las economías del pasado (y toda la historia del pasado) deben ser examinadas en sus propios componentes; no pueden ser sometidas a esquemas venidos de otros horizontes intelectuales.

[61] Insisto nuevamente: en un sistema fundado en la circulación de papel, tener un billete de 1 000 unidades, o diez de 100 unidades, es absolutamente lo mismo; en un sistema como el mexicano del siglo XVIII, tener una pieza de oro o el equivalente en piezas de plata constituye dos realidades diferentes. Es sobre esta diferencia que se forma el "agio" de una moneda en relación con otra; en la memoria de Agustín Coronas y Paredes que he citado varias veces se indica, por ejemplo, que en los Reales de Minas los dueños dan un peso a cambio de seis o siete reales en piezas de medio o de un real.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

EL CRUCE

PROBABLEMENTE ESTE LIBRO no gustará a todos. Para disculparme puedo decir que ya había prevenido al lector en la introducción: "no soy una onza de oro...". Pero, ¿se escribe un libro para agradar a los demás o para sostener una tesis (este último término en su sentido de "idea")? Es verdad que en otro tiempo se "defendía" una tesis de doctorado;[1] hoy —en general, no siempre, felizmente— se limitan a "pasarla", y a fuerza de matizar, "para caerle bien a todos" o para estar en la línea de novedades a toda costa, no hay más "tesis" (idea).

¿Se escribe un libro —que de cierta manera, como en el caso presente, resume una línea de investigación desarrollada durante toda una vida, ya sea en el cuadro europeo o en el hispanoamericano— sin que se arriesgue contrariar algunas susceptibilidades? Evidentemente, no.

En estas últimas páginas con las cuales me despido del lector, no quisiera escribir una conclusión, sino subrayar algunos puntos que he defendido, además de explicar las razones de esta defensa.

A) Comencé por retomar la documentación sobre la cantidad de monedas emitidas en México, haciendo algunas precisiones y, particularmente, mostrando que la confianza que se tiene —a veces con demasiada ligereza— en la serie de Humboldt está mal fundada. Sigo creyendo que la obra del gran sabio prusiano es un punto central de la historiografía de México, pero en cuanto a las emisiones monetarias no se le puede tener demasiada confianza.

B) Estas cantidades no representan la industria minera mexicana, ni menos aún la cantidad de moneda a disposición de la economía del país. No representan la industria minera por la simple razón de que no todos los metales producidos se llevan a la Casa de Moneda para ser acuñados. Una parte va a las casas de fundición (que no son cecas), donde paga el impuesto debido (el diezmo), para que sea "sellada" y

[1] Me permito recordar que el primer significado de la palabra *tesis* es "conclusión, proposición que se mantiene con razonamientos". Sólo en segundo lugar viene "disertación escrita que presenta a la universidad el aspirante al título de doctor en una facultad"; *cf. Diccionario de la lengua española,* Madrid, Real Academia Española, 1970.

circule libremente (es decir, en general es exportada hacia España o es destinada a la orfebrería); otra parte circula en barras no selladas en la más absoluta clandestinidad. Ahora bien, la circulación del metal en barras no es constante en el curso del siglo XVIII, y no se puede decir que éstas representan siempre, por ejemplo, 20% del total de las acuñaciones; muy por el contrario, este porcentaje disminuye progresivamente hasta ser reducido a casi (digo bien, casi) nada.[2]

C) Se ha considerado la cantidad creciente de monedas acuñadas como signo de una progresiva monetización de México. Nada de eso, por varias razones. Primero, no basta con restar de la cantidad de monedas emitidas las cantidades que salieron hacia España (por cuenta del rey y de "particulares") y las Filipinas, y creer que el resultado es el número de monedas que se quedaron en México. Razonando así, se olvidan dos fenómenos muy importantes: el contrabando y las salidas (oficiales y no oficiales) hacia el resto de América. He hecho un particular esfuerzo para mostrar las dimensiones reales del "comercio ilícito", que provocaba salidas impresionantes de piezas. También he insistido sobre las salidas de moneda mexicana hacia América por los diferentes situados (Cuba, Puerto Rico, Luisiana, y también las "ayudas" hacia Venezuela), que constituían un elemento importante de la "sangría", pues superaban netamente las sumas con destino a España por cuenta del rey.[3]

D) Es normal, por lo tanto, que el resultado de esta hemorragia haya sido una falta generalizada de moneda en circulación (una "sequía"), de la cual se pueden encontrar mil testimonios y también una prueba suplementaria en la modestia del stock monetario. Las cifras que he presentado pueden discutirse, pero entonces que se las discuta con otros documentos.[4]

[2] Al respecto *cf.* las consideraciones de P. Pérez Herrero, ***Plata y*** ..., cit., pp. 137 y ss., y p. 155.

[3] Entre 1755 y 1777, 27.6% de las entradas fiscales brutas se envió "en el Mediterraneo caribe" y 11.4% a España; entre 1778 y 1790, 33.9% y 12.7%, respectivamente; en 1803, las proporciones fueron 47.1% y 29.6%: *cf.* C. Morin, *Michoacán...*, cit., p. 139. A estas sumas hay que agregar las salidas (oficiales y clandestinas) por cuenta de particulares, como he tratado de mostrarlo en el cap. IV.

[4] De cualquier modo, quisiera señalar que mis datos muestran cierta coherencia con los datos similares para Venezuela, donde se encuentra en 1803-1804 un stock *per cápita* de 4.12 pesos; véanse los datos del stock monetario y de la población en F. Depons, ***Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*** (1806), Caracas, Banco Central de Venezuela, 1930, p. 314, confirmadas por E. Arcila Farías, "El comercio"..., cit., p. 192; y F. Brito Figueroa, ***Historia económica y social de Venezuela,*** Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966, vol. I, p. 156. Para el Perú, basándose en un texto de interpretación difícil (*cf. Mercurio Peruano* del 5 de abril de 1791), la disponibilidad sería de 6.66 pesos *per cápita*.

E) Para este stock calculé una velocidad de circulación comprendida entre 3.78 y 4.41, cifra bastante coherente con el cálculo del PIB que realicé para comienzos del siglo XIX y que me llevó a un total comprendido entre 120 y 140 millones de pesos; en efecto, multiplicando el stock de 31 693 993 por una velocidad de cuatro, se obtiene 126 775 972 pesos. Por lo tanto todo parece ser lógico sin recurrir a cálculos abstrusos.

Hasta aquí, se trata de cifras. Pero —aunque hago historia económica desde hace medio siglo más o menos— comprendí rápidamente que, después de constituir la documentación estadística de base, hay que pasar al examen cualitativo. Es lo que he hecho (o al menos tratado de hacer) al examinar la composición de las emisiones, la concentración del stock en pocas manos y la presencia de seudomonedas (los tlacos), además de revisar el así llamado "crédito" y la usura.

Es en este punto, creo, donde me alejo verdaderamente de las opiniones corrientes en toda una parte de la actual historiografía económica. Ésta tiene tendencia a mirar solamente las "cumbres": los grandes mineros, comerciantes, hacendados, los hombres poderosos. Ahora bien, no niego su importancia, pero creo que la historia —y en particular la historia económica— no puede dejar de lado la masa de productores y consumidores que viven al margen de la economía monetaria: el autoconsumo, el trueque; en una palabra, la economía natural, no pueden ser consideradas, en el cuadro de las economías preindustriales, como simples curiosidades. Soy partidario de una historia global (no globalizante). En la introducción cité el llamado de Malthus en favor de una historia más amplia; podría recurrir a otros en este sentido, en particular a mis maestros Lucien Febvre y Fernand Braudel, pero prefiero citar aquí el texto de un pequeño autor del siglo XVIII, Del Campillo, quien observaba:[5] "decir que la plata es tan común en América [...] lo debemos tener por un absurdo claro y clásico. La América es el pays del mundo que tiene mas miseria, pero *los que aseguran esto, no miran a los Indios como gente*". Se tiene la impresión de que las cosas no han cambiado tanto desde entonces, pues todavía hay algunos historiadores que se rehúsan a considerar como "gente" a masas humanas enteras e incluirlas en sus evaluaciones de la "economía" de un gran espacio como México. Nótese que no hago ningún discurso moralista, lacrimoso, sobre la dura condición de los indios. Digo solamente que los indios de Santiago Chiopa y otros de la Intendencia de Oaxaca —de los cuales he hablado anteriormente—, que destruyen el excedente de su cosecha

[5] *Nuevo...*, cit., p. 254.

de maíz después de haber sacado lo que les sirve para su propio consumo, deben entrar en nuestros cálculos económicos retrospectivos. De otro modo, estos cálculos serán parciales. Naturalmente, no está prohibido hacer cálculos parciales, pero entonces hay que tener la cortesía (por no decir la honestidad intelectual) de presentarlos como tales y no como la expresión de toda la economía. Todo el problema está ahí: ¿Debe tomarse en cuenta a la "gente" que no pasa por el circuito monetario (o pasa únicamente bajo forma de contribución tributaria y otras formas de imposiciones civiles y religiosas)? Consiento que se calcule el producto *per cápita*. Pero hay que preguntarse (al menos preguntarse) si este famoso producto puede expresarse en moneda; pues también en la isla de Robinson Crusoe hay un producto *per cápita* (el de Robinson y, a partir de un cierto momento, el de Viernes).

Estas cuestiones me han llevado a insistir en la economía natural. Ésta —lo repito una vez más— no es una "curiosidad", una parte del folklore, y no significa en absoluto economía cerrada. La economía natural representa todas las distintas formas de producción y de consumo que se manifiestan sin la intervención de la moneda. De las diferentes formas, la primera es el autoconsumo. Se trata del aspecto más evidente al que he hecho alusión muy a menudo. Aquí quiero insistir en un solo punto. En el pasado, el autoconsumo era casi total, contrariamente a lo que sucede con el campesino europeo de hoy. En efecto, mientras este último paga un precio monetario en el costo de producción de su trigo, por el tractor, la gasolina para hacerlo funcionar, los fertilizantes, etc., no se puede decir lo mismo para el campesino mexicano (y no solamente mexicano) del siglo XVIII.

Pero el hombre no puede vivir sólo de autoconsumo. Y es aquí donde interviene el trueque. Tratemos entonces de comprender el mecanismo. No es por casualidad que todos los grandes economistas que se han ocupado de los problemas de la moneda y del equilibrio económico toman precisamente el trueque como punto de partida. Hay una lógica económica en el trueque que se puede presentar de la manera siguiente: dos individuos tienen varias unidades de dos bienes; la condición necesaria y suficiente para que haya trueque es el hecho de que, para cada uno de los sujetos, la utilidad marginal del bien obtenido sea superior a la del bien cedido. Cada relación del intercambio incluido en la diferencia de las utilidades marginales comparadas de los contratantes corresponde a uno de los infinitos puntos de la "curva de los contratos", de Edgeworth. Es alrededor de esta lógica económica bastante compleja donde se ar-

ticula el trueque, que permite a un productor de maíz obtener papas, borregos o un tejido, una vez más, sin intervención de la moneda.

Sobre el autoconsumo y sobre el trueque ya he dado ejemplos. Pero la forma de economía natural que me parece más interesante en el contexto de este libro es la que por razones de comodidad llamaré mixta, es decir, toda la parte de los salarios pagados en raciones o en bienes obtenidos en la tienda de raya. No entraré aquí en la discusión de saber si esto constituía una ventaja para los trabajadores, como una cierta historiografía reciente quiere hacerlo creer.[6] Me limitaré únicamente a presentar algunas consideraciones.

a) En una hacienda productora de bienes agrícolas, la parte de salario gastada por el peón para aprovisionarse de estos mismos bienes en la tienda de raya constituye evidentemente una interferencia de la economía natural, porque no se puede decir que el salario —en tanto que costo para el propietario— es de dos reales por día, sino de dos reales menos la parte natural (que tiene en efecto un costo de producción inferior al precio al cual estos mismos bienes se venden en la tienda de raya).

b) También en las minas, una parte del salario es pagado en raciones. Aquí el problema es doble, pues se puede tratar de bienes (maíz, por ejemplo) producidos en una hacienda propiedad del minero, o de bienes que el minero debió comprar. En los dos casos, el salario recibido por el obrero debe ser "depurado" de la parte natural; aquí también el salario ya no es de cuatro reales por día, sino de cuatro reales menos la parte de ración. Es evidente que respecto del salario pagado por el minero el problema es diferente, pues el costo monetario del maíz será más importante si debe él mismo comprarlo en el mercado[7] que si proviene de su hacienda (no quiero decir que, en este último caso, el costo será nulo, sino únicamente que será ciertamente menor). Sea como fuere, se deben deducir de la "masa salarial" expresada en moneda todas estas raciones, y al menos toda una parte del "crédito" representado por el endeudamiento en la tienda de raya.

c) Queda la parte pagada verdaderamente en plata. Pero ¿se paga enteramente en monedas contantes y sonantes? Eric van Young[8] observa muy justamente que "los elementos principales de los adelantos de

[6] Únicamente me permitiré observar que la mayoría de los testimonios del siglo XVIII es de una opinión totalmente distinta.

[7] Naturalmente, esto es todavía más verdadero para los productos no agrícolas (tejidos, especias, tabaco) presentes en las tiendas de raya.

[8] *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, FCE, México, 1989, p. 269.

salarios y créditos eran el efectivo, pagado en pequeñas cantidades; los tributos (para los indios y otros tributarios) y los honorarios eclesiásticos (matrimonios, bautizos, sepulcros, indulgencias) *que se pagaban por lo general en forma directa al corregidor y subdelegado o al sacerdote local; alimentos y manufactura, sobre todo telas y ropa"*. En este caso, también el salario monetario se recortaba. Naturalmente, se me puede objetar que de todas maneras habría sido necesario pagar el tributo y los derechos eclesiásticos y que entonces las cosas no cambiaban tanto. No es seguro, y doy un ejemplo. Actualmente, en algunos países, el Estado efectúa cada mes una retención en los sueldos y salarios de sus funcionarios y obreros (una especie de anticipo sobre el total de impuestos que deberán pagar a fin de año sobre el ingreso total). Ahora bien, numerosos economistas (y los sindicatos también) se oponen a esta retención, pues consideran —justamente, en mi opinión— que, al proceder así, el Estado priva a sus funcionarios de la posibilidad de utilizar estas sumas de dinero durante periodos muy largos (entre uno y 12 meses), y que esto perjudica la economía individual y la economía global del país. Se me dirá que no tengo derecho a dar ejemplos de economías complejas para explicar fenómenos "minúsculos", como los de los adelantos de los obreros mexicanos del siglo XVIII. Pero la comparación es válida, pues en uno y otro casos (a escala diferente, desde luego) se asiste a un retención de plata, y si hoy no se puede decir que gano 1 000 unidades monetarias por mes si el Estado me paga en realidad sólo 800, de la misma manera no se puede decir que en el siglo XVIII recibir o no directamente en sus propias manos el salario no representa ninguna diferencia de orden económico.

Si no se considera este conjunto de factores, que se puede definir como economía natural, algunos cálculos, que pretenden ser globales, son en realidad poco representativos. Procedamos por otro camino.

Eric van Young[9] evalúa en 20 pesos por año el gasto en maíz de un "trabajador rural 'típico' " para su familia (compuesta de 4.5 personas)[10] en la región de Guadalajara. Ahora bien, durante todo el siglo XVIII el salario de un peón es muy estable: dos reales por día.[11] Suponiendo que trabajara regularmente, ganaría 50-60 pesos por año. A los 20 del gasto por el maíz hay que agregar el tributo y las otras cargas fiscales

[9] "Los ricos se vuelven más ricos y los pobres más pobres: salarios reales y estándares de vida a fines de la Colonia en México", en *La crisis del orden...*, cit., p. 95.

[10] Estimación de E. van Young, "Hacienda"..., cit., p. 449.

[11] E. van Young, *La ciudad...*, cit., pp. 261-262.

civiles y eclesiásticas; de lo que resulta que estas familias están poco insertas en el circuito monetario, a menos que se quiera tomar en serio la media *per cápita* del producto bruto regional del cual he hablado en el capítulo VI. Las medias de los ingresos —lo sabemos— pueden, cuando mucho, darnos indicaciones para hacer comparaciones sobre periodos largos (con tal de que, naturalmente, los documentos que se usen sean comparables, lo que no siempre es así). En cambio, para dar indicaciones sobre la real condición de las distintas capas socioeconómicas, las medias no dicen nada, y muy a menudo son incluso muy engañosas. Pero aquí no se trata de hacer un discurso sobre la extrema pobreza de unos y la extrema riqueza de otros. El problema es otro, los pobres no son solamente pobres, sino que están también excluidos (total o parcialmente) del circuito monetario, lo que los hace definitiva e irremediablemente pobres.

Pero volvamos un instante al PIB "nacional" que he calculado a partir de los datos de Humboldt reelaborados por G. Aubrey y que dan un total de 120-140 millones de pesos. Este total, dividido por 5 500 000 habitantes, da:

a) en el primer caso, 21.81 pesos *per cápita* y por año;

b) en la segunda hipótesis, 25.45 pesos por año y *per cápita*.

Son cifras que no pueden explicar de ninguna manera la posibilidad de una economía monetaria de toda la población de México. Es absolutamente necesario que una gran parte "se las arregle" de otro modo, mediante el autoconsumo o el trueque. Se llega a la misma conclusión si se adoptan las cifras de Quirós, que apenas duplican las de Humboldt-Aubrey. Pues se trata sólo de "medias", muy bonitas, pero que no existen en la realidad; no existen ni para el peón del campo de Guadalajara (dos reales por día), ni para el director de la Casa de Moneda, ni para el peón urbano (en Guadalajara, dos reales y medio por día), ni para el gran minero de Zacatecas o de Guanajuato. Estas medias —también las que se pueden calcular a partir de Quiros— indican eventualmente la producción *per cápita,* pero no nos dicen (además, no lo pretenden) que se aplican a toda la población. En suma, quiérase o no, para comprender el funcionamiento del conjunto de la economía mexicana del siglo XVIII, habrá que volver al piso de la economía natural.

Todavía hay que agregar otros elementos. Al leer la documentación de haciendas o de minas expresadas en pesos, se tiene la impresión de que la economía mexicana del siglo XVIII se monetizó considerablemente. Pero la impresión es falsa. No sólo porque una parte de los

salarios se paga en raciones, sino también porque una parte de los salarios pagados en "plata" es en realidad retribuida en mercancías. Y aquí hay que hablar de nuevo de la tienda de raya y de los tlacos. Porque no están solamente los tlacos de las pulperías cuya función usuraria creo haber mostrado, sino también los de minas, haciendas[12] y obrajes.[13] Pero, con o sin tlacos, lo que cuenta es la tienda de raya, donde una parte del famoso "salario en moneda" es pagado en mercancías. Y esto se debe a la precisa voluntad de los "dueños", porque de otro modo no se podría comprender por qué todos se oponen, con el mayor rigor, a la presencia de mercaderes ambulantes exteriores a su empresa, ni por qué se eliminan las tiendas de ordenanza, que habrían podido competir con las tiendas de raya.

Al igual que con el trueque, hay que comenzar diciendo que la forma de salario-mercancía no constituye una especificidad mexicana;[14] es general en toda América ibérica, y aun en Europa, incluso en la Inglaterra del siglo XIX. A tal punto, que los grandes economistas[15] han hecho amplia referencia al fenómeno. Se trata de lo que en inglés se llamaba *truck system*.[16] ¿Cuál es su característica principal? "El salario real es más bajo que el salario nominal."[17] ¿Cómo es posible? Simplemente porque los precios del *truck shop* son superiores a los que están en curso en el mercado. ¿Por qué hay obreros que, en la Inglaterra de la Revolución Industrial, aceptan estas condiciones? Por dos razones; primero, porque se encuentra trabajo más fácilmente que en otra parte; en seguida, porque se goza de mayor libertad que en una fábrica. En efecto, el sistema funciona con productores de clavos y de cadenas que retiran el sábado el metal y entregan el producto terminado el sábado siguiente, haciendo el trabajo en su casa (lo que hace comprender esta búsqueda de libertad: "more irregular life", dice Hilton).[18]

[12] *Cf.* A. F. Pradeau, *Los tlacos...*, cit., pp. 44-45.

[13] R. J. Salvucci *(Textiles y capitalismo en México,* Alianza Editorial, México, 1992, p. 194) da una serie de ejemplos de gran interés, que muestra esta práctica también para un centro ciertamente no periférico como Coyoacán. R. J. Salvucci indica también —sobre base documental— que las mercancías se evaluaban "a un precio demasiado elevado" y que si los obreros querían ser pagados en monedas se reducía 25% su salario.

[14] Pese a todo, me permitiré recordar que el pago de salarios en fichas fue nuevamente prohibido por la Constitución de 1917, Tít. VI-10.

[15] Por ejemplo, A. Marshall, *Principles of Economics,* Londres, Macmillan & Co., 1ª ed., 1890; 8ª ed., 1920.

[16] *Cf.* en particular G. W. Hilton, "The British Truck System in the Nineteenth Century", en *The Journal of Political Economy,* LXV (1957), pp. 237-255.

[17] A. Marshall, *Principles...*, cit., 8ª ed., p. 551.

[18] G. W. Hilton, "The British...", p. 242.

¿Podemos decir que la situación es idéntica en la Inglaterra del siglo XIX (pero podría dar ejemplos también para Alemania, o Italia o Francia) y el México del siglo XVIII? No. Y por varias razones.

a) En el contexto inglés, se trata de trabajadores a domicilio.

b) No se pueden contraer deudas en el interior del *truck shop* (salvo en casos excepcionales, un duelo, por ejemplo).

c) El número: en Inglaterra, 60 000 trabajadores en 1818; 50 000 en 1832; disminuyendo progresivamente hasta 8 000 en 1890.[19]

Permítaseme plantear aquí una pregunta. ¿Es normal que un economista de la talla de Alfred Marshall se ocupe con atención de un fenómeno que concierne a 8 000 personas y que los historiadores no presten atención a la tienda de raya que interesa a cientos de miles (¿millones?) de personas, entre trabajadores y sus familias? Porque, si bien se sabe algo de esta institución para el siglo XIX, no se sabe casi nada (o algunas vagas alusiones, que a menudo en la historiografía más reciente tienden a escamotear el problema) de la del periodo colonial.

Entonces, si se excluyen el autoconsumo, el trueque, los salarios pagados en productos, endeudamiento, salarios no pagados o pagados con retraso, ¿cómo se puede hablar de la "economía mexicana"? Y esto, no sólo a causa de las peculiaridades regionales, que, por cierto, existen y dan lugar —si se quiere— a un dualismo económico de orden geográfico. Pero, ayer como hoy, el dualismo geográfico es de poca utilidad para caracterizar el conjunto de una economía. Lo que es determinante es el "tipo" de economía (socialista, capitalista, comunista, esclavista). Ahora bien, pienso que para una sociedad como la de México del siglo XVIII, la verdadera línea de ruptura para determinar el "tipo" de economía se sitúa entre la economía monetaria y la economía natural. Desde este punto de vista, no hay separaciones geográficas y hay que ver más bien la coexistencia de las dos; la economía natural es transversal a la economía monetaria. No creo que sea suficiente efectuar deslices semánticos para cambiar la realidad de las situaciones; así, no basta con definir la "deuda" de los peones como un "crédito" concedido por el propietario para que el aspecto de economía natural desaparezca. Se puede decir (pero no estoy de acuerdo) que el repartimiento constituye una forma de "crédito comercial"; pero la nueva definición no cambia nada el hecho de que este "crédito comercial" se efectúe en buena parte en términos de trueque. De la misma manera, no es posible considerar

[19] *Ibidem*, p. 240.

como un "banco" la hacienda que no paga los salarios (o los paga con retraso) que debe a los peones, los que mostrarían así su "confianza" en el propietario.[20]

Y aquí hay que ir al problema clave: el mercado. Bajo las influencias ideológicas más heteróclitas (de Marx a Ricardo, para citar sólo los dos nombres más serios), los historiadores han estudiado el mercado en el pasado. Pero no se preguntaron si el mercado que buscaban existía verdaderamente, y se refugiaron detrás de esta palabra como detrás de un espejo mágico que sirve para explicar todo (incluso el nacimiento del capitalismo). No digo esto únicamente a propósito de México, sino para la América ibérica en general y también para Europa durante el periodo transcurrido entre la Edad Media y el siglo XVIII. En suma, se creyó que se creaba un modelo general suficiente para explicar todo. La piedra angular de éste modelo fue el comercio, y se estableció la identidad entre éste y el mercado sin reflexionar que, históricamente, hubo comercio sin mercado.[21] Lo más grave es haber considerado que el mercado es siempre un mecanismo que crea los precios, y, naturalmente, una ecuación de este tipo presupone la presencia constante de moneda. Pero ésta es una verdad de economista del siglo XIX y del XX, y no una "ley" válida en todas las épocas y todos los espacios.

No tendré la ambición de oponer otro modelo general, por dos razones; primero, siempre me ha gustado cierto empirismo (lo que no significa carencia de un marco de investigación); por otro lado, me parece que carecemos cruelmente de algunos conocimientos (en primer lugar, de una sólida historia de la demografía mexicana). Me limitaré entonces, principalmente, a plantear algunas preguntas para saber cuáles son los límites para hablar de mercado en el sistema económico mexicano del siglo XVIII. Mi punto de partida serán R. J. y L. Salvucci, quienes justamente afirman que es "dudoso" que "las virtudes asignativas de los mercados libres" hayan existido en el México del siglo XVIII y, "en verdad, en la mayor parte del siglo XIX", y que "el México de fines de la Colonia, por el contrario, mostró un grado de desarrollo del mercado más cerca del europeo en 1500 que al de los años posteriores a 1800".[22] Me parece

[20] El autor de esta "perla" olvida que la función principal de un banco es "activar" moneda y no "guardarla". De todas maneras deseo que tenga su cuenta corriente en una institución bancaria un poco más moderna que la hacienda mexicana del siglo XVIII.

[21] *Cf.* los ensayos de K. Polany y de R. Arnold, en K. Polany y C. Arensber (eds.), *Les systèmes économiques dans l'histoire et dans la théorie*, París, Larousse Université, 1975, pp. 51-62 y 187-194.

[22] R. J. y L. Salvucci, "Crecimiento económico...", cit., p. 72.

que todo esto está bien dicho, aunque no creo que la situación europea (salvo Inglaterra) fuera tan positiva después de 1800.

Pero, al margen de toda comparación con Europa o Inglaterra, éstas son algunas de las características del mercado y del sistema económico mexicano. Presentan al menos dos distorsiones mayores; ya indiqué una, la de la voluntad política de no emitir moneda fraccionaria de plata y de cobre. No insistiré en ella, aunque evidentemente ejerce una nefasta influencia sobre el mercado. Pero hay otra: la distorsión de la producción industrial. Aquí también existe la voluntad política de evitar crecimientos. Ya a mediados del siglo, Campillo[23] —un hombre de las "luces"—está en contra de la presencia de la industria en América, salvo excepciones. Ahora bien, otro "ilustrado", el virrey Revillagigedo, hacía en su instrucción reservada[24] una observación similar: habría que impulsar el desarrollo de "artes y oficios", lo que sería posible "porque el genio y carácter de los de el país, es muy a propósito [...] Pero no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España". El mismo virrey indicaba que la producción de manufacturas de algodón progresaba bastante bien, pero una real orden enviada de Madrid le mandaba "extinguirlas", naturalmente "usando de sagacidad y prudencia".[25] Dos virtudes de las cuales Revillagigedo estaba ciertamente dotado, pero que no eran suficientes porque, como observaba en la misma instrucción reservada, "el único medio para destruir las fabricas del reino es el que vengan a precios cómodos de Europa" (p. 192).

Pero, en realidad, el problema estaba en otra parte, ¿cuáles eran las posibilidades reales de consumo? Revillagigedo no tenía ilusiones al respecto: "computándose en este reino 3 500 000 consumidores, y 13 500 000 pesos que viene de géneros europeos: apenas gastan cuatro pesos cada persona, que es una cantidad muy moderada, respecto a que se les provee de muchos caldos, hierro, acero, y varios utensilios de estos metales, tejidos finos de lana y seda; toda suerte de quincallería y lencería de lino y cañamo". Su conclusión era simple: "es bien claro que consumiría más cada individuo, y que el no hacerlo, consiste en la falta de sobrantes con qué pagarlo, los cuales están reducidos únicamente, como ya se dijo, al sobrante de los frutos y al de los metales".[26] El pro-

[23] *Nuevo sistema...*, cit.

[24] Cit., p. 190.

[25] *Cf.* F. Castro Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial,* UNAM, México, 1986, p. 62, nota 36.

[26] Revillagigedo, "Instrucciones...", cit., pp. 204-205.

blema general, el problema de base, era siempre el mismo, y a todos los niveles: la ausencia de "metales".

Continuemos nuestra búsqueda de distorsiones, y vayamos a la "plaza del mercado"; ¿estamos seguros de que todos los compradores que encontramos son vendedores y compradores de bienes? Se puede dudar, porque puede haber un campesino que va solamente a vender gallinas para procurarse la plata para pagar el tributo (o lo que tenía que pagar al propietario por el alquiler de una parcela de tierra) sin comprar ningún producto. Tenemos aquí dos ejemplos: en 1803, "los indios sembran sus milpas de mais i frijol i el sobrante lo conducen a los pueblos de este partido [Pánuco y Tampico] y a Tamiagua a vender en cortas cantidades y de cuya utilidad pagan sus tributos y obvenciones", y los "de Tantima, Santa Catarina y sus visitas fabrican algún piloncillo que en la misma forma antedicha llevan a vender".[27]

Hay aquí, entonces, dos casos bastante netos en los que se acude al mercado para la venta y no para la compra. ¿Se puede todavía hablar verdaderamente de mercado toda vez que una parte de los actores se limita a vender? Esta gente, que solamente vende y destina el beneficio de la venta únicamente a los gastos obligatorios e inmediatos del pago de "tributo y obvensiones", está presente en el mercado de manera parcial. Entonces, ¿qué realidad reflejan los precios de los que hablamos? Ya manifesté varias veces mi escepticismo sobre algunas curvas "mexicanas", determinado por razones técnicas: de naturaleza de las fuentes, de su confusión y de cálculos demasiado —e inútilmente— forzados. Pero aquí el problema es diferente. Primero, ¿la expresión "crisis de los precios", empleada muy a menudo por los historiadores de los precios en México, tiene la misma significación que, por ejemplo, la "crisis de los precios" de la cual nos habla Labrousse a propósito de Francia? Ciertamente no; en el caso francés, crisis significa periodo de contracción de los precios; en México es lo contrario, con esta palabra se define un alza. Por supuesto, ni Labrousse ni Francia tienen el monopolio de la significación de la palabra "crisis", pero la diferencia de sentido que se aplica a la misma palabra me interesa, no para establecer monopolios de definiciones, sino únicamente porque puede ponernos sobre la buena pista para identificar ciertas características del mercado mexicano. En primer lugar, el hecho de que el sistema económico mexicano no posea ninguna reserva y que, por lo tanto, un alza prolongada de precios

[27] En E. Florescano e I. Gil (comps.), *Instrucciones...*, cit., p. 108.

(incluso modesta: 1% por año) no pone en movimiento recursos para aumentar la producción y sobre todo la productividad. Su único efecto será —si se quiere, pero no lo creo— exacerbar la desnudez. Es entonces comprensible que se defina como "crisis" este periodo. En cambio, un periodo de contracción de los precios se transforma en "crisis" (en el caso francés) por la simple razón de que los recursos monetarios existentes ya no encuentran dónde invertir.

Procedamos por orden. La "locomotora" (dejemos que se pierdan los polos de crecimiento) de la vida económica mexicana del siglo XVIII es la agricultura. Cualesquiera sean las evaluaciones de la época (Humboldt, Quirós) y cualesquiera sean las interpretaciones de la historiografía más reciente (Salvucci, Rosenzweig), el resultado está ahí: la agricultura representa alrededor de 60% del PIB, y no estamos lejos de la verdad si se dice que más o menos 80% de la población vive de la agricultura. Dicho esto, la palabra *agricultura* no dice gran cosa, pues hay una agricultura de autoabastecimiento y otra cuya producción se destina, como se dice, "al mercado". Yo no diría que la primera represente no sé qué porcentaje del total,[28] pero se convendrá que debía constituir una "buena parte". Aludiré entonces a la agricultura orientada "hacia el mercado" y haré notar que este sector de la agricultura presenta también cierto grado de autoconsumo (la parte de producción que sirve al pago de "salarios" de los obreros) y también una parte considerable de autosubsistencia,[29] que conduce inevitablemente hacia formas de economía natural. Es lo que Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian[30] pusieron en evidencia de manera notable:

> la estrategia de la hacienda consiste, pues, en reducir la compra externa de insumos, y aunque registra la contabilidad siempre en valores monetarios, hacen desaparecer la presencia de la moneda física al interior de la unidad de producción; los trabajadores ven únicamente los tomines de plata para sus necesidades del culto religioso, en las temporadas de ajustes de cuenta si el "haber" monetario de sus jornadas les resulta favorable en relación con el "debe" monetario de los suministros, o cuando el hacendado contrata las cuadrillas de tlalquehuales concediendo "anticipos".

[28] A decir verdad, Coatsworth *(Los orígenes...*, cit., p. 25, n. 10) atribuye en 1800 a la agricultura sólo 40% del PIB, "aunque este sector daba empleo probablemente a 80% de la población". Pero la desproporción es tan grande que podemos prenguntarnos si, en el caso de que sea verdadera, es aún posible hablar de "empleo" o si no hay que decir simple "subsistencia" física.

[29] En cualquier "pequeño" manual de economía práctica agraria se encuentra explicada la diferencia entre los dos fenómenos.

[30] *Tlaxcala. Una historia compartida*, vol. 7, Tlaxcala, 1991, p. 76.

¿Se puede decir que se trata de una situación excepcional? No lo creo, y sería fácil dar otros testimonios.[31] Como sea, una vez más, en estas condiciones, ¿qué representan todos los "costos" de producción a veces tan sabiamente calculados?; sobre todo, ¿qué son los precios a partir de los cuales —una vez que se "ha vendido en el mercado"— se calculan "pérdidas" y "beneficios"? ¿Cómo no ver que el mercado que resulta de estas situaciones es, nuevamente, muy distorsionado?

Del mercado de bienes pasemos al de la mano de obra. Me parece necesario introducir primero una corta nota metodológica. Hablar de salarios sin preocuparse de saber lo que es un salario en el México del siglo XVIII es un anacronismo, porque se habla de estos salarios de ayer pensando en el salario de hoy. Ahora bien, este último constituye una recompensa para el trabajo cumplido en la ejecución de una cierta tarea bien precisa, mientras que en el siglo XVIII, en México (y no solamente ahí), el salario recompensaba no la tarea, sino, muy a menudo, a la persona; el salario no compraba el trabajo en general, sino el trabajo de determinada persona, e incluso la "jornada" de la persona misma. Intervenían factores de confianza, conocimiento personal, lazos de compadrazgo, habilidad individual, encarnizamiento en la tarea, etc., que los documentos no nos revelan directamente, sino que, leídos con atención, nos dan indicaciones indirectas. Así, por ejemplo, en una lista[32] de gastos relativos a la construcción de la prisión de Tepic en 1790, se encuentra a cuatro albañiles, a dos de los cuales se les paga cinco pesos a la semana y a otros dos, cinco pesos seis reales. ¿Por qué esta diferencia?, ¿por qué de 26 peones, 19 reciben un salario diario de tres reales; seis de dos reales; y uno de dos reales y medio? Es inútil responder evocando la distinta capacidad de trabajo, pues eso corresponde exactamente a lo que decía antes: se paga a la persona (y sus eventuales capacidades), más que el trabajo. ¿Hacer un promedio?, ¿de qué? En el caso de los "albañiles" se tendrán cinco pesos tres reales (la media ponderada por las frecuencias de los casos daría el mismo resultado). Pero una media de cuatro casos ¿es una media o una simple ruleta? Por lo tanto, varias —no todas— consideraciones sobre los salarios no representan gran cosa (igual que algunos promedios de los precios de productos, que son evidentemente de diferentes calidades). Sin embargo, el problema más serio es preguntarse en qué forma se pagan realmente estos

[31] *Cf.* E. Duhau, *Mercado interno y urbanización en el México colonial,* UAM, México, 1988, pp. 129-130.

[32] Archivos Condumex, fondo CCLXVII -I.

salarios, sin olvidar las formas compulsivas de trabajo[33] y esto pese a las tentativas recientes de escamotearlas para dar resultados "novedosos". En efecto, como lo notaba Valdés en su memoria[34] de 1790,

> un Yndio a jornal gana 6 pesos al mes, que corresponde a dos reales al día descontados los de fiesta, y su amo le paga con tres varas de bayeta de la tierra, porque al precio supremo, o de toda Ley le vale cada vara dos pesos, pero el dueño compra la bayeta al Mercader por la Ley media de diez o doce reales, y por consiguiente satisfizo al Yndio los seis pesos mensuales con cuatro y medio, y si la compra se hizo por la infima Ley de ocho reales a siete reales vara le pagó con tres pesos y seis reales.

Que se diga entonces de cuáles salarios se está hablando.

Todo ello sin olvidar otros factores. Sabemos que hay gran número de acusaciones contra la población "india" (pero hay que englobar también a los mestizos y mulatos) de ser perezosos, de que no quieren trabajar, de que trabajan únicamente para procurarse dinero para gastarlo en borracheras. Que estas acusaciones corresponden a una relativa realidad es seguro, pero que las causas de estos fenómenos son las que se indican es más bien increíble. Y hay que preguntarse si detrás de este rechazo al trabajo no se debe ver la misma causa que la de la venta de bienes agrícolas, efectuada solamente para procurarse la plata del tributo, después de haber quemado el excedente. Es decir, podemos preguntarnos si una parte de la población no se limita a vender su fuerza de trabajo solamente para obtener la plata necesaria para el pago del "tributo y obvenciones". Ser excluido de la esfera monetaria lleva también a la autoexclusión.

En suma, me parece que el caso del mercado del trabajo también debe ser examinado (no exclusivamente) a la luz de variables extramonetarias.

Pero hablemos igualmente del mercado monetario. He insistido mucho en este libro sobre la insuficiencia del stock, por lo que me limitaré aquí a referirme a la esfera más monetarizada. Nos encontramos inmediatamente ante la concentración del stock en pocas manos. Se le llama "capital mercantil", y quizá la definición más justa sería la de "ca-

[33] En la vasta bibliografía sobre este tema, *cf.* los ensayos de I. González Sánchez, J. González Angulo, R. Sandoval Zarauz y C. Velasco, y en E. Florescano (comp.), *La clase obrera en la historia de México de la Colonia al imperio*, Siglo XXI, México, 1980; y R. J. y L. Salvucci, "Crecimiento económico...", cit., p. 76.

[34] Publicada por H. Pietschmann, "Anmerkungen...", cit., p. 114.

pital usurero". Pero no es una cuestión de nombres lo que aquí debe interesarnos, sino el hecho de saber si es suficiente para las exigencias de la vida económica al más alto nivel.[35] A mí no me lo parece. Las altas tasas de interés corrientes muestran bien que hay escasez de capitales, y también hay testimonios al respecto, pienso por ejemplo en Humboldt: "hay ricos propietarios que tienen minerales en sus almacenes por valor de 500 000 o 600 000 pesos, y se encuentran a veces sin el dinero necesario para atender a los gastos diarios de sus minas".[36] Está claro que con estas palabras Humboldt da testimonio no de una simple falta de liquidez (o de *cash-flow,* como dirían los historiadores "novedosos"), sino de la dificultad real de encontrar la plata líquida. El mercado monetario también está distorsionado, cualquiera que sea el nivel en que se le considere.

Estas distorsiones —con todas las implicaciones, no sólo económicas sino también sociales— deben tomarse en cuenta si se quiere hacer verdaderamente historia económica; ésta no puede ser reducida a una presunta economía histórica que manifiesta a veces entusiasmos bastante ingenuos de aprendices-economistas y de aprendices-estadísticos. Para evitar estos peligros, los aspectos cuantitativos tienen que unirse a los aspectos cualitativos.

Podría continuar, pero ¿para qué? En adelante, no podría sino repetir y repetir nuevamente citas y documentos. Sin embargo, permítaseme de nuevo una observación. R. J. y L. Salvucci[37] hicieron un esfuerzo interesante para evaluar el crecimiento del PIB entre 1750 y 1800. Respeto sinceramente su trabajo, aunque no estoy de acuerdo con toda una parte de la metodología empleada. Pero supongamos que tienen razón. Muy correctamente hablan de crecimiento y no de desarrollo (dos cosas completamente diferentes), y no extrapolan sus cálculos a consecuencias de orden social. Pienso que un joven lector podría estar tentado a pensar que el estándar de vida medio en México se mejoró durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando en realidad sucedió lo contrario: la pobreza, la "desnudez", son las que progresan. El PIB no explica todo. Como lo indiqué antes (cap. VI), también está la relación entre PIB y oferta de la moneda; ahora bien, esta relación, en el México del siglo XVIII, siempre fue baja, y progresivamente más baja a caballo entre los dos

[35] En cuanto a los niveles cotidianos, que conciernen a la totalidad de la población, creo haber dado bastantes testimonios.

[36] *Ensayo...*, cit., p. 382.

[37] "Crecimiento económico...", cit., cuadro 1, p. 88.

siglos. En términos económicos y sociales, el verdadero termómetro es el de la relación entre oferta de moneda y economía global. Desde luego, en una economía no monetarizada se puede vivir "bien"; mi lamentado amigo Alfred Metraux, el gran antropólogo, decía que él habría podido vivir "muy bien" en el Neolítico, sólo le habría faltado el dentista. Pero habría vivido menos "bien" en Lima o en México a fines del siglo XVIII, porque no habría tenido plata para pagar al dentista.

¿Mi tesis es absurda? Sé bien que se me puede reprochar el servirme de una especie de evidencia: se es pobre porque no se tiene plata. Por supuesto, a nivel individual se trata de una tautología, pero mi discurso tiene la pretensión de ser más complejo: toda la economía es pobre porque no hay suficientes monedas en circulación, ni monedas fuertes para las operaciones importantes ni —todavía menos— fraccionarias para la vida corriente de la mayoría de la población.

¿Puedo, para terminar, permitirme indicar aún dos problemas? Primero, se tiende a olvidar que el México del siglo XVIII es una colonia. Como toda colonia de su época, se encuentra enmarcada en una política colonial inspirada por la metrópoli. Claro, hay posibilidades más o menos grandes de escapar a estos apremios coloniales (el contrabando sobre el cual insistí tanto es uno), pero el principio fundamental de la economía colonial permanece. ¿Cuál es este principio? Muy simple: la metrópoli quiere sacar el máximo de ventajas, pero limitando en todo lo que sea factible las posibilidades de desarrollo de la colonia, al menos en los sectores productivos que signifiquen poner en riesgo a los sectores productivos equivalentes de la madre patria. Sin la condición colonial, ¿cómo explicar todas las trabas (e incluso prohibiciones categóricas) a la producción de fierro, cobre, vino, aceite, tejidos, en los dominios americanos?

Se tiende a olvidar bastante a menudo que esta colonia vive, entre 1790 y 1815, en un mundo de guerra. Hay momentos durante los cuales España está directamente en guerra, sea contra la Francia napoleónica o contra Inglaterra. Lo que cuenta más que todo es que "el mundo está en guerra" y, para una colonia, una situación de guerra significa dos cosas: *a)* estar sometida a una explotación todavía mayor a la de tiempos "normales". Es lo que pasó en México: la presión fiscal ordinaria y extraordinaria aumentó de manera increíble.[38] ¿Hay que sorprenderse si resulta una desintegración financiera y una salida todavía más grande de mo-

[38] Los estudios más importantes al respecto son los de C. Marichal, entre los cuales citaré particularmente "Las guerras imperiales y préstamos novohispanos, 1781-1804", en *Historia Mexicana*, XXXIX (1990), núm. 4.

neda?[39] *b)* Una colonia puede aprovechar un estado de guerra generalizado (sólo hay que pensar en las consecuencias —en términos coloniales— de la segunda Guerra Mundial), pero muy a menudo el provecho es únicamente político (la independencia de las colonias españolas fue ciertamente facilitada por el estado de guerra generalizado) y no económico, precisamente porque la vieja condición colonial no permitió la formación de una estructura productiva sólida y aún menos, en términos monetarios, una sólida acumulación de capitales.[40]

Estos dos factores constituyen elementos importantes de la economía de una colonia, que nunca hay que estudiar fuera del contexto "imperial".[41]

Ahora, me separo del lector. Este libro tiene la ambición de constituir una contribución al conocimiento de la economía mexicana de fines del siglo XVIII. Para ello, reuní documentación que traté de articular para mostrar no sólo un modelo de funcionamiento, sino, más bien, los límites que había para su funcionamiento.

Esto en cuanto al proyecto de reconstrucción histórica, pero confieso que este libro fue escrito también como reacción ante una serie de anacronismos que se afirmaron recientemente: la existencia de un "mercado nacional";[42] "paulatina monetización"; negación de la función casi "simbólica"[43] del salario; reducción a "leyenda negra" de todo análisis de las diferentes formas de explotación de la fuerza de trabajo, toda una

[39] *Cf.* J. J. TePaske "The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico during the Epoch of Independence", en J. E. Rodríguez (comp.), *The Independence of Mexico...*, cit., pp. 63-83.

[40] Y esto sin hablar de la adquisición de algunas "malas costumbres".

[41] Que se lea, que se estudie, al menos a A. Smith, quien dedicó a este problema de la economía de las colonias en relación con la metrópoli páginas fundamentales: *cf.* A. Smith, *Investigación...*, *passim* (*cf.* el índice analítico en la palabra *colonias*, pp. 860-861). Véanse las actas del coloquio "Adam Smith et l'économie coloniale", París, 1-3 de febrero de 1993 (en curso de impresión), particularmente las ponencias de D. Winch y D. Diatkine.

[42] *Cf.* A. Ouwenel, "Raíces del 'chiaroscuro' en México", en A. Ouwenel y C. Torales Pacheco (comps.), *Empresarios, indios y Estado*, CEDLA, Amsterdam, 1988, p. 9. Lo que es divertido es que, en el mismo volumen, E. van Young ("A modo de conclusión: el siglo paradójico") dice, muy justamente, que a fines del periodo colonial, México "estaba caracterizado por un sistema de mercado 'nacional' débilmente integrado y una economía fuertemente regionalizada" (p. 206). *Cf.* también las pp. 214 y ss. sobre "el mercado mexicano desarticulado".

[43] Como justamente dice C. Sempat Assadourian, "Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina", en *Cuadernos de Pasado y Presente*, núm. 40, 1977, p. 73. La frase completa de Sempat Assadourian es: "un número reducido de indígenas ofrece trabajo como mercancía y percibe salario, pero la tendencia general es la sujeción a sistemas compulsivos de trabajo, de coacción extraeconómica (aunque haya una percepción *simbólica* de salario)" (subrayado en el original).

serie de juicios que se han hecho recurriendo a afirmaciones perentorias o a "deducciones lógicas" que ofenden el oficio de historiador.

En lo que me concierne, no tengo ninguna ambición de formar parte de esta historiografía "novedosa", porque pienso que se llega verdaderamente a lo nuevo solamente reflexionando sobre lo antiguo a partir del presente. La historia no es la biología molecular o la física teórica, cuyo progreso está asegurado por la ruptura continua de los antiguos paradigmas. La historia avanza mediante procesos de estratificaciones sucesivas en los cuales lo "nuevo" viene de la real capacidad "nueva" de organizar lo antiguo.

Comencé este libro con Malthus, lo terminaré con Pascal:[44]

> No se diga que yo no he dicho nada nuevo, la disposición de las materias es nueva; cuando se juega a la pelota, ambos jugadores juegan con la misma pelota, pero el uno la coloca mejor que el otro.
>
> Tanto da que se me diga que me he servido de palabras antiguas. Como si los mismos pensamientos no formaran, por una diferente disposición, el cuerpo de un discurso distinto, al igual que las mismas palabras forman distintos pensamientos por su diferente disposición.

[44] *Pensamientos*, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, p. 19.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

APÉNDICE

PRIMERO EN LA INTRODUCCIÓN y luego en varias ocasiones, aludí en este libro al problema del trueque y de la economía natural en el mundo contemporáneo. Quisiera insistir sobre ello.

No haré alusión a las zonas periféricas o a los restos de economía "primitiva" (como se dice, y que además son mucho más frecuentes de lo que se cree), hablaré únicamente de situaciones que el lector puede verificar en su alrededor, en cualquier ciudad del mundo "desarrollado".

En primer lugar subrayo que algunas formas de ayuda familiar o interfamiliar siguen existiendo: una pareja de recién casados que al ir al cine por la tarde deja los niños con los abuelos o un tío es un ejemplo de economía natural. Si se piensa que una hora de *baby sitting* vale por ejemplo cinco dólares, se podrían integrar en el PIB de todos los países sumas enormes que representan el valor de cientos de miles, de millones de horas de esta actividad que los abuelos dedican a sus nietos. Ahora bien, eso es imposible, no sólo porque no se puede profanar el amor de muchos abuelitos para con sus nietos, ni reducir a elementos de contabilidad nacional el placer que los abuelos tienen al cuidarlos, sino por la buena y fundamental razón de que no hubo ninguna transacción monetaria.

Las cosas no cambian cuando se constata que este mismo servicio se intercambia entre familias sin ninguna relación de parentesco, ligadas únicamente por una relación de amistad o de simple vecindad, una relación que por lo demás no es desinteresada, pues evidentemente hay una relación de reciprocidad: nosotros cuidamos a su niño esta tarde; ustedes cuidarán al nuestro mañana por la tarde. Igualmente, aquí hago la misma pregunta: ¿Hay que introducir esta cantidad importante de horas de *baby sitting* en el PIB? Me parece que no, pues no pasan por ningún intermediario monetario, y si bien contribuyen a aumentar la disponibilidad de tiempo de todos los que participan en este tipo de relaciones, no se ve dónde habría un aumento (o una disminución) de riqueza producida.

En cambio, se deberían introducir en los cálculos del PIB las sumas de dinero que se paga a los jóvenes que, a cambio de dinero, cuidan niños.

Tomemos otro ejemplo. Se sabe que en las grandes ciudades, y sobre todo en los suburbios o zonas un poco aisladas, se plantea el problema de llevar a los niños a la escuela; es frecuente que un día a la semana

una madre se encargue de llevar en su auto a su hijo y a cuatro niños más, sus vecinos; otro día le tocará a otra madre y así sucesivamente. De este modo, los cinco niños van a la escuela y vuelven a sus casas con gran economía de tiempo para cada una de las madres. Aquí también se puede plantear el problema acerca de si hay que calcular en el PIB el valor del trabajo de cada una de las madres; se puede asimismo decir que como un solo auto sirvió para conducir a cinco niños, se ahorra gasolina y se economiza en el uso de los cuatro autos, por lo que, más que agregar, habría que restar valor al producto interno bruto.

Pienso que en este punto el lector comienza a ver el lado paradójico de mis preguntas. Pese a eso continuaré con mi análisis. Se asiste desde hace algún tiempo a la apertura de "depósitos" adonde se puede llevar ropa vieja, libros, discos o cualquier cosa para intercambiar —mediante una pequeña suma que se debe pagar al dueño del "depósito"— por objetos que otras personas (sobre todo jóvenes) han llevado. ¿Estos trueques constituyen un mercado? Me parece que hay sólo un "comerciante", el dueño del "depósito", que en efecto es el único que toca dinero. Pero la forma más frecuente de estos trueques es la que se efectúa por medio de periódicos (los hay incluso especializados en este tipo de anuncios económicos) y emisiones de televisión (en Francia, el canal dos transmite un programa semanal que se llama *Trocmoitout).* "Cambiaría tambor por clarinete", ¿se introducirá el valor de esta transacción en el PIB?

Estos fenómenos son importantes, representan valores considerables, pero no pasan por ninguna transacción monetaria, luego entonces no determinan ninguna variación en la composición de la riqueza nacional.[1] En suma, cualquiera sea el ejemplo de economía natural (autoconsumo, trueque de bienes o de servicios), toda tentativa de transformarlo en valor monetario lleva a una falsificación. Los que no están de acuerdo tienen que ser coherentes y efectuar estas conversiones igualmente para las zonas económicas más subdesarrolladas de hoy. Convirtamos entonces en pesos (mejor, en dólares) el valor del autoconsumo de maíz de los indios de Chiapas; convirtamos también el valor de los servicios que

[1] Es verdad que en algunos casos el trueque se complica: por ejemplo, en el intercambio del tambor por un clarinete es posible que el propietario del primero dé también una pequeña suma de dinero reconociendo que el valor mercantil del tambor es inferior al del clarinete. En este caso, la intervención de la moneda creará variaciones pues el propietario del clarinete, con la parte en moneda que recibirá hará compras *diferenciadas en el tiempo y en el espacio.* Todo el problema está ahí: el trueque puro, contrariamente a lo que pasa con la moneda, se resuelve *hic et nunc,* en este momento y en este lugar.

se intercambian recíprocamente; convirtamos asimismo, por ejemplo, el valor de la leña que los niños pueden recoger en el bosque. Tendrán campesinos de Chiapas con un ingreso considerable. ¡Seamos serios!

Pero examinemos también un tipo de ejemplo límite que se puede dar con los "billetes", que hicieron su aparición sobre todo en Inglaterra, en Francia (en Ariège, Dordogne, Lot, Hérault), en los Estados Unidos (en Atlanta, Detroit, Cleveland, Washington). Se observará que tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos el fenómeno se refiere sobre todo a las afueras urbanas, mientras que en Francia se manifiesta principalmente en regiones rurales. Pero el rasgo común es que se trata de espacios donde el dinero es escaso.

¿Por qué hay que hablar de casos límites? Porque aquí hacen su aparición los billetes de "banco" o "cheques". No son expresados en moneda, sino en unidades de tiempo (los Estados Unidos e Inglaterra), o en "granos" "SEL" (Servicio de Economía Local). Pero la unidad monetaria del país, expulsada por la puerta, vuelve por la ventana. En Francia, el grano es, por convención tácita, equivalente a un franco, y en los Estados Unidos una hora corresponde a 10 dólares.

Trataré de mostrar de manera un poco detallada el caso de Ithaca (Nueva York).[2] Aquí, desde 1991, han aparecido *hours notes,* es decir, billetes cuyo valor está establecido en horas de trabajo (un cuarto de hora, media, dos, ocho), de los cuales reproduzco aquí algunos (ejemplares (véase figura 1).

El centro de emisión de estos billetes lo constituyen los miembros de una *credit union,* que emite las *hours notes* y, sobre todo, publica las listas con los ofrecimientos de horas de trabajo en los más distintos sectores; así, Eileen (tel. 277-7593) ofrece horas de "computer consulting", mientras que Bob (tel. 564-9413) sólo tiene para ofrecer "CLIMATE DATA for Northeast, recent years", y Margarett (tel. 277-4176) propone "CLOTHING mending".

Hasta aquí no hay nada nuevo, pues desde hace largo tiempo se lee en los periódicos ofrecimientos de intercambio de servicios de este tipo. La novedad es que estos "billetes" son aceptados también por restaurantes, librerías, podólogos y en toda una gama de bienes y servicios (al menos, anuncios publicitarios en la prensa local declaran que se aceptan *hours notes* como pago). Ya no estamos frente a un trueque directo del tipo

[2] Agradezco a mi amigo John Murra, de Cornell University, en Ithaca, el haberme procurado el material que me permitió redactar estas páginas. El lector curioso podrá escribir para más información a Paul Glover, Box 6578, Ithaca, NY, 14851 (Estados Unidos).

FIGURA A

Local Currency Contributes to Proper Money Supply

The top line of the diagram below shows the amount of money needed in a local economy to meet basic human needs (food, fuel, housing, clothing, transport). This line gradually rises as population grows. There are usually not enough dollars to meet local trading needs. The dollars are most readily available to the rich, while the majority have trouble getting enough dollars. The diagram shows HOURS gradually closing the gap between the amount of money needed in our community, and the money actually available.

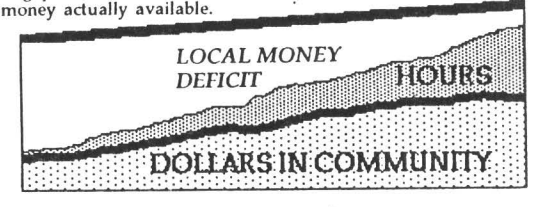

FIGURA C

FIGURA B

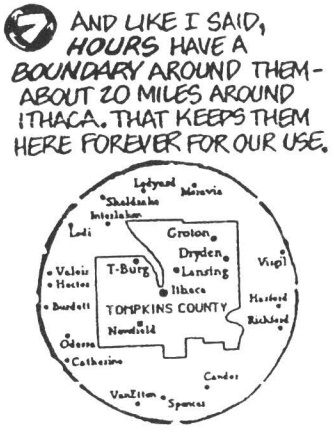

"yo te doy un tambor, tú me das un clarinete", pues interviene el "billete", y así, puedo dar un tambor a cambio de los "billetes" que prometen cinco horas de cuidado de niños y cinco horas de curso de japonés, los cuales puedo utilizar para comprar libros. En suma, el "billete", que constituye una promesa de trabajo, permite diferir las operaciones económicas en el tiempo y en el espacio. ¿Es una verdadera moneda, entonces?

Aquí comienzan los problemas. En efecto, varios anuncios no dicen qué porcentaje del monto total hacen válido; varios hablan de *full amount;* otros indican bien que se puede pagar sólo una parte de las compras con *hours notes;* así, la librería New Alexandrian —cuyo nombre evidentemente hace alusión a la Biblioteca de Alejandría— indica bien que solamente "1/4 hour is accepted on the purchase of $ 10.00 or more".

¿En estas condiciones se puede hablar de estas *notes* como de una *real money?* La aceptación limitada parece impedirlo; además, leyendo estos anuncios publicitarios se tiene la impresión de que en realidad el propietario de la tienda que acepta un pago parcial en *hours notes* en realidad ofrece simplemente una reducción de precio, y que no se interesa tanto en el valor del "billete" (esto me parece evidente en el caso de la librería). En estas condiciones, la circulación de estos "billetes" parece posible únicamente entre los miembros de la *credit union.*

Nuevamente, la posibilidad de transacción diferenciada en el espacio es bastante limitada, pues estas *hours notes* tienen un radio de circulación muy circunscrito: 20 leguas alrededor de Ithaca, según la publicidad que reproduzco (véase figura 2), y se puede legítimamente imaginar que este radio es todavía más corto.

No se trata de una moneda, aunque la publicidad hable de *real money* y de *provincial currency.*[3] Si se tratara de una verdadera moneda, el Federal Bank habría intervenido rápidamente y con fuerza.[4] En realidad, estamos en presencia de un fenómeno bastante gentil de colaboración mutua, de ayuda recíproca, de un anarquismo bastante ingenuo. Pero toda la simpatía que se puede tener por la generosidad de las intenciones (por ejemplo, el orgullo de haber sido los primeros en emi-

[3] Con lo que cae en contradicciones bastante increíbles, pues al insistir en el carácter de *real money* se insiste también en el hecho de que las *hours notes* permiten la intensificación de las relaciones personales, olvidando que uno de los caracteres fundamentales de la moneda —la verdadera— es exactamente la impersonalidad.

[4] Sería en cambio interesante saber (lo que no pude hacer) por qué el fisco no intervino, pues ciertamente estas *hours notes* permiten algún tipo de evasión fiscal.

tir billetes con la imagen de un negro americano o de una mujer) no hace de estas *notes* una verdadera moneda, por lo que se puede pensar, legítimamente, que esta iniciativa no tiene una esperanza de vida muy larga[5] (y esto, naturalmente, sin dudar de ninguna manera de la honestidad de sus iniciadores).

A pesar de ello, vale la pena estudiarlas; sobre todo, vale la pena saber cuál es la razón declarada de la emisión de esta "moneda": "we printed our own money because we watched Federal dollars come to town, shake a few hands, then leave to buy rainforest lumber and fight wars. Ithaca's HOURS, by contrast, stay in our region to help us hire each other". En otros términos, es la falta de circulación de moneda federal, "verdadera" moneda, que ha llevado a recurrir a las *hours notes,* a una forma de economía no monetaria (en el sentido estricto y correcto de la palabra). Una gráfica muestra bien que estas *hours notes* tratan (digo bien "tratan") de compensar un déficit local[6] de moneda (véase figura 3).

Pero sería ilusorio creer que las *hours notes* llegan a compensar verdaderamente las dificultades monetarias; pueden aportar cierto alivio, pero no compensan el déficit, pues el problema no es de Ithaca, sino de Ithaca en el contexto de la economía de los Estados Unidos. No es una "moneda" local que puede resolver el problema de contexto; al contrario, se puede pensar que las *hours notes,* al hacer más fuerte el aislamiento de una región, contribuyen a agravar la situación.

Este apéndice no es para demostrar no sé qué similitud[7] entre la situación mexicana del siglo XVIII y la estadunidense de hoy,[8] sino simplemente subrayar una vez más la persistencia de la economía natural, que se tiende a confundir con formas "bárbaras", "primitivas", "salvajes", de economía, sin percatarse de que son una constante (como ya lo mostró y demostró desde hace más de medio siglo Alphonse Dopsch). No es "primitiva", "salvaje", "bárbara", pero tampoco debe ser confundida con la economía monetaria.

[5] Esta profecía se inspira en la siguiente consideracion: si estas distintas experiencias no se desarrollan, morirán de anemia; en el caso contrario, el fisco intervendrá, pues los estados no podrán aceptar una evasión fiscal (particularmente del IVA) que pudiera ser muy importante.

[6] A título de indicación recordaré que Ithaca (ciudad universitaria) tiene más o menos 30 000 habitantes.

[7] Naturalmente, habrá críticos sin argumentos que no perderán la ocasión de hacerme decir lo que no he dicho y lo que no he querido decir.

[8] En efecto, las relaciones cuantitativas son muy diferentes. Se pretende que en la región de Ithaca (el famoso círculo de 22 leguas de radio) hay un valor de 500 000 dólares en *hours notes,* suma ciertamente marginal (incluso si es sin duda exagerada por evidentes razones publicitarias) en relación con la circulación de moneda federal.

BIBLIOGRAFÍA

AA. VV., *América, Hombre y sociedad,* Granada, Diputación Provincial de Granada, 1988.

———, *Siete estudios. Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas,* Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1975.

Abad y Lasierra, fray Íñigo, *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* (1782), Río Piedras, Editorial Universitaria de Puerto Rico, 1966.

Abad y Queipo, M., *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno D..., Obispo Electo de Michoacán, México,* oficina de D. Mario Ontiveros, 1813.

———, "Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán" (1805), en *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno D..., Obispo Electo de Michoacán,* México, oficina de D. Mario Ontiveros, 1813.

Abenon, L. R., y T. A. Dickinson, *Les français en Amérique,* Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1993.

Aboites Aguilar, L., "Poblamiento y colonización en el Norte", en AA. VV., *El poblamiento de México,* México, Secretaría de Gobernación-Consejo Nacional de Población, 1986.

Abrahams, P. H., *Jamaica. An Island Mosaic,* Londres, H. M. Stationery Office, 1957.

Actas del Segundo Congreso de Historia Regional Comparada, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991.

Actes du Colloque "Commerce et plantation dans la Caraïbe au XVIIIe et XIX siecles, Burdeos, Maison des pays ibériques et Centre d'histoire des espaces atlantiques, 1992.

Aguilar Alvarado, M., "Las reformas borbónicas y la minería en Sinaloa durante el siglo XVIII", en *Clío,* Revista de la Escuela de Historia-UAS, núm. 5 (enero-abril de 1992), pp. 7-15.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México,* FCE, México, 1972.

Aguirre Beltrán, Gonzalo, "The Slave Trade in México", en *Hispanic American Historical Review,* XXIV, 1994.

Aizpurua, R., *Curazao y la costa de Venezuela. Introducción al estudio del contrabando de la Provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780,* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993.

Ajofrín, F. de, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII* (1763-1765), México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.

Alamán, Lucas, *Historia de México,* Imprenta de J. M. Lara, México, 1849, vol. VI, Apéndice, doc. núm. 4.

Alessio Robles, Vito, *Coahuila y Texas en la época colonial,* México, Editorial Cultura, 1938.

Andrews, C. M., *The Colonial Period of American History,* New Haven, Yale University Press 1938, vol. IV.

Anónimo, *El contrabando y el comercio exterior de la Nueva España,* México, Banco Nacional de Comercio Exterior, 1967.

———, *Historia y descripción general de los intereses del comercio de todas las naciones de Europa en las cuatro partes del mundo,* Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1958.

Anstey, R., *The Atlantic Slave Trade and British Abolition. 1760-1810,* Londres, The MacMillan Press, 1975.

Applebaum, N. I., "The British Trade Dollar", en *The Numismatist,* LXXXI (1968), núm. 5.

Arango y Parreño, "Informe del Síndico" (1808), en J. C. Chiaramonte, *Pensamiento de la Ilustración,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. 293-296.

Arauz Monfante, A., *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII,* 2 vols., Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.

Arcila Farías, E., "El comercio de la Provincia de Caracas con los dominios españoles y las naciones europeas y sus dominios americanos en 1783-1793", en *Angostura. Revista venezolana de Historia,* 1990, núm. 1.

Archer, C. I., "Los dineros de la insurgencia", en G. Herrejón (ed.), *Repase de la Independencia,* El Colegio de Michoacán, 1985, pp. 39-65.

Arellano Moreno, A. (ed.), *Documentos para la historia económica en la época colonial,* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1970.

Arrate, J. M. F. de, *Llave del Nuevo Mundo antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta: noticias de su fundación, aumento y estado* (1761), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1969.

Assadourian, C. Sempat, "Modos de producción, capitalismo y subdesarrollo en América Latina", en *Cuadernos de Pasado y Presente,* núm. 40, 1977.

———, "Estructuras indígenas en transición", en A. Martínez Baracs y C. Sempat Assadourian, *Tlaxcala. Una historia compartida, s. XVI,* vol. 9, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Assadourian, C. Sempat, y A. Martínez Baracs, *Tlaxcala. Una historia compartida, s. XVI,* vol. 9, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1991.

Aubrey, H. G., "The National Income of México", en *IASI. Estadística,* junio de 1950.

Barberi, B., "Il valore monetario dei consumi alimentari ed il reddito della popolazione italiana", *Economia,* XXIX (1942), nums. 5-6, pp. 145-157.

Barberis, C., "L'autoconsumo in Italia", AA. VV., *Anali della Storia d'Italia,* núm. 6: "Economia naturale/Economia monetaria", Turín, Einaudi, 1983, p. 747.

Barbier, J. A., "Imperial Policy towards the Port of Veracruz, 1788-1808. The Struggle between Madrid, Cadiz and Havana Interest", en N. Jacobsen y H. J. Puhle (eds.) *The Economies of Mexico and Peru during the late Colonial Period,* Berlín, 1986, Colloquium Verlag, p. 243.

Barbier, J. A., y A. J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813,* Manchester, Manchester University Press, 1984.

Barck, O. T., y H. T. Lerfle, *Colonial America,* Nueva York, MacMillan Company, 1968.

Bargalló, M., *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial,* México, FCE, 1955.

Barraza Arévalo, H., "La población negra en el sur de Coahuila", en *Actas del Segundo Congreso de Historia Regional comparada,* Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1991, pp. 191-214.

Barriga Villalva, A. M., *Historia de la Casa de Moneda,* 3 vols., Bogotá, Publicaciones del Banco de la República 1963.

Barrón Aragón, D., "Extensión de la Intendencia de Arizpe a fines de la Colonia", en *Actas del VI Congreso de Historia Regional* (noviembre de 1990), U.A.S. , s. l., p. 113.

Bátiz, J. A., *El Real de a ocho, primera moneda universal,* México, Fomento Cultural Banamex, 1976.

Bauer, A. J., "La Iglesia en la economía de América Latina", en A. J. Bauer (comp.), *La Iglesia en la economía de América Latina,* México, INAH, 1986, pp. 35-43.

———, (comp.) *La Iglesia en la economía de América Latina,* México, INAH, 1986.

Bazán Alarcón, A., *El Real Tribunal de la Acordada y la delincuencia en la Nueva España,* tesis, UNAM, 1963.

Benlans, E. A., "The Beginnings of the New Empire", en *The Cambridge History of the British Empire,* Cambridge, Cambridge University Press, 1940.

Bessaignet, P., "Monnaie primitive et théories monétaires", *Cahiers Vilfredo Pareto-Revue Internationale des Sciences Sociales,* 21 (1970), p. 50.

Bloch, M., *Esquisse monétaire de L'Europe,* París, Librairie Armand Colin, 1954.

Bonilla, C., *Piraterías en Honduras,* S. Pedro Sula, Imprenta Renovación, 1955.

Bonilla, H. (comp.), *El sistema colonial en la América española,* Barcelona, Editorial Crítica, 1991 .

Boody Schumpeter, Elizabeth, *English Overseas Trade Statistics, 1697-1808,* Oxford, Clarendon Press, 1960.

Borah, W., *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI,* Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

———, *El gobierno provincial de la Nueva España,* UNAM, México, 1985.

Bradford, A., *Money and Banking,* citado por M. Cervantes, *La moneda en México,* México, s.e., 1954.

Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810),* México, FCE, 1975.

———, *Haciendas y ranchos del Bajío,* México-Barcelona, Grijalbo, 1986.

Brickert, H., "American Colonial Coinage", en *The Numismatist,* XLII (1929), núm. 8.

Briones Larriqueta, Mariano, "Acuñación de monedas en los últimos

años de la Colonia. Iniciativa para la acuñación de monedas de vellón", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* VI (1935), núm. 2.

Brito Figueroa, Federico, *La estructura económica de Venezuela colonial,* vol. I, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1963.

———, *Historia económica y social de Venezuela,* Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966.

Bücher, Karl, *Die Entstebung Volkswirtschaft,* Berlín, 1893.

Burzio, H. F., *La moneda de la tierra y de cuenta en el régimen monetario colonial hispanoamericano,* Madrid, Imprenta y Editorial Maestre, 1949.

———, *Diccionario de la moneda hispanoamericana,* Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958.

Bustamante, M. E., "La situación epidemiológica de México en el siglo XIX", en E. Florescano y E. Malvido (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México,* vol. II, Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1982.

Cabrera Siles, E., *El Monte de Piedad. Historia de su origen, desarrollo y subsistencia, 1775-1910,* tesis de licenciatura, UNAM, 1988.

Calderón Quijano, J. A., *Belice 1663(?)-1821. Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la Independencia de Hispanoamérica,* EEHA, Sevilla, 1944.

The Cambridge History of the British Empire, Cambridge, Cambridge University Press, 1929.

Camelo, R., "El cura y el alcalde mayor", en W. Borah, *El gobierno provincial de la Nueva España,* UNAM, México, 1985.

Campillo y Cosío, José del, *Nuevo sistema del gobierno económico para la América* (1743), Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1789.

Cárdenas de la Peña, E., *San Blas de Nayarit,* vol. II, Secretaría de Marina, México, 1968.

Carmagnani, M., *El salariado minero en Chile colonial,* Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1963.

———, *L'America Latina dal 500 a oggi,* Feltrinelli, Milán, 1975.

———, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII,* México, FCE, 1988.

———, "Comentario a J. H. Coatsworth. The Mexican Mining Industry in the Eighteenth Century", en N. Jacobsen y H. J. Puhle (comps.), *The Economies of Mexico and Peru during the Last Colonial Period, 1760-1810,* Colloquium Verlag, Berlín, 1986, pp. 61-63.

Carmicael, G., *The History of the West Indians of Trinidad and Tobago,* Londres, Alvin Redman, 1961.

Carrera Stampa, M., "El sistema de pesos y medidas colonial", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XXVI, pp. 1-37.

———, "El sistema monetario: 1521-1821", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XXVII (1968), p. 56.

Casa de Moneda de México Presencia en el Mundo, México, Miguel Ángel Porrúa, 1990.

Castro, C., "Économie Monétaire et économie naturelle au Mexique dans la deuxième moitié du XVIIIe siècle", "Mémoire de l'EPHE", VIe Section, París, 1974.

———, "En torno a la moneda colonial", en *Iztapalapa,* UAM Iztapalapa, México, 1980, núm. 2, pp. 231-247.

———, "Economía monetaria y/o economía natural", en *Signos,* UAM Iztapalapa, México.

Castro Gutiérrez, F., *La extinción de la artesanía gremial,* UNAM, México, 1986.

CEE, *Indagini sui bilanci familiari* (1963-1964).

Cervantes, M., *La moneda en México,* México, s.e., 1954.

Céspedes del Castillo, G., "Economía y moneda en los Reinos de Indias bajo Carlos III", en AA. VV., *Carlos III y la Casa de la Moneda,* Madrid, 1988, pp. 65-84.

———, *El tabaco en Nueva España,* Madrid, Real Academia de la Historia, 1992.

Christellow, A., "Contraband Trade between Jamaica and the Spanish Main and the Free Port Act of 1766", en *Hispanic American Historical Review,* XXII (1942).

Clark, J. G., *New Orleans, 1718-1812. An Economic History,* Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1970.

Clavijero, F. J., *Historia antigua de México* (1780), México, Editorial Porrúa, 1971.

Coatsworth, J. H., "American Trade with European Colonies of the Caribbean and South America", en *The William and Mary Quarterly,* XXIV (1967), núm. 2, pp. 2422-2466.

———, "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century Mexico", en *American Historical Review,* LXXXIII (1977), núm. 1.

———, "The Economic Historiography of Mexico", presentado al Comittee on Mexican Studies, en la Conference on Latin American History, American Historical Society, diciembre de 1986.

Coatsworth, J. H., "The Decline of the Mexican Economy, 1800-1906", en R. Liehr (ed.), *América en la época de Simón Bolivar,* Berlín, Colloquium Verlag, 1989.

———, *Los orígenes del atraso,* México, Alianza Editorial, 1990.

Coe, R., "The Poverty Line: its fonctions and limitations", en *Public Welfare,* 1978, núm. 1.

Cole, W. A., "Trends in Eighteen-Century Smuggling", en *The Economic History Review,* X (1957), núm. 3, pp. 395-409.

Contreras, C., *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador, 1760-1830,* FLACSO, Quito, 1990.

Cooper, D. B., *Las epidemias en la ciudad de México,* IMSS, México, 1980.

Corbit, D. C., "Shipments of Slaves from the United States to Cuba, 1790-1807", en *The Journal of Southern History,* VII (1941), núm. 4.

Cortés, J., *Report of the Northern Provinces of New Spain* (1799), Norman-Londres, University of Oklahoma Press, 1989.

Costeloe, M. P., *Church Wealth in Mexico. A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856,* Cambridge University Press, 1967.

Craton, M., y J. Walvin, *A Jamaica Plantation-The History of Worthy Park,* 1670-1970, Londres-Nueva York, W. H. Allen, 1970.

Cruz F. S., *La nao de China,* Jus, México, 1962.

Cuenca Esteban, J., "The United States balance of payments with Spanish America and the Philippine Islands, 1790-1819; estimates and analysis of principal component", en J. A. Barbier, y A J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813,* Manchester, Manchester University Press, 1984.

Curtin, P., *The Atlantic Slave Trade. A Census,* The University of Wisconsin Press, Wisconsin, 1969.

Curtin, R. C., *Two Jamaica. The role of ideas in a Tropical Colony,* Nueva York, Atheneum, 1970.

Cutter, D., *España en Nuevo México,* Madrid, MAPFRE, 1922.

Chalmers, R., *A History of Currency in the British Colonies,* Londres, 1893.

Chamoux, Marie-Nöelle, *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX,* México, CIESAS, 1993.

Chase, J. (comp.), *Géographie du capital marchand aux Ameriques, 1760-1860,* París, EHESS, 1987.

Chaunu, P., *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques,* SEVPEN, París, 1966.

Chávez-Hita, A. N., *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba,* Veracruz, Universidad Veracruzana, 1987.

Chávez Orozco, L., *Los salarios y el trabajo en México en el siglo XVIII,* Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1978.

Chiaramonte, J. C., *Pensamiento de la Ilustración,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

Chipan, D. E., *Texas en la época colonial,* Madrid, MAPFRE, 1992.

Dallas, R. C. (1802), *Historia de los cimarrones,* La Habana, Casa de las Américas, 1980.

Dauxion Lavaysse, J. J., *Viaje a las islas de Trinidad, Tobago, Margarita y a diversas partes de Venezuela en la América Meridional* (1813), Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1967.

Davis, R., *The Industrial Revolution and British Overseas Trade,* Leicester, Leicester University Press, 1979.

"Demostración de la plata y oro acuñados en la Casa de Moneda...", *Águila Mexicana. Periódico cotidiano, político y literario,* 10 de agosto de 1823.

Depons, F., *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme* (1806), Caracas, Banco Central de Venezuela, 1930.

Dermigny, L., "Circuits de l'argent et milieux d'affaires au XVIIIe siècle", en *Revue Historique,* octubre-diciembre de 1954, p. 263.

———, *Le commerce à Canton au XVIIIe siècle,* tomo I, SEVPEN, París, 1964.

"Descripción de la Provincia de Tabasco, pedida por el Excelentísimo Señor Virrey de este Reino, conde de Revillagigedo, y formada por el actual gobernador Don Miguel de Castro y Araoz", en J. I. Rubio Mañé (ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco,* vol. I, s.e., México, 1942.

Devèze, M., *Antilles, Guyanes, la Mer des Caraïbes de 1492 à 1789,* París, SEDES, 1977.

Dewey, P., *Financial History of the United States,* Londres-Nueva York, Longmans-Green, 1927.

Diccionario de la lengua española, Madrid, Real Academia Española, 1970.

Diccionario Universal de Historia y Geografía, tomo V, Librería de Andrade, México, 1854.

Documentos para la historia eclesiástica y civil de la Provincia de Texas o Nuevas Philipinas (1720-1799), José Porrúa Turanzas, Madrid, 1961.

Domínguez, M. E., *San Antonio, Tejas, en la época colonial (1748-1821),* Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.

Dopsch, Alphons, *Naturalwirtschaft und Geldlwirtschaft,* Viena, L. W. Seidel, 1930.

Duhau, E., *Mercado interno y urbanización en el México colonial,* UAM, México, 1988.

Dunn, R., "Servant and Slaves: The recruitment and employment of labor", en J. P. Greene y J. R. Pole (comps.), *Colonial British America: Essays in New History of the Early Modern Era,* Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1984.

Einaudi, L., "Teoria della moneta immaginaria da Carlo Magno alla rivoluzione francese", en *Rivista di Storia Economica,* I (1936), núm. 1.

Einzig, P., *Primitive money and its ethnological, historical and economic aspects,* Londres, Eyre and Spottiswood, 1949.

Eklund, O. P., y S. P. Noe, *Hacienda Tokens of Mexico,* Nueva York, The American Numismatic Society, 1949.

Elhuyar, F. de, *Indagaciones sobre el influjo de la minería en la agricultura, industria, población y civilización de la Nueva España* (1814), México, 1825.

Escudero, J. A., *Noticias estadísticas del Estado de Chihuahua,* México, Oficina del Puente de Palacio, 1834.

Espinosa Morales, L., "Análisis de los precios diezmados. El Bajío Oriental, 1665-1786", en V. A. García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanas,* México, CIESAS, 1995, pp. 122-272.

Espinosa y Tello, J., *Relación del viaje hecho por las goletas Sutil y Mexicana en el año de 1792,* Madrid, Imprenta Real, 1802.

Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México, México, 1971.

Fabián y Fuero, F., *Colección de providencias diocesanas del Obispado de Puebla de los Ángeles,* Puebla, Real Seminario Palafoxiano, 1770.

Farris, N. M., "Propiedades territoriales en Yucatán en la época colonial", en *Historia Mexicana,* XXX (1980), núm. 2, p. 195.

Fauve-Chamoux, A. (comp.), *Malthus hier et aujourd'hui, Actes des Congrès International de Demographie Historique,* Ediciones del CNRS, París, 1984.

Feliciano Ramos, H. R., *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de*

México (1748-1778), Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1990.

Fetter, F. W., "Some negletted aspects of Gresham's Law", en *The Quarterley Journal of Economies,* XLVI (1932), núm. 3, pp. 480-495.

Flon, Manuel de, "Noticias estadísticas de la Intendencia de Puebla", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817,* México, SEP-INAH, 1973, p. 164.

Florescano, E., *La clase obrera en la historia de México de la Colonia al Imperio,* Siglo XXI, 1980.

———, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México,* México, SEP, 1986.

———, *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810,* México, Ediciones Era, 1986.

Florescano, E. (coord.), *La Real Casa de Moneda de México* (de próxima publicación).

Florescano, E., y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España,* 2 vols., México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

Florescano, E., e I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817,* México, SEP-INAH, 1973.

———, *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del centro, sudeste y sur, 1755-1827,* SEP-INAH, México, 1976.

Florescano, E., y E. Malvido (comps.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México,* vols. I y II, IMSS, México, 1982.

Floyd, T. S., "Los comerciantes guatemaltecos monopolizan el comercio centroamericano", en AA. VV., *Centro América,* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, vol. I.

Fonseca, F., y C. Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda escrita por orden del Virrey Conde de Revillagigedo,* 6 vols., impresa por Vicente G. Torres, México, 1845-1853.

Fraser, L. M., *History of Trinidad,* Port of Spain, vol. I, Government Printing Office, 1891.

Fuertes y fortificaciones en América y Filipinas, Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1985.

Galicia, S., *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803,* INAH, México, 1975.

García Acosta, V., *Los precios del trigo en la historia colonial de México,* México, CIESAS, 1988.

García Acosta, V., *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México, siglo XVIII,* México, CIESAS, 1989.

———, (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos,* México, CIESAS, 1995.

———, "Oscilación de los precios y de la producción en el México borbónico: el trigo y el pan", en A. Ouweneel y C. Torales Pacheco (comps.), *Empresarios indios y Estado,* CEDLA, Amsterdam, 1988, pp. 116-137.

———, "Centros productores y centros consumidores de trigo: comparación del movimiento de sus precios en el siglo XVIII", en V. Guedea y J. E. Rodríguez O. (comps.), *Memoria de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos,* Instituto Dr. José María Luis Mora-University of California, México-Irvine, 1992, vol. 2, pp. 327-346.

———, "Comparación entre el movimiento de los precios del trigo y del maíz", en V. García Acosta (coord.), *Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos, México,* CIESAS, 1995, pp. 149-162.

García Martínez, B., "El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano", en *Historia Mexicana,* XVII (1958), núm. 3, pp. 349-360.

García del Pino, C., y A. Melin Cappa, *Documentos para la historia colonial de Cuba,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988.

García Ruiz, A., "La moneda y otros medios de cambio en la Zacatecas colonial", en *Historia Mexicana,* IV (1954-1955), núm. 13, p. 43.

Gardner, W. J., *A History of Jamaica* (1873), Londres, Frank Cass and Co., 1971.

Garner, R. L., "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", en *Historia Mexicana,* XXXI, núm. 4 (abril-junio, 1982), pp. 544-598.

———, "Price Trends in Eighteenth Century Mexico", en *Hispanic American Historical Review,* 65 (1985), núm. 2, pp. 279-325.

———, "Precios y salarios en México durante el siglo XVIII", en L. Johnson y E. Tandeter (ed.), *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII,* México, FCE, 1990, p. 92 y ss.

Garner, R. L., y S. E. Stefanou, *Economic Growth and Change in Bourbon Mexico,* Gainesville, University Press of Florida, 1993.

Garnett, P., "The History of the Trade Dollar", en *American Economic Review,* 1917.

Gerhard, P., *The North Frontier of New Spain,* Princeton, Princeton University Press, 1982.

Goebel, D. B., "British Trade to the Spanish Colonies, 1795-1823", en *American Historical Review,* 43 (1938), pp. 288-320.

Gómez, L. N., *Visita a la Colonia del Nuevo Santander,* México, s.e., 1942.

González, I., "Compendio de Providencias de Policía de México del Segundo Conde de Revillagigedo", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* núms. 14-15 (1977-1978), p. 24.

González, J. E., *Colección de noticias y documentos para la historia de Nuevo León,* Monterrey, Tipografía de Antonio Mier, 1867.

González Claverán, V., *La expedición científica de Malaspina en Nueva España,* 1788-1794, El Colegio de México, México, 1988.

Gortari Rabiela, Hira de, "La minería durante la guerra de independencia y los primeros años del México independiente, 1810-1824", en J. E. Rodríguez (comp.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation,* UCLA, Latin American Studies, vol. 69, Irvine, 1989, pp. 129-161.

Gough, B. M., "Specie Convoyance from the West Coast of Mexico in British Warships, c. 1820-1870. An Aspect of the Pax Britannica", en *The Mariner's Mirror,* núm. 4 (noviembre de 1983), pp. 419-433.

Greene, J. P., y J. R. Pole (comps.), *Colonial British America: Essays in New History of the Early Modern Era,* Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1984.

Guedea, V., y J. E. Rodríguez O. (comps.), *Memorias de la VIII Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos,* vol. 2, Instituto Dr. José María Luis Mora-University of California, México-Irvine, 1992.

Gutiérrez Camarena, M., *San Blas y las Californias,* Jus, México, 1956.

Hagenaars, A. J. M., *The Perception of Poverty,* Amsterdam, North Holland, 1986.

Halliday, J. E., "Copias chinas de monedas mexicanas", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* V (1964), núm. 42.

Hamerly, H. T., *Historia social y económica de la Antigua Provincia de Guayaquil,* Publicaciones del Archivo Histórico de Guayas, Guayaquil, 1973.

Hamilton, A., S. Madison y J. Jay, *El Federalista. Los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo a la constitución norteamericana,* México, FCE, 1943.

Hamilton, E. J., "Monetary Problems in Spain and Spanish America", en *The Journal of Economic History,* IV (1944), núm. 1, pp. 21-48.

Harvey, W., *Exercitatio anatomica de motu cordis et sanguinis in animalibus,* Francfort, Wilhelm Fitzer, 1628.

Harris, C. H., *A Mexican Family Empire: the Latifundio of the Sánchez Navarro,* 1765-1867, University of Texas Press, Austin, 1975.

Hawke, D., *The Colonial Experience,* Nueva York, MacMillan Publishing Company, 1966.

Headlam, C., "The Development of the Colonies under first Georges", en *Cambridge History of British Empire,* Cambridge, Cambridge University Press, 1929.

Hernández Palomo, J. J., *El aguardiente de caña en México,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974.

———, *La renta del pulque en Nueva España,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1979.

Herrejón, G. (ed.), *Repase de la Independencia,* El Colegio de Michoacán, 1985.

Hildebrand, B., "Naturalwirtschaft, Geldwirtschaft und Kreditwirtschaft", en *Jahrbuch für Nationalökonomie und Statistik,* II (1862), pp. 1 y ss.

Hilton, G. W., "The British Truck System in the Nineteenth Century", en *The Journal of Political Economy,* LXV (1957), pp. 237-255.

Hoetink, H., "The Nederlands Antilles", en Claudio Veliz (comp.), *Latin America and the Caribbean. A Handbook,* Nueva York-Washington, Frederik A. Praegher, 1965, p. 314.

Humboldt, Alexander von, *Essai politique sur le Royaume de la Nouvelle Espagne,* F. Schoell, París, 5 vols.: 1808-1811.

———, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España,* ed. de J. A. Ortega y Medina, Edit. Porrúa, México, 1956.

———, *Ensayo político sobre la isla de Cuba,* La Habana, Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba, 1960.

———, *Tablas Geográfico Políticas del Reino de Nueva España* (1808), UNAM, México, 1993.

Hurtado López, M., *Dolores Hidalgo. Estudio económico, 1740-1790,* INAH-SEP, México, 1974.

Hussey, R. D., *The Caracas Company, 1728-1784,* Cambridge (Mass.), Cambridge University Press, 1934.

Ibarra Escobar, G., "Noticia histórica sobre la economía de Mazatlán", en *Clío,* Revista de la Escuela de Historia-UAS, núm. 7 (octubre de 1992-enero de 1993), p. 3.

Ibarra, Romero, J. A., *La organización regional del mercado colonial*

novohispano: Guadalajara a principios del siglo XIX (modelo cuantitativo), tesis, UNAM, 1990.

Ibarra, Romero, J. A., *Mercado urbano y mercado regional: minería y circulación interior en Guadalajara colonial, 1790-1800* (inédito).

———, *La organización regional del mercado interno colonial novohispano. La economía de Guadalajara, 1770-1804* (inédito).

"Idea general del comercio de las Indias. Reino de Nueva España" (1776), en E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, vol. I, p. 39.

"Informe reservado del oidor de la Audiencia de México, don Emilio Ventura Beleña, al excelentísimo señor Virrey..., en E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España*, México, Instituto de Comercio Exterior, 1975, vol. I, p. 232.

"Informe sobre pulquerías y tabernas del año 1784", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, LXIII, núm. 2, p. 201.

Jacobs, H. P., *Sixty Years of Change, 1806-1866*, Kingston, Institute of Jamaica, 1973.

Jacobsen, N., y H. J. Puhle (eds.), *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period*, Berlín, Colloquium Verlag, 1986.

Jara, A., "Plata y pulque en el siglo XVIII mexicano", en AA. VV., *Siete estudios. Homenaje de la Facultad de Ciencias Humanas a Eugenio Pereira Salas*, Santiago de Chile, Universidad de Chile, 1975.

Jesús, P. I. de, "Early coins of the Philipines", en *The Numismatist*, LX (1947), núm. 4.

Jiménez Codinach, G., "Veracruz, almacén de plata en el Atlántico", en *Historia Mexicana*, XXXVIII (1988), núm. 2, pp. 329-330.

———, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, FCE, 1991.

Juan, J., y A. De Ulloa, *Noticias secretas de América*, Buenos Aires, Ediciones Mar Océano, 1953.

Julián, A., *La perla de la América, Provincias de Santa Marta*, Madrid, Don Antonio de Sancha, 1787.

Kicza, J. E., "The pulque trade of late colonial Mexico City", en *The Americas*, XXXVII (221, 1980), núm. 2.

———, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986.

Kinsbruner, J., *Petty Capitalism in Spanish America. The Pulperos of*

Puebla, Mexico City, Caracas and Buenos Aires, Westniew Press, Londres, 1987.

Klein, H. S., "North American Competition and the Characteristics of the African Slave Trade to Cuba, 1790-1794", en *William and Mary Quarterly,* III, s.v., XXVIII, núm. 1 (enero de 1971), p. 90.

———, "La economía de la Nueva España: 1680-1809", en *Historia Mexicana,* XXXIV (1985), núm. 4, p. 603.

———, *Las finanzas americanas del imperio español,* Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 1994.

Lacombe, R., *Histoire monétaire de Saint-Domingue et de la Republique de Haiti,* París, Editions Larose, 1958.

Lady Nugent's Journal of her residence in Jamaica from 1801 to 1815 (1839), Kingston, Institute of Jamaica, 1966.

Laserna, A., "Análisis geográfico y el poder: el estado de la intendencia de Guadalajara de 1802 de Abascal y Sousa", en AA. VV., *América. Hombre y Sociedad,* Granada, Diputación Provincial de Granada, 1988.

Lazo García, C., *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX,* 3 vols., Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1992.

Le Riverend, J. L., "Relaciones entre Nueva España y Cuba (1518-1807)", en *Revista de Historia de América,* núms. 37-38 (1954), p. 95.

Lectures on Schumpeterian Economies, Berlín-Nueva York, 1984.

Lemoine Villicaña, E., "Un notable escrito póstumo del obispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel, sobre la situación económica y eclesiástica de la Nueve España en 1804", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* V (1964), p. 35.

Lerdo de Tejada, M., *Comercio Exterior de México* (1853), reimpresión del Banco Nacional de Comercio Exterior, México, 1967.

Lerner, V., "Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810)", en *Historia Mexicana,* XVII (1968), núm. 3.

Lewis, J. A., "Anglo-American enterpreneurs in Havana: the background and significance of the expulsion of 1784-1785", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813,* Manchester, Manchester University Press, 1984, p. 116.

Liehr, R. (ed.), *América en la época de Simón Bolivar,* Berlín, Colloquium Verlag, 1989.

Liss, P. K., *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia,* FCE, México, 1989.

Little, C., "The Trade Dollar", en *The Numismatist,* LIV (1941).
Lombard, D., *Le carrefour javanais,* 3 vols., París, EHESS, 1990.
López González, P., "San Blas visto por Malaspina", en AA. VV., *San Blas de Nayarit,* El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1993.
Lorente Miguel, J., "Commercial Relation between New Orleans and the United States, 1783-1803", en J. A. Barbier Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813,* Manchester, Manchester University Press, 1984, pp. 180-181.
Lozano, T., *La criminalidad de la ciudad de México, 1800-1821,* México, UNAM, 1987.
Lucena Saalmoral, M., "The Commerce of La Guaira with the United States, 1807-1812", en J. A. Barbier y A. J. Kuethe, *The North America Role in the Spanish Imperial Economy, 1760-1813,* Manchester, Manchester University Press, 1984, p. 60.
Ludlow Wiechers, L. M., *Las dinastías financieras en la ciudad de México. De la libertad comercial a la reforma liberal,* tesis de El Colegio de Michoacán, 1995.
Malamud, D., "El comercio directo con América en el siglo XVIII. Algunas consideraciones", en *Quinto Centenario,* 1981, núm. 1, pp. 25-51.
Malaspina, A., *Viaje político científico alrededor del mundo... desde 1768 a 1794.*
Malthus, Thomas Robert, *An Essay on the principle of population,* Londres, 1798 (4ª ed.: 1804).
———, *Ensayo sobre el principio de la población,* FCE, México, 1986.
Manners, R. A. (ed.), *Process and Pattern in Culture,* Chicago, Aldine Publishing, 1964.
Maniau, J., *Compendio de la historia de la Real Hacienda de Nueva España* (1794), Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Industria y Comercio, México, 1914.
Marichal, C., "Las guerras imperiales y préstamos novohispanos, 1781-1804", en *Historia Mexicana,* XXXIX (1990), núm. 4.
Marichal, C., y M. Souto, *La Nueva España y el financiamiento del Imperio español en América: los situados para el Caribe en el siglo XVIII,* ponencia del V Centenario del descubrimiento de América, Coloquio de Historia Económica, México-España (6-9 de junio de 1992).
Markham, F. G., "Early Colonial and American Money", en *The Numismatist,* XXIV (1911), núm. 6.
Marshall, A., *Principles of Economics,* 8ª. ed., Londres, MacMillan & Co. (1ª. ed.: 1890), 1920.

[201.141.114.49] Project MUSE (2026-03-04 02:03 GMT)

Martínez de Zúñiga, *Estadismo en las Islas Filipinas,* 2 vols., Madrid, 1893.

Marx Delson, R. (comp.), *Readings in Caribbean History and Economies,* Londres, Gordon and Breach Science Publishers.

Marrero, L., *Cuba: economía y sociedad,* vol. VI, Madrid, Playor, 1978.

Mathes, M., "Martonchel-Puerto de Xalisco-Matanchel-Matanchen: antecedentes históricos del establecimiento del puerto de San Blas, 1525-1767", en AA. VV., *San Blas de Nayarit,* El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1993.

Mauss, M., "Origines de la notion de monnaie", *Procès Verbaux de l'Institut Français d'Antropologie,* 1914.

———, "Essai sur le don", *Année Sociologique, 1923-1924.*

———, *Sociologie et Anthropologie,* París, PUF, 1950.

McCabe, L. W., y O'Neill, "Comentarios sobre la moneda angloamericana", en *Monedas* (Puebla), III (1961), núm. 11.

McCusker, J. J., *Money and Exchange in Europe and America, 1600-1775,* Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1978.

McCusker, J., y R. R. Menard, *The Economy of British America: 1607-1789,* Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1985.

Medina, J. T., *Bibliografía numismática colonial hispanoamericana,* Santiago de Chile, impreso en la casa del autor, según propia indicación, 1912.

———, *Las monedas obsidionales hispanoamericanas,* Santiago de Chile, impreso en casa del autor, según propia indicación, 1912.

———, *Las monedas coloniales hispanoamericanas,* Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1919.

Medina Rubio, A., *La Iglesia y la producción agrícola en Puebla,* México, El Colegio de México, 1983.

Meek, W. T., *The Exchange Media of Colonial Mexico,* Nueva York, King's Crown Press Columbia University, 1948.

Mencos, F. J., "Cartas del obispo Abad y Queipos sobre la Independencia mexicana", en *Anuario de Estudios Americanos,* 1946.

Meuvret, J., *Etudes d'Histoire Economique,* París, Librairie Armand Collin, 1971.

———, "Circulation monétaire et utilisation économique de la monnaie dans la France du XVIe et du XVIIe siècle", en *Etudes d'Histoire Economique,* París, Librairie Armand Collin, 1971, pp. 127-137.

Meyer, J., *Nuevas mutaciones. El siglo XVIII,* vol. 2 de la Colección de

Documentos para la Historia de Nayarit, Universidad de Guadalajara-CEMCA, México, 1990.

Migliarini, M. A., "Acuñaciones y contramarcas brasileñas sobre pesos hispanoamericanos", en *Monedas* (Puebla), núm. 55, julio-septiembre de 1972.

Millette, J., *El sistema colonial inglés en Trinidad,* La Habana, Casa de las Américas, 1985.

Mintz, Sidney W., "Currency Problems in Eighteenth Century Jamaica and Gresham's Law", en R. A., Manners (ed.), *Process and Pattern in Culture,* Chicago, Aldine Publishing, 1964, p. 254.

Miranda, F. de, *The Diary of F. de Miranda,* Nueva York, The Hispanic Society of America, 1988.

Moneda acuñada en la Real Casa en 26 años, desde 1766 a 1791, en L. Muro, "Revillagigedo y el comercio libre", en *Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas,* El Colegio de México, México, 1971, p. 336.

La moneda mexicana. Su historia, México, Banco de México, 1989.

Monnet, J., "¿Poesía o urbanismo? Utopías urbanas y crónicas de la ciudad de México (siglos XVI a XX)", en *Historia Mexicana,* XXXIX (1990), núm. 3.

Montero de Pedro, J., *Españoles de Nueva Orleans y Luisiana,* Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1979.

Morales. D., "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", en *Historia Mexicana,* XXV (1976), núm. 3.

Morelos y Pavón, J. M., *Documentos inéditos y poco conocidos,* vol. III, México, SEP, 1927.

Moreno Fraginals, M., *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar,* vol. I, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

Moreyra Paz Soldán, M., "La técnica de la moneda colonial. Unidades, pesas, medidas", en *Revista de Historia de América,* núm. 20 (diciembre de 1945), pp. 347-369.

———, "Las Pragmáticas secretas que sobre la moneda dictó Carlos III", en *La moneda colonial en el Perú,* Lima, Banco Central de Reserva del Perú, 1980, pp. 246-262.

Morfí, J. A. de, *Viaje de indios y diario del Nuevo Mundo,* México, Antigua Librería Robredo, 1935.

Morin, C., *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una Economia colonial,* México, FCE, 1979.

Morineau, M., *Les faux semblants d'un démarrage économique: agriculture et demographie en France au XIIIe siècle,* Librairie Armand Colin, París, 1971.

———, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux,* Cambridge University Press-Maison des Sciences de l'Homme, Cambridge-París, 1985.

Mosk, S. A., "Economie Problems in Sonora in the Late Eighteenth Century", en *Pacific Historical Review,* VII (1939), 3, pp. 341-345.

Mosser Barendun, O., "Monedas, medallas y fichas de Aguascalientes", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* vol. I, núm. 12 (junio-septiembre de 1956).

Mota, J., *Piratas en el Caribe,* La Habana, Casa de las Américas, 1984.

Moutoukias, Z., *Contrabando y control colonial en el siglo XVII,* Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

Moya Pons, F., *Manual de historia dominicana,* Barcelona, UCMM, 1978.

Muñoz, M. L., "Los cuartillos de plata", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* VII (1957) núm. 57, pp. 109-112.

———, *Tlacos y pilones. La moneda del pueblo de México,* México, Fomento Cultural Banamex, 1976.

Muría, José María, *San Blas de Nayarit,* El Colegio de Jalisco, Zapopan, 1993.

Muro, L., "Revillagigedo y el comercio libre", en AA. VV., *Extremos de México. Homenaje a don Daniel Cosío Villegas,* El Colegio de México, México, 1971.

Nichols, R. F., "Trade Relations and the Establishment of the United States Consulates in Spanish America, 1779-1809", en *Hispanic American Historical Review,* XIII, 1933.

Noel, J. A., *Trinidad, Provincia española. Historia de la administración española de Trinidad,* Caracas, Academia Nacional de Historia, 1972.

Norris, K., *Jamaica: the Search for an Identity,* Londres, Oxford University Press, 1952.

"Notable carta reservada del Segundo Conde de Revillagigedo", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* t. II (s.n.) (1931), núm. 2.

"Noticias geográfico políticas militares de Real Hacienda, Comercio, Agricultura, Minería y Artes de la Provincia de Guadalajara Reino de la Nueva Galicia", en J. Silva Herzog, *Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX,* México, Archivo Histórico de Hacienda, 1944.

"Noticias de Nueva España en 1805", en E. Florescano e I. Gil, *Des-*

cripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817, México, SEP-INAH, 1973.

Nunes Díaz, M., *O Comercio livre entre Havana e os postos de Espanha (1778-1789),* 2 vols., São Paulo.

Núñez de Villavicencio, Nuño, "Dictamen sobre la usura en la Nueva España", en L. Chávez Orozco, *Documentos para la historia del crédito agrícola en México* (núm. 21).

Ogden, A., *The California Sea Otter Trade,* 1784-1848, Berkeley, University Press, 1941.

Onody, O., "Quelques aspects historiques de l'or brésilien", en *Revue Internationale d'Histoire de la Banque* (Ginebra), núm. 4 (1971), pp. 173-316.

Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX. Memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-INAH, 1990.

Orozco y Berra, M., "Moneda en México", en *Diccionario Universal de Historia y Geografía,* t. V, Librería de Andrade, México, 1854, pp. 942-946.

———, *Informes escritos para la Memoria del Ministro de Fomento,* Imprenta de V. G. Torres, México, 1857.

Ortega, E., *Tampico. Significado y vocación,* Miguel Ángel Porrúa, México, 1929.

Ortega Soto, M., *Expediciones novohispanas en el Pacifico insular,* Universidad Iberoamericana, México, 1990.

Ortega Iriarte, T., *Acapulco, la ciudad de las naos de Oriente y de las sirenas modernas,* s.l., 1965.

Ortiz, M. A., "El peso mexicano precursor del dólar de los Estados Unidos de América", en *Monedas* (Puebla), III (1961), núm. 11.

———, "Moneda mexicana en la isla de Santa Lucía", en *Monedas* (Puebla), núm. 20, octubre-diciembre de 1963.

Ortiz de la Tabla Ducasse, J., *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821,* Sevilla, EHH, 1978.

Ouweneel, A., y C. Torales Pacheco (comps.), *Empresarios indios y Estado,* CEDLA, Amsterdam, 1988.

Palma Murga, G., *Agriculture, commerce et société au Royaume du Guatemala, 1770-1821,* tesis, EHESS, 1985.

Palmer, C. A., *Human Cargoes. The British Slave Trade to Spanish America,* Urbana, University of Illinois Press, 1981.

Pares, R., *Yankees and Creoles. The Trade between North America and*

the West Indies before the American Revolution, Longmans, Londres, 1956.

———, *War and Trade in the West Indies,* Oxford, Oxford University Press, 1936 (reedición: Londres, Frank Cass and Co., 1963).

———, *Merchants and Planters,* Cambridge, Cambridge University Press, 1970.

Parry, J. H., "Rivalries in America", en *The New Cambridge Modern History,* Cambridge Cambridge University Press, 1957.

Pascal, *Pensamientos,* Madrid, Espasa-Calpe, 1943.

Pasol, M., "La moneda de dos reales, L.V.O. de 1812", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México.*

Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas. La Mixteca, 1780-1850,* tesis de El Colegio de México, vol. III, cap. 142 (editada después por El Colegio de México, México, 1987).

Pedraza, J. F., "Numismática potosina", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* XV (1962), núm. 35.

———, "Los tlacos y pilones mexicanos", en *Monedas* (Puebla), II, núm. 17, pp. 149-159.

Pererira Salas, E., "Las primeras relaciones comerciales entre Chile y el Oriente", separata del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia,* Santiago de Chile, 1949.

Pereson. L. M., "The West Indies and the Spanish-American Trade, 1713-1748", en *The Cambridge History of the British Empire,* Cambridge, Cambridge University Press, 1929, vol. I.

Pérez G. S., "Manila galleons and Mexican pieces of eight (México's Contribution to the Financial and Commercial Development of the Philippines)", en *Numisma* (Madrid), VI (1956), núm. 18, p. 43.

Pérez Herrero, P., *Notas sobre la escasez de circulante en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII,* memoria presentada al VII Simposio de Historia Económica, Lima, 1986.

———, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico,* México, El Colegio de México, 1988.

Pérez Maldonado, C., *Documentos históricos de Nuevo León, 1596-1811,* s.l., s.e., 1947.

Pérez de la Riva, J., *Documentos inéditos de la toma de La Habana por los ingleses en 1762,* La Habana, Colección Cubana de la Biblioteca Nacional, 1963.

Pethick, D., *The Nootka Connection, Europe and the Northwest Coast, 1790-1795,* Vancouver, Douglas and McIntyre, 1980.

Pietschmann, H., "Anmerkungen zum Problem einer Geld-und Finanzgeschichte des Koloniales Hispanoamerika", en N. H. Schneeloch y J. Schneider (comps.) *Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte,* pb 7, 4.

Pino, P. B., *Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia del Nuevo México presentadas por su diputado... en Cádiz el año de 1812,* México, Imprenta de Lara, s.f. [1849].

———, "Noticias históricas y estadísticas de la antigua provincia del Nuevo México, presentadas por su diputado en Cortes, en Cádiz el año de 1812", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas de Nueva España. Provincias del Norte, 1790-1814,* México, SEP-INAH, 1976.

Pinto, M., *La seña. Biografía de una micromoneda,* Caracas, 1979.

Pohl, H., *Zur Geschichte des Schmuggels im Atlantikhandel,* s.p.i.

Polanyi, K., *Primitive Archaic and Modern Economy,* Nueva York, Doubleday and Co., 1968.

Polanyi, K., y C. Arensberg (eds.), *Les systèmes économiques dans l'histoire et dans la théorie,* París, Larousse Université, 1975.

Pons, F., *Résultats de la cession de la partie espagnole de Saint-Domingue,* citado por R. Silié, *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII,* Santo Domingo, Editora de la UASD, 1976, p. 64.

Portilla, A. de la, *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores,* vol. I, México, 1873.

Pradeau, F., *Store Cards Tokens of Mexico,* Nueva York, volumen editado para conmemorar el centenario de la American Numismatic Society, s.f.

———, *Historia numismática de México,* México, Banco de México, 1950.

———, *Los tlacos y pilones mexicanos,* Puebla, Sociedad Numismática de Puebla, 1963.

Prober, K., *Historia numismática de Guatemala,* Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.

Puntos del parecer que el Marqués de Altamira expusiera al Excelentísimo Señor Virrey Conde de Fuenclara el 4 de julio de 1744, con motivo de su viaje a las Provincias Internas, México, Ediciones Vargas Rea, 1943.

Pyatt, G., "Measuring Welfare, Poverty and Inequality", en *The Economic Journal,* 97 (1987), pp. 459-467.

Quiason, S. D., *English trade relations with the Philippines,* 1644-1765, tesis de doctorado, Universidad de Pensilvania, 1962.

Quirós, J. M., "Idea de la riqueza que daban a la masa circulante de Nueva España sus naturales producciones en los años de tranquilidad, y su abatimiento en las presentes conmociones" (1817), en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817,* México, SEP-INAH, 1973, pp. 231-264.

Rabell, C., *Los diezmos de San Luis de la Paz,* UNAM, México, 1986.

Ramírez Cabaña, J., *El comercio extranjero por el puerto de San Blas en los años de 1812 a 1817,* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1944.

Ramos Arizpe, Miguel, *Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz* (1812), México, Imprenta Universitaria, 1932.

Randall, R. W., *Real del Monte. Una empresa minera británica en México,* México, FCE, 1977.

Raymond, W., *Spanish American Gold Coins,* ed. de Wayte Raymond, Nueva York, 1936.

———, *The Silver Dollar of North and South America,* Nueva York, Ediciones Wayte Raymond, 1939.

"Recopilación de noticias sobre el comercio de contrabando con las posesiones de España en América", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* XXIX (1958), núm. 4, p. 685.

Ragatz, L. J., *Statistics for the Study of British Caribbean Economic History, 1763-1833,* Londres, The Bryan Edwards Press, 1929.

———, *The Fall of the Planter Class in The British Caribbean, 1763-1833,* Nueva York, Octagon Brook, 1963.

"Regulación de la moneda existente en Nueva España a fines de 1805", en E. Florescano e I. Gil, *Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817,* México, SEP-INAH, 1973.

Reher, D. S., "¿Malthus de nuevo? Población y economía en México durante el siglo XVIII", en *Historia Mexicana,* XLI (1991), núm., 4.

"Relación de los armazones de negros introducidos en los puertos de La Habana y Santiago de Cuba", en C. García del Pino y A. Melés Cappa, *Documentos para la historia colonial de Cuba,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988.

"Resumen de lo acuñado en oro y plata en la Real Casa de Moneda, 1759-1788", en *Gazeta de México,* 26 de mayo de 1789.

Ress, J. F., "Mercantilism and the Colonies", en *The Cambridge History of the British Empire,* Cambridge, Cambridge University Press, 1939, vol. I, pp. 396 y ss.

Revillagigedo, *Informe sobre las misiones e instrucción reservada al Marqués de Branciforte* (1794), Jus, México, 1966.

———, "Informe" (1793), en E. Florescano y F. Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España,* México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975, vol. II, pp. 11-58.

———, "Notable carta reservada del segundo Conde de Revillagigedo", en *Boletín del Archivo General de la Nación* (México). T. I., núms. 1 y 2.

———, "Compendio de providencias de Policía de México del segundo Conde de Revillagigedo", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* núms. 14-15 (1977-1978).

Ribera, N. J., *Descripción de la Isla de Cuba de mediados del siglo XVIII,* La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1973.

Ribes Ibarra, V., "Texas en las postrimerías del tiempo hispánico", en *Revista de Indias,* XXXVIII (1978), p. 178.

Richards, J. F. (comp.), *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds,* Durham, Carolina Academic Press, 1983.

Richard, R., "A propos de Saint-Domingue: la monnaie dans l'économie coloniale, 1674-1803", en *Revue d'Histoire des Colonies,* XLI (1954), pp. 22-46.

Riddel, J. L., *Monograph of the Silver Dollar, good and bad,* Nueva Orleans, E. Shepard, 1845 (reedición de la Sociedad Numismática de México, México, 1969).

Rivière D'Arc, H., *Guadalajara et sa région, influences et difficultés d'une métropole mexicane,* París, Institut des Hautes Études d'Amérique Latine, 1970.

Robles, Gregorio de, *América a fines del siglo XVII. Noticia de los lugares de contrabando,* Seminario Americanista de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1980.

Rodríguez, B. A., *Tampico,* Editorial Cultura, México, 1932.

Rodríguez, J. E. (comp.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation,* UCLA Latin American Studies, vol. 69, Irvine, 1989.

Rodríguez Gallardo, Rafael, *Informe sobre Sinaloa y Sonora* (1750), México, Archivo General de la Nación, 1975.

Romano, Ruggiero, "Documenti e prime considerazioni intorno alla 'Balance du Commerce' della Francia dal 1716 al 1780", en *Studi in*

onore di Armando Sapori, Milán, Studio Editoriale Cisalpino, 1957, vol. II, pp. 1265-1300.

Romano, Ruggiero, "Une économie coloniale: le Chili au XVIII siecle", en *Annales* (ESC), 1962.

———, *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII,* Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

———, "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en H. Bonilla (comp.), *El sistema colonial en la América española,* Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 245 y ss.

———, "De nuevo acerca del movimiento de precios en el Buenos Aires virreinal", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Enrique R. Ravignani",* n.s., núm. 6 (segundo semestre de 1991-1992), pp. 149-162.

———, *Braudel e noi,* Roma, Donzelli, 1995. [Edición en español en el FCE.]

———, "La sangre", en *Meláng es offerts à Paul Bairoch,* Ginebra, Editions Passè Prèsent, 1995.

Romano, R., y U. Tucci (eds.), *Economia naturale. Economia monetaria,* Turín, Einaudi, 1983.

Romero, M. E., y L. A. Jáuregui, "Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la Economia novohispana", en *Investigación Económica,* núm. 107, julio-septiembre de 1986, pp. 105-140.

Romero de Terreros, M., *Los tlacos coloniales,* México, Imprenta Regis, 1935.

———, "Las monedas de necesidad en el estado de Michoacán", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* núm. 5 (1940), pp. 17-19.

———, *La moneda mexicana. Bosquejo histórico-numismático,* México, Banco de México, 1952.

Romero de Terreros, M., "Moneda peruana en México", en *Monedas* (Puebla), núm. 4, oct.-dic. de 1959, pp. 79-80.

Roover, R. de, *Gresbam on the foreign Exchange,* Cambridge, Harvard University Press, 1949.

Rosenzweig Fernández, F., "La economía novohispana al comenzar el siglo XIX", en *Ciencias Políticas y Sociales,* IX (1963), núm. 12, pp. 455-494.

Rubio, D., *El Nacional Monte de Piedad,* México, 1943.

Rubio Mañé, José I. (ed.), *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco,* vol. I, s.e., México, 1942.

Rubio Mañé, José I., "Acuñación de oro y plata, 1733-1791", *Boletín del Archivo Histórico de la Nación,* t. XVII, núm. 4 (oct.-dic. de 1946), pp. 439-501.

———, "Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche, 1800-1810", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* XXIV (1953), núm. 4, y XXV (1954), núms. 1 y 2.

Ruiz, L. E., "Los distintos tipos de resellos en las monedas", en *Boletín de la Sociedad Numismática de México,* IV (1962), núm. 36, p. 139.

Ruiz Abreu, C., *Comercio y milicias de Tabasco en la Colonia,* Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1989.

Salvucci, L. y R., "Crecimiento económico y cambio de la productividad en México, 1750-1895", en *HISLA,* 10 (1987).

Salvucci, R. J., "El viejo México colonial y la nueva historia económica", en *HISLA,* I (1983), p.89.

———, *Textiles y capitalismo en México,* Alianza Editorial, México, 1922.

———, "The Real Exchange of the Mexican Peso, 1762-1812. A Research Note and Estimates", en *The Journal of European Economic History,* 23 (1994), núm. 1.

Sánchez Pérez, P., "Leyes de la moneda de oro y plata desde la fundación de la Casa de Moneda de la Nueva España desde 1536 hasta 1957", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia,* XVIII (1959).

Schneeloch, N. H., y J. Schneider (comps.), *Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte,* b. 7, 4, pp. 113 y ss.

Schumpeter, J. A., *Theorie des Wirtschaftlichen Entwiklung,* Leipzig, 1912.

———, *Das Wesen das Geldes,* Gotinga, 1970.

———, *Histoire de l'analyse économique,* vol. I, París, Gallimard, 1983.

Schurtz, William L., "The Royal Philippine Company", en *Hispanic American Historic Review,* III (1920), pp. 494-497.

———, *The Manila Galleon,* E. P., Dutton and Company, Nueva York, 1939.

Secretaría de Gobernación, *El poblamiento de México,* Consejo Nacional de Población, 1986.

Sedano, F., *Noticias de México [...] desde el año de 1750, coordinadas, escritas de nuevo y puestas en orden alfabético en 1800,* 4 vols., México, Imprenta de J. R. Barbedillo, 1880.

Serrera Contreras, R. M., "Estado económico de la intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de José Fernando de Abascal y Sousa de 1803", en *Jarbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Geselschaft Lateinamerika,* XI (1974).

———, "Un uso marginal de la riqueza indiana. La acumulación suntuaria de los metales preciosos", en *Anuario de Estudios Americanos,* XXXIV (1977), pp. 487-515.

Sheridan, R., "the Plantation Revolution and the Industrial Revolution", en R. Marx Delson (comp.), *Reading in Caribbean History and Economics,* Londres, Gordon and Breach Science Publishers, pp. 44 y 50.

———, *The development of the Plantations to 1750,* Kingston, Caribbean Universities Press, 1970.

———, "The domestic Economy", en J. P. Greene y J. R. Pole, (comps.), *Colonial British America: Essays in New History of the Early Modern Era,* Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1984, pp. 72 y *ss.*

Silié, Rubén, *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII,* Santo Domingo, Editora de la UASD, 1976.

Simiand, F., "La monnaie, réalité sociale", *Annales Sociologiques,* 1934.

Silva Herzog, J., *Relaciones estadísticas de la Nueva España de principios del siglo XIX,* México, Archivo Histórico de Hacienda, 1944.

Silva Riquer, J., "Precios y mercancías menudas en las pulperías de la ciudad de México", en A. Hernández Chávez y M. Miño (comps.), *Cincuenta años de historia de México,* El Colegio de México, México, 1991, pp. 403-432.

Smith, A., *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* (1776), México, FCE, 1990.

Smith, R. S., "Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821", en *Hispanic American Historical Review,* XXII (1943).

"Sobre el recurso hecho al rey contra el comercio de efectos extranjeros que se hace por Panamá a San Blas y puertos de Tampico y Tuxpan", en J. Ramírez Cabaña, *El comercio extranjero por el puerto de San Blas en los años de 1812 a 1817,* Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1944.

Solís, I., *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país,* 5 vols., Guatemala, Publicación del Ministerio de Finanzas, 1978.

Soria, V. M., "La escasez de moneda menuda en Nueva España", en A. Tortolero Villaseñor (coord.), *Estudios Históricos,* I, (1994).

Spate, O. H. K., *The Spanish Lake,* Minnesota University Press, Minnesota, 1979.

Spooner, F. C., *L'economie mondiale et les frappes monétaires en France, 1493-1680,* París, Libraire Armand Collin, 1956.

Stein, J., "Caribbean Counterpoint: Veracruz vs. Havana", en J. Chase (comp.), *Géographie du capital marchand aux Ameriques,* 1760-1860, París, EHESS, 1987.

Studi in onore di Armando, Sapori, Milán, Studio Editoriale Cispalpino, 1957.

Suárez Argüello, *Camino Real y carrera larga: La arriería en la Nueva España a fines del siglo XVIII,* tesis de doctorado de la Universidad Iberoamericana de México, 1994.

Sugawara, M. H., "Dos expedientes sobe un edicto de don Abad y Queipo", en *Boletín del Archivo General de la Nación,* VII, núm. 3 (julio-septiembre de 1966), pp. 661-690.

———, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809,* México, INAH, 1976.

Summer, W. G., "The Spanish Dollar and the Colonial Shilling", en *American Historical Review,* III (1897-1898).

Tarrade, J., *Le commerce colonial de la France à la fin de l'Ancien Régime,* 2 vols., París, PUF, 1972.

———, "Le commerce entre les Antilles Françaises et les possessions espagnoles d'Amérique a la fin du XVIIIe siècle", en *Actes du Colloque "Commerce et plantation dans la Caraïbe au XIIIe et XIX siècles",* Burdeos, Maisson des Pays Ibériques et Centre d'Histoire des Espaces Atlantiques, 1992, pp. 28-29.

Taylor, J. G., *Louisiana. A History,* Nueva York, W. W. Northorn and C., 1984.

Taylor, W. B., *Landlords and Peasant in Colonial Oaxaca,* Stanford, Stanford University Press, 1972.

Taylor, W. R. B., *Drinking, Homicide and Rebelion in Colonial Mexican Villages,* Stanford, Stanford University Press, 1979.

TePaske, J. J., "New World Silver, Castile and the Philippines, 1590-1800", en J. F. Richards (comp.), *Precious Metals in the Later Medieval and Early Modern Worlds,* Durham, Carolina Academic Press, 1983, pp. 441-445.

———, "The Financial Disintegration of the Royal Government of

Mexico during the Epoch of Independence", en J. E. Rodríguez (comp.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation,* UCLA Latin American Studies, vol. 69, Irvine, 1989, pp. 63-83.

TePaske, J. J., y H. S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda en Nueva España,* 2 vols., INAH, México, 1986-1988.

Thilenius, G., "Primitive Geld", en *Archiv für Anthropologie,* 18 (1920).

Thuman, M. E., *The Naval Department of San Blas. New Spain's Bastion for Alta California and Nootka, 1767-1798,* Arthur H. Clark Company, Glendale, 1967.

Tichy, G., "Schumpeter's Monetary Theory. An Unjustly Neglected Part of his Work", en C. Seld, *Lectures on Schumpeterian Economies,* Berlín-Nueva York, Springen Verlag, 1984, pp. 125-138.

Tobias, J. J., *Crime and Industrial Society in the Nineteenth Century,* Londres, 1967.

Toribio Medina, J., *Las monedas obsidionales hispanoamericanas,* Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1919.

Tornero Tinajero, P., *El trabajo esclavo en Cuba,* comunicación presentada a las Séptimas Jornadas de Estudios Históricos "El trabajo en la historia", Universidad de Salamanca, 15-18 de marzo de 1995.

Tortolero Villaseñor, A. (coord.), *Estudios Históricos,* México, UAM, 1994.

Torre Villar, E. de la, *La expansión hispanoamericana en Asia,* FCE, México, 1980.

Torrea, J. M., *Tampico Alto, apuntes para su historia,* Presidencia Municipal, Tampico, 1942.

Unger, W. S., "Bijdragen tot de Geschiedenis van de Nederlandse Slavenhendel: ii Die Slavenhendel der Middelburgsche Commercie Compagnie", en *Economish-historisch Jaarbok,* XXVIII (1961).

Valdés, A. J., *Historia de la Isla de Cuba y en especie de la Habana* (1813), Comisión Nacional Cubana de la UNESCO, La Habana, 1964.

Valdés Aguilar, R., *Sinaloa: negritud y olvido,* Talleres Gráficos de El Diario de Sinaloa, Culiacán, 1993.

Valdés Lekowsky, V., *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834,* FCE, México, 1987.

Valera, J. A., y F. de Corres, "Discurso sobre la constitución de las provincias de Yucatán y Campeche", en E. Florescano, e I. Gil, *Descripciones económicas regionales de Nueva España: Provincias del centro, sudeste y sur, 1755-1827,* SEP-INAH, México, 1976, pp. 206-208.

Velasco Ceballos, R., *La administración de don frey Antonio María Bucarelli y Ursúa, quadragésimo sexto Virrey de México,* 2 vols., Publicaciones del Archivo General de la Nación, México, 1936.

Velasco y Mendoza, L., *Repoblación de Tampico,* Imprenta de Manuel León Sánchez, México, 1942.

Velázquez, M. del C., *Tres estudios sobre las Provincias Internas de Nueva España,* El Colegio de México, 1979.

Velázquez, P. F., *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí,* vol. II, San Luis Potosí, Imprenta del Editor, 1899.

———, *Historia de San Luis Potosí,* 4 vols., México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1946-1948.

Veliz, Claudio (comp.), *Latin America and the Caribbean. A handbook,* Nueva York-Washington, Frederik A. Praegher, 1968.

Ventura Beleña, E., *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España,* vol. I, Felipe Zúñiga y Ontiveros, México, 1787.

"Viaje de don Miguel de Santiesteban desde Lima hasta Caracas", en A. Arellano Moreno, *Documentos para la historia económica en la época colonial,* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1970.

Viera, Juan de, *Breve y compendiosa narracion de la ciudad de México* (1777), México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 1992.

Vilar, P., *Oro e moneta nella storia,* 1450-1920, Bari, Laterza, 1971.

Villamil, A., *Memoria histórica del Nacional Monte de Piedad,* Imprenta de Ignacio Escalante, México, 1877.

Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España* (1787), México, Miguel Ángel Porrúa, 1979.

Villaseñor y Sánchez, J. A., *Teatro americano,* vol. II, Imprenta de la viuda de D. J. Bernardo de Hogal, México, 1746-1748.

Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones políticas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces,* México, FCE, 1987.

Vornefeld, R. M., *Spanische Geldopolitik in Hispano-Amerika, 1750-1808,* Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1992.

Walton, W., *Present State of the Spanish Colonies,* Logman, Londres, 1810.

———, *Estado actual de las colonias españolas,* Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1976.

Weber, D., Jr., *The Spanish Frontier in North America,* New Haven, Conn, Yale University, 1992.

Wobeser, G. von, *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial (1608-1729)*, México, UNAM, 1980.

———, "Los concursos de acreedores y los remates de las haciendas durante los siglos XVII y XVIII", en *Origen y evolución de la hacienda en México, siglos XVI al XX. Memoria del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989*, México, El Colegio Mexiquense-Universidad Iberoamericana-INAH, 1990, pp. 86-89.

———, "Las haciendas y los concursos de acreedores durante los siglos XVI y XVIII, en *Las formas y las políticas en el dominio agrario. Homenaje a François Chevalier*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992, pp 19-29.

———, "El crédito y la agricultura comercial novohispana del siglo XVI al XVIII", en AA. VV., *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al XX*, México, CIESAS, 1993, pp. 57-58.

———, *El crédito eclesiástico en la Nueva España, siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.

Wood, H., "The Coinage of the West Indies with special reference to the cut and counterstamped Piece", en *The American Journal Numismatic*, XLVIII (1915).

Wortman, M. L., *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982.

Wrigley, E. A., "Malthus: un modéle économique pré-industriel", en A. Fauve-Chamoux (comp.), *Malthus hier et aujourd'hui, Actes du Congrès International de Démographie Historique*, Ediciones del CNRS, París, 1984, pp. 209-220.

Young, E. Van, *Hacienda and Market in Eighteenth Century Mexico: the Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press, 1981.

———, "A modo de conclusión: el siglo paradójico", en A. Ouweneel y C. Torales Pacheco, *Empresarios indios y Estado*, CEDLA, Amsterdam, 1988.

———, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, FCE, México, 1989.

———, "Haciendo historia regional. Consideraciones meteorológicas y técnicas", en *La crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 448.

———, *La crisis del orden colonial*, México, Alianza Editorial, 1992.

Zapatero, J. M., "La escuela de fortificación americana", en *Fuertes y for-*

tificaciones en América y Filipinas, Comisión de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, 1985.

Zavala, S., "Apuntes históricos sobre la moneda del Paraguay", en *El Trimestre Económico,* XIII (1946), núm. 1, pp. 123-143.

———, "La necesidad de una Casa de Moneda en México (1521-1535)", en E. Florescano (coord.), *La Real Casa de Moneda de México* (de próxima publicación).

———, *El servicio personal de los indios en Nueva España, 1521-1821,* México, El Colegio de México-El Colegio Nacional, 7 vols. 1984-1996.

ÍNDICE

Presentación. 7
Introducción 11
Agradecimientos 23

Primera Parte
LA SANGRE, LA SANGRÍA, LA SEQUÍA

I. *La sangre*. 27

II. *La sangría* 35
1. El lago español 41
a) Acapulco, 41; *b)* Hacia Panamá, Guayaquil y Perú, 48; *c)* En la costa al norte de Acapulco: hacia San Blas y California, 49
2. Hacia el Atlántico y el Caribe 54
a) Primera aproximación a Veracruz, 54; *b)* Alrededor de Veracruz: contrabando "en ambas costas", 57; *c)* Hacia el Golfo de México y Cuba, 60; *d)* Hacia la frontera norte, 83; *e)* Breve vuelta a Veracruz, 85
3. Las circulaciones monetarias locales 88
4. Algunas consideraciones... 95

III. *La sequía*. 102

Segunda Parte
ALGUNAS VARIABLES

IV. *Historia cuantitativa e historia cualitativa* 115
Oro y plata, las proporciones 115
La distribución del stock. 116
Monedas nuevas y monedas antiguas: una circulación mixta . . 121
Velocidad de la circulación monetaria e ingreso nacional... . . 127
"Calderillas" y "cuartillos" 133
Falsas monedas 145
¿Y la plata en pasta? 148

V. *Crédito, usura y "simulacros"* 150
El crédito y... 150
... la usura 164
Los tlacos 170
Los granos de cacao 175
La economía natural 178

Tercera Parte
ECONOMÍAS, MONEDAS, SEUDOMONEDAS
Y UNA CONTRAPRUEBA

VI. *Economías, monedas, seudomonedas y lo demás* 183

VII. *Una contraprueba* 210

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El cruce 231
Apéndice. 251
Bibliografía 259

EL COLEGIO DE MEXICO

3 905 0662417 0

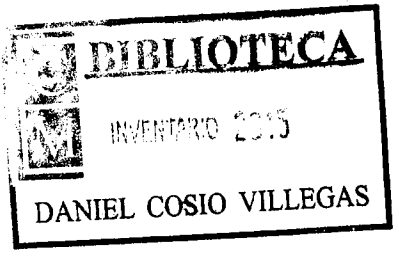

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar en febrero de 1998 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su composición parada en el Taller de Composición del FCE, se utilizaron tipos Garamond de 12:14, 11:13 y 8:9 puntos. La edición es de 3 000 ejemplares.

(viene de la primera solapa)

llama la sangre*); luego la* sangría*, o sea la hemorragia de moneda mexicana hacia el exterior, y finalmente la* sequía*, o sea la condición de anemia monetaria en la cual finalmente se ubica el espacio económico mexicano.*

Este examen es conducido por el autor mediante el análisis de los tipos de moneda emitidos, de su velocidad de circulación del stock existente en los distintos momentos, de la ausencia de moneda fraccionaria de plata y de cobre, de la exportación oficial y la del contrabando, y finalmente valorando los límites de la forma de crédito existente. Este conjunto de problemas es examinado en interacción con la historia cuantitativa y cualitativa: entre números gruesos a veces fuertemente superficiales y engañosos y la realidad socioeconómica más profunda.

Así, las aventuras del "peso de a ocho" mexicano, "el dólar del siglo XVIII", son detalladamente perseguidas para tratar de entender qué son las distintas economías —la monetaria cuya existencia no se niega y la no monetaria que tiende a caer en el olvido por los estudios históricos—, con la única ambición de arrojar nueva luz sobre la economía de México en un periodo clave de su historia, comprendido entre 1730 y 1820.

Ruggiero Romano abre su libro citando al payo del Rosario de Pablo Villavicencio: "no soy una onza de oro/para caerle bien a todos"; más ciertamente podrá "caer bien" a quienes quieran estar más atentos a los fenómenos que frecuentemente son considerados sin relevancia histórica.

En la portada: Imágenes del peso de plata de Carlos III y escudo de oro de Carlos III, tomadas del libro Casa de Moneda de México, presencia en el mundo, *Editorial Porrua, México, 1990. Los tlacos sobrepuestos fueron tomados del libro* Tlacos y pilones, la moneda del pueblo de México, *Fomento Cultural Banamex, México, 1976.*

El Colegio de México
Fideicomiso Historia de las Américas
Fondo de Cultura Económica